LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 25 de noviembre 2026.

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted Calendario de matrículas, para alumnos antiguos y nuevos, año 2027, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE)- Mineduc y Circular de Cobros 2027 enviada y publicada en el mes de octubre.

I.- PERIODO DE MATRÍCULA: El período oficial definido por Mineduc – Sistema de Admisión Escolar, se realizará desde el **MIERCOLES 09 al MARTES 22 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE, como para alumnos antiguos que no hayan postulado a otros colegios por Sistema SAE.

II.- OPCIONES DE PAGO DE COLEGIATURA 2027, ya informadas en la Circular de Cobros, enviada en el mes de Octubre:

1.- Pago en 11 cuotas.

2.- Pago año completo al contado, con un **6%** (seis por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen dentro del plazo establecido por MINEDUC, hasta el 22 de diciembre de 2026).

III.- DESCUENTOS POR HERMANOS PERÍODO 2027:

- Un hijo: 0% de descuento.
- Dos hijos: 5% de descuento al segundo hijo
- Tres o más hijos: 7% de descuento al tercer hijo o más.

IV.- PASOS A SEGUIR

1.- El trámite de matrícula debe ser realizado por **el apoderado financiero registrado en el sistema interno del establecimiento.** No puede hacerlo otra persona. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2027 debe realizar el cambio hasta el **04 de diciembre,** en secretaría de admisión.

2.- Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3.- Apoderados de alumnos antiguos, que en el PORTAL DE PAGOS registren deuda y ésta haya sido cancelada, deben presentar comprobante de pago.

4.- Toda la documentación a presentar debe venir impresa (certificados, comprobantes, fotocopias carnet de identidad u otros). **NO se imprimirá en el colegio.**

5.- Apoderados de alumnos antiguos deben tener pagada las mensualidades del 2026 hasta el mes de noviembre. Puede consultar su situación financiera en la página web – "portal de pagos on line".

6.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago (señaladas en el punto II)

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2027 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, en el **PORTAL DE PAGOS,** de nuestra página web **(apoderados antiguos).**

En el caso de apoderados nuevos que no están registrados al momento de la matrícula, se deberá realizar el pago en el momento, a través de transferencia desde su teléfono. El encargado de matrícula dispondrá de ayuda para que el apoderado realice el pago.

Otra opción para el pago de la primera cuota, tanto para apoderados antiguos como nuevos es traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2027, según elección del apoderado.

La letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por el o los alumnos que el apoderado matricula en el establecimiento y que se encuentra asignado en el cupón de pago 2027 al que se accede en la página web del colegio, sección Portal Pagos.

Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos:

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2026 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC y debe pertenecer al apoderado financiero.**
- Quienes matriculan en fecha posterior al 22 de diciembre de 2026, con esta modalidad, según cupos disponibles para el período de regularización "Anótate en la lista", no se les aplicará el descuento por pago contado y el cheque deberá ser al día.
  Se solicita traerlo extendido al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

Si cancela con cheque o transferencia, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a cynthia.singh@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

7.- No se recibirá dinero en efectivo en el colegio, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el link "PORTAL PAGOS", al que puede acceder a través de nuestra página web. Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2026
- Cuota 01 de 2027.
- Cuotas 02 a la 11 de 2027 (disponibles a partir del mes de marzo de 2027)



Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelos el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

8.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2026, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

V.- CALENDARIO INTERNO DE MATRÍCULA

Los alumnos nuevos para el año 2027 podrán asistir cualquier día hábil dentro del calendario establecido entre el miércoles 09 y el martes 22 de diciembre y los alumnos antiguos serán atendidos según el siguiente calendario:

FECHA	GRUPO OBJETIVO	INDICACIONES
Miércoles 09/diciembre	Apoderados que optan por opción de pago contado.	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Jueves 10/diciembre	2º medio 2026 – 3º medio 2026	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Viernes 11/diciembre	8º básico 2026 – 1º medio 2026	De 8.00 a 12.30 hrs.
Lunes 14/diciembre	6º básico 2026 – 7º básico 2026	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Martes 15/diciembre	4º básico 2026 – 5º básico 2026	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Miércoles 16/diciembre	2º básico 2026 – 3º básico 2026	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Jueves 17/diciembre	PK 2026 – Kinder 2026 – 1º básico 2026	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Viernes 18, lunes 21, martes 22/diciembre	REZAGADOS de las fechas anteriores	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs. (**excepto viernes de 8.00 a 12.30 hrs**.)
Miércoles 09 al martes 22/diciembre	Matricula de alumnos **REPITENTES** del Colegio.	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs. (**excepto viernes de 8.00 a 12.30 hrs**.)
Miércoles 09 al jueves 10/diciembre	**Situación de alumnos nuevos 2027, asignados al Colegio, pero que repiten curso.** 1. Pueden solicitar la matrícula en el nivel anterior en su colegio de origen. 2. De preferir optar por Lincoln College San Martín deben registrarse en ANOTATE EN LA LISTA en estos días. **De producirse vacantes serán llamados según orden de inscripción, después del 22 de diciembre.**	
Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no matricula en período establecido su vacante queda liberada para el período de regularización, la que se otorgará a estudiantes nuevos o antiguos según lista de espera, en estricto orden de inscripción en ANOTATE EN LA LISTA-MINEDUC.		

VI.- PERIODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL

HORARIO DESDE LAS 8.30 A 13.00 HORAS POR ORDEN DE LLEGADA

Desde el miércoles 23 de diciembre hasta el miércoles 06 de enero 2027. **Martes 23 de febrero 2027 en adelante.**	El colegio matriculará a los estudiantes que se encuentren registrados en la plataforma ANOTATE EN LA LISTA, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes y en estricto orden de inscripción en dicha plataforma. Esto incluye a estudiantes antiguos no matriculados, estudiantes nuevos no asignados a ningún colegio y repitentes no matriculados en el período oficial. El Colegio tomará contacto con el apoderado para que se presente a realizar el proceso de matrícula.
24, 31 de diciembre	**NO SE ATENDERÁ PUBLICO**

Agradecemos su atención y reiteramos la solicitud de máximo de respeto de la organización y fechas que establezca el colegio para el proceso, las que están definidas de acuerdo a lo instruido por el MINEDUC para este proceso de matrícula 2027.

Saluda Atentamente
DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2026 _____
b) _____ Curso 2026 _____
c) _____ Curso 2026 _____

Tomo conocimiento de los plazos y requisitos de matrícula 2027 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, _____ de noviembre de 2026.

Nota: Devolver este comprobante escaneado o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

COMUNICADO

03 de noviembre de 2026

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, informamos a ustedes que se ha procedido a realizar algunos cambios en la redacción del PROTOCOLO Nº6 de Accidentes escolares y otras situaciones de salud de estudiantes, a fin de ajustarse de mejor manera a la a la normativa vigente.

Además, para una mejor comprensión y claridad en la actuación según cada caso, el protocolo Nº6 se dividió de la siguiente manera:

PROTOCOLO Nº6 A - Accidentes escolares y otras situaciones de salud de estudiantes de Básica y Media.

PROTOCOLO Nº6 B - Accidentes escolares y otras situaciones de salud de estudiantes de Básica y Media.

Solicitamos a ustedes revisar este nuevo Protocolo Nº6 en nuestro RICE, publicado en la página WEB del Colegio.

Saluda Atentamente

DIRECCIÓN



PROTOCOLO N°6- A

ACCIDENTES ESCOLARES Y OTRAS SITUACIONES DE SALUD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

El presente protocolo tiene por objetivo dar a conocer los procedimientos asociados a los accidentes escolares, así como también regularizar el uso adecuado del Seguro Escolar al cual tiene derecho cada uno de los alumnos, por su condición de estar matriculado en nuestro establecimiento. Además, agrega otros procedimientos relacionados con diversas situaciones de afectación de la salud de los estudiantes.

Como colegio debemos evaluar y atender al alumno que sufriese un accidente ya sea en la sala, el patio o en cualquier dependencia del establecimiento, u otras situaciones de salud proporcionándole el restablecimiento de su bienestar y/o los primeros auxilios en el caso de un accidente, como también derivarlo y/o trasladarlo al centro asistencial más cercano si la situación así lo amerita.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE RESPONSABLES

La Dirección junto al equipo de Inspectoría General y la encargada de la sala de primeros auxilios, son los responsables de implementar las políticas, planes, protocolos, acciones y medidas que se definen en el presente reglamento.

Para efectos del presente protocolo, los roles y responsabilidades institucionales se distribuyen de la siguiente forma:

1.- Dirección del Establecimiento:

a) Liderar y coordinar la implementación de las políticas de salud escolar y prevención de riesgos.
b) Gestionar la emisión de la Declaración Individual de Accidente Escolar dentro de los plazos legales y/o delegar en Inspectoría general dicha función.
c) Autorizar traslados de emergencia o delegar la autorización en Inspectoría general del nivel.

2.- Inspectoría General:

a) Coordinar la logística de comunicación y traslado de estudiantes a centros asistenciales cuando corresponda.
b) Asignar personal de acompañamiento cuando corresponda.
c) Realizar la recopilación de los antecedentes de circunstancias en accidentes de trayecto o dentro del Colegio.
d) Generar acciones para asegurar que el registro de datos de contacto de emergencia esté actualizado por parte de los apoderados.

3.- Encargada de la Sala de Primeros Auxilios:

Funciones Asistenciales:

a) Brindar atención inmediata de primeros auxilios (evaluación preliminar, contención y curaciones menores).
b) Comunicar a los apoderados de estudiantes atendidos en la estación de primeros auxilios.
c) Derivar a los estudiantes a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave, en coordinación de comunicación con los padres o apoderados.
d) Confeccionar el formulario de Seguro Escolar

Funciones Administrativas:

a) Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada alumno de acuerdo a modelo y procedimiento del colegio.
b) Mantener actualizados los registros de atención diaria de estudiantes atendidos y derivaciones cuando procedan.
c) Emitir informe estadístico semestral y/o anual de acuerdo a la morbilidad, accidentabilidad, y atenciones otorgadas.
d) Coordinar con Dirección e Inspectoría General, las estrategias de comunicación y acciones necesarias frente a programas de vacunación y problemas de salud de carácter contagioso en concordancia con indicaciones del Ministerio de Salud.
e) Coordinar con las autoridades del Colegio para que la estación de primeros auxilios cuente con los elementos higiénicos básicos, de primeros auxilios básicos y artículos para el cuidado menstrual para quienes los necesiten.
f) Controlar los recursos asignados.

4.- Docentes y Asistentes de la Educación:

a) Prestar auxilio inicial y dar aviso inmediato a Inspectoría General o Sala de Primeros Auxilios ante un incidente.
b) Acompañar al estudiante afectado según las instrucciones directas de la autoridad del establecimiento.

III.- ACCIONES Y ETAPAS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ABORDARAN LOS ACCIDENTES ESCOLARES U OTRAS SITUACIONES DE SALUD

1. – DOLENCIAS COMUNES/MALESTAR MENOR:

Son aquellas que se manifiestan en el alumno de un momento a otro durante el transcurso de la jornada escolar. Debe incluirse en esta categoría un dolor de cabeza, dolor estomacal, dolor muscular por un movimiento inadecuado o fuerza mal hecha, y que requieren de una atención primaria. Ocurrencia repentina de malestar (cefalea, dolor abdominal, molestia muscular leve).

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala, o en el patio durante clases, el profesor enviará al alumno o alumna a la sala de primeros auxilios, procurando siempre que vaya acompañado de un asistente de la educación o docente del establecimiento. Si sucede en recreo, será llevado/a por una inspectora de patio, directamente a la sala de primeros auxilios.

b) La encargada de sala de primeros auxilios procederá a brindar la atención a los estudiantes, tomando sus datos, signos vitales y sintomatología que presenta, e inmediatamente toma contacto telefónico con el apoderado para informarle y solicitar una evaluación médica. El alumno se mantiene en sala de primeros auxilios el tiempo necesario y luego es llevado a su sala de clases, hasta que sea retirado por su apoderado durante o al final de la jornada. Se mantendrá en observación.

c) Una vez terminado el procedimiento, la encargada registra en la bitácora de sala de primeros auxilios como respaldo de la atención (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, insumo utilizado, atendido por).

d) La administración de cualquier tipo de medicamento (inclusive un paracetamol) queda prohibido, puesto que esto debe ser indicado por personal de salud debidamente calificado y se debe garantizar la seguridad para el estudiante.

e) Cabe señalar que en esta clasificación no se incluye dolencias diagnosticadas por un especialista, que requieren medicación permanente o por un tiempo determinado. De ser así, es responsabilidad del apoderado informar en la ficha de salud y a Inspectoría General de dicha situación y presentar la receta médica formal, entregando el medicamento indicado en la sala de primeros auxilios.

2- ACCIDENTES ESCOLARES MENOS GRAVES:

Se entenderá por accidentes menos graves aquellas situaciones que necesitan de la prestación de primeros auxilios básicos como heridas por raspones, erosiones, o heridas claramente superficiales.

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala, o en el patio durante clases, el profesor enviará al alumno o alumna a la sala de primeros auxilios, procurando siempre que vaya acompañado de un asistente de la educación o docente del establecimiento. Si sucede en recreo, será llevado/a por una inspectora de patio, directamente a la sala de primeros auxilios.

b) Puede suceder que, en un caso puntual, sea la encarga de primeros auxilios la que se movilice al lugar. Una vez contenido el hecho, trasladará al afectado a las dependencias correspondientes, si es necesario.

c) La encargada de sala de primeros auxilios revisa al estudiante y aplica los primeros auxilios necesarios, tales como aplicación de hielo, limpieza y curación básica.

d) La encargada de sala de primeros auxilios comunica procedimiento de la atención al apoderado vía telefónica y luego correo y/o agenda escolar, para dejar respaldo de la notificación.

e) En el caso que los estudiantes manifiesten malestar posterior a su curación, se solicitará al apoderado que se presente en Colegio o quien él delegue. La encargada de sala de primeros auxilios entrega formulario de Seguro Escolar, por si se requiere atención en horas posteriores.

f) Es Inspectoría General quien evalúa el traslado a centro de salud, si fuese necesario. En dicho caso se procederá según lo siguiente:
Traslado según tipo de cobertura:
f1. Estudiantes con cobertura del Seguro Escolar Estatal (Decreto N ° 313/1973): Traslado a un centro de salud pública.
El apoderado será el que traslada al estudiante al Centro Asistencial público. Se le entregará el formulario de seguro escolar correspondiente.
En caso que el apoderado se vea imposibilitado de asistir al Colegio, Inspectoría general delega en un funcionario el traslado al Centro Asistencial, con el formulario de accidente escolar. El funcionario debe estar siempre en contacto con el Colegio por vía telefónica y permanecerá en el lugar, acompañando al alumno/a hasta que se presente el Apoderado.

f2. Estudiantes con seguro privado de atención: Será responsabilidad del apoderado(a) el traslado del estudiante al centro asistencial privado indicado en su seguro particular, conforme a la información consignada en la Ficha de Matrícula y/o Ficha de Salud del Estudiante. El establecimiento brindará los primeros auxilios y resguardo del estudiante mientras el apoderado concurre al colegio.

En todos los casos, Inspectoría General coordinará con el apoderado la manera más viable y rápida de trasladar al alumno al Centro de atención.

g) La encargada de la estación de primeros auxilios, deja copia del formulario entregado, que acredita la entrega y luego solicita al apoderado la copia de la atención realizada en el servicio de salud.

h) Una vez terminado el procedimiento, la encargada registra en la bitácora de sala de primeros auxilios como respaldo de la atención (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, insumo utilizado, atendido por).

3.- ACCIDENTES ESCOLARES GRAVES:

Son aquellos que requieren de la atención en un centro asistencial, como caídas, golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes, cortes profundos, quemadura, ingesta de alimentos en mal estado, pérdida del conocimiento, picaduras de insectos, atragantamiento por comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala, o en el patio durante clases, el profesor solicitará apoyo, convocando a personal de inspectoría para atender al alumno y/ o trasladarlo a sala de primeros auxilios, si es posible según la gravedad del caso. Si ocurre en el patio durante el recreo, será la inspectora de nivel correspondiente la encargada de prestar la atención oportuna y trasladar a sala de primeros auxilios, si es posible según la gravedad del caso.

b) Traslado según tipo de cobertura:
b1. Estudiantes con cobertura del Seguro Escolar Estatal (Decreto N ° 313/1973): Traslado a un centro de salud pública
El apoderado será el que traslada al Centro Asistencial público. Se le entregará el formulario de seguro escolar correspondiente y se le ofrecerá apoyo en el traslado con acompañamiento de personal del Colegio, en caso de ser necesario. El apoderado podrá aceptar o no dicho apoyo.
En caso que el apoderado se vea imposibilitados de asistir al Colegio, Inspectoría general delega en un funcionario del colegio el traslado al Centro Asistencial, con formulario de accidente escolar. El funcionario debe estar siempre en contacto con el Colegio por vía telefónica y permanecerá en el lugar, acompañando al alumno/a hasta que se presente el Apoderado.

b2. Estudiantes con seguro privado de atención: Será responsabilidad del apoderado(a) el traslado del estudiante al centro asistencial privado indicado en su seguro particular, conforme a la información consignada en la Ficha de Matrícula y/o Ficha de Salud del estudiante. El establecimiento brindará los primeros auxilios y resguardo del estudiante mientras el apoderado concurre al colegio.

En caso de emergencia vital e imposibilidad de contactar al apoderado: El establecimiento procederá al traslado inmediato al servicio de urgencia más cercano (público) o solicitará ambulancia al 131 (SAMU), priorizando la vida e integridad del estudiante.

En todos los casos, Inspectoría General coordinará con el apoderado la manera más viable y rápida de trasladar al alumno al Centro asistencial más cercano.

c) La encargada de sala de primeros auxilios genera el formulario de seguro escolar y deja registro escrito de la entrega de dicho documento. El apoderado o familiar del alumno firma la recepción de éste.

d) Una vez terminado el procedimiento, la encargada de sala de primeros auxilios registra en la bitácora como respaldo de lo sucedido (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, quien deriva).

4.- ACCIDENTES DE TRAYECTO

Se entiende por accidente de trayecto aquellos ocurridos entre la casa del estudiante y el establecimiento educacional y viceversa.

a) Este accidente está cubierto por el Seguro Escolar Estatal.

b) Una vez que el Inspector general y/o Director toma conocimiento por parte de testigos, carabineros o apoderado, la encargada de sala de primeros auxilios llena el formulario de Seguro Escolar para que el apoderado pueda solicitar la atención médica gratuita en el centro asistencial más cercano.

c) El Inspector general hace la investigación respecto a las circunstancias del accidente recopilando todos los antecedentes posibles.

5.- ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEL COLEGIO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

a) En caso de producirse un accidente durante una visita pedagógica o actividad escolar fuera del establecimiento, el personal del colegio a cargo de la visita, emitirá el Formulario de accidente escolar disponible para ello y quien acompaña al profesor a cargo, trasladará y acompañará al estudiante al centro de urgencia más cercano para realizar procedimiento médico, mientras se presenta el apoderado y/o adulto responsable.

b) Se informará de inmediato al Inspector general del nivel correspondiente para contar con los apoyos necesarios. Dirección o Inspectoría general se pondrá en contacto con apoderado. Si el estudiante cuenta con seguro de salud privado y el apoderado llega al lugar de la visita de manera rápida, podrá trasladarlo al lugar de preferencia.

En caso de emergencia vital y/o imposibilidad de contactar al apoderado, se procederá al traslado inmediato al servicio de urgencia más cercano (público) o solicitará ambulancia al 131 (SAMU), priorizando la vida e integridad del estudiante.

c) El o los docentes responsables de la actividad, se hacen cargo del procedimiento para que el o los estudiantes, sean atendidos de acuerdo al episodio ocurrido (dolencia, accidentes menos graves, accidente grave).

IV. COMUNICACIÓN A LOS PADRES, APODERADOS Y REGISTRO DE CONTACTO

El colegio notifica a los apoderados ante cualquier accidente escolar o evento de salud significativo, de acuerdo al procedimiento descrito en el **punto III** anterior, donde se identifica a los responsables de dicha comunicación, según sea el caso.

Para la comunicación con el apoderado el Colegio mantiene una base de datos actualizada denominada FICHA DE SALUD INTEGRAL. En esta ficha se considera el catastro de estudiantes que cuentan con convenios o seguros de atención médica privada (clínicas/rescate móvil)

La ficha contempla:

1.- Datos del Estudiante
2.- Contacto de emergencia
3.- Seguro privado de atención y en caso que corresponda el centro de salud al que deben ser trasladados.
4.- Condiciones de salud: antecedentes médicos generales, patologías/enfermedades, alergias, reacciones adversas/emergencias, medicación.

La ficha se encuentra disponible en línea en https://hathor.cl/ficha_salud/selector
El Colegio solicitará la actualización de la ficha al inicio del año escolar, en la Circular Nº1.
Es responsabilidad del apoderado actualizar la ficha de enfermería durante el año, frente a cualquier cambio de datos, como nuevo seguro privado, teléfonos, condiciones de alertas de salud.

Se deja constancia de que los costos derivados de la atención en clínicas o prestadores privados no son cubiertos por el Seguro Escolar Estatal ni por el Colegio, siendo de exclusiva responsabilidad financiera del apoderado.

V. CENTROS DE SALUD DE REFERENCIA Y REDES DE ATENCIÓN

De acuerdo a la ubicación del establecimiento (Maipú, Región Metropolitana), la red de atención pública del Seguro Escolar comprende:

Hospital de Referencia de Urgencia: Hospital El Carmen de Maipú
Dirección: Camino a Rinconada 1201, Maipú.

Centro de Atención Primaria: CESFAM Presidenta Michelle Bachelet
Dirección: Nueva San Martín 776, Maipú.

Nota: Ante una urgencia vital, el estudiante será derivado al centro de salud más cercano conforme a las disposiciones del SAMU.

VI.- SEGURO ESCOLAR LEY 16.744, Decreto 313 - ACTIVACION PARA QUE EL ESTUDIANTE SEA BENEFICIADO E INFORMACION GENERAL DEL BENEFICIO.

1.-Accidentes que cubre el seguro escolar:
a) Los que ocurran con causa u ocasión de los estudios, excluyendo los períodos de vacaciones.
b) Los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, entre La residencia del estudiante y el establecimiento educacional.

2.- Denuncia de un accidente escolar:
a) El director del establecimiento debe hacer la denuncia del accidente, a través del formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. También puede realizarla un miembro del Equipo Directivo, el o la funcionaria a cargo del Establecimiento en ausencia del Director /a o a quien le corresponda atender un accidente escolar.

b) La denuncia también podrá ser hecha por cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos o un familiar del afectado, si la obligación no hubiere sido cumplida por el director del establecimiento en el plazo de 24 horas de ocurrido el accidente.

c) La denuncia debe realizarse ante el Servicio de Salud que corresponda al domicilio del establecimiento a través del formulario disponible para ello.

3.- Respecto de esta ley cabe señalar:
La Ley de Seguro de Accidentes Escolares Nº 16.744, Decreto 313, que protege a todos los estudiantes que sufren accidentes durante las horas de clases o en el trayecto desde y/o hacia sus hogares.

a) La atención de urgencia se brinda en los servicios hospitalarios y postas del Ministerio de Salud, por lo que la atención es gratuita.

b) El alumno/a accidentado(a) es derivado/a de ser necesario a un centro de atención de urgencia pública, por personal del colegio, a través del formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar.

c) Los padres o apoderados del alumno accidentado serán informados de inmediata de la derivación al Servicio de Urgencia. El apoderado o algún familiar responsable deberá hacerse presente en sala de primeros auxilios del Colegio o al Servicio de Urgencia para acompañar al alumno. Si la comunicación con los padres no se produce, de inmediato será trasladado por personal del colegio, teniendo presente la gravedad del accidente.

d) Si la atención de urgencia del Servicio Público de salud emite alguna receta médica, ésta será costeada por el apoderado.

e) Los beneficios de este seguro se suspenden en los períodos de vacaciones escolares.

f) El seguro comprende el pago de una pensión de invalidez si a consecuencia de un accidente escolar perdiere el estudiante, a lo menos, un 70% de su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el respectivo servicio de Salud.

g) También considera una cuota mortuoria para quien se haya hecho cargo de los gastos de los funerales de quien fue víctima de un accidente escolar.

h) Para hacer efectivos estos beneficios es necesario acudir al Instituto de Normalización Previsional

i) Es muy importante que cuando un niño o niña haya sufrido un accidente que lo ha obligado a ausentarse por períodos prolongados, los establecimientos otorguen facilidades para su reinserción en la vida escolar. Los Directores están facultados para autorizar, en estos casos, asistencias anuales menores de las exigidas para la aprobación y promoción.

j) Todo estudiante invalidado a consecuencia de un accidente escolar, que experimente una merma considerable en su capacidad de estudio, calificada por el respectivo servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita del Estado en establecimientos comunes o especiales, de acuerdo con la naturaleza de la invalidez. Para estos efectos los padres o apoderados deberá acudir al Ministerio de Educación a través del Departamento Provincial de Educación que corresponda, para realizar los trámites pertinentes.

k) Es muy importante que los Padres Y Apoderados conozcan los beneficios del Seguro Escolar y que, en caso de ser derivados a una asistencia pública, ésta debe ser la correspondiente a la ubicación del Establecimiento.

VII.- OTRAS INICIATIVAS QUE PERMITEN ATENDER DE MEJOR MANERA A UN ESTUDIANTE CON ENFERMEDADES EMERGENTES, AGUDAS Y/O, CRONICAS

1.- Es responsabilidad del apoderado informar la existencia de una enfermedad aguda, crónica o emergente que afecte a su pupilo. Dicha información se declara en la Ficha de salud Integral on line y en formato adjunto, en Inspectoría General.

2.- El Colegio frente a cada caso adoptará las medidas administrativas y técnico pedagógicas en favor del estudiante que aseguren la continuidad del proceso educativo, y que se condigan con las indicaciones médicas y/o su diagnóstico.

3.- La administración de medicamentos debe realizarla el apoderado o en quien el delegue. En casos especiales en que el apoderado lo solicite por imposibilidad de poder asistir al Colegio, debe presentar la receta médica con las indicaciones de administración (lo que también queda especificado en la Ficha).

4.- En el caso específico de estudiantes con DIABETES TIPO 1 (DM1) se debe tener en consideración:
a) Los síntomas de la DM1 antes de su diagnóstico y frente a los cuales se debe poner especial atención incluyen:
a) Visión borrosa
b) Polidipsia (sed excesiva)
c) Pérdida de peso
d) Poliuria (Producción anormal de grandes cantidades de orina)
e) Polifagia (Aumento del deseo de comer)
f) Cansancio y debilidad

RANGO		**CAUSAS Y SINTOMAS**
Menor a 70 mg/dL	Hipoglicemia o riesgo de hipoglicemia (nivel de azúcar baja en la sangre)	Puede ser causado por: a. Demasiada insulina y poca comida. b. Falta de colación previo a la actividad física. c. Actividad física no planificada, es decir, sin ajuste en la alimentación y/o dosis de insulina previa. d. Retrasar o saltarse alguna comida o colación. Los síntomas más comunes frente una hipoglicemia son: - Temblores - Transpiración – Hambre – Confusión - Irritabilidad/mal humor - Visión borrosa - Debilidad/fatiga – Mareos - Dolor de cabeza - Piel pálida/ojeras Una persona con diabetes que se encuentra en hipoglicemia podría tener alguno o todos estos síntomas. Además, podría tener síntomas propios.
Entre 70 - 180 mg/dL	Glucosa en rango	ESTADO NORMAL
Mayor a 180 mg/dL	Hiperglucemia (nivel de azúcar alta en la sangre)	Ocurre cuando los niveles de glucosa aumentan por sobre los 180 mg/dL. Puede ser causado por: -Consumo excesivo de comida (carbohidratos) - Omisión o insuficiente dosis de insulina -Enfermedad (ejemplos: virus respiratorio o virus gastrointestinales) Los síntomas más comunes frente una hiperglicemia son: - Necesidad de orinar frecuente – Sed – Irritabilidad - Dolor de cabeza – Cansancio - Dificultad para concentrarse - Visión borrosa

b) Interpretación del nivel de glucosa y sus síntomas

Dependiendo del sistema de medición, será posible ver en la pantalla del glucómetro, lector de glucosa, pantalla del teléfono celular o bomba de insulina; el nivel de glucosa o glicemia. Para aspectos prácticos, este número se puede interpretar de la siguiente manera:

MEDIDAS DE ACCIÓN

1.- EN CASO DE HIPOGLICEMIA:

1. Medir la glucosa.
2. Si la glucosa está por debajo de 70 mg/dl*, se deberá administrar hidratos de carbono de acción rápida**(líquidos azucarados como jugos con azúcar o agua con azúcar), según esté indicado en la ficha de declaración de enfermedad crónica.
3. Esperar 15 minutos para volver a controlar.
4. Si la glucosa está por sobre los 70 mg/dl, ya se encuentra dentro del rango deseado y el NNA puede reincorporarse a las actividades que estaba realizando.
5. Si la glucosa se mantiene por debajo de los 70 mg/dl, se deberá repetir la administración de hidratos de carbono de acción rápida y llamar al adulto responsable del estudiante para realizar su retiro.

IMPORTANTE

a) El niño, niña o adolescente, no deberá ser desatendido frente a una sospecha o hipoglicemia confirmada.
b) Tratar el nivel bajo de azúcar en la sangre en el lugar DONDE OCURRE, sin llevar a la persona a otro lugar. Caminar puede hacer que el azúcar en la sangre baje aún más.
c) Si un/a estudiante experimenta una hipoglicemia antes o durante un examen, prueba o disertación, dé tiempo para tratar y recuperarse.
Sabemos que para personas que no enfrentan estas situaciones a diario, tratar una hipoglicemia puede generar temor o inseguridad. Sin embargo, como adultos es importante manejar esta situación con la mayor calma posible para evitar traspasar estas emociones a quien se encuentra en hipoglicemia. Esta situación es difícil para el estudiante por lo que la contención y manejo de emociones que se pueda realizar de parte del adulto es tan importante como los pasos mencionados más arriba.

2.- EN CASO DE HIPOGLICEMIA SEVERA

Nivel bajo de azúcar, que se caracteriza por incluir síntomas como pérdida de conciencia y convulsiones, lo que impide tratar de forma autónoma la hipoglicemia o ingerir algún alimento o líquido por la boca de manera segura.
El niño, niña o adolescente necesitará la ayuda de un tercero para salir del estado de hipoglicemia severa.
Para su tratamiento se requiere el uso del Hipokit Glucagen (medicamento) también conocido como Glucagón.

En el caso de ser necesario aumentar rápidamente los niveles de azúcar en sangre, por ejemplo, frente a una hipoglicemia severa, debemos llamar rápidamente al adulto responsable del estudiante (padre, madre, apoderado o quien se encuentre registrado en la ficha) quien será el responsable de administrar la inyección intramuscular de esta hormona, salvo en casos debidamente acreditados puede realizarlo la encargada de primeros auxilios, siempre y cuando esté indicado, coordinado y especificado en la ficha de enfermedad crónica.

¿Qué hacer?

1. Poner al niño, niña o adolescente en una posición segura y paralelamente ubicar al apoderado para que se haga presente en el Colegio.
2. Idealmente, medir el nivel de glucosa y aplicar la inyección de la hormona, si está debidamente coordinado y autorizado por sus padres.
3. Trasladar a un servicio de urgencia.
4. No administrar nada por la boca.

2.- EN CASO DE HIPERGLICEMIA:

Ocurre cuando los niveles de glucosa aumentan por sobre los 180 mg/dL.

¿Qué hacer?

1.- Avisar al apoderado para asistir y/o monitorear el curso del episodio y sus síntomas (ej: si la glucosa se mantiene sobre 250mg/dL o en caso de náuseas, vómitos o dificultad para respirar).
2.- Permitir que el estudiante asista al baño cuando lo requiera.
3. Permitir que el estudiante beba agua dentro de la sala de clases.

4. En caso que no se produzca la baja de insulina en un tiempo prudente (15 a 20minutos) se debe llamar rápidamente al adulto responsable del estudiante (padre, madre, apoderado o quien se encuentre registrado en la ficha) quien será el responsable de administrar la insulina en el caso de ser inyectable. Salvo en casos debidamente acreditados puede realizarlo la encargada de primeros auxilios, siempre y cuando esté indicado, coordinado y especificado en la ficha de enfermedad crónica.

FICHA INFORMATIVA Y DE ACUERDO CON PADRES Y/O APODERADOS DE ESTUDIANTES CON ENFERMEDADES AGUDAS, CRONICAS O EMERGENTES

Esta ficha expresa un acuerdo de los distintos actores involucrados. Asimismo, es responsabilidad de los padres entregar y mantener actualizada la información.

Fecha de la entrevista: _____/_____/_____

I.- Datos del estudiante

1.- Nombre del estudiante: _____
2.- Edad: _____
3.- Curso: _____
4.- Nombre y parentesco del entrevistado con el NNA: _____
5.- Contacto de emergencia 1 (nombre y teléfono): _____
6.- Contacto de emergencia 2 (nombre y teléfono): _____

II.- Información médica importante

1.- Diagnóstico de la enfermedad: _____
_____
2.- Centro de salud de referencia: _____
3.- Tratamiento médico: _____
_____
4.- Administración de medicamentos:_____
_____
_____

5.- Manejo de la diabetes en el Colegio (si corresponde)

Uso de insulina: SI _____ NO _____
Nombre de insulina basal que utiliza: _____
Nombre de insulina rápida que utiliza: _____
Forma de administración de insulina (lápiz, jeringa, bomba de insulina): _____
a) Monitoreo de glucosa: ____SI ____NO Frecuencia: _____
b) Responsable del control de glucosa: _____
c) Lugar de control de glucosa: _____
d) Hipoglicemias:
Síntomas personales, diferentes a los generales: _____
_____
Si el estudiante está consciente y puede recibir alimentos por boca, (indique nombre del alimento y cantidad): _____
Repetir control de glucosa en_____ minutos
e) Hiperglicemia:
Síntomas personales, diferentes a los generales: _____
_____
f) Alimentación:
Comidas que realiza en el horario de clases: ____desayuno _____ colaciones____ almuerzo
¿Se requiere asistencia para la ingesta de alimentos en el colegio? _____SI _____NO
g) El NNA requiere administración de insulina inyectable durante la jornada escolar?
_____SI ____NO
h) Responsable de asistir al estudiante y de presentarse en el colegio a administrar la insulina
_____
i) Relación o parentesco con el NNA: _____
j) En caso de salidas extracurriculares:
Responsable de enviar/llevar kit de emergencia con glucómetro, insulina, tratamiento de Hipoglicemia: _____

6.- Observaciones y cuidados:

_____
_____
_____

7.- Plan de comunicación:

a) Frecuencia de entrevista o comunicación con los padres: _____

b) Responsable de mantener a los padres informados sobre el estado del estudiante en el colegio:

_____
_____
_____

_____ _____

Nombre y firma padre- madres- apoderado Nombre y firma funcionario del Colegio

Firmas de aprobación/tomo conocimiento

Nombre y Firma del estudiante: _____

Nombre y firma de padres/cuidadores: _____

Nombre y firma de profesor/a jefe: _____

Nombre y firma de Inspector/a general: _____

Nombre y firme encargada de primeros auxilios: _____

PROTOCOLO N°6 - B

ACCIDENTES ESCOLARES Y OTRAS SITUACIONES DE SALUD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PARVULARIA

I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS:

El presente protocolo tiene por objetivo dar a conocer los procedimientos asociados a los accidentes escolares, así como también regularizar el uso adecuado del Seguro Escolar al cual tiene derecho cada uno de los párvulos, por su condición de estar matriculado en nuestro establecimiento. Además, agrega otros procedimientos relacionados con diversas situaciones de afectación de la salud de los párvulos.

Como colegio debemos evaluar y atender al párvulo que sufriese un accidente ya sea en la sala, el patio o en cualquier dependencia del establecimiento, u otras situaciones de salud, proporcionándole el restablecimiento de su bienestar y/o los primeros auxilios en el caso de un accidente, como también derivarlo y/o trasladarlo al centro asistencial más cercano si la situación así lo amerita.

II. INDIVIDUALIZACIÓN DE RESPONSABLES

La Dirección junto al equipo de Inspectoría General y la encargada de la sala de primeros auxilios, son los responsables de implementar las políticas, planes, protocolos, acciones y medidas que se definen en el presente reglamento.

Para efectos del presente protocolo, los roles y responsabilidades institucionales se distribuyen de la siguiente forma:

1.- Dirección del Establecimiento:

a) Liderar y coordinar la implementación de las políticas de salud escolar y prevención de riesgos.
b) Gestionar la emisión de la Declaración Individual de Accidente Escolar dentro de los plazos legales y/o delegar en Inspectoría general dicha función.
c) Autorizar traslados de emergencia o delegar la autorización en Inspectoría general del nivel.

2.- Inspectoría General:

a) Coordinar la logística de comunicación y traslado de estudiantes a centros asistenciales cuando corresponda.
b) Asignar personal de acompañamiento cuando corresponda.
c) Realizar la recopilación de los antecedentes de circunstancias en accidentes de trayecto o dentro del Colegio.
d) Generar acciones para asegurar que el registro de datos de contacto de emergencia esté actualizado por parte de los apoderados.

3.- Encargada de la Sala de Primeros Auxilios:

Funciones Asistenciales:

a) Brindar atención inmediata de primeros auxilios (evaluación preliminar, contención y curaciones menores).
b) Comunicar a los apoderados de estudiantes atendidos en la estación de primeros auxilios.
c) Derivar a los estudiantes a algún recinto asistencial en caso de urgencia o enfermedad grave, en coordinación de comunicación con los padres o apoderados.
d) Confeccionar el formulario de Seguro Escolar

Funciones Administrativas:

a) Mantener actualizada la Ficha de Salud de cada alumno de acuerdo a modelo y procedimiento del colegio.
b) Mantener actualizados los registros de atención diaria de estudiantes atendidos y derivaciones cuando procedan.
c) Emitir informe estadístico semestral y/o anual de acuerdo a la morbilidad, accidentabilidad, y atenciones otorgadas.
d) Coordinar con Dirección e Inspectoría General, las estrategias de comunicación y acciones necesarias frente a programas de vacunación y problemas de salud de carácter contagioso en concordancia con indicaciones del Ministerio de Salud.
e) Coordinar con las autoridades del Colegio para que la estación de primeros auxilios cuente con los elementos higiénicos básicos, de primeros auxilios básicos y artículos para el cuidado menstrual para quienes los necesiten.
f) Controlar los recursos asignados.

4.- Educadora de párvulo - Técnica en párvulo – Inspectora de apoyo del nivel:

a) Prestar auxilio inicial y dar aviso inmediato a Inspectoría General o Sala de Primeros Auxilios ante un incidente.
b) Acompañar al estudiante afectado según las instrucciones directas de la autoridad del establecimiento.

III.- ACCIONES Y ETAPAS QUE COMPONEN EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE ABORDARAN LOS ACCIDENTES ESCOLARES U OTRAS SITUACIONES DE SALUD

1. – DOLENCIAS COMUNES/MALESTAR MENOR:

Son aquellas que se manifiestan en el párvulo de un momento a otro durante el transcurso de la jornada escolar. Debe incluirse en esta categoría un dolor de cabeza, dolor estomacal, alguna molestia observable o que refiera el estudiante dentro de sus posibilidades de comunicación.

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala o en el patio, la educadora o la técnica trasladará al párvulo a la sala de primeros auxilios del establecimiento permaneciendo con él en todo momento.

b) La encargada de sala de primeros auxilios procederá a brindar la atención, tomando sus datos, signos vitales y sintomatología que presenta, e inmediatamente toma contacto telefónico con el apoderado para informarle y solicitar una evaluación médica. El alumno se mantiene en sala de primeros auxilios el tiempo necesario y luego es llevado a su sala de clases, hasta que sea retirado por su apoderado, durante o al final de la jornada. Se mantiene en observación.

c) Una vez terminado el procedimiento, la encargada registra en la bitácora de sala de primeros auxilios como respaldo de la atención (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, insumo utilizado, atendido por).

d) La administración de cualquier tipo de medicamento (inclusive un paracetamol) queda prohibido, puesto que esto debe ser indicado por personal de salud debidamente calificado y se debe garantizar la seguridad para el estudiante.

e) Cabe señalar que en esta clasificación no se incluye dolencias diagnosticadas por un especialista, que requieren medicación permanente o por un tiempo determinado. De ser así, es responsabilidad del apoderado informar en la Ficha de salud y a Inspectoría General del nivel o a la educadora de párvulos de dicha situación y presentar la receta médica formal, entregando el medicamento indicado en la sala de primeros auxilios.

2- ACCIDENTES ESCOLARES MENOS GRAVES:

Se entenderá por accidentes menos graves aquellas situaciones que necesitan de la prestación de primeros auxilios básicos como heridas por raspones, erosiones, o heridas claramente superficiales.

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala o en el patio, la educadora o la técnica trasladará al párvulo a la sala de primeros auxilios del establecimiento permaneciendo con él en todo momento.

b) Puede suceder que, en un caso puntual, sea la encarga de primeros auxilios la que se movilice al lugar. Una vez contenido el hecho, trasladará al afectado a las dependencias correspondientes, si es necesario.

c) La encargada de sala de primeros auxilios revisa al estudiante y aplica los primeros auxilios necesarios, tales como aplicación de hielo, limpieza y curación básica.

d) La encargada de sala de primeros auxilios comunica procedimiento de la atención al apoderado vía telefónica y luego correo y/o agenda escolar, para dejar respaldo de la notificación.

e) En el caso que los estudiantes manifiesten malestar posterior a su curación, se solicitará al apoderado que se presente en el Colegio o quien él delegue. La encargada de sala de primeros auxilios entrega formulario de Seguro Escolar, por si se requiere atención en horas posteriores.

f) Es Inspectoría General quien evalúa el traslado a centro de salud, si fuese necesario. En dicho caso se procederá según lo siguiente:
Traslado según tipo de cobertura:
f1. Estudiantes con cobertura del Seguro Escolar Estatal (Decreto N ° 313/1973): Traslado a un centro de salud pública.
El apoderado será el que traslada al estudiante al Centro Asistencial público. Se le entregará el formulario de seguro escolar correspondiente.
En caso que el apoderado se vea imposibilitado de asistir al Colegio, Inspectoría general delega en la técnica de aula o inspectora de apoyo del nivel el traslado al Centro Asistencial, con el formulario de accidente escolar. El funcionario debe estar siempre en contacto con el Colegio por vía telefónica y permanecerá en el lugar, acompañando al alumno/a hasta que se presente el apoderado.

f2. Estudiantes con seguro privado de atención: Será responsabilidad del apoderado(a) el traslado del estudiante al centro asistencial privado indicado en su seguro particular, conforme a la información consignada en la Ficha de Matrícula y/o Ficha de Salud del Estudiante. El establecimiento brindará los primeros auxilios y resguardo del estudiante mientras el apoderado concurre al colegio.

En todos los casos, Inspectoría General coordinará con el apoderado la manera más viable y rápida de trasladar al alumno al Centro de atención.

g) La encargada de la estación de primeros auxilios, deja copia del formulario entregado, que acredita la entrega y luego solicita al apoderado la copia de la atención realizada en el servicio de salud.

h) Una vez terminado el procedimiento, la encargada registra en la bitácora de sala de primeros auxilios como respaldo de la atención (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, insumo utilizado, atendido por).

3.- ACCIDENTES ESCOLARES GRAVES:

Son aquellos que requieren de la atención en un centro asistencial, como caídas, golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes, cortes profundos, quemadura, ingesta de alimentos en mal estado, pérdida del conocimiento, picaduras de insectos, atragantamiento por comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

a) Si sucede al interior de la sala, o en el patio, la educadora y/o técnica de aula solicitará apoyo, convocando a personal de inspectoría para atender al alumno y/ o trasladarlo a sala de primeros auxilios, si es posible según la gravedad del caso.

b) Traslado según tipo de cobertura:
b1. Estudiantes con cobertura del Seguro Escolar Estatal (Decreto N ° 313/1973): Traslado a un centro de salud pública
El apoderado será el que traslada al estudiante al Centro Asistencial público. Se le entregará el formulario de seguro escolar correspondiente y se le ofrecerá apoyo en el traslado con acompañamiento de personal del Colegio, en caso de ser necesario. El apoderado podrá aceptar o no dicho apoyo.

En caso que el apoderado se vea imposibilitado de asistir al Colegio, Inspectoría general delega en la técnica de aula o inspectora de apoyo del nivel el traslado al Centro Asistencial, con el formulario de accidente escolar. El funcionario debe estar siempre en contacto con el Colegio por vía telefónica y permanecerá en el lugar, acompañando al alumno/a hasta que se presente el apoderado.

b2. Estudiantes con seguro privado de atención: Será responsabilidad del apoderado(a) el traslado del estudiante al centro asistencial privado indicado en su seguro particular, conforme a la información consignada en la Ficha de Matrícula y/o Ficha de Salud del estudiante. El establecimiento brindará los primeros auxilios y resguardo del estudiante mientras el apoderado concurre al colegio.

En caso de emergencia vital e imposibilidad de contactar al apoderado: El establecimiento procederá al traslado inmediato al servicio de urgencia más cercano (público) o solicitará ambulancia al 131 (SAMU), priorizando la vida e integridad del estudiante.

En todos los casos, Inspectoría General coordinará con el apoderado la manera más viable y rápida de trasladar al alumno al Centro de atención.

c) La encargada de sala de primeros auxilios genera el formulario de seguro escolar y deja registro escrito de la entrega de dicho documento. El apoderado o familiar del alumno firma la recepción de éste.

d) Una vez terminado el procedimiento, la encargada de sala de primeros auxilios registra en la bitácora como respaldo de lo sucedido (fecha, alumno, curso, motivo, lugar del hecho, quien deriva).

4.- ACCIDENTES DE TRAYECTO

Se entiende por accidente de trayecto aquellos ocurridos entre la casa del estudiante y el establecimiento educacional y viceversa.

a) Este accidente está cubierto por el Seguro Escolar Estatal.

b) Una vez que el Inspector general y/o Director toma conocimiento por parte de testigos, carabineros o apoderado, la encargada de sala de primeros auxilios llena el formulario de Seguro Escolar para que el apoderado pueda solicitar la atención médica gratuita en el centro asistencial más cercano.

c) El Inspector general hace la investigación respecto a las circunstancias del accidente recopilando todos los antecedentes posibles.

5.- ACCIDENTE EN ACTIVIDADES DEL COLEGIO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

a) En caso de producirse un accidente durante una visita pedagógica o actividad escolar fuera del establecimiento, el personal del colegio a cargo de la visita, emitirá el Formulario de accidente escolar disponible para ello y la técnica de aula o inspectora del nivel, que acompañan a la educadora a cargo, trasladará y acompañará al estudiante al centro de urgencia más cercano para realizar procedimiento médico, mientras se presenta el apoderado y/o adulto responsable.

b) Se informará de inmediato al Inspector general del nivel correspondiente para contar con los apoyos necesarios. Dirección o Inspectoría general se pondrá en contacto con apoderado. Si el estudiante cuenta con seguro de salud privada y el apoderado llega al lugar de la visita de manera rápida, podrá trasladarlo al lugar de preferencia.

En caso de emergencia vital y/o imposibilidad de contactar al apoderado, se procederá al traslado inmediato al servicio de urgencia más cercano (público) o solicitará ambulancia al 131 (SAMU), priorizando la vida e integridad del estudiante.

c) La o las educadoras de párvulos responsables de la actividad, se hacen cargo del procedimiento para que el o los estudiantes, sean atendidos de acuerdo al episodio ocurrido (dolencia, accidentes menos graves, accidente grave).

IV. COMUNICACIÓN A LOS PADRES, APODERADOS Y REGISTRO DE CONTACTO

El colegio notifica a los apoderados ante cualquier accidente escolar o evento de salud significativo, de acuerdo al procedimiento descrito en el punto III, donde se identifica a los responsables de dicha comunicación, según sea el caso.

Para la comunicación con el apoderado el Colegio mantiene una base de datos actualizada denominada FICHA DE SALUD INTEGRAL. En esta ficha se considera el catastro de estudiantes que cuentan con convenios o seguros de atención médica privada (clínicas/rescate móvil)

La ficha contempla:

1.- Datos del Estudiante
2.- Contacto de emergencia
3.- Seguro privado de atención y en caso que corresponda el centro de salud al que deben ser trasladados
4.- Condiciones de salud: antecedentes médicos generales, patologías/enfermedades, alergias, reacciones adversas/emergencias, medicación.

La ficha se encuentra disponible en línea en https://hathor.cl/ficha_salud/selector
El Colegio solicitará la actualización de la ficha al inicio del año escolar, en la Circular Nº1.
Es responsabilidad del apoderado actualizar la ficha de enfermería durante el año, frente a cualquier cambio de datos, como nuevo seguro privado, teléfonos, condiciones de alertas de salud.

Se deja constancia de que los costos derivados de la atención en clínicas o prestadores privados no son cubiertos por el Seguro Escolar Estatal ni por el Colegio, siendo de exclusiva responsabilidad financiera del apoderado.

V. CENTROS DE SALUD DE REFERENCIA Y REDES DE ATENCIÓN

De acuerdo a la ubicación del establecimiento (Maipú, Región Metropolitana), la red de atención pública del Seguro Escolar comprende:
Hospital de Referencia de Urgencia: Hospital El Carmen de Maipú
Dirección: Camino a Rinconada 1201, Maipú.

Centro de Atención Primaria: CESFAM Presidenta Michelle Bachelet
Dirección: Nueva San Martín 776, Maipú.

Nota: Ante una urgencia vital, el estudiante será derivado al centro de salud más cercano conforme a las disposiciones del SAMU.

VI.- SEGURO ESCOLAR LEY 16747, DECRETO 313 - ACTIVACION PARA QUE EL ESTUDIANTE SEA BENEFICIADO E INFORMACION GENERAL DEL BENEFICIO.

1.-Accidentes que cubre el seguro escolar:
a) Los que ocurran con causa u ocasión de los estudios, excluyendo los períodos de vacaciones.
b) Los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso, entre La residencia del estudiante y el establecimiento educacional.

2.- Denuncia de un accidente escolar:

a) El director del establecimiento debe hacer la denuncia del accidente, a través del formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. También puede realizarla un miembro del Equipo Directivo, el o la funcionaria a cargo del Establecimiento en ausencia del Director /a o a quien le corresponda atender un accidente escolar.

b) La denuncia también podrá ser hecha por cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos o un familiar del afectado, si la obligación no hubiere sido cumplida por el director del establecimiento en el plazo de 24 horas de ocurrido el accidente.

c) La denuncia debe realizarse ante el Servicio de Salud que corresponda al domicilio del establecimiento a través del formulario disponible para ello.

3.- Respecto de esta ley cabe señalar:
La Ley de Seguro de Accidentes Escolares Nº 16.744, Decreto 313, que protege a todos los estudiantes que sufren accidentes durante las horas de clases o en el trayecto desde y/o hacia sus hogares.

a) La atención de urgencia se brinda en los servicios hospitalarios y postas del Ministerio de Salud, por lo que la atención es gratuita.

b) El alumno/a accidentado(a) es derivado/a de ser necesario a un centro de atención de urgencia pública, por personal del colegio, a través del formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar.

c) Los padres o apoderados del alumno accidentado serán informados de inmediata de la derivación al Servicio de Urgencia. El apoderado o algún familiar responsable deberá hacerse presente en sala de primeros auxilios del Colegio o al Servicio de Urgencia para acompañar al alumno. Si la comunicación con los padres no se produce, de inmediato será trasladado por personal del colegio, teniendo presente la gravedad del accidente.

d) Si la atención de urgencia del Servicio Público de salud emite alguna receta médica, ésta será costeada por el apoderado.

e) Los beneficios de este seguro se suspenden en los períodos de vacaciones escolares.

f) El seguro comprende el pago de una pensión de invalidez si a consecuencia de un accidente escolar perdiere el estudiante, a lo menos, un 70% de su capacidad para trabajar, actual o futura, según evaluación que deberá hacer el respectivo servicio de Salud.

g) También considera una cuota mortuoria para quien se haya hecho cargo de los gastos de los funerales de quien fue víctima de un accidente escolar.

h) Para hacer efectivos estos beneficios es necesario acudir al Instituto de Normalización Previsional

i) Es muy importante que cuando un niño o niña haya sufrido un accidente que lo ha obligado a ausentarse por períodos prolongados, los establecimientos otorguen facilidades para su reinserción en la vida escolar. Los Directores están facultados para autorizar, en estos casos, asistencias anuales menores de las exigidas para la aprobación y promoción.

j) Todo estudiante invalidado a consecuencia de un accidente escolar, que experimente una merma considerable en su capacidad de estudio, calificada por el respectivo servicio de Salud, tendrá derecho a recibir educación gratuita del Estado en establecimientos comunes o especiales, de acuerdo con la naturaleza de la invalidez. Para estos efectos los padres o apoderados deberá acudir al Ministerio de Educación a través del Departamento Provincial de Educación que corresponda, para realizar los trámites pertinentes.

k) Es muy importante que los Padres Y Apoderados conozcan los beneficios del Seguro Escolar y que, en caso de ser derivados a una asistencia pública, ésta debe ser la correspondiente a la ubicación del Establecimiento.

VII.- OTRAS INICIATIVAS QUE PERMITEN ATENDER DE MEJOR MANERA A UN ESTUDIANTE CON ENFERMEDADES EMERGENTES, AGUDAS Y/O, CRONICAS

1.- Es responsabilidad del apoderado informar la existencia de una enfermedad aguda, crónico o emergente que afecte a su pupilo. Dicha información se declara en Ficha de Salud integral on line y en formato, en Inspectoría General.

2.- El Colegio frente a cada caso adoptará las medidas administrativas y técnico pedagógicas en favor del estudiante que aseguren la continuidad del proceso educativo, y que se condigan con las indicaciones médicas y/o su diagnóstico.

3.- La administración de medicamentos debe realizarla el apoderado o en quien el delegue. En casos especiales en que el apoderado lo solicite por imposibilidad de poder asistir al Colegio, debe presentar la receta médica con las indicaciones de administración (lo que también queda especificado en la Ficha).

4.- En el caso específico de estudiantes con DIABETES TIPO 1 (DM1) se debe tener en consideración:
a) Los síntomas de la DM1 antes de su diagnóstico y frente a los cuales se debe poner especial atención incluyen:
a) Visión borrosa
b) Polidipsia (sed excesiva)
c) Pérdida de peso
d) Poliuria (Producción anormal de grandes cantidades de orina)
e) Polifagia (Aumento del deseo de comer)
f) Cansancio y debilidad

RANGO		**CAUSAS Y SINTOMAS**
Menor a 70 mg/dL	Hipoglicemia o riesgo de hipoglicemia (nivel de azúcar baja en la sangre)	Puede ser causado por: a. Demasiada insulina y poca comida. b. Falta de colación previo a la actividad física. c. Actividad física no planificada, es decir, sin ajuste en la alimentación y/o dosis de insulina previa. d. Retrasar o saltarse alguna comida o colación. Los síntomas más comunes frente una hipoglicemia son: - Temblores - Transpiración – Hambre – Confusión - Irritabilidad/mal humor - Visión borrosa - Debilidad/fatiga – Mareos - Dolor de cabeza - Piel pálida/ojeras Una persona con diabetes que se encuentra en hipoglicemia podría tener alguno o todos estos síntomas. Además, podría tener síntomas propios.
Entre 70 - 180 mg/dL	Glucosa en rango	ESTADO NORMAL

Mayor a 180 mg/dL	Hiperglucemia (nivel de azúcar alta en la sangre)	Ocurre cuando los niveles de glucosa aumentan por sobre los 180 mg/dL. Puede ser causado por: -Consumo excesivo de comida (carbohidratos) - Omisión o insuficiente dosis de insulina -Enfermedad (ejemplos: virus respiratorio o virus gastrointestinales) Los síntomas más comunes frente una hiperglicemia son: - Necesidad de orinar frecuente – Sed – Irritabilidad - Dolor de cabeza – Cansancio - Dificultad para concentrarse - Visión borrosa

b) Interpretación del nivel de glucosa y sus síntomas

Dependiendo del sistema de medición, será posible ver en la pantalla del glucómetro, lector de glucosa, pantalla del teléfono celular o bomba de insulina; el nivel de glucosa o glicemia. Para aspectos prácticos, este número se puede interpretar de la siguiente manera:

MEDIDAS DE ACCIÓN

1.- EN CASO DE HIPOGLICEMIA:

1. Medir la glucosa.
2. Si la glucosa está por debajo de 70 mg/dl*, se deberá administrar hidratos de carbono de acción rápida**(líquidos azucarados como jugos con azúcar o agua con azúcar), según esté indicado en la ficha de declaración de enfermedad crónica.
3. Esperar 15 minutos para volver a controlar.
4. Si la glucosa está por sobre los 70 mg/dl, ya se encuentra dentro del rango deseado y el NNA puede reincorporarse a las actividades que estaba realizando.
5. Si la glucosa se mantiene por debajo de los 70 mg/dl, se deberá repetir la administración de hidratos de carbono de acción rápida y llamar al adulto responsable del estudiante para realizar su retiro.

IMPORTANTE

a) El niño, niña o adolescente, no deberá ser desatendido frente a una sospecha o hipoglicemia confirmada.
b) Tratar el nivel bajo de azúcar en la sangre en el lugar DONDE OCURRE, sin llevar a la persona a otro lugar. Caminar puede hacer que el azúcar en la sangre baje aún más.
c) Si un/a estudiante experimenta una hipoglicemia antes o durante un examen, prueba o disertación, dé tiempo para tratar y recuperarse.
Sabemos que para personas que no enfrentan estas situaciones a diario, tratar una hipoglicemia puede generar temor o inseguridad. Sin embargo, como adultos es importante manejar esta situación con la mayor calma posible para evitar traspasar estas emociones a quien se encuentra en hipoglicemia. Esta situación es difícil para el estudiante por lo que la contención y manejo de emociones que se pueda realizar de parte del adulto es tan importante como los pasos mencionados más arriba.

2.- EN CASO DE HIPOGLICEMIA SEVERA

Nivel bajo de azúcar, que se caracteriza por incluir síntomas como pérdida de conciencia y convulsiones, lo que impide tratar de forma autónoma la hipoglicemia o ingerir algún alimento o líquido por la boca de manera segura.
El niño, niña o adolescente necesitará la ayuda de un tercero para salir del estado de hipoglicemia severa.
Para su tratamiento se requiere el uso del Hipokit Glucagen (medicamento) también conocido como Glucagón.

En el caso de ser necesario aumentar rápidamente los niveles de azúcar en sangre, por ejemplo, frente a una hipoglicemia severa, debemos llamar rápidamente al adulto responsable del estudiante (padre, madre, apoderado o quien se encuentre registrado en la ficha) quien será el responsable de administrar la inyección intramuscular de esta hormona, salvo en casos debidamente acreditados puede realizarlo la encargada de primeros auxilios, siempre y cuando esté indicado, coordinado y especificado en la ficha de enfermedad crónica.

¿Qué hacer?

1. Poner al niño, niña o adolescente en una posición segura y paralelamente ubicar al apoderado para que se haga presente en el Colegio.
2. Idealmente, medir el nivel de glucosa y aplicar la inyección de la hormona, si está debidamente coordinado y autorizado por sus padres.
3. Trasladar a un servicio de urgencia.
4. No administrar nada por la boca.

2.- EN CASO DE HIPERGLICEMIA:
Ocurre cuando los niveles de glucosa aumentan por sobre los 180 mg/dL.

¿Qué hacer?
1.- Avisar al apoderado para asistir y/o monitorear el curso del episodio y sus síntomas (ej: si la glucosa se mantiene sobre 250mg/dL o en caso de náuseas, vómitos o dificultad para respirar).
2.- Permitir que el estudiante asista al baño cuando lo requiera.
3. Permitir que el estudiante beba agua dentro de la sala de clases.

4. En caso que no se produzca la baja de insulina en un tiempo prudente (15 a 20minutos) se debe llamar rápidamente al adulto responsable del estudiante (padre, madre, apoderado o quien se encuentre registrado en la ficha) quien será el responsable de administrar la insulina en el caso de ser inyectable. Salvo en casos debidamente acreditados puede realizarlo la encargada de primeros auxilios, siempre y cuando esté indicado, coordinado y especificado en la ficha de enfermedad crónica.

FICHA INFORMATIVA Y DE ACUERDO CON PADRES Y/O APODERADOS DE ESTUDIANTES CON ENFERMEDADES AGUDAS, CRONICAS O EMERGENTES

Esta ficha expresa un acuerdo de los distintos actores involucrados. Asimismo, es responsabilidad de los padres entregar y mantener actualizada la información.

Fecha de la entrevista: _____/_____/_____
I.- Datos del estudiante
1.- Nombre del estudiante: _____
2.- Edad: _____
3.- Curso: _____
4.- Nombre y parentesco del entrevistado con el NNA: _____
5.- Contacto de emergencia 1 (nombre y teléfono): _____
6.- Contacto de emergencia 2 (nombre y teléfono): _____

II.- Información médica importante
1.- Diagnóstico de la enfermedad: _____
_____
2.- Centro de salud de referencia: _____
3.- Tratamiento médico: _____
_____
4.- Administración de medicamentos: _____
_____
_____

5.- Manejo de la diabetes en el Colegio (si corresponde)
Uso de insulina: SI _____ NO _____
Nombre de insulina basal que utiliza: _____
Nombre de insulina rápida que utiliza: _____
Forma de administración de insulina (lápiz, jeringa, bomba de insulina): _____
a) Monitoreo de glucosa: ____SI ____NO Frecuencia: _____
b) Responsable del control de glucosa: _____
c) Lugar de control de glucosa: _____
d) Hipoglicemias:
Síntomas personales, diferentes a los generales: _____
_____
Si el estudiante está consciente y puede recibir alimentos por boca, (indique nombre del alimento y cantidad): _____
Repetir control de glucosa en_____ minutos
e) Hiperglicemia:
Síntomas personales, diferentes a los generales: _____
_____
f) Alimentación:
Comidas que realiza en el horario de clases: ____desayuno _____ colaciones____ almuerzo
¿Se requiere asistencia para la ingesta de alimentos en el colegio? _____SI _____NO

g) El NNA requiere administración de insulina inyectable durante la jornada escolar?
_____SI ____NO
h) Responsable de asistir al estudiante y de presentarse en el colegio a administrar la insulina
_____
i) Relación o parentesco con el NNA: _____
j) En caso de salidas extracurriculares:
Responsable de enviar/llevar kit de emergencia con glucómetro, insulina, tratamiento de Hipoglicemia: _____

6.- Observaciones y cuidados:

_____
_____
_____

7.- Plan de comunicación:

a) Frecuencia de entrevista o comunicación con los padres: _____
b) Responsable de mantener a los padres informados sobre el estado del estudiante en el colegio:

_____
_____
_____

_____ _____
Nombre y firma padre- madres- apoderado Nombre y firma funcionario del Colegio

Firmas de aprobación/tomo conocimiento

Nombre y Firma del estudiante: _____
Nombre y firma de padres/cuidadores: _____
Nombre y firma de profesor/a jefe: _____
Nombre y firma de Inspector/a general: _____
Nombre y firme encargada de primeros auxilios: _____

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTÍN

14 de octubre de 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes para entregar información relevante que incide en el proceso de matrícula para el año 2027.

1.- Como es habitual en el mes de octubre de cada año, en los próximos días se enviará y publicará la **Circular de Cobros 2027** que contempla los valores de financiamiento compartido para el próximo año escolar, formas de pago y alternativas de colegios del sector, con gratuidad.

2.- El período de matrícula para el año 2027 de alumnos nuevos y antiguos se desarrollará entre los días **miércoles 09 y martes 22 de diciembre**, fechas establecidas en el calendario del Sistema de Admisión Escolar SAE. Como todos los años el Colegio enviará oportunamente una Circular informativa con horarios y otros detalles del proceso.

3.- Para realizar la renovación de matrícula 2027 el apoderado debe estar al día en el pago de sus compromisos económicos adquiridos con el Colegio y establecidos en el Contrato Educacional.

4.- En el caso de apoderados que mantiene deudas con el colegio y en conformidad a la normativa educacional vigente, establecida en el Dictamen Nº75 y Resolución exenta Nº0580 de la Superintendencia de Educación, aspectos señalados además en nuestro RICE 2026 art. 175, la Corporación Educacional BC como todos los años revisará los casos que formalmente acrediten la existencia de una circunstancia sobreviniente acontecida posteriormente a la firma del contrato educacional 2026, que justifique y respalde verazmente un cambio en la condición socioeconómica, que haya impedido el cumplimiento oportuno y regular de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios educacionales.

5.- Para acreditar la circunstancia establecida en el punto anterior, se realizará el siguiente proceso:

a) **Notificación**: A más tardar al 23 de octubre del año en curso, el Colegio informará al correo electrónico registrado en el contrato educacional 2026, la morosidad vigente del apoderado y que como consecuencia pueda proceder la no renovación de matrícula.

b) **Presentación de documentos**: Recibida la notificación, el apoderado tendrá un plazo de 10 días hábiles para acreditar la existencia de cambios socioeconómicos sobrevinientes que justifiquen el incumplimiento de pago establecido en el Contrato Educacional 2026.
La presentación de la documentación deberá ser de manera personal en secretaría, con Cynthia Singh – Pamela Herrera, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas, entregando los antecedentes que correspondan, en un sobre o funda transparente. La secretaria le entregará un comprobante de recepción.

c) **Resolución**: Una comisión interna de La Corporación Educacional BC emitirá una resolución fundada, en base a los antecedentes presentados por el apoderado, en el plazo establecido.
Dicha resolución será informada al apoderado por escrito a través del correo electrónico registrado, a más tardar 10 días hábiles antes del inicio del período de matrícula que comienza el 09 de diciembre.

d) **Impugnación**: El apoderado tendrá derecho a solicitar reconsideración en un plazo máximo de 5 días hábiles, pudiendo acompañar antecedentes que respalden la veracidad de su situación. La Corporación Educacional se pronunciará sobre dicha solicitud de reconsideración a más tardar el día hábil anterior al inicio del período de matrícula que comienza el 09 de diciembre.

6.- La Corporación Educacional BC reafirma que la existencia de deudas no impide por sí sola la renovación de matrícula, siempre que la familia acredite un cambio negativo y verificable en su situación socioeconómica posterior a la firma del contrato educacional. Dicho procedimiento será aplicado con estricto apego a la normativa y bajo criterios objetivos previamente establecidos. No obstante, lo anterior, recalcamos de manera clara que:

a) La Corporación BC mantendrá íntegro su derecho a ejercer todas las acciones legales que el ordenamiento jurídico le concede para exigir el cobro de sus créditos ante los Tribunales de Justicia, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago a través de los instrumentos establecidos en la ley, conforme a la normativa vigente, de manera absolutamente independiente a la decisión sobre la renovación de matrícula. Lo anterior, se encuentra ratificado expresamente en el Ord. 0075 emitido por la Superintendencia de Educación de fecha 21 de julio del 2025 y la Circular 580 del 22 de septiembre del 2025, dictada por el mismo organismo público.

b) La no renovación de matrícula resulta aplicable cuando la morosidad se produce sin justificación válida, por simple desatención, negligencia o liberalidad.

c) La eventual renovación de matrícula en ningún caso implica condonación, prescripción ni renuncia del sostenedor al cobro de las deudas pendientes tanto vía judicial como extrajudicial, de acuerdo con la legislación vigente.

d) La responsabilidad del apoderado en el cumplimiento de las obligaciones contractuales se mantiene plenamente vigente y será exigida por las vías legales y judiciales que correspondan.

ANEXO
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA MODIFICACIÓN SOBREVINIENTE DE LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DEL APODERADO.
De acuerdo con la **Resolución Exenta N°0580** de la Superintendencia de Educación, <u>serán válidos los documentos que acrediten fehacientemente:</u>
<u>1.- Disminución del ingreso familiar:</u>
a) Despido laboral o acceso al beneficio del seguro de cesantía de parte del apoderado económico.
b) Cese en el pago de sueldos o la concurrencia de pagos parciales de los mismos.
c) Reducción de ingresos de apoderados que laboran de manera independiente.
d) Fallecimiento, accidente o enfermedad que genere incapacidad temporal o permanente del apoderado económico.
e) Inhabilidad temporal para desarrollar actividades laborales de manera independiente
f) Incumplimiento en el pago de pensiones de alimento en favor del estudiante.

<u>2.- Aumento del gasto familiar fundado en siniestros graves</u>
a) Incendios, derrumbes, u otras contingencias que ocasionen pérdida total o grave del inmueble destinado a la vivienda del estudiante.
b) Enfermedad o condición de salud sobreviniente de algún miembro de la familia nuclear, con tratamiento de alto costo.

<u>3.- Cambios de calificación de situación socioeconómica</u>
a) Variación en las condiciones de vulnerabilidad

<u>4.- Otras contingencias graves</u>
a) Ingreso del estudiante a un programa de acogida
b) Paternidad o maternidad del estudiante
c) Condenas con privación de libertad del apoderado económico

Saluda atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTÍN

Maipú, 08 de Octubre 2026.

COMUNICADO: SITUACIÓN DE REDES SOCIALES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Estimada comunidad educativa:

Informamos que, tras tomar conocimiento sobre la circulación de mensajes en redes sociales que involucran a integrantes de nuestro colegio, el establecimiento ha tomado de inmediato las siguientes medidas:

- **Denuncia ante Fiscalía:** Los antecedentes correspondientes ya han sido puestos a disposición de la Fiscalía (y organismos policiales) para que se investiguen las posibles responsabilidades legales y penales.
- **Investigación interna y sanciones:** El equipo de Convivencia Escolar se encuentra realizando la investigación interna en marco de nuestro Reglamento Interno (RICE). De comprobarse faltas o conductas de acoso y difamación, se aplicarán las sanciones disciplinarias más severas previstas por la normativa.

Recordatorio a nuestra comunidad educativa

Con el propósito de resguardar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, les recordamos los siguientes lineamientos:

1. **Prohibición de celulares:** En cumplimiento con la Ley N.º 21.801, se prohíbe el uso de teléfonos celulares y dispositivos móviles dentro del colegio.
2. **Responsabilidad en redes sociales:** Apelamos al compromiso de las familias para supervisar el uso que sus hijos hacen de internet. Crear, compartir o difundir material que afecte la intimidad o reputación de cualquier menor de edad es una falta grave y una conducta sancionable por ley.
3. **Conciencia digital:** Un solo clic en el entorno digital puede generar consecuencias muy reales. Como apoderados y tutores legales, la formación y el control sobre el comportamiento digital de los estudiantes recae principalmente en el hogar.

Agradecemos profundamente su colaboración activa para proteger la dignidad, privacidad y respeto que merecen todos los integrantes de nuestra comunidad.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Maipú, 04 de septiembre 2026.

COMUNICADO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

Estimada comunidad educativa:

Como Centro de Estudiantes, queremos manifestar nuestro absoluto rechazo a cualquier situación de violencia que ponga en riesgo la integridad y seguridad de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Entendemos que existen conflictos y situaciones que pueden generar enojo, frustración o malestar. Sin embargo, ninguna de ellas justifica responder mediante la violencia, las amenazas o acciones que puedan poner en peligro a otras personas. Frente a una situación de conflicto, debemos buscar resolverla mediante el diálogo y recurrir a los adultos y profesionales correspondientes cuando sea necesario.

Al mismo tiempo, creemos importante recordar que la salud mental también debe ser una prioridad. Muchas veces podemos sentir que las emociones, los problemas o determinadas situaciones nos sobrepasan. Por eso, aprender a reconocer lo que sentimos y pedir ayuda cuando no podemos manejar una situación por nuestra cuenta es fundamental.

Pedir ayuda no es una señal de debilidad. Hablar con un familiar, un amigo, un profesor, un inspector, orientador o profesional puede marcar una gran diferencia. Nadie debería enfrentar solo aquello que está viviendo.

Como comunidad educativa, debemos cuidarnos y apoyarnos mutuamente. Si sentimos que nuestras emociones nos están superando, que podríamos perder el control o que estamos atravesando una situación difícil, es importante hablar y buscar apoyo antes de que una situación pueda escalar.

Asimismo, ante cualquier situación que represente un riesgo para nuestra seguridad o la de otras personas, es fundamental avisar inmediatamente a un adulto o autoridad del establecimiento y evitar exponerse o intervenir directamente.

Esperamos que situaciones como esta puedan abordarse con la seriedad y responsabilidad que se merece.

Centro de Estudiantes
Lincoln College San Martín

Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, 21 agosto de 2026.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2026; es decir, que ahora cuentan con beca de vulnerabilidad, deben realizar el proceso de postulación para el año 2027, con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y restringido por lo que nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **lunes 24 de agosto de 2026** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio entre las siguientes fechas:

Lunes 31 agosto al jueves 10 de septiembre	**De 9.00 a 14.00 hrs. / 15.00 a 16.30 hrs.**
Viernes 11 de septiembre	**De 9.00 a 11.30 hrs.**

DESDE EL LUNES 14 AL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE COLEGIO CERRADO POR RECESO DE FIESTAS PATRIAS

- Entrega de antecedentes de manera presencial en la oficina de Recepción.
- Llevar su lápiz personal (tinta azul), para registro de firmas respectivas.
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar todos los documentos impresos en un sobre o en funda plástica. (Se revisará al momento de su entrega, que no falten antecedentes solicitados).

……

TOMA DE CONOCIMIENTO

Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el lunes 24 al lunes 31 de agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2027 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, agosto 2026.

COMUNICADO OFICIAL

Martes 28 de julio 2026

Estimada Comunidad Educativa de Lincoln College San Martin:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para informar que, con fecha de hoy, la Inspección del Trabajo ha verificado y validado la entrega de toda la documentación requerida, a propósito de la contingencia eléctrica presentada la semana pasada. Esto confirma que nuestro establecimiento cumple con la totalidad de las condiciones y requerimientos técnicos para un funcionamiento normal y seguro.

En consecuencia, informamos que, **a contar de mañana, miércoles 29 de julio de 2026, se reanudan todas las clases y actividades escolares con normalidad** en sus horarios habituales para todas las jornadas.

Agradecemos sinceramente la comprensión, paciencia y colaboración de cada una de las familias frente a la situación presentada y reiteramos nuestro compromiso la seguridad y bienestar de toda nuestra comunidad.

Les esperamos mañana con entusiasmo para dar continuidad a nuestro año académico.

Atentamente,

ADMINISTRACION CENTRAL

DIRECCIÓN

Julio 2026

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para entregar información relevante sobre el Proceso de Admisión Escolar 2027, regulado por el Sistema de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación de Chile.
A continuación, detallamos las instrucciones y consideraciones fundamentales según la situación de cada estudiante:

1.- Apoderados Antiguos (Estudiantes matriculados actualmente)
a) Si el/la estudiante continúa en el establecimiento: NO debe realizar ningún trámite en la plataforma SAE. Su cupo para el año lectivo 2027 se encuentra resguardado y solo deberá completar el proceso de matrícula interna en las fechas definidas. (diciembre 2026)
b) Si desea solicitar cambio de colegio: Debe realizar la postulación en la plataforma SAE en las fechas estipuladas.

Advertencia importante: Si postula a su estudiante a través del SAE y es asignado(a) a otro establecimiento, perderá automáticamente el cupo en nuestro colegio para el año 2027.

2.- Apoderados Nuevos (Ingreso por primera vez o traslado de colegio)
Toda familia que desee postular a un estudiante a nuestra institución para el año escolar 2027 (o a cualquier establecimiento público/particular subvencionado) debe realizar el trámite de manera digital, centralizada y gratuita a través del portal oficial: www.sistemadeadmisionescolar.cl.

3. Calendario de Fechas Clave – SAE 2027
El proceso de postulación no opera por orden de llegada. Se recomienda revisar la oferta educativa y realizar el trámite con calma dentro de los plazos establecidos:

Etapa del Proceso	Fechas
Periodo Principal de Postulación	4 de agosto (09:00 horas) al 27 de agosto (14:00 horas)
Resultados Periodo Principal	15 al 21 de octubre
Resultados Listas de Espera	28 y 29 de octubre
Periodo Complementario de Postulación	10 al 17 de noviembre
Resultados Periodo Complementario	1 de diciembre
Periodo de Matrícula en Establecimientos	**9 al 22 de diciembre 2026**

4. Recomendaciones para el proceso de postulación
a) Creación de cuenta previa: Apoderados de nacionalidad chilena o extranjera con RUN chileno pueden registrarse previamente en la web oficial. Si es apoderado(a) extranjero sin RUN, debe solicitar en www.ayudamineduc.cl el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) y del Estudiante (IPE).
b) Postular a varias opciones: Se sugiere ordenar y agregar al menos 6 establecimientos de su preferencia para aumentar la probabilidad de asignación.
c) Guardar comprobante**:** Al enviar la postulación, asegúrese de descargar y guardar el comprobante en formato PDF.
Para consultas técnicas respecto al portal, pueden dirigirse al sitio web www.sistemadeadmisionescolar.cl o llamar al **600 600 2626** (Ayuda Mineduc).

Agradecemos su atención y compromiso con este proceso.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO

(ver infografía adjunta)



Guía del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2027: Todo lo que los Apoderados deben saber

El SAE es la piataforma única del Mineduc para postular a colegios con financiamiento estatal. El proceso es 100% digital y centralizado, asignando vacantes según preferencias de las famillas y criterios legales.



Calendario y Etapas del Proceso 2027

Periodo Principal: 4 al 27 de agosto de 2026.
Plazo para enviar la postulación oficial a través de la plataforma web.



Resultados: 15 al 21 de octubre.
Apoderados deben ingresar para aceptar o rechazar la vacante asignada.



Matrícula Presencial: 9 al 22 de diciembre.
Acudir directamente al colegio para formalizar la inscripción y no perder el cupo.



Cronograma Detallado

Resultados Listas de Espera:	Periodo Complementario:	Matrícula (Aysén y Magallanes):
28 y 29 de octubre	10 al 17 de noviembre	9 al 29 de diciembre

Cómo realizar una postulación exitosa



1. **Define tu lista por orden de preferencia real.**
Pon en primer lugar el colegio que más te guste; el sistema siempre prioriza tu orden.



2. **Recomendamos incluir al menos 6 establecimientos.**
Postular a más colegios aumenta significativamente las posibilidades de obtener una vacante.



3. **Uso de IPE e IPA para extranjeros.**
Los extranjeros sin RUN deben solicitar estos identificadores provisorios en Ayuda Mineduc.

Advertencias y Reglas de Oro

1. **Riesgo de perder la matrícula actual.**
Si eres asignado a un nuevo colegio, pierdes automáticamente tu cupo en el anterior.



2. **Descarga siempre tu comprobante.**
La postulación solo es válida si descargas el archivo final tras enviar los datos.



3. **El orden de llegada no influye en el resultado.**
Postular el primer o último día del periodo no afecta tus probabilidades de asignación.



NotebookLM

Miércoles 22 de julio de 2026

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Junto con saludar y como es de su conocimiento, nos dirigimos a ustedes para informarles sobre el incidente ocurrido el día de hoy en un sector de las instalaciones del colegio.

Lamentablemente se provocó un sobrecalentamiento de los conductores eléctricos que se manifestó en el hall de acceso de pre básica. Afortunadamente, gracias a la rápida activación de nuestros protocolos de emergencia y a la oportuna intervención del personal del Colegio y de Bomberos, que prestó su colaboración, la situación fue controlada de inmediato. Como primera medida de seguridad se procedió resguardar a los estudiantes para luego proceder a la evacuación del edificio.

Queremos darles la total tranquilidad de que este incidente no provocó daños a personas ni afectó la infraestructura del establecimiento.

Para garantizar la total seguridad de nuestros estudiantes y personal, así como para proceder con los trabajos de revisión, identificación de causales y reparaciones pertinentes de la red eléctrica del Colegio, se hace necesario suspender las clases los días de hoy miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de julio. Dichas clases serán recuperadas al término del año escolar, previa autorización del calendario de recuperación por parte de Mineduc.

Ante esta situación imprevista, agradecemos su comprensión, empatía, muestras de apoyo, colaboración de apoderados, de nuestro equipo docente y asistente de la educación.

Atentamente,

LINCOLN COLLEGE
DIRECCIÓN
SAN MARTIN

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 18 de junio 2026.

COMUNICADO Nº 7

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar cordialmente, informo a ustedes que nuestro establecimiento ha finalizado el proceso de actualización de algunos instrumentos normativos y formativos contenidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), con el propósito de fortalecer permanentemente los estándares de resguardo, bienestar, seguridad y sana convivencia de todos los integrantes de nuestra comunidad.

En este contexto, se han realizado las siguientes actualizaciones:

• Actualización del Protocolo N.° 06: Protocolo de Enfermería y Atención de Salud Escolar.

• Actualización del Protocolo N.° 30: Protocolo sobre el Uso de Teléfonos Celulares y Dispositivos Móviles en el Contexto Educativo.

• Incorporación del nuevo Protocolo N.° 31: Plan de Emergencia ante Amenazas Externas o Internas.

Es importante señalar que estas modificaciones no corresponden a decisiones unilaterales, sino que forman parte de un proceso institucional que ha considerado instancias de información, análisis y participación de los distintos actores de la comunidad educativa.

En este sentido, los protocolos antes mencionados han sido trabajados y presentados en diversas instancias formales, entre ellas reuniones de apoderados, reuniones con representantes del Centro de Alumnos, reuniones con representantes del Centro General de Padres y Apoderados, sesiones del Consejo de Profesores y, finalmente, en el Consejo Escolar, órgano que reúne a representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa, incluyendo sostenedor, dirección, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.

La revisión realizada permitió recoger observaciones, resolver inquietudes y fortalecer la comprensión de los procedimientos institucionales asociados a cada uno de estos protocolos, resguardando siempre el cumplimiento de la normativa educacional vigente y el bienestar integral de nuestros estudiantes.

Como establecimiento educacional, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la participación de la comunidad y la mejora continua de nuestros procesos institucionales, entendiendo que la convivencia escolar, la seguridad y el bienestar son responsabilidades compartidas que requieren del compromiso de todos.

Agradecemos sinceramente la disposición, participación y colaboración de quienes han contribuido a este proceso.

Reciban un cordial saludo y espero tengan un feliz descanso,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
Lincoln College San Martín

CIRCULAR N°6 – INSPECTORÍA GENERAL LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Estimadas familias:

Junto con saludarles cordialmente, como Equipo de Inspectoría queremos entregar información importante respecto a algunos cambios que comenzarán a implementarse desde el lunes 11 de mayo en diversos procesos logísticos de nuestro establecimiento para estudiantes desde **5° Básico a IV° Medio.**

A continuación, compartimos información relevante para el adecuado funcionamiento de la jornada escolar y para fortalecer la convivencia dentro de nuestra comunidad educativa durante el presente año académico.

---

1. Modificación de portón de salida en horario de almuerzo

Desde el lunes 11 de mayo, las salidas de estudiantes de quinto básico a cuarto medio en horario de almuerzo mediante beneficio de pase de almuerzo otorgado por el establecimiento se realizarán por el **portón N°1 de calle Carolina San Martín**.

Esta medida tiene como objetivo descongestionar el hall principal del establecimiento durante dicho horario. El reingreso de los estudiantes también deberá realizarse por el mismo acceso.

---

2. Hall de ingreso al establecimiento

Desde el lunes 11 de mayo, el hall del establecimiento durante el horario de almuerzo estará destinado exclusivamente para la recepción y entrega de loncheras y alimentación de nuestros estudiantes.

Para organizar adecuadamente este proceso:

- Nuestro portero recibirá la alimentación en el sector exterior del hall.
- Toda alimentación deberá venir correctamente etiquetada.
- Un equipo conformado por inspectoras organizará las entregas por nivel educativo.
- Las inspectoras serán las encargadas de entregar la alimentación a los estudiantes en el sector interior del hall.

Esta medida busca evitar aglomeraciones que puedan representar riesgos para nuestros estudiantes, además de disminuir el contacto directo con personas externas a la comunidad educativa.

El horario de recepción de alimentación será exclusivamente entre las 12:30 hrs y las 13:15 hrs.

Los estudiantes deberán acercarse, como es habitual, al hall del establecimiento para recibir su alimentación.

---

3. Retiros de estudiantes

Se informa a los apoderados que durante el horario de almuerzo (**12:30 hrs a 14:00 hrs**) no se permitirán retiros de estudiantes, por lo que se solicita programarlos antes o después de dicho horario.

Asimismo, se recuerda que las modalidades válidas de retiro son las siguientes:

- El padre, madre o apoderado debe presentarse presencialmente en el establecimiento y firmar el retiro del estudiante.
- En caso de no poder asistir en el horario requerido, puede anticipar el retiro de manera presencial, dejando firmado previamente el documento correspondiente en secretaría.
- Si no puede asistir personalmente, podrá autorizar a otro adulto responsable mayor de 18 años, informando previamente por correo electrónico los datos personales de dicha persona.

Se recuerda que **no se permiten retiros de estudiantes únicamente mediante aviso telefónico o correo electrónico**, sin la firma presencial de un adulto responsable.

---

4. Pase de almuerzo

Se informa que ya ha finalizado el período de validez de los pases provisorios de almuerzo. Desde el mes de mayo, solo será válido el uso del **pase oficial de almuerzo**, el cual debe contener una fotografía tamaño carnet del estudiante.

En caso de no portar dicho pase, no se permitirá la salida del estudiante durante el horario de almuerzo.

Asimismo, se recuerda que el horario de reingreso al establecimiento es a las **14:00 hrs**. Frente a un uso inadecuado del pase, el establecimiento se reserva el derecho de revocar este beneficio.

---

5. Portones de salida de días viernes

Se informa que los días viernes los estudiantes de 5° Básico a 8° Básico mantendrán el hall principal como portón de salida del establecimiento a las 13:00 horas.

En el caso de los estudiantes de I° Medio a IV° Medio, se modificará el portón de salida a las 13:00 horas, realizándose esta por el portón N°1 de calle Carolina San Martín.

Agradecemos el compromiso y colaboración de nuestras familias para mantener un entorno escolar ordenado, seguro y respetuoso para todos nuestros estudiantes.

Atentamente
Equipo de Inspectoría General
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA N°5

Maipú, 25 de abril 2025.

Asunto: Uso responsable de redes sociales y resguardo del bienestar digital infantil

Estimadas familias:

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de expresar nuestra preocupación frente al creciente uso de redes sociales por parte de estudiantes, especialmente en los niveles de kínder, primer y segundo ciclo básico.

Como comunidad educativa, tenemos la responsabilidad compartida de velar por el bienestar integral de nuestros niños y niñas. En este contexto, es fundamental recordar que muchas plataformas digitales y redes sociales tienen una edad mínima de uso establecida (usualmente 13 años), precisamente debido a los riesgos que pueden implicar para los menores de edad, entre ellos:

Grooming: Práctica mediante la cual adultos se hacen pasar por menores con el fin de ganarse la confianza del niño/a y entablar relaciones con fines inapropiados.

Exposición a contenido inadecuado: Imágenes, videos o comentarios que no son apropiados para su etapa de desarrollo.

Pérdida de privacidad: Publicación de datos personales sin comprender los riesgos asociados.

Ciberacoso y presiones sociales: Que afectan su autoestima y salud emocional.

Por lo anterior, hacemos un llamado a todas las familias a monitorear activamente lo que sus hijos e hijas ven y comparten en Internet, especialmente en redes sociales como **TikTok**, **Instagram**, **YouTube** y similares. Es importante establecer horarios de uso, revisar el contenido que consumen y conversar abiertamente con ellos sobre los riesgos y responsabilidades que implica estar en línea.

Recordemos que el uso de dispositivos electrónicos y el acceso a redes sociales debe estar siempre mediado por un adulto responsable, siendo parte de un acompañamiento consciente y cariñoso en el proceso de formación digital de nuestros estudiantes.

Agradecemos su compromiso con esta tarea conjunta de educar y proteger a nuestros niños y niñas, tanto en el ámbito presencial como en el digital.

Cordialmente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 4: "PROTOCOLO ANTE AMENAZAS O ALERTAS DE VIOLENCIA"

Lunes 06 de abril de 2026

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes para señalar que frente a las recientes noticias relacionadas con rayados encontrados en diferentes colegios del país con amenazas sobre posibles incidentes de violencia, tiroteos y/o amenazas a través de redes sociales y considerando que nuestra Comunidad no está exenta de que estas acciones se puedan replicar en nuestro Colegio, la Dirección del establecimiento desea informar lo siguiente:

1.- Declaramos que estos hechos son **absolutamente intolerables** y atentan contra el derecho básico de los estudiantes y funcionarios, para educarse y trabajar en un entorno seguro.

2.- Se actuará con estricto rigor y firmeza, aunque estas acciones sean una broma de mal gusto, mensajes o llamados falsos.

3.- Dado lo anterior, se activarán las siguientes acciones:

a) Denuncia Obligatoria: Ante cualquier alerta de esta naturaleza, el colegio activará de forma inmediata los protocolos de seguridad vigentes, lo que incluye la **denuncia formal ante las autoridades policiales pertinentes (Ministerio Público, Carabineros/PDI).**

Recordamos a la comunidad que la difusión de amenazas o falsas alarmas que alteren el orden público puede constituir un delito con consecuencias legales para los responsables y sus tutores legales.

b) Investigación Interna y Sanciones: Se iniciará un proceso de investigación interna, de acuerdo a nuestro RICE. De identificarse la participación de miembros de la comunidad, se aplicarán las sanciones correspondientes, de acuerdo al debido proceso y se pondrán los antecedentes recabados a disposición del Ministerio Público (Fiscalía).

En caso de ser necesario, se pondrá la denuncia en Tribunales de Familia cuando los padres del estudiante involucrado, no se hagan responsables o no tomen las medidas necesarias en relación a los actos realizados por sus hijos.

c) Refuerzo de medidas: En caso de ocurrencia de estas amenazas anónimas nuestro personal reforzará la vigilancia en accesos y áreas comunes del colegio. Además, se solicitará la colaboración de personal policial para contar con rondas preventivas en el perímetro del establecimiento.

d) Charlas educativas: se coordina con Carabineros, como parte del Plan de Convivencia Escolar, charlas formativas para estudiantes referentes a la Responsabilidad Penal Juvenil.

Hacemos un llamado urgente a las familias para que conversen con sus hijos sobre la gravedad de realizar o difundir mensajes sobre actos que alteren la seguridad y la tranquilidad de la comunidad educativa.

Saluda Atentamente,

LINCON COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO Nº 3: "UN LLAMADO A LA UNIDAD Y LA REFLEXIÓN"

30 de marzo de 2026

Estimados padres, apoderados, estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

Como institución educativa, nos encontramos profundamente consternados frente al trágico hecho acontecido el día viernes recién pasado, en las dependencias del Colegio Obispo Silva Lezaeta de la ciudad de Calama. En primer lugar, expresamos nuestras más sinceras condolencias a la familia y funcionarios del Colegio que deben lamentar el fallecimiento de una inspectora, producto de estas circunstancias. Así también manifestamos nuestra solidaridad con los estudiantes y funcionarios heridos y sus familias.

Este doloroso acontecimiento que no sólo afecta a una institución, trastoca la esencia de lo que debe ser un espacio educativo: un lugar de respeto, de aprendizaje, de crecimiento personal, de convivencia sana y un espacio donde sus funcionarios puedan desempeñar su rol formativo y de gestión de manera segura.

Por ello, hacemos un llamado urgente a toda nuestra comunidad, formada por estudiantes, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos a reflexionar profundamente sobre:

El valor de la vida y el respeto: porque ninguna diferencia o conflicto justifica la violencia ni física, ni verbal, ni psicológica. Debemos reafirmar el compromiso inalienable con el respeto entre cada miembro de nuestra comunidad educativa.

La Salud mental y acompañamiento: Los hechos ocurridos nos obligan a mirar con atención las necesidades emocionales de nuestros niños y jóvenes para desarrollar una adecuada salud mental. Es fundamental que se les brinde dinámicas familiares sanas y basadas en sólidos principios y valores, que les permitan tomar decisiones correctas en la vida. Las redes de apoyo, la comunicación y supervisión al interior de los hogares, son fundamentales para detectar y atender a tiempo situaciones de riesgo.

El Colegio como espacio de pertenencia: La Sociedad en general debe trabajar unida, aportando desde diferentes ámbitos y respetando la labor de los establecimientos educativos y sus normas, para que estos sean espacios de paz, de guía, de pertenencia y en consecuencia puedan cumplir con su rol esencial como es la entrega de conocimientos, hábitos y valores para la formación de futuras generaciones.

La seguridad escolar y el Colegio como espacio educativo, apto para la formación valórica y desarrollo de conocimientos, es una tarea compartida que requiere del compromiso de familias, estudiantes, funcionarios, autoridades y de la sociedad en su conjunto.

Les invitamos a reflexionar sobre estos temas y esperamos que las leyes y normativas futuras que se puedan implementar, permitan retomar el camino para que nuestra sociedad brinde en todos los ámbitos espacios seguros y de respeto para todos.

Saluda Atentamente,

DIRECCION - ADMINISTRACION CENTRAL

COLEGIO LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N°2 – INSPECTORÍA GENERAL LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Estimadas familias:

Junto con saludarles cordialmente, como Equipo de Inspectoría les damos la más cordial bienvenida a este nuevo año escolar. A continuación, compartimos información relevante para el adecuado funcionamiento de la jornada escolar y para fortalecer la convivencia dentro de nuestra comunidad educativa durante el presente año académico.

---

1. Asistencia escolar

Se recuerda a las familias que, de acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación, **la promoción escolar considera como criterio mínimo un 85% de asistencia anual**.

La asistencia regular a clases es fundamental para el adecuado proceso de aprendizaje de los estudiantes y para su participación activa en las actividades pedagógicas del establecimiento.

En caso de ausencia, las justificaciones o certificados médicos deben enviarse por correo electrónico al **Inspector General correspondiente a cada ciclo**:

PK° a 4° básico
hector.valdivia@lincolncollege.cl

5° básico a 8° básico
cristian.donoso@lincolncollege.cl

Enseñanza media
luis.vega@lincolncollege.cl

Se solicita a las familias enviar las justificaciones de manera oportuna para mantener actualizado el registro de asistencia de los estudiantes.

---

2. Responsabilidad académica frente a inasistencias

Cuando un estudiante se ausenta de clases, es responsabilidad del estudiante y su familia **ponerse al día con los contenidos, evaluaciones, tareas o trabajos realizados durante su ausencia**.

Para ello, se recomienda tomar contacto con el **profesor jefe o profesor de asignatura correspondiente**, con el fin de coordinar la recuperación de los contenidos académicos.

---

3. Validez de certificados médicos

Los certificados médicos deberán ser enviados o presentados **de manera oportuna al Inspector General correspondiente**, con el fin de justificar la inasistencia del estudiante.

Es importante considerar que **los certificados médicos justifican la ausencia, pero no registran asistencia en los días en que el estudiante no estuvo presente**.

Por lo anterior, será igualmente responsabilidad del estudiante **recuperar las actividades académicas desarrolladas durante su ausencia**.

4. Puntualidad y atrasos

Recordamos que **la jornada escolar comienza a las 08:00 horas**.

El portón de ingreso al establecimiento permanece **abierto hasta las 08:10 horas**, con el objetivo de facilitar el ingreso de nuestros estudiantes. Posterior a ese horario, todo ingreso será registrado por Inspectoría como **atraso**.

El seguimiento de atrasos se realiza de la siguiente manera:

- **Primer atraso:** conversación formativa con el estudiante.
- **Segundo atraso:** llamado telefónico al apoderado para informar y justificar.
- **Tercer atraso:** citación al apoderado para firmar un **compromiso de puntualidad**.

Destacamos que **durante la primera semana del año escolar hemos disminuido considerablemente el nivel de atrasos**, lo que refleja el compromiso de nuestras familias y estudiantes con la puntualidad.

---

5. Uniforme escolar

Se enfatiza que **el uso del uniforme escolar es obligatorio** para todos nuestros estudiantes. En aquellos casos en que los estudiantes no cuenten con su uniforme institucional, Inspectoría se estará comunicando con los apoderados para abordar la situación.

El **uniforme del establecimiento** consta de:

Parte inferior

- Pantalón gris de colegio, o falda con color institucional.
- Buzo institucional del colegio.

Parte superior

- Polera gris, negra o azul marino con estampado **Lincoln College**.
- Polerón institucional **Lincoln College**.

En caso de traer otro polerón, este será permitido **solo si cumple con las siguientes características**:

- Color negro o azul marino (colores institucionales)
- Liso
- Sin logos ni estampados

Calzado

- Zapatos de colegio o
- Zapatillas de color escolar.

Educación Física

- Buzo institucional Lincoln College Azul.
- Polera azul Lincoln College.

Es importante destacar que **durante esta primera semana aproximadamente el 95% de nuestros estudiantes ha asistido con su uniforme institucional**, lo cual valoramos positivamente. Por lo mismo, continuaremos reforzando y exigiendo el cumplimiento de esta normativa institucional.

6. Horario de recreo

Durante los recreos se permite el uso de balones **solo si son de superficie blanda**, tales como:

- Balones de plástico
- Balones de goma

Está **estrictamente prohibido** el uso de:

- Balones de cuero
- Balones de materiales duros o resistentes

Esta medida busca **prevenir accidentes y resguardar la seguridad de nuestros estudiantes**.

Además, durante el **horario de almuerzo**, el uso de balones **solo estará permitido desde las 13:30 horas**, ya que antes de ese horario se privilegia un ambiente de calma en el patio para evitar golpes o inconvenientes con estudiantes que se encuentren comiendo.

---

7. Horario de almuerzo

Durante el año 2026 se mantiene el **beneficio de pase de almuerzo** para nuestros estudiantes. No obstante, es importante recordar que este es un **beneficio otorgado por el establecimiento**, por lo que puede ser **revocado** en caso de incumplimientos.

Este beneficio será revocado para estudiantes que:

- Regresen atrasados del horario de almuerzo.
- No vuelvan al establecimiento durante la jornada de la tarde.

Horarios establecidos

Salida de estudiantes con pase de almuerzo
13:00 a 13:10 horas

Reingreso al establecimiento
13:55 a 14:00 horas

Desde las **14:05 horas** se considerará **atraso en el ingreso a la jornada de la tarde**.

Entrega de almuerzos por parte de apoderados

Para los estudiantes que almuerzan dentro del establecimiento, se permitirá la entrega de loncheras o almuerzos en el **hall del colegio** entre:

12:30 a 12:55 horas

Posterior a ese horario **no se recibirán más almuerzos**.

Inspectoría realizará la entrega de estos almuerzos a los estudiantes entre:

13:10 y 13:20 horas

Organización del uso del hall

12:30 a 12:55 → entrega de almuerzos por parte de apoderados.
13:00 a 13:10 → salida de estudiantes con pase de almuerzo.
13:10 a 13:20 → entrega de almuerzos por parte de Inspectoría.

Terceros y cuartos básicos:

Para estos niveles la entrega de almuerzo se realizará como de costumbre por el portón Nº 3 de Carolina San Martín, entre las 12:45 hrs. y las 13:10 hrs.

---

8. Procedimiento de retiro de estudiantes

En caso de que un estudiante deba retirarse antes del término de la jornada escolar, este deberá hacerlo **en compañía de su apoderado o de un adulto responsable previamente autorizado por la familia**. No se autorizan retiros autónomos de estudiantes ni solicitudes de retiro realizadas únicamente por medios remotos, tales como correos electrónicos o llamados telefónicos al establecimiento.

El adulto responsable deberá **presentar su cédula de identidad** al momento de realizar el retiro.

Para coordinar el retiro anticipado, el apoderado deberá **informar previamente mediante correo electrónico a Inspectoría y firmar el registro de retiro el mismo día a las 08:00 horas**, indicando en ese momento el horario en que el estudiante deberá salir del establecimiento, quedando dicho retiro bajo responsabilidad del apoderado.

Una vez recepcionada la solicitud, Inspectoría dará aviso al docente correspondiente y acompañará al estudiante hasta la portería para efectuar el retiro de manera segura.

---

9. Instalación de rejas en sector Carolina San Martín

Informamos a la comunidad educativa que en el sector de **Carolina San Martín** se han instalado rejas en las puertas y en el contorno del colegio.

Esta medida tiene como objetivo **limitar el contacto directo de nuestros estudiantes con el exterior**, permitiendo que el patio del establecimiento sea un espacio **más protegido, seguro y controlado**, resguardando así la seguridad de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa.

Agradecemos el compromiso de nuestras familias para mantener un entorno escolar ordenado, seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

Atentamente
Equipo de Inspectoría General
Lincoln College San Martín

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Como institución comprometida con la formación integral y la inclusión, nos dirigimos a ustedes para reforzar los principios de **trato digno y respetuoso** hacia miembros de nuestra comunidad con la condición de espectro autista, en el marco de la **Ley N°21.545** (Ley de Autismo) y la normativa vigente de la Superintendencia de Educación.

Con la finalidad de aportar a la integración, inclusión y al bien común en los espacios escolares, es que invitamos a todos quienes formamos parte de esta Comunidad Educativa a colaborar en la construcción de un clima escolar en donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado, considerando en ello particularmente a los párvulos y estudiantes que forman parte del espectro autista.

Para promover un entorno seguro y acogedor para todos, invitamos a cada familia y miembro de nuestra Comunidad a conversar y aplicar los siguientes criterios:

1.- Reconocimiento de la Individualidad: Cada estudiante es único. El autismo es una condición del neurodesarrollo que implica formas distintas de procesar la información y el entorno.

2.- Lenguaje Respetuoso: Debemos usar lenguaje respetuoso, evitando etiquetas negativas o comentarios que estigmaticen conductas o formas de aprender.

3.- Desregulación: En ocasiones, algunos estudiantes pueden presentar crisis o desregulaciones emocionales debido a sobrecargas sensoriales o sociales. En estas ocasiones el Colegio actúa, aplicando los protocolos correspondientes, en beneficio de todos los estudiantes.

4.- Inclusión Social: Incentivamos a que, tanto en el aula como en actividades extraescolares, se fomente la participación de todos, respetando los tiempos y espacios que cada niño o niña necesite.

TODOS los que formamos parte de esta comunidad: docentes, asistentes de la educación, estudiantes en general y directivos tiene derecho a estudiar y trabajar en un ambiente libre de violencia donde cada uno conduzca su actuar en base al respeto mutuo, al buen trato, al cumplimiento de las normas establecidas en nuestro RICE y utilizando la resolución pacífica de conflictos con diálogo, empatía y entendimiento.

Por otra parte, se requiere que los padres y apoderados, pilares de la formación de sus hijos, se comprometan con el proceso educativo que desarrolla el Colegio y con la atención de las necesidades de apoyo que éstos puedan requerir para avanzar.

Sólo así las comunidades educativas, establecen climas escolares positivos y se avanza en la construcción de una cultura escolar inclusiva.

Saluda atentamente,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA

Marzo, 2026

04 de marzo de 2026.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimadas madres, padres y apoderados:

El Equipo Directivo de **Lincoln College San Martín** les saluda cordialmente y les da la más sincera bienvenida al año escolar 2026. Esperamos que este nuevo período esté lleno de aprendizajes, crecimiento y logros para cada uno de nuestros estudiantes y sus familias.

Como comunidad educativa, hemos definido importantes desafíos para este año: fortalecer la asistencia y puntualidad, mejorar los resultados académicos, promover una sana convivencia escolar y consolidar la relación familia–escuela. La reactivación educativa representa una valiosa oportunidad de mejora, la cual requiere del compromiso y trabajo colaborativo de todos quienes formamos parte de esta comunidad.

A continuación, compartimos información relevante para el inicio del año escolar:

I.- EQUIPO DIRECTIVO

Los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento son:

Miss Claudia Torrico Hidalgo	Directora.
Miss Verónica Vera Cavada	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Cynthia Norambuena Gacitúa	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.
Miss Ximena Flores Arratia	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.
Míster Héctor Valdivia Alderete	Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Cristian Donoso Vegas	Inspector General de 5to a 8vo básico.
Míster Luis Vega Catelicán	Inspector General de 1ro a 4to medio

Cada uno de ellos estará disponible para orientar y acompañar a nuestras familias en las distintas etapas del proceso educativo.

II.- INICIO DE CLASES

De acuerdo al Calendario Escolar 2026, **el inicio de clases será el día 04 de marzo.**

III.- HORARIOS DE CLASES 1° SEMANA

Con el fin de favorecer una adecuada adaptación, durante los días **miércoles 04 al viernes 06 de marzo** los horarios serán los siguientes:

Fecha	Detalle
Miércoles 04 al viernes 06 de marzo.	**Pre Kínder y Kínder** Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 11:30 Hrs**.
	1° y 2° Básicos Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs**
	3° Básicos a 4° Medios Jornada Escolar Completa (JEC)**: 08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

IV.- HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO

Desde el lunes 09 de marzo, se retomará el horario completo de funcionamiento, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa, según lo siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	**Lunes y Martes (tienen extensión horaria):** 08:00 a 13:45 hrs. **Miércoles, Jueves y Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
3° a 8° Básico	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 8:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.** 08:00 a 16:15 hrs. **Viernes** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

V.- ACCESOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

Para resguardar la seguridad y el orden, los accesos serán los siguientes:

NIVELES	ENTRADA Y SALIDA
Prekínder y Kínder	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
1° y 2° básicos	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**ENTRADA – SALIDA - ALMUERZO:** **Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio).
5°,6°,7°y 8° básicos	**ENTRADA: Hall Principal.** **SALIDA: Portón Nº 2 Carolina San Martín.** **ALMUERZO: Hall Principal.**
1°, 2°, 3° y 4° Medios	**ENTRADA - SALIDA – ALMUERZO:** **Hall Principal.**

Solicitamos respetar estrictamente estos accesos.

VI.- INFORMACIONES GENERALES

1. **Entrega de horarios:** El primer día de clases se entregará el horario semanal correspondiente a cada curso.
2. **Uso del uniforme:** Durante 2026 se reforzará el cumplimiento del uniforme oficial establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE). El buzo institucional está autorizado exclusivamente para Educación Física. El uniforme refleja identidad y compromiso con nuestro proyecto educativo. Las situaciones especiales serán evaluadas caso a caso. Ante incumplimientos reiterados, se citará al apoderado.
3. **Asistencia y puntualidad:** La jornada comienza a las 08:00 hrs. La asistencia regular y la puntualidad son fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional. Un estudiante que falta o llega tarde pierde oportunidades valiosas de aprendizaje. Ante atrasos o inasistencias reiteradas, se citará a entrevista.
4. **Pase de almuerzo (JEC):** Se mantendrá el sistema de pase de almuerzo entre 13:00 y 14:00 hrs. Este beneficio implica el compromiso de regresar puntualmente a clases. Invitamos a revisar el Protocolo N°2 del RICE 2026.
5. **Transporte escolar:** Es responsabilidad del apoderado verificar que el servicio contratado cumpla con las condiciones de seguridad correspondientes.

6. Canales oficiales de comunicación: La información institucional se entregará a través de la página web, profesores jefes, Centro de Padres y delegados de curso. Se informa que los apoderados y estudiantes pueden expresar sus inquietudes pedagógicas, disciplinarias o de convivencia, respetando los conductos regulares y horarios de atención. El primer canal de atención será la educadora de párvulos o profesor jefe; luego, según corresponda, profesor de asignatura, Inspectoría General o Unidad Técnico Pedagógica. En caso de no recibir respuesta satisfactoria, podrán acudir a Dirección.
7. **Uso de balones:** Para prevenir accidentes, solo se permitirá el uso de pelotas de plástico o goma blanda. Inspectoría supervisará esta medida. Se solicita revisar el Protocolo N°24 del RICE.
8. **Lista de útiles y textos escolares:** Las listas de útiles se encuentran publicadas en nuestra página web. Puede acceder desde el siguiente link http://www.lincolncollege.cl/utiles.php.
   Cada profesor informará vía comunicación aquellos útiles escolares que deberán traer al colegio.
   Estamos a la espera de los textos escolares del MINEDUC, los cuales serán entregados una vez se realicen los registros y revisiones correspondientes. Es importante recordar que los alumnos matriculados fuera del período oficial, eventualmente podrían recibir los textos más tarde que el resto. Este año, al igual que el anterior, el MINEDUC implementó la reutilización de textos escolares, por tal motivo, los estudiantes podrían recibir algún texto utilizado el año anterior por algún estudiante del colegio.
9. **Primera reunión de apoderados:** Próximamente se informará la fecha correspondiente al mes de marzo.
10. **Uso de dispositivos móviles:** El protocolo respectivo se encuentra en el RICE 2026 y se ajusta a la Ley 21.801, que prohíbe el uso de dispositivos móviles durante la jornada escolar y sus excepciones, regulando su uso dentro del establecimiento. Se solicita revisar el Protocolo N°30 del RICE.
11. **Retiros de estudiantes:** No se permitirá el retiro durante recreos ni horario de almuerzo. Los retiros deben realizarse solo por motivos debidamente justificados y acreditados. No se autorizarán retiros previos a evaluaciones sin causa formal. Se solicita revisar el Protocolo N°26 del RICE

Estimada comunidad, iniciamos un nuevo capítulo en la historia de nuestro colegio, con importantes desafíos y grandes oportunidades. Agradecemos profundamente la confianza depositada en nuestra institución y renovamos nuestro compromiso de trabajar junto a ustedes para brindar un entorno educativo seguro, exigente y formativo.

Los invitamos a ser parte activa de este camino hacia la excelencia.

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar 2026 en Lincoln College San Martín!

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO - LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN
COLLEGE

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 26 de noviembre 2025.

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted Calendario de matrículas, para alumnos antiguos y nuevos, año 2026, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE)- Mineduc.

I.- PERIODO DE MATRICULA: El período oficial definido por Mineduc – Sistema de Admisión Escolar, se realizará desde el **martes 09 al martes 23 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE, como para alumnos antiguos que no hayan postulado a otros colegios por Sistema SAE.

II.- OPCIONES DE PAGO DE COLEGIATURA 2026, ya informadas en la Circular de Cobros, enviada en el mes de Octubre:

1.- Pago en 11 cuotas.
2.- Documentar el año completo en 10 cheques desde marzo 2026 a diciembre 2026.
3.- Pago año completo al contado, con un **6%** (seis por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen dentro del plazo establecido por MINEDUC, hasta el 23 de diciembre de 2025).

III.- DESCUENTOS POR HERMANOS PERÍODO 2026:

- Un hijo: 0% de descuento.
- Dos hijos: 5% de descuento al segundo hijo
- Tres o más hijos: 5% de descuento al segundo hijo y 7% de descuento al tercer hijo o más.

IV.- PASOS A SEGUIR

1.- El trámite de matrícula debe ser realizado por **el apoderado financiero registrado en el sistema interno del establecimiento.** No puede hacerlo otra persona. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2026 debe realizar el cambio hasta el **05 de diciembre,** en secretaría de admisión.

2.- Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3.- Apoderados de alumnos antiguos, que en el portal UPAGO registren deuda y ésta haya sido cancelada, deben presentar comprobante de pago.

4.- Toda la documentación a presentar debe venir impresa (certificados, comprobantes, fotocopias carnet de identidad u otros). **NO se imprimirá en el colegio.**

5.- Apoderados de alumnos antiguos deben tener pagada las mensualidades del 2025 hasta el mes de noviembre, como mínimo.
Puede consultar su situación financiera en la página web – "portal de pagos on line".

6.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago (señaladas en el punto II)

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2026 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2026, según elección del apoderado.
La letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado matricula en el establecimiento y que se encuentra asignado en el cupón de pago 2026 al que se accede en la web del colegio, sección Portal Pagos.
Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, se hace entrega de 10 cheques, desde marzo a diciembre 2026. **No se aceptan cheques de terceros.**

Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos:

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2025 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**
  Se solicita traerlo extendido al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

Si cancela con cheque o transferencia, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a Cynthia.singh@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

7.- No se recibirá dinero en efectivo en el colegio, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2025
- Cuota 01 de 2026.
- Cuotas 02 a la 11 de 2026 (disponibles a partir del mes de marzo de 2026)



Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelo para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

8.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2025, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

V.- CALENDARIO INTERNO DE MATRÍCULA

Los alumnos nuevos para el año 2026 podrán asistir cualquier día hábil dentro del calendario establecido entre el martes 09 y el martes 23 de diciembre y los alumnos antiguos serán atendidos según el siguiente calendario.

FECHA	GRUPO OBJETIVO	INDICACIONES
Martes 09/diciembre	Apoderados que optan por opción de pago contado o documentar año completo con cheque	De 8.00 a 12.30 hrs – 14:00 a 16:00 hrs.
Miércoles 10/diciembre	2º medio 2025 – 3º medio 2025	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Jueves 11/diciembre	8º básico 2025 – 1º medio 2025	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Viernes 12/diciembre	6º básico 2025 – 7º básico 2025	De 8.00 a 12.30 hrs.
Lunes 15/diciembre	4º básico 2025 – 5º básico 2025	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.

Martes 16/diciembre	2º básico 2025 – 3º básico 2025	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Miércoles 17/diciembre	PK 2024 – Kinder 2025 – 1º básico 2025	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Jueves 18, viernes 19, lunes 22 y martes 23 de diciembre.	REZAGADOS de las fechas anteriores	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs. (excepto viernes de 8.00 a 12.30 hrs.)
Miércoles 10 y jueves 11/diciembre	Matricula de alumnos **REPITENTES** del Colegio.	De 8.00 a 12.30 hrs. – 14:00 a 16:00 hrs.
Miércoles 10 y jueves 11/diciembre	**Alumnos nuevos 2026, asignados por SAE, pero que repiten curso,** pueden solicitar la matrícula en el nivel anterior en su colegio de origen. De preferir optar por Lincoln College San Martín deben registrarse en ANOTATE EN LA LISTA en estos dos días. De producirse vacantes serán llamados según orden de inscripción, después del 23 de diciembre.	
Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no matricula en período establecido su vacante queda liberada para el período de regularización, la que se otorgará a estudiantes nuevos o antiguos según lista de espera, en estricto orden de inscripción en ANOTATE EN LA LISTA-MINEDUC.		

VI.- PERIODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL

HORARIO DESDE LAS 8.30 A 13.00 HORAS POR ORDEN DE LLEGADA

Desde el viernes 26 de diciembre hasta el miércoles 07 de enero 2026 **Martes 24 de febrero 2026 en adelante.**	El colegio matriculará a los estudiantes que se encuentren registrados en la plataforma ANOTATE EN LA LISTA, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes y en estricto orden de inscripción en dicha plataforma. Esto incluye a estudiantes antiguos no matriculados, estudiantes nuevos no asignados a ningún colegio y repitentes no matriculados en el período oficial. El Colegio tomará contacto con el apoderado para que se presente a realizar el proceso de matrícula.
24, 31 de diciembre y 02 de enero	**NO SE ATENDERÁ PUBLICO**

Agradecemos su atención y reiteramos la solicitud de máximo de respeto de la organización y fechas que establezca el colegio para el proceso, las que están definidas de acuerdo a lo instruido por el MINEDUC para este proceso de matrícula 2026.

Saluda Atentamente
DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2025 _____
b) _____ Curso 2025 _____
c) _____ Curso 2025 _____

Tomo conocimiento de los plazos y requisitos de matrícula 2026 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, _____ de noviembre de 2025.

Nota: Devolver este comprobante escaneado o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

CIRCULAR INFORMATIVA N° 13

Maipú, 06 de octubre 2025.

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente, queremos informarles sobre una medida adoptada recientemente en nuestras instalaciones: la instalación de rejas para restringir el libre acceso de personas hacia el interior del establecimiento escolar.

Esta decisión fue tomada tras una evaluación exhaustiva y en respuesta a diversas situaciones que comprometen la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes, entre ellas:

- **Preocupaciones manifestadas por apoderados** respecto a la posible venta de sustancias ilícitas en las inmediaciones del colegio, incluyendo casos de venta a través de las rejas perimetrales.
- **Salidas constantes de estudiantes durante la jornada escolar** para comprar alimentos u otros productos, lo que afecta su proceso educativo y representa una exposición innecesaria a situaciones de riesgo en la vía pública.
- **El creciente riesgo asociado a mantener un acceso libre**, tanto para personas ajenas a la comunidad escolar como para nuestros propios estudiantes, lo que va en contra de las normativas de resguardo y protocolos de seguridad escolar.

Como institución, nuestro deber principal es garantizar un entorno seguro, ordenado y propicio para el aprendizaje. Por ello, estas medidas buscan resguardar no solo la integridad física de nuestros estudiantes, sino también promover una cultura de autocuidado, responsabilidad y respeto por los espacios educativos.

Agradecemos su comprensión y apoyo frente a esta medida, que ha sido adoptada pensando en el bienestar de toda nuestra comunidad escolar. Cualquier duda o sugerencia al respecto, pueden canalizarla a través de los canales de comunicación habituales.

Atentamente,

Claudia Torrico
Directora
Lincoln College San Martín

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN
Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, 22 agosto de 2025.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2025; es decir, que ahora cuentan con beca de vulnerabilidad, deben realizar el proceso de postulación para el año 2026, con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y restringido por lo que nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **lunes 25 de agosto de 2025** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio entre las siguientes fechas:

Lunes 01 al jueves 11 de septiembre	**De 9.00 a 14.00 hrs. / 15.00 a 16.30 hrs.**
Viernes 12 de septiembre	**De 9.00 a 12.30 hrs.**

DESDE EL LUNES 15 AL VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE COLEGIO CERRADO POR RECESO DE FIESTAS PATRIAS.

- Entrega de antecedentes de manera presencial en la oficina de Recepción.
- Llevar su lápiz personal (tinta azul), para registro de firmas respectivas.
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar todos los documentos impresos en un sobre o en funda plástica. (Se revisará al momento de su entrega, que no falten antecedentes solicitados).

……

TOMA DE CONOCIMIENTO

Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el lunes 25 al viernes 29 de agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2026 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, agosto 2025.

Maipú, 05 de agosto 2025.

COMUNICADO Nº 12

Estimada Comunidad Educativa de Lincoln College San Martín:

Queremos informarles que nuestra Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Primer Ciclo, miss Verónica Vera, se encuentra actualmente con licencia médica, debido a una situación de salud que requiere toda su atención y cuidado.

Como equipo directivo, le enviamos un afectuoso saludo y nuestros mejores deseos para que tenga una pronta y completa recuperación. Esperamos que pronto se recupere y vuelva a estar con nosotros con toda su energía y compromiso de siempre.

Durante el período en que miss Verónica Vera esté ausente, **hemos designado a miss Ximena Flores** para asumir de forma interina las funciones y responsabilidades correspondientes a la Unidad Técnico Pedagógica de Primer Ciclo. Ximena cuenta con la preparación y el compromiso necesarios para dar continuidad al trabajo pedagógico y apoyar a nuestros docentes, estudiantes y familias en este importante nivel educativo.

Para cualquier consulta o requerimiento relacionado con el Primer Ciclo (prekinder, kinder, primero, Segundo, Tercero y cuarto básico), les pedimos dirigirse directamente a Ximena Flores al correo electrónico: **ximena.flores@lincolncollege.cl**.

En Lincoln College San Martín valoramos profundamente la continuidad, el compromiso y la calidad en la gestión educativa. Agradecemos desde ya su comprensión y colaboración durante este período de transición, con la confianza de que, trabajando juntos, seguiremos promoviendo el bienestar y el desarrollo académico de todos nuestros estudiantes.

Atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 11

Maipú, 29 de Julio 2025.

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA

Después de saludar, entregamos a Ustedes información relevante respecto del proceso anual de Postulación y Admisión 2026 al Sistema de Admisión Escolar (SAE), el cual a través de la plataforma web www.sistemadeadmisionescolar.cl permite postular a todos los establecimientos que reciben subvención del Estado, incluyendo los colegios particulares subvencionados para todos los niveles educacionales de Pre Kínder a 4° año Medio.

De acuerdo a lo anterior, informamos lo siguiente:

1.- Quienes deben y NO deben postular?

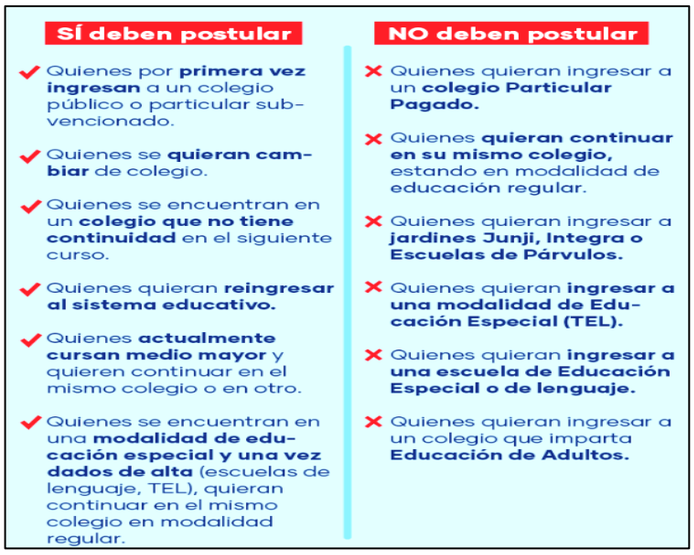

2.- Fechas del proceso 2026



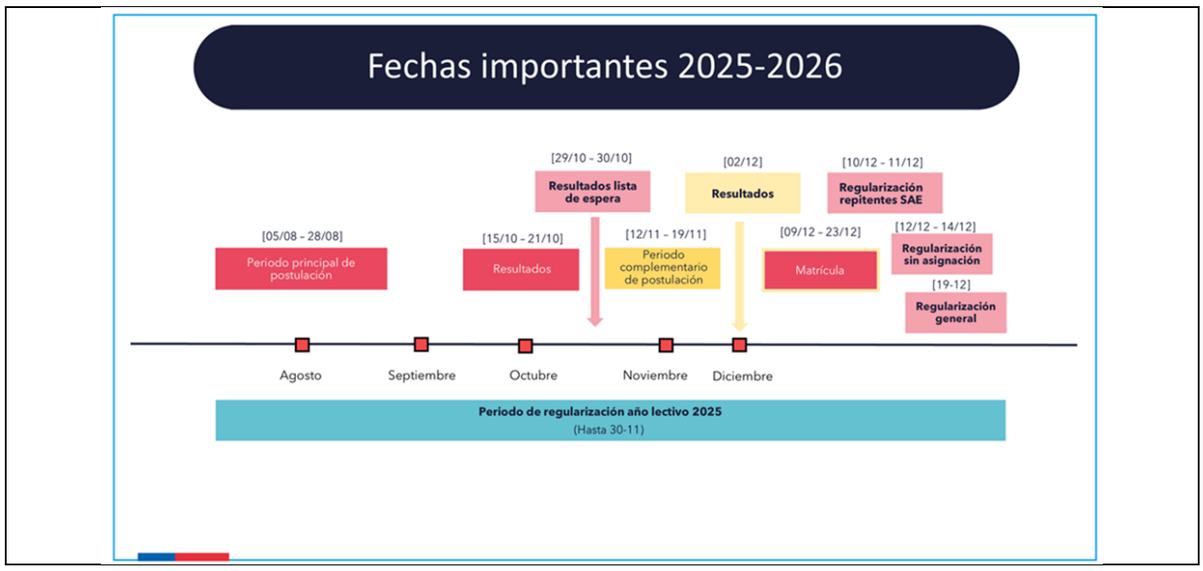

3.- Los apoderados que voluntariamente y por los motivos que estimen convenientes, decidan trasladar sus alumnos, desde nuestro Colegio a otro Establecimiento para el próximo año escolar 2026 deben efectuar la postulación en la plataforma de internet www.sistemadeadmisionescolar.cl

Es importante señalar que, al momento de postular a otro establecimiento, el cupo de su alumno/a, se libera automáticamente en nuestro Colegio, independiente que el apoderado acepte o rechace el resultado de dicha postulación, lo cual se transforma en una vacante disponible en nuestro Colegio para ese nivel.

4.- Los apoderados que deseen postular a otros alumnos a nuestro Establecimiento, deben hacerlo a través de la plataforma SAE, teniendo prioridad por hermanos, siempre y cuando existan las vacantes disponibles y de acuerdo a la cantidad de postulantes que presenten el mismo criterio (hermanos o hermanas de alumnos/as vigentes).

5. Recordamos que el Periodo de Matrícula debe efectuarse en las fechas indicadas por el Sistema, esto significa que nuestros alumnos de continuidad, al igual que los alumnos asignados a nuestro Colegio, deberán estar matriculados, sin excepción en las fechas estipuladas para ello. De no matricular en ese periodo, perderán su cupo automáticamente y la vacante quedará disponible para ser ocupada por otro postulante en el periodo de regularización.

Atentamente

Claudia Torrico Hidalgo

Directora
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

CIRCULAR INFORMATIVA N° 10

Maipú, 11 de julio 2025.

Estimadas familias del Lincoln College San Martín:

Junto con saludarles cordialmente, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento por la generosa colaboración realizada por toda nuestra comunidad educativa tras el sensible fallecimiento de nuestra querida estudiante Dahiris Valdebenito, del 8° Básico C.

Gracias a la solidaridad de padres y apoderados, se logró reunir un monto total de **$1.229.950**, los cuales serán depositados por la señora Patricia Rojas, Presidenta del Centro de Padres en la cuenta de la señora **Romina Barrios**, madre de Dahiris, con el fin de apoyar a su familia en estos difíciles momentos.

Valoramos sinceramente cada muestra de cariño, apoyo y disposición entregada en todas las instancias. Este gesto confirma, una vez más, la fortaleza y humanidad de nuestra comunidad escolar.

A nombre del equipo directivo y de toda la comunidad del Lincoln College San Martín, reiteramos nuestro más sentido pésame y gratitud.

Con afecto y respeto,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 9

Maipú, 07 de julio 2025.

Estimada comunidad educativa:

Con profundo pesar, informamos el sensible fallecimiento de nuestra querida estudiante **Dahiris Valdebenito Barrios**, integrante del curso **8° básico C**.

Este es un momento de gran dolor para toda nuestra comunidad. Queremos expresar nuestras más sinceras condolencias a su familia, compañeros, compañeras y seres queridos, acompañándolos desde el respeto y el cariño en esta triste pérdida.

Durante la jornada de hoy, el colegio ha dispuesto instancias de contención emocional para sus compañeros y compañeras de curso, generando espacios de conversación y acompañamiento. Asimismo, en señal de respeto y unidad, se realizó un minuto de silencio en todo el establecimiento.

Informamos además que el Centro de Padres, a través de los delegados y delegadas de cada curso, organizará una colecta solidaria en beneficio de la familia de Dahiris.

Agradecemos profundamente las muestras de respeto y solidaridad que puedan manifestar, y solicitamos mantener una actitud de recogimiento y consideración durante esta jornada.

Con afecto y respeto,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA N° 8

Maipú, 10 de junio 2025.

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos que el **martes 17 de junio será el último día de clases del Primer Semestre**. Ese día se realizará una **jornada especial** con horarios reducidos y actividades de convivencia por curso, según el siguiente detalle:

CURSOS	HORARIO CONVIVENCIA	SALIDA
PreKinder, Kinder, 1°y 2°Básico	10:30 a 11:50 hrs.	12:00 hrs.
3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Básico (JEC)	11:30 a 12:50 hrs.	13:00 hrs.
Cursos en JEC de 1° a 4° medio	11:30 a 12:50 hrs.	13:00 hrs.
1° y 2° de la tarde	15:45 a 16:50 hrs.	17:00 hrs.

- Los estudiantes pueden asistir ese día con **ropa de calle**.
- Solicitamos a las familias **coordinar con anticipación el retiro de los estudiantes**, ya que la jornada finalizará antes de lo habitual.

Aprovechamos esta instancia para desearles unas **excelentes vacaciones de invierno**. Que sea un tiempo de descanso, disfrute y unión familiar. Les animamos también a **cuidar el tiempo frente a las pantallas**, promoviendo actividades recreativas, lectura y juegos que favorezcan el desarrollo integral de sus hijos.

Agradecemos su constante apoyo y colaboración durante este semestre.

Saluda atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA N°7

Maipú, 05 de junio 2025.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles cordialmente, queremos informarles que durante esta semana se presentaron en nuestro establecimiento dos fiscalizadores del Departamento de Tránsito, en atención a una denuncia realizada por una apoderada respecto al mal uso del espacio vial en la intersección de las calles Tres Poniente con Nueva San Martín.

Según lo indicado por los fiscalizadores, se constató que algunos vehículos se han estado estacionando de manera inapropiada, sin respetar la señalética existente, generando situaciones de riesgo tanto para peatones como para otros conductores.

En esta oportunidad, los funcionarios realizaron una advertencia y señalaron que próximamente volverán para fiscalizar y cursar las infracciones correspondientes a quienes no respeten las normas del tránsito.

Hacemos un llamado a toda nuestra comunidad, especialmente a madres, padres y apoderados, a actuar con responsabilidad y respeto por las normas de circulación, resguardando la seguridad de todos y evitando sanciones.

Agradecemos su comprensión y colaboración.

Atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA N°6

Maipú, 30 de abril 2025.

Estimadas madres, padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, informamos a ustedes que el día **viernes 02 de mayo** ha sido considerado como día interferiado en nuestro establecimiento, por lo tanto, no habrá clases en dicha jornada. Agradecemos tomar las precauciones necesarias respecto a este ajuste en el calendario escolar.

Asimismo, queremos compartir con alegría que el día lunes 28 de abril se llevó a cabo el proceso de **elección del Centro de Estudiantes**, en el cual participaron activamente nuestros alumnos desde séptimo básico hasta cuarto medio. Este proceso democrático se desarrolló con gran responsabilidad por parte del alumnado. Felicitamos a todos los participantes y, en especial, a la **Lista Nº 1**, que resultó ganadora de esta elección. ¡Éxito en su gestión!

Finalmente, informamos que el día **viernes 16 de mayo** celebraremos con diversas actividades el **Día del Estudiante**, una instancia para reconocer y compartir junto a nuestros alumnos en un ambiente de alegría y compañerismo. Próximamente entregaremos más detalles sobre dicha celebración.

Agradecemos su constante apoyo y compromiso con la formación de sus hijos e hijas.

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA N°5

Maipú, 25 de abril 2025.

Asunto: Uso responsable de redes sociales y resguardo del bienestar digital infantil

Estimadas familias:

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de expresar nuestra preocupación frente al creciente uso de redes sociales por parte de estudiantes, especialmente en los niveles de kínder, primer y segundo ciclo básico.

Como comunidad educativa, tenemos la responsabilidad compartida de velar por el bienestar integral de nuestros niños y niñas. En este contexto, es fundamental recordar que muchas plataformas digitales y redes sociales tienen una edad mínima de uso establecida (usualmente 13 años), precisamente debido a los riesgos que pueden implicar para los menores de edad, entre ellos:

Grooming: Práctica mediante la cual adultos se hacen pasar por menores con el fin de ganarse la confianza del niño/a y entablar relaciones con fines inapropiados.

Exposición a contenido inadecuado: Imágenes, videos o comentarios que no son apropiados para su etapa de desarrollo.

Pérdida de privacidad: Publicación de datos personales sin comprender los riesgos asociados.

Ciberacoso y presiones sociales: Que afectan su autoestima y salud emocional.

Por lo anterior, hacemos un llamado a todas las familias a monitorear activamente lo que sus hijos e hijas ven y comparten en Internet, especialmente en redes sociales como **TikTok**, **Instagram**, **YouTube** y similares. Es importante establecer horarios de uso, revisar el contenido que consumen y conversar abiertamente con ellos sobre los riesgos y responsabilidades que implica estar en línea.

Recordemos que el uso de dispositivos electrónicos y el acceso a redes sociales debe estar siempre mediado por un adulto responsable, siendo parte de un acompañamiento consciente y cariñoso en el proceso de formación digital de nuestros estudiantes.

Agradecemos su compromiso con esta tarea conjunta de educar y proteger a nuestros niños y niñas, tanto en el ámbito presencial como en el digital.

Cordialmente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

Maipú, 24 de abril 2025.

COMUNICADO OFICIAL Nº 4

Designación de Nuevo Orientador Escolar

El Colegio Lincoln College San Martín tiene el agrado de informar a toda su comunidad educativa la designación del señor **Esteban Monasterio Díaz**, como nuevo Orientador Escolar del establecimiento.

El profesor Monasterio, quien se ha desempeñado con gran compromiso y vocación como docente de Educación Física en nuestro colegio, asume este nuevo rol con la convicción y entusiasmo que lo caracterizan. Esta designación constituye un importante enriquecimiento para el equipo de Convivencia Escolar, gracias al profesionalismo, cercanía y capacidad de trabajo en equipo que ha demostrado a lo largo de su trayectoria.

Estamos seguros de que su aporte será valioso en la promoción de una sana convivencia y el bienestar de nuestros estudiantes, fortaleciendo así los valores y principios que sustentan nuestro proyecto educativo.

Le deseamos mucho éxito en esta nueva etapa y agradecemos su disposición a seguir contribuyendo al crecimiento de nuestra comunidad educativa.

Atentamente,

MISS CLAUDIA TORRICO
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO Nº 3

03 de abril de 2025

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Reciban un cordial saludo y en el cumplimiento con la normativa educacional vigente, compartimos con Ustedes información relevante sobre la ley Nº21.545 (ley de Autismo), la cual" Asegura *a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación de calidad y promueve que se generen las condiciones necesarias para garantizar el acceso, participación, permanencia y progreso según sea su interés superior y durante toda su trayectoria educativa".*

Con la finalidad de aportar a la integración, inclusión y al bien común en los espacios escolares, es que invitamos a todos quienes formamos parte de esta Comunidad Educativa a colaborar en la construcción de un clima escolar en donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado, considerando en ello particularmente a los párvulos y estudiantes que forman parte del espectro autista.

Un estudiante que forma parte del espectro autista:

.



En el marco de la Ley y en base a los principios que rigen el sistema educativo chileno: dignidad, interés superior del niño y adolescente, no discriminación, autonomía y diversidad, responsabilidad, universalidad, educación permanente, calidad, equidad, flexibilidad, integración e inclusión, cabe señalar que TODOS los que formamos parte de esta comunidad: docentes, asistentes de la educación, estudiantes en general y directivos tiene derecho a estudiar y trabajar en un ambiente libre de violencia donde cada uno conduzca su actuar en base al respeto mutuo, al buen trato, al cumplimiento de las normas establecidas en nuestro RICE y utilizando la resolución pacífica de conflictos con diálogo, empatía y entendimiento.

Por otra parte, se requiere que los padres y apoderados, pilares de la formación de sus hijos, se comprometan con el proceso educativo que desarrolla el Colegio y con la atención de las necesidades de apoyo que éstos puedan requerir para avanzar.

Sólo así las comunidades educativas, establecen climas escolares positivos, avanzan en inclusión, en sana convivencia y en el progreso de los todos los estudiantes.

Saluda atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
Lincoln College San Martín

CIRCULAR INFORMATIVA

Marzo, 2025

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Junto con saludar informamos a ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada la CIRCULAR de CUENTA PÚBLICA de la gestión 2024, donde se dan a conocer los resultados y acciones del año y las metas para el año vigente.
Para acceder puede ingresar desde el siguiente link https://www.lincolncollege.cl/pdf/cuenta-publica/2024/6.pdf
Considerando el compromiso de los padres, aprovechamos la instancia de comunicación para recordarles la importancia de la asistencia regular a clases de los estudiantes, cuyo impacto incide en el éxito escolar.

Para mayor información, revisar la siguiente imagen:



Maipú, 12 de marzo 2025.

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 2

Estimada Comunidad Educativa de Lincoln College San Martín,

Por intermedio del presente, informamos a nuestra comunidad sobre la situación de salud del Inspector General de Enseñanza Media, Mister Cristian Donoso. Mister Cristian se encuentra actualmente bajo licencia médica extendida debido a problemas de salud que requieren de su dedicación exclusiva para una pronta recuperación. Desde nuestro equipo directivo, expresamos nuestros mejores deseos para que su proceso de recuperación sea exitoso y lo más breve posible.

Durante el periodo en el cual el Inspector General Donoso esté ausente, hemos designado a Mister Esteban Monasterio para asumir las responsabilidades y funciones correspondientes a la Inspectoría General. Mister Esteban Monasterio cuenta con una destacada trayectoria como docente en nuestro establecimiento y una sólida formación académica en gestión educacional. Estamos seguros de que su experiencia y compromiso contribuirán al adecuado funcionamiento de esta área crucial de nuestra institución durante este período transitorio.

Les instamos a comunicarse y dirigirse a Mister Esteban Monasterio para todas aquellas situaciones que requieran la atención de la Inspectoría General de enseñanza media en los próximos días. Su correo electrónico de contacto es esteban.monasterio@lincolncollege.cl, donde estará disponible para atender cualquier consulta o requerimiento que puedan tener los miembros de nuestra comunidad educativa.

En Lincoln College San Martín, valoramos profundamente la continuidad y la calidad en la gestión educativa, comprometiéndonos siempre a brindar el mejor servicio y apoyo a nuestros estudiantes, familias y equipo docente. Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración durante este período de transición, confiando en que juntos mantendremos la excelencia académica y el bienestar de todos nuestros miembros.

Atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

Maipú, 05 de marzo de 2025.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimados Padres y Apoderados:

El Equipo Directivo del Establecimiento, junto con saludarles y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les da la más cordial bienvenida y les desea el mayor de los éxitos para el presente año escolar 2025.

Nuestros desafíos para el presente año consideran la profundización en la reactivación educativa, indicada por el MINEDUC, que tiene como ejes principales:

1.- Convivencia escolar y salud mental.
2.-Fortalecimiento de los aprendizajes
3.-Revinculación y asistencia a clases.

La reactivación educativa es una gran oportunidad de mejora, que debe ser abordada como una tarea que requiere el trabajo colaborativo de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, en pos del beneficio de nuestros estudiantes.

En el presente documento compartimos con ustedes información y lineamientos relevantes para el inicio del año escolar:

I.- EQUIPO DIRECTIVO

Los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento, quienes liderarán este proyecto educativo:

Miss Claudia Torrico Hidalgo	Directora.
Miss Verónica Vera Cavada	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Estela Sancho Martínez	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.
Míster Luis Vega Catelicán	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.
Míster Héctor Valdivia Alderete	Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Cynthia Norambuena Gacitúa	Inspectora General de 5to a 8vo básico.
Míster Cristian Donoso Vegas	Inspector General de 1ro a 4to medio

II.- INICIO DE CLASES

De acuerdo al Calendario Escolar 2025, **el inicio de clases será el día 05 de marzo.**

III.- HORARIOS DE CLASES 1° SEMANA

Fecha	Detalle
Miércoles 05 al viernes 07 de marzo.	**Pre Kínder y Kínder** Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 11:30 Hrs**.
	1° y 2° Básicos Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs** Jornada Tarde: **14:00 Hrs. a 18:00 Hrs.**
	3° Básicos a 4° Medios Jornada Escolar Completa (JEC)**: 08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

IV.- HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO

Desde el lunes 10 de marzo, se retomará el horario completo de funcionamiento, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa, según lo siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	**Lunes y Martes:** 08:00 a 13:45 hrs. **Miércoles, Jueves y Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
1° y 2° Básico	Tarde	**Lunes. Martes y Viernes:** 14:00 a 19:00 hrs. **Miércoles y Jueves** 13:15 a 19:00 hrs.	15:30 a 15:45 hrs. 17:15 a 17:30 hrs.	
3° a 6° Básico	JEC	**Lunes:** 08:00 a 16:15 hrs. **Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 8:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
7° y 8° Básico	JEC	**Lunes y Miércoles:** 08:00 a 16:15 hrs. **Martes y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.** 08:00 a 16:15 hrs. **Viernes** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

V.- ACCESOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

NIVELES	ENTRADA Y SALIDA
Prekínder y Kínder (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
1° y 2° básicos (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio).
5°,6°,7°y 8° básicos	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA)
1°, 2°, 3° y 4° Medios	**ENTRADA:** **Portón N°1 Carolina San Martín** (costado de Dirección) **SALIDA:** **Portón N°1 Carolina San Martín** (costado Dirección)

VI.- INFORMACIONES GENERALES

1.- El primer día de clases se entregarán horarios semanales de clases, según las asignaturas correspondientes.

2.- Durante el año escolar 2025, se tendrá particular preocupación en el cumplimiento del correcto uso del **uniforme escolar oficial** definido en nuestro Manual de Convivencia Escolar. El uso del buzo del colegio es solo para clases de educación física.

El uniforme resulta ser la expresión del compromiso que tenemos con la propuesta educativa de nuestro colegio, por lo que solicitamos encarecidamente la mayor colaboración con el cumplimiento de esta indicación, de manera de tributar permanentemente al adecuado ambiente escolar, es por ello, que se **atenderán** solo situaciones particulares con la flexibilidad que se requiere. Aquellos estudiantes que no cumplan, serán citados sus apoderados, según conducto regular.

3.- Es importante fomentar la puntualidad y asistencia regular de los estudiantes a clases, ya que estos hábitos son clave para su aprendizaje y desarrollo. Se solicita el apoyo de los apoderados para garantizar que los estudiantes lleguen puntualmente a clases desde las 8:00 horas. En caso de atrasos o inasistencias, los apoderados serán contactados para una reunión en el establecimiento. Se recuerda que un alumno que no asiste o llega tarde, "no aprende". **"La asistencia es clave para que las y los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación parvularia y escolar, y además contribuye a su desarrollo socioafectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes"**

4.- Se continuará con el uso del **pase de almuerzo para alumnos en JEC** (De 13.00 a 14:00 hrs.), el cual es un beneficio que requiere del compromiso y responsabilidad del estudiante y su apoderado, para que retome sus clases puntualmente a las 14:00 hrs. Sugerimos revisar el protocolo Nº 2, que se encuentra en nuestro RICE 2024.

5.- Es de responsabilidad de cada apoderado fiscalizar el **furgón escolar** contratado y las condiciones de traslado que éste le brinda.

6.- Según lo acostumbrado, mantendremos **información permanente** y necesaria a través de los canales oficiales; esto es, página web, profesores jefes y CCPP, mediante la colaboración de los delegados de cursos.

7.- Para evitar accidentes en el patio durante recreos y almuerzo, solo permitiremos en el caso de juegos de pelota, que los estudiantes utilicen pelotas de plástico y no de cuero, ni de goma dura. Inspectoría General junto a inspectoras de patio estarán monitoreando que esta medida se cumpla, ya que va en beneficio de toda la comunidad y no de unos pocos.

8.- Las listas de útiles se encuentran publicadas en nuestra página web. Puede acceder desde el siguiente link http://www.lincolncollege.cl/utiles.php.
Cada profesor informará vía comunicación aquellos útiles escolares que deberán traer al colegio.
Estamos a la espera de los textos escolares del MINEDUC, los cuales serán entregados una vez se realicen los registros y revisiones correspondientes. Es importante recordar que los alumnos matriculados fuera del período oficial, eventualmente podrían recibir los textos más tarde que el resto. Este año, al igual que el anterior, el MINEDUC implementó la reutilización de textos escolares, por tal motivo, los estudiantes podrían recibir algún texto utilizado el año anterior por algún estudiante del colegio.

9.- Próximamente se avisará la fecha de la primera reunión de apoderados, correspondiente al mes de marzo.

10.- Tanto apoderados como estudiantes deben tener presentes que el colegio no se hace responsable por la pérdida de objetos de valor ni de su reposición (celulares, joyas, dinero, notebook, audífonos, juguetes, etc.) por lo tanto, se recomienda a los estudiantes no traer objetos de valor "innecesarios" y a los apoderados estar atentos a este aspecto.

11.- Con el fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso pedagógico, les informamos que, en caso de ser necesario realizar una salida anticipada de los estudiantes, este procedimiento deberá llevarse a cabo únicamente por el apoderado o por un adulto previamente designado por ellos. Además, dicho retiro debe efectuarse en la oficina de secretaría de nuestro colegio.
Agradecemos que estos retiros se realicen preferentemente minutos antes o después de los horarios de recreos o almuerzos, de manera que no interfieran con las actividades académicas. Asimismo, les solicitamos evitar realizar retiros durante el transcurso de las clases, con el objetivo de no interrumpir el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Querida comunidad, hoy comenzamos un nuevo capítulo en la historia de Lincoln College San Martín, tenemos claro la gran cantidad de desafíos que nos trae el presente año. Agradecemos su confianza en nosotros y nos comprometemos a trabajar juntos para crear un entorno de aprendizaje inspirador y estimulante para nuestros estudiantes. ¡Únete a nosotros en este viaje hacia la excelencia educativa!".

¡BIENVENIDOS A LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN 2025!

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, noviembre 2024.

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted Calendario de matrículas, para alumnos antiguos y nuevos, año 2025, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE)- Mineduc.

I.- PERIODO DE MATRICULA: El período oficial de matrícula definidas por Mineduc- Sistema de Admisión Escolar, se realizará desde el **jueves 05 al viernes 13 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE, como para alumnos antiguos que no hayan postulado a otros colegios por Sistema SAE.

II.- OPCIONES DE PAGO DE COLEGIATURA 2025:

1.- Pago en 11 cuotas.
2.- Documentar el año completo en 10 cheques desde marzo 2025 a diciembre 2025.
3.- Pago año completo al contado, con un **6%** (seis por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen dentro del plazo establecido por MINEDUC, hasta el 13 de diciembre de 2024).

III.- DESCUENTOS POR HERMANOS PERÍODO 2025:

- Un hijo 0% de descuento.
- Dos hijos 5% de descuento.
- Tres o más hijos 7% de descuento.

IV.- PASOS A SEGUIR

1.- El trámite de matrícula debe ser realizado por **el apoderado financiero registrado en el sistema interno del establecimiento.** No puede hacerlo otra persona. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2025 debe realizar el cambio hasta el **02 de diciembre,** en secretaría de admisión.

2.- Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3.- Apoderados de alumnos antiguos, que en el portal UPAGO registren deuda y ésta haya sido cancelada, deben presentar comprobante de pago.

4.- Toda la documentación a presentar debe venir impresa (certificados, comprobantes, fotocopias carnet de identidad u otros). **NO se imprimirá en el colegio.**

5.- Apoderados de alumnos antiguos deben tener pagada las mensualidades del 2024 hasta el mes de noviembre, como mínimo. Puede consultar su situación financiera en la página web – "portal de pagos on line".

6.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago (señaladas en el punto II)

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2025 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2025, según elección del apoderado.
La letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado matricula en el establecimiento y que se encuentra asignado en el cupón de pago 2025, al que se accede en la web del colegio, sección Portal Pagos on line.
Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, debe hacer entrega de 10 cheques, desde marzo a diciembre 2025. **No se aceptan cheques de terceros.**
Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque por el total anual.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos:

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando y el RUT DEL APODERADO.
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2024 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**
  Se solicita traerlo extendido al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

Si cancela con cheques o transferencia, solicite el valor exacto al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl o cynthia.singh@lincolncollege.cl, hasta el martes 3 de diciembre.

7.- **No se recibirá dinero en efectivo en el colegio**, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2024
- Cuota 01 de 2025.
- Cuotas 02 a la 11 de 2025 (disponible a partir del mes de marzo de 2025)



Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelo para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

8.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2024, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

V.- CALENDARIO INTERNO DE MATRÍCULA

FECHA	ATENCIÓN A	HORARIO
Jueves 05 de diciembre	- Apoderados que optan por opción de pago contado o documentar año completo con cheque - Becados 2025	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Viernes 06 de diciembre	2° medio 2024 - 3° medio 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Lunes 09 de diciembre	8° básico 2024 – 1° medio 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Martes 10 de diciembre	6° básico 2024 – 7° básico 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Miércoles 11 de diciembre	4° básico 2024 – 5° básico 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Jueves 12 de diciembre	2° básico 2024 – 3° básico 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Viernes 13 de diciembre	Pre Kínder 2024 – Kínder 2024 – 1° básico 2024	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Miércoles 11, jueves 12 y viernes 13 de diciembre	-Matrícula de alumnos REPITENTES del Colegio. -Matrícula de alumnos nuevos 2025, asignados por SAE que repiten curso. (deben solicitar la vacante en el nivel anterior en ANOTATE EN LA LISTA y serán llamados según orden de inscripción).	8.00 a 12.30 horas – 14.00 a 16.00 horas
Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no matricula en período establecido su vacante queda liberada para el período de regularización, la que se otorgará a estudiantes nuevos o antiguos según lista de espera en estricto orden de inscripción en MINEDUC - ANOTATE EN LA LISTA.		

VI.- PERIODO DE REGULARIZACIÓN GENERAL

HORARIO DESDE LAS 8.30 A 13.00 HORAS POR ORDEN DE LLEGADA

Desde el lunes 16 de diciembre hasta el viernes 03 de enero 2025. **Lunes 24 de febrero 2025 en adelante**	El colegio matriculará a los estudiantes que se encuentren registrados en la plataforma ANOTATE EN LA LISTA, de acuerdo a la disponibilidad de vacantes y en estricto orden de inscripción en dicha plataforma. Esto incluye a estudiantes antiguos no matriculados, estudiantes nuevos no asignados a ningún colegio y repitentes no matriculados en el período oficial. El Colegio tomará contacto con el apoderado para que se presente a realizar el proceso de matrícula.
24, 25 y 31 de diciembre	**NO SE ATENDERÁ PÚBLICO**

Agradecemos su atención y reiteramos la solicitud de máximo respeto de la organización y fechas que establece el colegio para el proceso, las que están definidas de acuerdo a lo instruido por el MINEDUC para este proceso de matrícula 2025.

Saluda Atentamente
DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2024 _____
b) _____ Curso 2024 _____
c) _____ Curso 2024 _____

Tomo conocimiento de los plazos y requisitos de matrícula 2025 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, _____ de noviembre de 2024.

Nota: Devolver este comprobante escaneado o por foto a correo Cynthia.singh@lincolncollege.cl

Maipú, 06 de septiembre 2024.

CIRCULAR INFORMATIVA N°6

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes para informar que hemos realizado ajustes a nuestro Reglamento interno y de Convivencia Escolar 2024, incorporando tres protocolos:

1.- Protocolo Nº 24: USO DE BALONES EN CONTEXTO DE RECREO.

2.- Protocolo Nº 25: JEANS DAY.

3.- Protocolo Nº 26: PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

El reglamento Interno y Convivencia escolar, actualizado, lo encontrarán a disposición en nuestra página institucional www.lincolncollege.cl

Sin otro particular, les saludan cordialmente a ustedes,

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, agosto de 2024.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que Lincoln College San Martín llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2024; es decir, que ya cuentan con beca de vulnerabilidad, deben postular para el año 2025, con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y actualmente muy restringido debido a que en su mayoría ya está asignado a alumnos vulnerables que forman parte del establecimiento.

Nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **Martes 27 de agosto de 2024** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio en las siguientes fechas:

Lunes 02 al Jueves 12 de Septiembre	**De Lunes a Jueves**	**De 9.00 a 14.00 / 15.00 a 16.30 hrs.**
Viernes 6 de septiembre	**Viernes**	**De 9.00 a 12.30 hrs.**

Desde el lunes 16 al viernes 20 de septiembre el colegio se encontrará cerrado
(Vacaciones Fiestas Patrias)

- Entrega de antecedentes de manera presencial en oficina de recepción.
- Llevar su lápiz personal para registro de firmas respectivas
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar en un sobre o en funda plástica. (estos serán revisados al momento de su entrega)

……

TOMA DE CONOCIMIENTO
Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el 27 al 30 de Agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2025 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, Agosto 2024.

COMUNICADO Nº 5

Maipú, 30 de julio de 2024

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar nos dirigimos a ustedes para informar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, el 01 de agosto del año en curso entra en vigencia la Ley N°21.643 (conocida como Ley Karin), relacionada con el acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo en Chile. Lo anterior implica que nuestros funcionarios, directivos, docentes y asistentes de la educación se encuentran sujetos a la normativa contenida en esta Ley.

En el marco de esta nueva Ley, es importante tener en cuenta que nuestra institución se adscribe a mantener un ambiente libre de conductas o acciones que puedan considerarse acoso o violencia laboral, tanto entre funcionarios como de parte de apoderados o entorno familiar de nuestros estudiantes. También de parte de personas externas a nuestra comunidad educativa.

Es por ello que insistimos en que la forma de relacionarse tanto presencial como escrita con nuestros funcionarios debe desarrollarse en un marco de respeto mutuo, con vocabulario formal exento de groserías, amenazas, gritos, gestos violentos o agresiones físicas, actos de desprestigio o acoso y/o abuso de diversa índole, ya que estas situaciones podrían configurar faltas a esta Ley.

Nuestro Reglamento Interno de Convivencia escolar que promueve la sana convivencia en nuestro Colegio, contempla en sus procedimientos las faltas y medidas disciplinarias para acciones que alteren la adecuada forma de relacionarse entre padres, apoderados y entorno familiar, con nuestros funcionarios, que incluye entre otras, la perdida de la calidad de apoderado y medidas de resguardo como la prohibición de ingreso al Colegio y/o denuncias a la Fiscalía, según corresponda.

Reiteramos la invitación a toda nuestra Comunidad Educativa, de la cual formamos parte tanto funcionarios como estudiantes y apoderados, a cuidar las relaciones humanas entre todos y a seguir caminando por la senda del respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos.

Saluda Cordialmente,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA

ADMINISTRACION CENTRAL
CORPORACION EDUCACIONAL BC

COMUNICADO Nº 4

Maipú, 12 de junio de 2024.

Estimada Comunidad Educativa:

Después de saludar, a través del presente informamos que producto del pronóstico de un frente de mal tiempo, con lluvias intensas anunciado para la Región Metropolitana, el gobierno ha determinado adoptar la medida preventiva de **suspensión de clases para el día jueves 13 y viernes 14 de junio de 2024,** con el fin de salvaguardar y proteger a estudiantes, apoderados y funcionarios. Este día no será recuperado, según lo que acaba de señalar el Gobierno.

Aprovechamos la instancia para informar respecto a las actividades para la próxima semana, el día lunes las clases serán normales, el día martes "ultimo día de clases primer semestre", se organizará de la siguiente forma:

CURSOS	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRE-KINDER A 2DO BÁSICO	8:00 A 12:00 HRS.	14:00 A 17:00 HRS.
3RO BÁSICO A 4TO MEDIO	8:00 A 12:30 HRS.	

Respecto a las convivencias y actividades, en los niveles desde pre-kinder y hasta 4to medio se realizarán en los siguientes horarios:

CURSOS	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRE-KINDER A 2DO BÁSICO	8:00 a 09:30 hrs. Clases. 9:45 a 10:45 hrs. Actividades. 10:45 a 12:00 hrs. Convivencia.	14:00 A 15:30 HRS. Clases. 15:45 a 16:00 hrs. Actividades. 16:00 a 17:00 hrs. Convivencia.
3º y 4º básico	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Actividades. 11:30 a 12:30 hrs. Convivencia.	
5º a 8º básico	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Convivencia. 11:30 a 12:30 hrs. Actividades.	
1º a 4º medio	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Convivencia. 11:30 a 12:30 hrs. Actividades	

Sin otro particular y esperando tengan un buen fin de semana, se despide muy atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 3

Maipú, 11 de junio de 2024.

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludar, a través de la presente circular, entregaremos información oficial de los acontecimientos ocurridos el día viernes de la semana pasada.

El viernes recién pasado 7 de junio, en horas de término de la jornada escolar, aproximadamente a las 13:00 hrs. una alumna del nivel 8º básico con una alumna de 1º medio, después de un diálogo poco amigable, se agredieron físicamente. Inspectora y profesores intervinieron para evitar este conflicto. Dado que los acontecimientos ocurrieron a la hora del despacho de los estudiantes, ingresa el hermano de una de ellas, retirándola del Colegio. En su retirada éste agrede a otra estudiante, lo que provoca una riña en las afueras del Colegio, entre el hermano antes mencionado y la madre de la estudiante.

Inmediatamente se activó el protocolo de maltrato y los hechos ocurridos fueron puestos en conocimiento de Fiscalía por parte de la Dirección del establecimiento, quien adjuntó toda la evidencia entre las cuales se encuentran, relatos de los involucrados, registros de cámaras del colegio y grabaciones externas de testigos. Esto independientemente de las denuncias que pudiese haber realizado directamente los involucrados.

De momento se aplicaron medidas de resguardo y se han citado a los apoderados involucrados los cuales recibirán de acuerdo a la falta contenida en el manual de convivencia escolar una resolución en cada uno de los casos, considerando agravantes y atenuantes.

Aprovecho la instancia para informar que, desde mañana miércoles 12 de junio, los estudiantes de 7º y 8º año básico deberán retirarse a sus hogares por el hall central, para evitar aglomeraciones los días viernes e interrupciones de clases de los estudiantes de enseñanza media, durante los otros días de la semana.

LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, que involucra a toda la comunidad educativa, la cual está compuesta por nuestros alumnos y alumnas, por ustedes padres, madres y apoderados, y por todos los colaboradores de nuestro colegio, es un valor intransable y que debemos cuidar.

Los actos antes descritos, y que interrumpieron esa Sana Convivencia Escolar, por supuesto que no pueden ser tolerados ni pasados por alto, lo mismo que cualquier otra acción u omisión realizada por cualquier medio y que altere esa Sana Convivencia; y que, de ocurrir, motivarán siempre su investigación y la aplicación de las medidas proporcionales que amerite el caso. Cualquier medida que se tome al respecto será notificada a los apoderados involucrados.

Es muy importante que padres, madres y apoderados conozcan el Reglamento Interno del establecimiento y reflexionen cuáles son los derechos, deberes y faltas al Reglamento, tanto de padres, apoderados como de los estudiantes, para que la convivencia escolar, que abarca a toda la Comunidad Educativa, sea más eficaz y armoniosa y las normas se cumplan, no por obligación sino porque las han asumido al querer ser parte de este colegio.

Seguiremos insistiendo en el cumplimiento del Reglamento y recordamos que cualquier trasgresión realizada por los estudiantes es notificada a la brevedad a sus padres, madres o apoderados, para una mejor comunicación entre ellos y el establecimiento.

Les pido encarecidamente a padres y estudiantes poner especial atención en el uso de las redes sociales, ya que este es uno de los focos que, de una u otra forma, han ido interfiriendo en la sana

convivencia, aspecto que permanentemente trabajamos y requiere de especial supervisión de los padres.

Invitamos a toda nuestra comunidad educativa, a confiar en las acciones que la Dirección del colegio junto con su Equipo directivo y de convivencia escolar, realizan frente a las conductas reñidas con la sana convivencia, de las cuales no estamos exentos y de la misma forma comprender que nuestro actuar frente a estos casos requiere de un proceso, un tiempo de investigación y una resolución ajustada a la normativa educacional vigente.

Atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora

¡RECUERDA!
CONDUCTO REGULAR DEL COLEGIO



ÁMBITO PEDAGÓGICO



ÁMBITO DISCIPLINARIO O CONVIVENCIA ESCOLAR



ÁMBITO ADMINISTRATIVO

EDUCADORA DE PÁRVULOS O PROFESOR/A JEFE/A

EDUCADORA DE PÁRVULOS O PROFESOR/A JEFE/A

SECRETARÍA
DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO SE DERIVA A QUIEN CORRESPONDA

DOCENTE DE ASIGNATURA

DOCENTE DE ASIGNATURA

JEFE/A DE UTP

INSPECTORÍA GENERAL

DIRECCIÓN

COMUNICADO Nº 2

Maipú, 24 de abril 2024.

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

En cumplimiento con la normativa educacional vigente, informamos a Ustedes que todo miembro de la Comunidad Educativa con trastorno del espectro autista debe recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.

Los estudiantes autistas deben desarrollarse en un sistema de educación inclusivo, en las mismas condiciones que los demás miembros de la comunidad, sin exclusión, respetando su autonomía progresiva y su neurodiversidad.

Lo anterior implica entender que enfrentan desafíos educativos diferentes, por lo que se debe poner especial énfasis en el uso de un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comunicación y compresión mutua.

En el marco de la Ley y en base a los principios de universalidad y educación permanente, calidad, equidad, flexibilidad, integración e inclusión y dignidad, nuestro quehacer educativo debe propender a favorecer la reducción de toda forma de discriminación y exclusión, con el fin de conseguir la plena participación, el aprendizaje y el progreso de todos los estudiantes.

Invitamos a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa a aportar a un clima escolar donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado, considerando en ello particularmente a los párvulos y estudiantes que forman parte del espectro autista.

Saluda atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
Lincoln College San Martín

Maipú, 22 de abril 2024.

COMUNICADO OFICIAL
N° 1

Estimada Comunidad:
Junto con saludar, queremos informar a ustedes, que entre los días lunes y martes de la semana pasada, el Colegio tomó conocimiento, en una página de la red social Facebook, se realizaron "funas" a tres estudiantes de nuestro colegio, exponiendo situaciones relacionadas con convivencia. Además, hacen referencia a estudiante que ya no pertenece al Colegio

Es nuestro deber indicar que esta página de Facebook, que usa el logo institucional no es oficial, ni creada por nuestro Colegio.

Por lo anterior estamos realizando las acciones legales en contra de la administración de esta página por el uso malicioso de nuestro logo, el que pertenece a una marca registrada.

Es de vital importancia reiterar que el colegio tiene un Reglamento Interno de Convivencia Escolar el cual regula la sana convivencia escolar y que, al momento de matricular a su estudiante en nuestro colegio, cada uno de nuestros apoderados se compromete con lo que en ese documento está señalado.

En nuestro Reglamento está considerado como faltas muy graves a la buena convivencia escolar, crear sitios o cuentas en espacios virtuales o redes sociales usando el nombre del Colegio o de otros integrantes de la comunidad escolar y producir y difundir material audiovisual o comentarios en redes sociales que expongan a estudiantes o que atenten contra la integridad y dignidad de las personas.

Desgraciadamente este tipo de acciones como amenazas y funas, amparadas en la inmediatez que permiten las redes sociales, transgreden el clima de tranquilidad y confianza. Manifestarse a través de estos medios sin informarse adecuadamente ni medir las consecuencias, genera conflicto, desconfianza, interpretaciones equívocas y prejuicios.

Respecto a estos hechos, queremos ser enfáticos en condenar este tipo de prácticas, ya que funar no es una denuncia ni un derecho, es un delito. Esta práctica realizada desde el anonimato y sin utilizar las vías formales, puede ser objeto de denuncia contra los que resulten responsables, con consecuencias legales. Estas acciones pueden causar daños difíciles de dimensional para los afectados sean estos: alumnos, apoderados y/o funcionarios. Este tema fue abordado con los diferentes estamentos, los cuales coinciden en que no validamos esta forma de manifestar inquietudes o molestias respecto de la gestión de la Institución o de algún miembro de la comunidad en particular.

Insistimos en recordar que el Colegio cuenta con canales formales de comunicación establecidos en el Reglamento Interno (Capítulo III CONDUCTO REGULAR) los que encuentran disponibles para acoger inquietudes o necesidades, el que señala:

25 de marzo de 2024

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Junto con saludar informamos a ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada la CIRCULAR de CUENTA PÚBLICA de la gestión 2023, donde se dan a conocer los resultados y acciones del año y las metas para el año vigente. Para acceder puede ingresar desde el siguiente link https://www.lincolncollege.cl/pdf/cuenta-publica/2023/6.pdf

Considerando el compromiso de los padres, aprovechamos la instancia de comunicación para recordarles la importancia de la asistencia regular a clases de los estudiantes, cuyo impacto incide en el éxito escolar.
Para mayor información, revisar la siguiente imagen:



CAPITULO III
CONDUCTO REGULAR

Art. 50.- Todo apoderado y estudiante, tienen la posibilidad de expresar sus inquietudes y/o sugerencias en ámbitos pedagógicos, disciplinarios y/o de convivencia escolar, respetando conductos regulares establecidos y los horarios dispuestos para la atención.

Art. 51- El primer conducto de atención, será la educadora de párvulos y el profesor jefe, según sea el caso, quien atenderá toda situación que atañe al alumno y grupo curso y generará los nexos comunicativos con los otros estamentos o docentes de asignatura.

Art. 52.- El Profesor de Asignatura atenderá las consultas y/o situaciones pedagógicas o disciplinarias, correspondientes específicamente a su hora de clases o asignatura.

Art. 53.- Inspectoría general, atenderá las situaciones disciplinarias o de convivencia escolar, cuando estas no tengan una respuesta satisfactoria o cuando se trate de alguna situación grave en la que se vulnere algún derecho del niño, niña o adolescente.

Art. 54.- La Unidad Técnico Pedagógica, atenderá temas académicos en el caso que éstos, no tengan respuesta satisfactoria o persistan inquietudes. También se recurre a este estamento en el caso de situaciones académicas especiales, como: Evaluación Diferenciada, plan de trabajo por ausencias prolongadas (enfermedades, operaciones, embarazo, etc.), eximiciones, plan de trabajo por permisos deportivos, viajes dentro y fuera del país, entre otros.

Art. 55.- Se podrá acudir a Dirección del establecimiento en el caso de no considerar satisfactorias las respuestas obtenidas en los estamentos anteriores o si sus inquietudes responden a temáticas completamente diferentes a las ya expuestas.

Aprovechamos la instancia para informar que en alianza estratégica con la Universidad Miguel de Cervantes y la escuela de derecho de dicha casa de estudios estamos realizando charlas con diferentes tópicos para nuestra comunidad, el día de ayer comenzamos con estudiantes de enseñanza media (delegados de curso) cuyo tema en esta oportunidad fue dar a conocer la Ley 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, y sobre los riesgos de la violencia escolar, este grupo de estudiantes deberá replicar esta información con sus compañeros en consejo de curso.

Para finalizar, invitamos a reflexionar en familia sobre el uso responsable de las redes sociales.

Agradecemos vuestra atención

Miss Claudia Torrico H.
Directora
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

25 de marzo de 2024

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Junto con saludar informamos a ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada la CIRCULAR de CUENTA PÚBLICA de la gestión 2023, donde se dan a conocer los resultados y acciones del año y las metas para el año vigente. Para acceder puede ingresar desde el siguiente link https://www.lincolncollege.cl/pdf/cuenta-publica/2023/6.pdf

Considerando el compromiso de los padres, aprovechamos la instancia de comunicación para recordarles la importancia de la asistencia regular a clases de los estudiantes, cuyo impacto incide en el éxito escolar.
Para mayor información, revisar la siguiente imagen:



04 de marzo de 2024.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimados Padres y Apoderados:

El Equipo Directivo del Establecimiento, junto con saludarles y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les da la más cordial bienvenida y les desea el mayor de los éxitos para el presente año escolar 2024.

Nuestros desafíos para el presente año consideran la profundización en la reactivación educativa, indicada por el MINEDUC, que tiene como ejes principales:
1.- Convivencia escolar
2.-Fortalecimiento de los aprendizajes
3.-Revinculación y asistencia a clases.

La reactivación educativa es una gran oportunidad de mejora, que debe ser abordada como una tarea que requiere el trabajo colaborativo de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, en pos del beneficio de nuestros estudiantes.

En el presente documento compartimos con ustedes información y lineamientos relevantes para el inicio del año escolar:

I.- EQUIPO DIRECTIVO

Los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento, quienes liderarán este proyecto educativo:

Miss Claudia Torrico Hidalgo	Directora.
Miss Verónica Vera Cavada	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Estela Sancho Martínez	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.
Míster Luis Vega Catelicán	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.
Míster Héctor Valdivia Alderete	Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Cynthia Norambuena Gacitúa	Inspectora General de 5to a 8vo básico.
Míster Cristian Donoso Vegas	Inspector General de 1ro a 4to medio

II.- INICIO DE CLASES

De acuerdo al Calendario Escolar 2023, **el inicio de clases será el día 05 de marzo.**

III.- HORARIOS DE CLASES 1° SEMANA

Fecha	Detalle
Martes 05 al viernes 08 de marzo.	**Pre Kínder y Kínder** Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 11:30 Hrs**. Jornada Tarde: **14:00 Hrs. a 17:30 Hrs.**
	1° y 2° Básicos Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs** Jornada Tarde: **14:00 Hrs. a 18:00 Hrs.**
	3° Básicos a 4° Medios Jornada Escolar Completa (JEC)**: 08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

IV.- HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO

Desde el lunes 11 de marzo, se retomará el horario completo de funcionamiento, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa, según lo siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
KINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:00 a 15:15 hrs. 16:45 a 17:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	**Lunes y Martes:** 08:00 a 13:45 hrs. **Miércoles, Jueves y Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
1° y 2° Básico	Tarde	**Lunes. Martes y Viernes:** 14:00 a 19:00 hrs. **Miércoles y Jueves** 13:15 a 19:00 hrs.	15:30 a 15:45 hrs. 17:15 a 17:30 hrs.	
3° a 6° Básico	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 8:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
7° y 8° Básico	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.** 08:00 a 16:15 hrs. **Viernes** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

V.- ACCESOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

NIVELES	ENTRADA Y SALIDA
Prekínder y Kínder (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
1° y 2° básicos (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio).
5°,6°,7°y 8° básicos	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA)
1°, 2°, 3° y 4° Medios	**ENTRADA:** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA) **SALIDA:** **Portón N°1 Carolina San Martín** (costado Dirección)

VI.- INFORMACIONES GENERALES

1.- El primer día de clases se entregarán horarios semanales de clases, según las asignaturas correspondientes.

2.- Durante el año escolar 2024, se tendrá particular preocupación en el cumplimiento del correcto uso del **uniforme escolar oficial** definido en nuestro Manual de Convivencia Escolar. El uso del buzo del colegio es solo para clases de educación física.
El uniforme resulta ser la expresión del compromiso que tenemos con la propuesta educativa de nuestro colegio, por lo que solicitamos encarecidamente la mayor colaboración con el cumplimiento de esta indicación, de manera de tributar permanentemente al adecuado ambiente escolar, es por ello, que se **atenderán** solo situaciones particulares con la flexibilidad que se requiere. Aquellos estudiantes que no cumplan, serán citados sus apoderados, según conducto regular.

3.- Dentro de los objetivos formativos de la educación, está fomentar los hábitos de cumplimiento en **puntualidad y asistencia a clases**, los cuales resultarán relevantes para la vida, es por ello, que es de vital importancia administrar todas las medidas necesarias para garantizar el ingreso puntual y la asistencia regular a clases de los estudiantes a la sala desde las 8:00 horas. Para esto le solicitamos su apoyo en el reforzamiento de esta conducta.
En el caso de observar atrasos y/o inasistencias, los apoderados serán contactados según conducto regular, para ser citados a conversar al establecimiento respecto a esta situación. Recuerde que el alumno que no viene a clases o llega atrasado, “no aprende”.

4.- Se continuará con el uso del **pase de almuerzo para alumnos en JEC** (De 13.00 a 14:00 hrs.), el cual es un beneficio que requiere del compromiso y responsabilidad del estudiante y su apoderado, para que retome sus clases puntualmente a las 14:00 hrs. Sugerimos revisar el protocolo Nº 2, que se encuentra en nuestro RICE 2024.

5.- Es de responsabilidad de cada apoderado fiscalizar el **furgón escolar** contratado y las condiciones de traslado que éste le brinda.

6.- Según lo acostumbrado, mantendremos **información permanente** y necesaria a través de los canales oficiales; esto es, página web, profesores jefes y CCPP, mediante la colaboración de los delegados de cursos.

7.- Para evitar accidentes en el patio durante recreos y almuerzo, solo permitiremos en el caso de juegos de pelota, que los estudiantes utilicen pelotas de plástico y no de cuero, ni de goma dura. Inspectoría General junto a inspectoras de patio estarán monitoreando que esta medida se cumpla, ya que va en beneficio de toda la comunidad y no de unos pocos.

8.- Las listas de útiles se encuentran publicadas en nuestra página web. Puede acceder desde el siguiente link http://www.lincolncollege.cl/utiles.php.
Cada profesor informará vía comunicación aquellos útiles escolares que deberán traer al colegio.
Nos encontramos recibiendo los textos escolares MINEDUC, los cuales serán entregados una vez se realicen los registros y revisiones correspondientes. Es importante recordar que los alumnos matriculados fuera del período oficial, eventualmente podrían recibir los textos más tarde que el resto. Este año, al igual que el anterior, el MINEDUC implementó la reutilización de textos escolares, por tal motivo, los estudiantes podrían recibir algún texto utilizado el año anterior por algún estudiante del colegio.

9.- Próximamente se avisará la fecha de la primera reunión de apoderados, correspondiente al mes de marzo.

Querida comunidad, tenemos claro la gran cantidad de desafíos que nos trae el presente año, sentimos plena confianza en que el trabajo conjunto que podemos realizar entre sus hogares y nuestro establecimiento dará frutos. En nombre de todos quienes trabajamos en Lincoln College San Martín agradecemos su confianza al preferir nuestra institución educativa y junto con ello, nos comprometemos a hacer nuestro mejor esfuerzo por responder a la confianza depositada en nosotros, invitamos a cada madre, padre y/o apoderado a trabajar unidos en beneficio de nuestros estudiantes, brindándoles una educación integral sustentada en valores y potenciando sus capacidades en pro de sí mismos, su familia y entorno social .

¡BIENVENIDOS A LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN 2024!

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO - LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN
COLLEGE

WITH HONOR TOWARDS THE FUTURE

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADOS SAN MARTÍN 2023

SI BUSCAS VACANTE – ¡ANÓTATE EN LA LISTA!







¿Qué es "Anótate en la lista"?

Es una nueva herramienta del Ministerio de Educación que permitirá a las y los apoderados solicitar una vacante en un establecimiento público o particular subvencionado una vez que ya terminaron las postulaciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de matrícula.

Antes, este proceso se hacia presencialmente: las y los apoderados debían ir a las escuelas y liceos, hacer una fila y anotarse en un registro (libro). Ahora, solo se realizará de forma online ingresando en **www.sistemadeadmisionescolar.cl** sin que sea necesario ir presencialmen te al colegio. Con esto el proceso es más eficiente y transparente.

¿Quiénes pueden utilizar "Anótate en la lista"?

Primero, la plataforma estará disponible para las y los estudiantes que repitieron el año escolar y para aquellas familias que participaron en el Período Complementario del SAE y no quedaron asignadas en ningún establecimiento de preferencia. Luego, la plataforma estará disponible para la inscripción de las y los apoderados que requieran buscar una vacante durante el año escolar, por ejemplo, por trasladarse de ciudad durante el año.



¿Cómo funciona "Anótate en la lista"?



ANÓTATE EN LA LISTA
Vacantes 2024

1. Los apoderados deben ingresar a **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, hacer clic en "Anótate en la lista", buscar los establecimientos en los que desean solicitar una vacante, y luego registrarse con un correo electrónico al cual tengan acceso.



2. Tienen que anotarse en el o los establecimientos de su interés, confirmar el ingreso de la solicitud y la información de contacto.



3. Las familias pueden anotarse en todos los establecimientos que deseen y sabrán siempre en qué número de la lista se encuentran.

4. El establecimiento recibirá la información de las familias y, si tiene vacantes disponibles, las asignará **por orden cronológico de solicitud, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero**, tal como habría ocurrido si el proceso fuese presencial.



5. Los establecimientos educacionales contactarán directamente a las familias cuando se les asigne una vacante, para continuar con el trámite de matrícula.



¡Importante!

Las y los apoderados necesitarán utilizar un correo electrónico al cual tengan acceso para ingresar a "Anótate en la lista" y ser contactados por el establecimiento en caso de que se libere una vacante.

Características de "Anótate en la lista"

Elimina las filas:

Este registro digital será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento. Por lo tanto, las familias no harán filas en los colegios para anotarse en la lista y conseguir una vacante para el año escolar en curso, sino que tendrán que hacerlo por internet.

Es transparente

Las y los apoderados tendrán acceso a los registros de los establecimientos educacionales para saber en qué número de la lista se encuentran y ver cuando se libere una vacante.

Es un moderno sistema digital

Se moderniza completamente el acceso a los establecimientos educacionales, ya que esta herramienta estará disponible para todos las y los apoderados que están buscando una vacante para el año en curso.

Mejora la información

La visualización de los listados será clara y todos podrán participar del proceso teniendo certeza del número que tienen en la lista de cada uno de los establecimientos educacionales en los que se registraron.

Disponibilidad y gratuidad

"Anótate en la lista" es una herramienta gratuita para todas las familias y los colegios, que estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. No necesitará que el establecimiento esté abierto para registrarse.



LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 06 de diciembre 2023

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted nuevo Calendario de matrículas que modifica Circular anterior debido a nuevas indicaciones normativas entregadas por el Sistema de Admisión Escolar – Mineduc, el día 06 de diciembre, que aplica para alumnos antiguos y nuevos, año 2024.

I.- PERIODO DE MATRICULA: Las fechas oficiales de matrícula definidas por Mineduc son **entre el 11 de diciembre y 27 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE (Sistema de Admisión Escolar), como antiguos que no hayan postulado a otros colegios.

II.- INSTRUCCIONES

Los alumnos nuevos para el año 2024 podrán asistir cualquier día dentro del calendario entre el 11 y 27 de diciembre.

NIVELES O GRUPOS	FECHA	HORARIO
Apoderados que optan por pago contado y documentar año completo con cheque	Lunes 11/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Medio 2023 - 3° medio 2023	Martes 12/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
8° Básico 2023 - 1° medio 2023	Miércoles 13/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
6° Básico 2023 - 7° Básico 2023	Jueves 14/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
4° Básico 2023 - 5° Básico 2023	Viernes 15/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Básico 2023 - 3° Básico 2023	Lunes 18/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Kínder 2023 - 1° Básico 2023	Martes 19/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
PK 2023 y becados 2024	Miércoles 20/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Rezagados	Jueves 21/12/2023 Viernes 22/12/2023 Martes 26/12/2023 Miércoles 27/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Repitentes nuevos y antiguos	Miércoles 03/01/2024	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Desde el viernes 12 de enero, a través de la página del sistema de admisión escolar www.sistemadeadmisionescolar.cl , en la nueva plataforma denominada **"anótate en la lista"**	**Período de Regularización** – para alumnos y alumnas que **no fueron matriculados en ningún colegio, tanto nuevos como antiguos.** **El apoderado ingresa a la plataforma, se inscribe en el registro público "anótate en la lista" y espera la llamada del Colegio, a partir del 23 de febrero.**	Según vacantes disponibles y en estricto orden de inscripción, el colegio contactará al postulante a contar del 23 de febrero 2024 para otorgar la vacante y para que el apoderado realice el proceso de matrícula.

Los apoderados con más de un hijo en el establecimiento deberán realizar el trámite de matrícula en el curso del hijo mayor

III.- DESCUENTOS:

1º hijo paga 100% de la anualidad.

2º hijo y más paga 85% de la anualidad.

IV.- FORMAS DE PAGO:

1.- Pago en 11 cuotas con cuponera electrónica.

2.- Documentar el año completo en 10 cuotas, con un **5%** (cinco por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

3.- Pago año completo al contado, con un **12%** (doce por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

V.- PROCESO A REALIZAR

1. Sólo puede efectuar la matrícula el apoderado(a) que figure en el sistema interno del colegio. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2024 debe solicitarlo al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl, a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de matrícula**.**

2. Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3. Tener pagada las mensualidades del 2023 hasta el mes de noviembre, como mínimo.

4.- Los apoderados que no matriculen, según calendario establecido, liberan la vacante para el período de regularización general.

El día 12 de enero, se abre el Registro Público virtual en www.sistemadeadmisionescolar.cl "Anótate en la lista" para que los que no se matricularon en ningún colegio, tanto nuevo como antiguo, se inscriban en la lista de espera y SÓLO SI AÚN HAY DISPONIBILIDAD DE VACANTES se le puede otorgar la matrícula, según orden de inscripción en dicho Registro.
Para esa fecha los apoderados de alumnos antiguos deberán tener cancelado el año 2023 completo.

5.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago señaladas en el punto IV (Formas de Pago).-

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2024 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2024, según elección del apoderado. Recordamos que la letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado tiene en el establecimiento y que se encuentra asignados en el cupón de pago 2024.

Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, se hace entrega de 10 cheques, desde marzo 2024 a diciembre 2024. Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

Para el día de la matrícula debe presentar la copia de la transferencia realizada para corroborar pago en el punto de atención.

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2023 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**

En ambos casos, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

6.- **No se recibirá dinero en efectivo en el colegio**, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2023
- Cuota 01 de 2024.
- Cuotas 02 a la 11 de 2024 (disponible a partir del mes de marzo de 2024)

OPCIONES PARA INGRESAR



Opción Portal de Pagos LINCOLN COLLEGE San Martín	Esta opción envía al apoderado a la página de **UPAGO** donde podrán **Pagar en Línea** 

Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelos para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

9.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2023, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no lo hace su vacante se liberará para el período de regularización y se otorgará según lista de espera en estricto orden de inscripción.
Se solicita el máximo de respeto de la organización que establezca el colegio para el proceso.

Saluda Atentamente

DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2023 _____
b) _____ Curso 2023 _____
c) _____ Curso 2023 _____

Tomo conocimiento de los plazos y condiciones de matrícula 2024 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, ____ de diciembre de 2023

Nota: Devolver escaneada o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 30 de noviembre 2023

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted Calendario de matrículas, para alumnos antiguos y nuevos año 2024, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Admisión Escolar – Mineduc.

I.- PERIODO DE MATRICULA: Las fechas oficiales de matrícula definidas por Mineduc son **entre el 11 de diciembre y 27 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE (Sistema de Admisión Escolar), como antiguos que no hayan postulado a otros colegios.

II.- INSTRUCCIONES
Los alumnos nuevos para el año 2024 podrán asistir cualquier día dentro del calendario entre el 11 y 22 de diciembre.

NIVELES O GRUPOS	FECHA	HORARIO
Apoderados que optan por pago contado y documentar año completo con cheque	Lunes 11/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Medio 2023 - 3° medio 2023	Martes 12/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
8° Básico 2023 - 1° medio 2023	Miércoles 13/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
6° Básico 2023 - 7° Básico 2023	Jueves 14/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
4° Básico 2023 - 5° Básico 2023	Viernes 15/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Básico 2023 - 3° Básico 2023	Lunes 18/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Kínder 2023 - 1° Básico 2023	Martes 19/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
PK 2023 y becados 2024	Miércoles 20/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Rezagados	Jueves 21/12/2023 Viernes 22/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Repitentes nuevos y antiguos	Martes 26/12/2023 Miércoles 27/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Regularización- alumnos que no matricularon en fechas anteriores en ningún colegio, **tanto nuevos como antiguos**. Se abre registro público por orden de llegada y según vacantes disponibles se da el pase de matrícula.	Jueves 28/12/2023 Viernes 29/12/2023 Martes 02/01/2024 Miércoles 03/01/2024 Jueves 04/01/2024	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.

Los apoderados con más de un hijo en el establecimiento deberán realizar el trámite de matrícula en el curso del hijo mayor

III.- DESCUENTOS:
1º hijo paga 100% de la anualidad.
2º hijo y más paga 85% de la anualidad.

IV.- FORMAS DE PAGO:
1.- Pago en 11 cuotas con cuponera electrónica.
2.- Documentar el año completo en 10 cuotas, con un **5%** (cinco por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)
3.- Pago año completo al contado, con un **12%** (doce por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

V.- PROCESO A REALIZAR

1. Sólo puede efectuar la matrícula el apoderado(a) que figure en el sistema interno del colegio. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2024 debe solicitarlo al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl, a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de matrícula**.**

2. Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3. Tener pagada las mensualidades del 2023 hasta el mes de noviembre, como mínimo.

Los apoderados que no matriculen, según calendario establecido, liberan la vacante para el período de regularización general.
El día 28 de diciembre, se abre el Registro Público para que los no matriculados en ningún colegio, tanto nuevos como antiguos, se inscriban en la lista de espera y SÓLO SI AÚN HAY DISPONIBILIDAD DE VACANTES se le puede otorgar la matrícula, según orden de inscripción en dicho Registro. (trámite presencial en el Colegio)
Para esa fecha deberán tener cancelado el año 2023 completo.

4.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago señaladas en el punto IV (Formas de Pago).-

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2024 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2024, según elección del apoderado. Recordamos que la letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado tiene en el establecimiento y que se encuentra asignados en el cupón de pago 2024.

Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, se hace entrega de 10 cheques, desde marzo 2024 a diciembre 2024. Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.
Para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl, con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

Para el día de la matrícula debe presentar la copia de la transferencia realizada para corroborar pago en el punto de atención.

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2023 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**

En ambos casos, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

5.- **No se recibirá dinero en efectivo en el colegio**, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2023
- Cuota 01 de 2024.
- Cuotas 02 a la 11 de 2024 (disponible a partir del mes de marzo de 2024)

OPCIONES PARA INGRESAR



Opción Portal de Pagos LINCOLN COLLEGE San Martín	Esta opción envía al apoderado a la página de **UPAGO** donde podrán **Pagar en Línea** 

Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelos para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

9.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2023, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no lo hace su vacante se liberará para el período de regularización y se otorgará según lista de espera en estricto orden de inscripción.
Se solicita el máximo de respeto de la organización que establezca el colegio para el proceso.

Saluda Atentamente

DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2023 _____
b) _____ Curso 2023 _____
c) _____ Curso 2023 _____

Tomo conocimiento de los plazos y condiciones de matrícula 2024 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, ____ de diciembre de 2023

Nota: Devolver escaneada o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTÍN

COMUNICADO JUEVES 23 NOVIEMBRE 2023

Estimados Padres, Madres y apoderados: Junto con saludar, comunicamos que alrededor de las 14:30 horas, un grupo de estudiantes de otro establecimiento, lanzaron varias bombas de agua hacia el interior de las dependencias de nuestro colegio, desde el Parque 3 Poniente.

Hicimos el llamado correspondiente a seguridad comunal y carabineros, quienes después de un largo rato se presentaron recorriendo las calles aledañas.

Todos los estudiantes de 5° año básico a 4° medio, fueron retirados por calle Carolina San Martín, sin ningún tipo de inconveniente. El Equipo directivo y algunos docentes salieron varias veces al exterior a recorrer las inmediaciones del colegio, velando por la seguridad e integridad de nuestros estudiantes.

Reiteramos el llamado de recalcar a sus hijos e hijas que se van solos que, al momento de salir del establecimiento, se dirijan inmediatamente a sus hogares y no permanezcan en los alrededores del colegio, es su responsabilidad como tutor legal monitorear que se cumpla esto.

Atentamente,

Equipo directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 18

ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Maipú, 05 de octubre 2023.

Estimados Apoderados: Junto con saludar, les informamos fechas y horarios de cada una de las actividades, a realizarse en el mes de octubre.

VIERNES 06 DE OCTUBRE

- ✓ **Simulacro Nacional de sismo de mayor intensidad en la región metropolitana.**
- ✓ **Estudiantes jornada mañana, será a las 11.15 hrs. en las dependencias del colegio.**
- ✓ **Estudiantes jornada tarde, será a las 15:20 hrs. en las dependencias del colegio.**

Este simulacro tiene por objetivo "Entrenar el proceso de evacuación de los establecimientos educacionales por amenaza de sismo de mayor intensidad, con fundamento en sus respectivos protocolos de evacuación frente a sismo presente en su Plan de Integral de Seguridad Escolar (PISE) o Plan de Emergencia.

LUNES 09 DE OCTUBRE

- ✓ **FERIADO**

JUEVES 12 OCTUBRE

- ✓ **Actividades de aniversario 20° de nuestro colegio.**
- ✓ **Horario normal.**

VIERNES 13 OCTUBRE

- ✓ **Celebración Día Profesor.**
- ✓ **Horario de todos los estudiantes del colegio será de 8:00 a 11:15 hrs.**
- ✓ **Horario jornada de tarde tendrá cambio de jornada a la mañana.**

LUNES 16 OCTUBRE

- ✓ **No hay clases.**
- ✓ **Día recuperado en calendario escolar.**

Semana del 23 al 25 OCTUBRE

- ✓ **Reunión de apoderados.**

MARTES 25 - MIÉRCOLES 26 OCTUBRE

- ✓ **Estudiantes desde Pre Kinder a 4° medio.**
- ✓ **Campaña vacunación rezagados vacuna COVID e Influenza, previa autorización del apoderado.**

VIERNES 27 OCTUBRE

- ✓ **FERIADO**

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 17

COMUNICADO FIESTAS PATRIAS

Estimados Apoderados: Junto con saludar, les informamos de las fechas y horarios de cada una de las actividades a realizarse, con motivo de fiestas patrias en nuestro colegio.

LUNES 11 SEPTIEMBRE CLASES NORMALES
✓ **Horario Jornada Jec hasta las 15:30 hrs.**
✓ **Horario Jornada tarde hasta las 17:00 hrs.**
✓ **Se suspenden talleres extra programáticos del 11 al 15 de septiembre.**

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIONES DE PREKINDER A 3° BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón hall Pre Básica.
PRE KINDER A-KINDER A- KINDER B 9:00 a 10:00 horas.
1°A-1°B-2°A-2°B-2°C 11:00 a 12:00 horas.
3°A-3°B-3°C-3°D 14:00 a 15:00 horas .
Pre KINDER B – KINDER C-1°C-2°D 16:00 a 17:00 horas.
✓ **Solo este día habrá stand de 4° medios para los apoderados asistentes.**
✓ **Los estudiantes que no bailan ese día, podrán comprar en stand de 13:00 a 14.00 hrs.**
✓ **No hay venta para estudiantes en recreos, ni en horas de clases.**
✓ **Solo pueden asistir 2 familiares por estudiante y evitar traer niños pequeños o mascotas**
✓ **Clases normales de 4° básico a 4° medios**

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIÓN DE 4° BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón 3 Carolina San Martín.
4°A-4°B-4°C-4°D 9:00 a 10:00 horas .
✓ **Clases normales desde Pre Kínder a 3° básico.**
✓ **Clases normales de 5° básico a 4° medios.**

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIONES DE 5° A 8 AÑOS BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón 3 Carolina San Martín.
GRUPO 1: 5A,5D,6A,7A,8C 8:30 a 9:30 horas.
GRUPO 2 :5C,5B,6C,7B,8D 10:00 a 11:00 horas.
GRUPO 3 :6D,6B,7C,8B,8A 11:30 A 12:30 horas.
✓ **Los y las estudiantes, en lo posible, deben llegar vestidos desde sus hogares.**
✓ **Por respeto a todos, se solicita no retirarse antes de terminar la presentación completa del grupo, ni entregar alimentos o bebidas durante este período.**
✓ **Solo pueden asistir 2 familiares por estudiante y evitar traer niños pequeños o mascotas.**
✓ **Una vez finalizada la presentación de cada grupo, los estudiantes se retiran del establecimiento junto a sus padres, para dar paso a la presentación del grupo que sigue.**
✓ **Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
PATIO CENTRAL : PRESENTACIONES E.MEDIA
Ingreso apoderados por portón 1 Carolina San Martín.
✓ **Inicio de presentaciones 9:00 hrs.**
✓ **Profundización Música 09:25 hrs.**
✓ **Profundización Danza I 09:40 hrs.**
✓ **1° medio C 09:45 hrs.**
✓ **3° medio B 09:55 hrs.**
✓ **Profundización Danza II 10:05 hrs.**
✓ **4° medio C 10:15 hrs.**
✓ **2° medio C 10:30 hrs.**
✓ **1° medio B 10:40 hrs.**
✓ **3° medio D 10:50 hrs.**
✓ **4° medio B 11:00 hrs.**
✓ **2° medio D 11:15 hrs.**
✓ **1° medio D 11:25 hrs.**
✓ **2° medio B 11:35 hrs.**
✓ **4° medio A 11:45 hrs.**
✓ **3° medio C 12.00 hrs.**
✓ **1° medio A 12:10 hrs.**
✓ **2° medio A 12:20 hrs.**
✓ **3° medio A 12:30 hrs.**
✓ **Cuadro de 4° medio 12:40 hrs .**
✓ **13:00 horas aproximadamente finalización presentaciones, los estudiantes se retiran a sus hogares.**
✓ **Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE CONVIVENCIA FIESTAS PATRIAS
***Máximo 3 apoderados por curso en E. Básica**
***Pueden asistir con traje típico o uniforme escolar.**
***Evitar alimentos que se deban preparar o calentar, preparar platos individuales evitando bandejas para compartir.**
• **Jornada Jec de 8:00 a 11:15 hrs, se considera la asistencia ese día . .** • **Convivencia en sala de 8:00 a 9:45 horas.** • **Actividades fiestas patrias en patios colegio de 10:00 a 11:15 horas.** • **Jornada tarde de 14:00 a 17:00 hrs.**
*** Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

RECESO FIESTAS PATRIAS DESDE EL LUNES 18 AL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE

Deseándole felices fiestas patrias a toda la comunidad Lincoln College San Martín

Equipo Directivo

Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, agosto de 2023.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que Lincoln College San Martín llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2023; es decir, que ya cuentan con beca de vulnerabilidad, deben realizar el proceso para el año 2024 con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y actualmente muy restringido debido a que en su mayoría ya está asignado a alumnos vulnerables que forman parte del establecimiento.

Nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **lunes 21 de agosto de 2023** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio en las siguientes fechas:

Viernes 25 de Agosto al Jueves 14 de Sept.	**De Lunes a Jueves**	**De 9.00 a 14.00/ 15.00 a 16.30 hrs.**
	Los días Viernes	**De 9.00 a 12.30 hrs.**

Desde el lunes 18 al viernes 22 de septiembre el colegio se encontrará cerrado
(Vacaciones Fiestas Patrias)

- Entrega de antecedentes de manera presencial en oficina de recepción.
- Uso de mascarilla por indicación de autoridad sanitaria, si corresponde.
- Llevar su lápiz personal para registro de firmas respectivas
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar en un sobre o en funda plástica. (estos serán revisados al momento de su entrega)

……

TOMA DE CONOCIMIENTO
Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el 18 al 25 de Agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2024 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, Agosto 2023.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 16

Maipú, 07 de agosto 2023.

Estimados Padres, Apoderados y Comunidad en General:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, me dirijo a Ustedes para informarles que, con fecha 04 de agosto de 2023, se procedió a modificar Reglamento Interno de Convivencia Escolar, RICE de nuestro colegio Lincoln College San Martín. Quedando con plena vigencia desde ese día y hasta el 29 de febrero de 2024. Los cambios obedecen fundamentalmente a tres temas específicos:

1) Protocolo Nº **"Regulaciones de rutina de higiene del nivel parvulario y lavado de manos del personal de atiende párvulos".**

2) Incorporación al protocolo Nº 6 de accidentes escolares, **letra e) En el caso que el padre, madre y/o apoderado de un estudiante solicite que personal del establecimiento suministre un medicamento por necesidades de salud del estudiante, debe presentar:**
-La respectiva receta médica emitida por profesionales de la salud calificado para ello.
-La receta médica debe contener: Datos del alumno, nombre del medicamento, dosis, frecuencia de administración y duración del tratamiento.
-La persona responsable de administrar el medicamento, será la encargada de primeros auxilios del colegio o quien determine la Dirección del Establecimiento.
- En dependencias de sala de primeros auxilios se contará con una carpeta en donde se debe archivar la solicitud y copia de la receta correspondiente.

3) Incorporación de los lugares específicos en donde se puede realizar una denuncia por posibles delitos: **Las denuncias pueden ser realizadas en Carabineros en la Comisaría Nº 52 Rinconada de Maipú, ubicada en Avda. Cuatro Poniente Nº 2020, fono: 229273512, Plan cuadrante - celular +569 49006938, PDI ubicado en Monumento Nº 2450, fono: 227083115, Fiscalía ubicada en Bandera Nº 655 - Santiago, en la página web http://www.fiscaliachile.cl/Fiscalia/quienes/formularios.jsp y/o Tribunales de Familia en la página web http://www.pjud.cl, si corresponde y/o a través de correos u oficios. Esto sin perjuicio de la denuncia que pueda efectuar la víctima.**

Dicho reglamento ya fue publicado en páginas del Ministerio de Educación y subido a página web del colegio, www.lincolncollege.cl Para su conocimiento y difusión, recordando que nuestro Reglamento interno regula los procedimientos frente a cualquier caso de convivencia escolar.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTIN

Circular Informativa N° 15

Maipú, 18 de julio de 2023

Estimada Comunidad Educativa: Junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a su familia y hayan disfrutado de un merecido descanso, a través de este medio damos la más cordial bienvenida al segundo semestre 2023 y entregamos a Ustedes informaciones relevantes del período:

1.- ACTUALIDAD SANITARIA

Una vez concluidas las vacaciones de invierno y considerando los cambios anunciados a fines del primer semestre, por el MINSAL, recordamos a Ustedes que se mantiene como **OBLIGATORIO** el uso de mascarillas en espacios cerrados y en salas de clases para nuestros estudiantes, colaboradores y personas que ingresen al establecimiento. Esta medida se encontrará vigente hasta el 31 de agosto, o hasta que las autoridades sanitarias y educacionales lo indiquen.

Esperamos contar con su permanente apoyo y refuerzo en el hogar de los cuidados sanitarios para mantener una comunidad sana que permita a nuestros estudiantes continuar su proceso académico con la mayor normalidad posible.

2.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR AÑO ACADÉMICO 2024

Recordamos que el **Sistema de Admisión Escolar MINEDUC**, rige para el ingreso de alumnos nuevos a colegios públicos y particulares subvencionados

¿Quiénes deben postular por sistema de admisión escolar SAE – MINEDUC	- Quienes por primera vez entran a un Colegio particular subvencionado o público - Quienes desean cambiarse del Colegio a uno público u otro particular subvencionado. - Quienes se encuentran en un Colegio que no tiene continuidad en el siguiente curso. - Quienes quieran reingresar al sistema educativo. - Quienes ingresan a pre kínder en su mismo Colegio u otro público o particular subvencionado. - Quienes se encuentran en modalidad educación especial y quieran continuar en su mismo colegio en modalidad regular.
Periodo de postulación	Se inicia el día **04 de agosto** y se extiende hasta el **01 de septiembre**.
¿Si postulo para cambiarme de colegio, pierdo la vacante en el colegio actual para el año siguiente?	Si postulo a otro colegio mi vacante actual queda liberada para otro estudiante que esté postulando. **Si usted desea permanecer en el mismo Colegio particular subvencionado o público actual, no debe postular.**
¿Dónde obtengo más información?	Para obtener información sobre el proceso de admisión escolar 2024 SAE – MINEDUC, debe ingresar a www.sistemadeadmisiónescolar.cl

3.- PROCESO DE BECAS 2024

Informamos a Ustedes que durante la **segunda quincena de agosto** se inicia el proceso de becas 2024.
En ese período enviaremos la Circular de Becas, el Reglamento y toda la información referente al proceso de postulación. Recordamos que el proceso no es automático. Se debe realizar la postulación en los tiempos estipulados para ello y de acuerdo a las indicaciones dadas, esto incluye a los estudiantes que actualmente cuentan con beca.

4.- AMBITO ACADÉMICO

a) RESULTADOS SIMCE y OTROS INDICADORES DE CALIDAD

En relación a los resultados de la prueba SIMCE aplicada el año 2022, los puntajes nacionales arrojan resultados que se condicen con las adaptaciones en educación que se debieron realizar producto de la pandemia, como son las clases virtuales, clases híbridas y la voluntariedad con que los estudiantes retornaron a las aulas. Recién el 2022 se hace obligatorio el retorno a clases, lo que significó un gran desafío como fue readaptar a los estudiantes a la rutina escolar y poner marcadamente el foco en la salud mental y convivencia escolar en las comunidades.

A pesar de ello, nuestro establecimiento logro sortear adecuadamente esta medición arrojando, en los resultados académicos, puntajes más altos que los que se lograron a nivel nacional y regional, fruto del esfuerzo de nuestro equipo directivo, docentes, equipo psicoeducativo y personal asistente de la educación, que día a día se empeñaron en desarrollar un clima y condiciones propicias para lograr aprendizajes de acuerdo al currículum nacional. Sin embargo, en 2° medio lenguaje el resultado no fue satisfactorio, en relación a nuestra medición anterior, por lo que se requiere seguir implementando estrategias de mejora.
Los resultados de los otros indicadores de calidad, indican que se requiere seguir fortaleciendo las estrategias en torno a promover el desarrollo en el ámbito personal y social de los estudiantes, especialmente en enseñanza media.

Nuestro establecimiento arrojó los siguientes resultados:
Resultados académicos 2022

4° BASICO	Puntaje nacional	LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN	Comparativa Colegio/nacional	Comparativa Colegio/ medición 2018
Lenguaje	267	**281**	14 pts. + alto	13 pts. + alto
Matemática	250	**257**	7 pts. + alto	9 pts. + alto

II MEDIO	Puntaje nacional	LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN	Comparativa Colegio/nacional	Comparativa Colegio/ medición 2018
Lenguaje	243	**248**	5 pts. + alto	7 pts. + bajo
Matemática	252	**259**	7 pts. + alto	5 pts. + alto

Resultados de desarrollo personal y social	4° Básico A nivel nacional	4° básico Nuestro Colegio	II Medio A nivel nacional	II° Medio Nuestro Colegio
Autoestima y motivación escolar Autopercepción y autovaloración académica Capacidad para aprender las diferentes asignaturas. Motivación escolar Capacidad de aprender y confianza en sí mismos(as).	**74**	**72**	**74**	**76**
Clima de convivencia Ambiente de respeto Respeto y aprecio a la diversidad. Ambiente organizado Normas conocidas y valoradas por todos Ambiente seguro Percepción de seguridad, apoyo, protección hacia los estudiantes.	**75**	**72**	**75**	**76**
Participación y formación ciudadana Participación Participación en los espacios de encuentro generadas por el establecimiento. Vida democrática Instancias de participación democrática. Sentido de pertenencia Valoración al establecimiento y percepción de valoración a sí mismo.	**78**	**75**	**77**	**81**
Hábitos de vida saludable Hábitos alimenticios Promoción y logro de una alimentación saludable. Hábitos de autocuidado Promoción del autocuidado físico. Hábitos de vida activa Promoción y logro de la práctica de la actividad física regular.	**70**	**64**	**70**	**69**

Considerando los desafíos académicos y socioemocionales que debemos seguir abordando, de acuerdo a la reactivación educativa, damos inicio al segundo semestre del año escolar, esperando contar con la mejor disposición de nuestros estudiantes y con el apoyo que se necesita de parte de la familia.

b) PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior)

Recordamos a nuestros estudiantes de 4° año medio y a sus familias, que el proceso de inscripción para rendir las Prueba de Acceso a la Educación Superior que permite participar del Proceso de Admisión 2024 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, finaliza el 26 de julio de 2023 a las 13.00 horas.

PARA TENER EN CONSIDERACIÓN
Para inscribirse se puede acceder desde www.demre.cl o directamente en acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion/
NO habrá un periodo extraordinario de inscripción.
La prueba se aplicará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023. El día de la rendición, las y los estudiantes deberán contar con Cédula de Identidad Chilena o Pasaporte.
Quienes estén cursando 4° Medio deberán inscribir ambas pruebas obligatorias (Competencia Matemática 1 (M1) y Competencia Lectora), al menos una electiva (Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales) y Competencia Matemática 2 (M2), en el caso que quieran postular a una de las carreras que la solicitan como requisito.
Sin costo de inscripción para estudiantes de 4° medio de Colegios Particulares Subvencionados
Cualquier duda, dirigirse a la orientadora del Colegio o profesor jefe.

5.- ASISTENCIA

La asistencia regular a clases de nuestros estudiantes, ha sido un aspecto reforzado permanentemente con estudiantes y apoderados durante el primer semestre, a través de diferentes acciones por parte de equipo directivo y profesores jefes. De acuerdo a nuestras estadísticas internas y a las que nos proporciona MINEDUC en sus informes **"Reporte 2023 de Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular"**, el primer semestre arroja los siguientes datos:

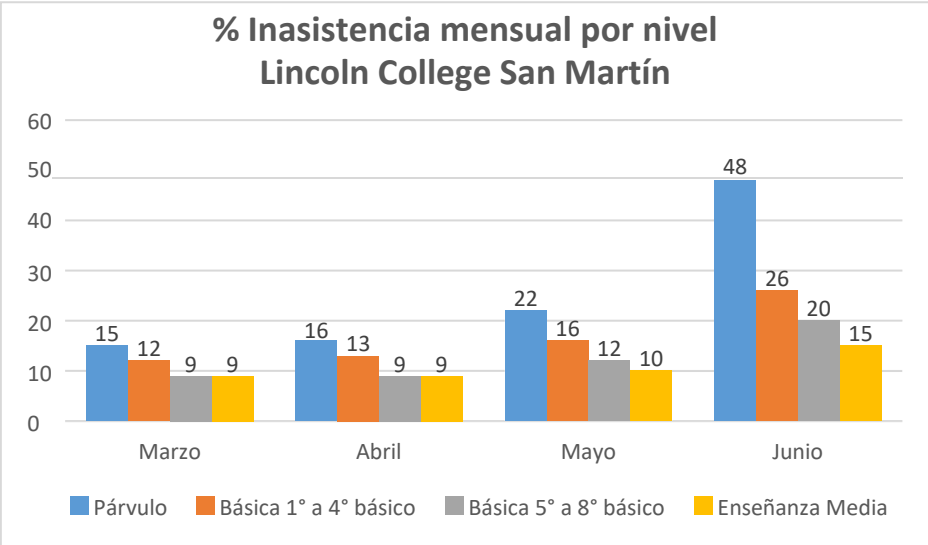

- Se observa una preocupante inasistencia en los niveles de educación parvularia, lo que merma la construcción de bases de aprendizaje para cursos superiores.

- En los niveles de básica, se observa una preocupante asistencia irregular o intermitente en los cursos de 1° y 2° básico, niveles claves para el desarrollo de la lectoescritura y adquisición de bases matemáticas. Especial preocupación se observa en los niveles de 3° y 4° básico, cuya baja asistencia impide que nivelen adecuadamente los aprendizajes de los años de pandemia.

- En los niveles de media, si bien manifiestan asistencia regular, se observan algunos casos críticos reiterados y en ocasiones inasistencias grupales.

- En todos los niveles se observa la baja asistencia los días viernes, lunes y previo y posterior a feriados.

Es importante señalar que el porcentaje de asistencia esperado, considerado dentro de los márgenes normales, fluctúa entre el 90% y 100%, es por ello que i**nsistimos a los padres y apoderados**, en velar por la asistencia a clases de sus hijos, considerando este factor como uno de los más incidentes en el éxito escolar, que trae como consecuencia el logro de mayor y mejor aprendizaje, y está directamente relacionado con la promoción escolar. No sólo mejora el rendimiento académico, sino que permite desarrollar habilidades sociales, claves para el futuro del estudiante.

Los atrasos reiterados también son un factor negativo en el proceso de aprendizaje y desarrollo psicosocial.

Estimados padres y apoderados, considerando los desafíos académicos y socioemocionales que debemos seguir abordando, de acuerdo a la reactivación educativa, damos inicio al segundo semestre del año escolar, esperando contar con la mejor disposición de nuestros estudiantes y con el apoyo fundamental que se necesita de parte de la familia, para la mejora permanente de los aprendizajes y del desarrollo personal y social de los estudiantes y la necesaria resolución pacífica de conflictos.

Deseando el mayor de los éxitos para el segundo semestre que iniciamos,

Saluda Atentamente a Ustedes

Claudia Torrico H.
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN COLLEGE

COMUNICADO

Maipú, 23 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:
Informamos a ustedes que para la próxima semana tendremos la siguiente programación:

LUNES 26/06: Feriado.

MARTES 27/06: En algunos niveles se realizará la celebración de los pueblos originarios con stand, los cuales serán visitados por todo el alumnado. Este día la jornada de todos los estudiantes de la jornada de mañana y JEC, saldrán a las 13:00 hrs. Los estudiantes de la Jornada de la tarde, tendrán una jornada de 14:00 a 18:00 hrs.

MIÉRCOLES 28/06: Ese día los estudiantes pueden venir con ropa de calle.
ESTUDIANTES DE PRE-KINDER A 4TO BÁSICO
JORNADA MAÑANA:
Desde las 8:00 hasta las 9:30 hrs. actividades recreativas realizadas por docentes y estudiantes del Centro de alumnos. Desde las 9:45 y hasta las 11:15 hrs. se realizarán convivencias de celebración término del primer semestre académico, este es el último día en que los estudiantes vienen a clases, para lo cual les solicitamos organicen que sea una colación individual y no compartida, a fin de evitar contagios que después tengamos que lamentar, también que la persona que prepare algún alimento, tenga guantes y mascarilla; es decir ser rigurosos en la manipulación de alimentos. El horario de salida para todos los estudiantes del colegio será a las 11:15 hrs.

JORNADA TARDE:
Los estudiantes de la jornada de la tarde, dividirán su jornada en actividades recreativas de 14:00 a 15:30 hrs. y convivencias de 15:45 a 17:15 hrs. con colación individual por cursos. El horario de salida para todos los estudiantes de la tarde será a las 17:15 hrs.

ESTUDIANTES DESDE 5TO BÁSICO A 4TO MEDIO:
Desde las 8:00 y hasta las 9:30 hrs. se realizarán convivencias de celebración término del primer semestre académico, este es el último día en que los estudiantes vienen a clases, para lo cual les solicitamos organicen que sea una colación individual y no compartida, a fin de evitar contagios que después tengamos que lamentar, también que la persona que prepare algún alimento, tenga guantes y mascarilla; es decir ser rigurosos en la manipulación de alimentos.
Desde las 9:45 hasta las 11:15 hrs. tendremos actividades realizadas por docentes y estudiantes del Centro de alumnos. El horario de salida para todos los estudiantes del colegio será a las 11:15 hrs.

Solicite a sus alumnos retirar libros y ropa que tengan en la sala de clases, ya que en el periodo de vacaciones de invierno se realizan reparaciones en salas y colegio en general. A la vuelta de vacaciones se entregarán informes de notas y personalidad.

Recuerde que el periodo de vacaciones de invierno es desde el 29 de junio y hasta el 16 de julio.

Saludos cordiales,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 14

Maipú, 15 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar, informamos a ustedes que a partir de la instrucción sanitaria del Ministerio de Salud, oficializada a través de la **Resolución Exenta n° 699** con fecha 14 de junio del presente año, les comunicamos que **el uso de mascarillas en establecimientos educacionales para estudiantes de 5 o más años, de los niveles básico y medio, como para las trabajadoras y trabajadores de estos niveles será de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados en los establecimientos educacionales**. Por lo cual solicitamos a ustedes velar porque su estudiante llegue al establecimiento con su mascarilla a fin de cumplir con la normativa dispuesta desde el día de hoy.

Si bien no es obligatorio en espacios abiertos, igualmente se recomienda el uso de mascarilla, así como, continuar con las medidas de prevención de propagación de virus como son las siguientes:

1.- Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel.

2.- Ventilación de espacios cerrados, idealmente cruzada. En caso de no ser posible, mantener la ventilación de manera permanente, aprovechar recreos o recesos para aplicar esta medida.

3.- Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.

4.- Mantener las vacunas al día, tanto en adultos como en menores de edad.

5.- No compartir colaciones de mano en mano, menos botellas, cubiertos, etc…

6.- Mantener distancia adecuada.

7.- Evitar saludos con contacto físico.

Por otro lado, recordar:

- Asistir a médico en la medida de lo posible, cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria y mantener el reposo recomendado para evitar contagios en lugares de encuentro como nuestro espacio escolar. (Entendiendo que no es una obligación, dada la situación de emergencia y lo difícil de encontrar una hora médica)
- Informar de inmediato a inspectoría sobre posibles situaciones de salud para tomar las medidas correspondientes. (Evaluaciones, trabajos y aviso a compañeros/as del curso)

Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 13

Maipú, 13 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar, queremos solicitar a ustedes su atención en un tema que como comunidad nos tiene preocupados y que se relaciona con el aumento de enfermedades respiratorias a nivel nacional y en nuestro colegio, queremos hacer un llamado a mantener cuidados y medidas de prevención en nuestro entorno familiar y comunidad escolar.

La propagación de enfermedades respiratorias, tales como: los resfriados comunes, la gripe, COVID o influenza pueden ocurrir en cualquier momento y afectar a muchas personas si no se tienen las precauciones, tal como lo vivimos en su momento. Es por eso que es fundamental que todos sigamos tomando las medidas preventivas que nos permitan salvaguardar nuestra salud y la de quienes nos rodean.

Les instamos a seguir nuestras recomendaciones prácticas para ayudar a proteger a estudiantes y trabajadores/as:

- Lavado frecuente de manos.
- Uso de mascarillas de manera preventiva, en caso de presentar síntomas respiratorios o encontrarse con condición de baja inmunidad. Si un estudiante lo necesita puede pedir mascarilla en inspectoría.
- Aplicar medidas de higiene respiratoria: cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o en su defecto con el codo al toser o estornudar para evitar la dispersión de gotas respiratorias que puedan producir contagio.
- No compartir colaciones de mano en mano, menos botellas, cubiertos, etc…
- Mantener distancia adecuada.
- Evitar saludos con contacto físico.
- Asistir a médico en la medida de lo posible, cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria y mantener el reposo recomendado para evitar contagios en lugares de encuentro como nuestro espacio escolar. (Entendiendo que no es una obligación, dada la situación de emergencia y lo difícil de encontrar una hora médica)
- Informar de inmediato a inspectoría sobre posibles situaciones de salud para tomar las medidas correspondientes. (Evaluaciones, trabajos y aviso a compañeros/as del curso)

Una vez más, les solicitamos reforzar estas medidas en casa con el fin de cuidar la salud y el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes, así como sus familias, agradeciendo su atención y compromiso, se despiden muy atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Comunicado Oficial Viernes 09 de Junio – Lincoln College San Martín

Estimada comunidad Lincolniana,

Junto a un cordial saludo, por intermedio de este comunicado se informa respecto a una situación ocurrida durante el transcurso de la mañana en nuestro establecimiento:

Durante el desarrollo de las clases del día de hoy, un estudiante de segundo ciclo de nuestro colegio ha presentado una desregulación emocional, por lo que fue contenido por personal profesional del establecimiento y sus padres. Al observarse la necesidad de que personal del área de la salud pueda abordar la situación, se solicita la presencia de una ambulancia para el traslado del estudiante al centro asistencial más próximo, sin embargo, por la actual alta demanda del sistema de salud, ninguna ambulancia ha accedido a la solicitud del colegio.

Frente a esta situación y con la autorización de los apoderados del estudiante, la dirección del establecimiento dispuso un vehículo particular para el traslado al hospital El Carmen, por lo que un automóvil ha ingresado al patio para facilitar la movilización del estudiante y su familia. En este contexto, se generó una aglomeración de estudiantes cerca del vehículo y del lugar donde se encontraba el estudiante afectado, por lo que se les ha solicitado a todos los cursos que vuelvan a sus respetivas salas.

Extendemos esta información a nuestra comunidad para generar calma, dado que hemos sido informados respecto a algunos rumores relacionados a lo acontecido. Les solicitamos que, frente a este tipo de situaciones, puedan mantener la calma y esperar información oficial del establecimiento, para no generar contextos de angustia o incertidumbre.

Esperando una buena acogida de esta información y siempre atentos a sus dudas y comentarios al respecto, nos despedimos cordialmente.

Equipo Directivo Lincoln College San Martín

CIRCULAR N° 12

05 de mayo 2023

Estimados padres, madres y /apoderados:

Después de saludar, y tal como lo hemos señalado desde inicio de año, la asistencia a clases es un pilar fundamental dentro de los objetivos trazados para el año escolar 2023 por nuestro colegio y por el sistema educativo nacional como parte de la reactivación educativa.
A pesar de que los estudiantes podían retornar a las aulas, voluntariamente el 2021 y obligatoriamente el 2022, por indicación de las autoridades educacionales y sanitarias con motivo de la pandemia, la asistencia a clases se vio afectada notablemente.

Con profunda preocupación y de acuerdo a los controles y análisis de los meses de marzo y abril observamos que la asistencia a clases de muchos de nuestros estudiantes no se recupera según lo esperado y de acuerdo a los estándares acostumbrados previo a la pandemia.

Es así como el análisis general de marzo y abril, arroja:

- Los niveles de PK° y K°, 1°, y 2° básico registran el más bajo porcentaje de asistencia mensual, situación altamente preocupante puesto que es en estos niveles donde se construyen los cimientos de los futuros aprendizajes, desarrollo de hábitos y experiencias de socialización con sus pares y adultos.
- La enseñanza media es el nivel que registra una mejor asistencia promedio del mes, aunque se observa días específicos con una alta inasistencia.
- El día viernes se registra la mayor cantidad de inasistencia durante la semana, observado en un número importante de cursos, en ambos meses.
- El día previo y posterior a un feriado se observa un aumento de la inasistencia, en los diferentes cursos, en abril.
- Entendiendo que las situaciones de salud son la causal más reiterada de inasistencia de los niños, niñas y adolescentes y que los apoderados respaldan con Certificado Médico, hemos podido detectar que no siempre está siendo esta la razón de la inasistencia en estos dos meses.

SI LA ASISTENCIA A CLASES ES PERMANENTE, EL ESTUDIANTE:	**SI FALTA A CLASES, EL ESTUDIANTE:**
✓ Desarrolla hábitos fundamentales para el progreso académico. ✓ Puede compartir e intercambiar conocimientos e información con su profesor y compañeros. ✓ Mejora la comunicación con los otros. ✓ Aprende a trabajar en equipo y a resolver problemas. ✓ Genera metas personales y desafíos a alcanzar. ✓ Se le generan mayores oportunidades de mejorar el rendimiento escolar. ✓ Puede mantenerse al día con cada asignatura e informado de todos los compromisos escolares. ✓ Aprende y tiene la oportunidad de resolver conflictos pacíficamente, de trabajar la tolerancia, respetando la igualdad y la buena convivencia escolar. ✓ Se recrea y disfruta a través de la interacción con sus pares, con las actividades del Colegio.	○ Se desconecta con el aprendizaje y temáticas tratadas en clases. ○ Se inseguriza al momento de volver a clases y lo hace evitar asistir por temor a no poder responder como quisiera, situación que se ve agravada en los estudiantes de los cursos más pequeños. ○ Pierde su ritmo de aprendizaje y lo priva de resolver dudas al instante, de participar de la dinámica escolar. ○ No desarrolla hábitos ○ Pierde la oportunidad de desarrollar habilidades de comunicación, de trabajo en equipo, de tolerancia y de resolución de problemas. ○ Se niega la oportunidad para crear lazos, disfrutar con sus compañeros y entorno escolar, y para desarrollar un proceso de madurez social y emocional. ○ Corre el riesgo de repitencia si logra menos del 85 % de asistencia.

Es nuestro deber hacer un llamado a ustedes, como padres y garantes de la educación de sus hijos, a reflexionar y comprender en profundidad la importancia de la presencialidad escolar, más aún después de un largo periodo de ausentismo escolar y clases a distancia, provocadas por la pandemia.
Faltar a clases sin una razón válida no debe convertirse en hábito pues los tiempos escolares perdido son muy difíciles de recuperar.

Agradecemos y confiamos en su colaboración,

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 11 Maipú, 25 abril 2023

INFORMATIVO SOBRE USO DEL CELULAR Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Estimados padres, madres y apoderados:

Debido a varios accidentes, extravíos o roturas de celulares en los diferentes niveles del establecimiento, tanto dentro como fuera del mismo, consideramos pertinente recordarles lo siguiente:

- Cada estudiante debe ser responsable y cuidar sus pertenencias. El portar accesorios o dispositivos tecnológicos es de exclusiva responsabilidad de ellos/as.
- Constituye una falta grave usar celular u otros elementos tecnológicos en clases o en evaluaciones, sin autorización del profesor.
- Constituye una falta grave insistir en traer objetos, materiales y/o elementos tecnológicos no solicitados por el Colegio, tales como notebook, Tablet, iPad, parlantes, consolas de juego o similares. Su extravío o daño es responsabilidad del estudiante.
- No está permitido grabar tik-tok en las dependencias del establecimiento

Recuerden que, al momento de comprar y entregar un equipo tecnológico en las manos de sus hijos e hijas, usted se hace cargo de las posibles consecuencias del uso o mal uso de ellos.

Esperando su comprensión y acogida a este comunicado
Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 10 Maipú, 12 abril 2023

Estimados/as apoderados/as de 5° a 8° año:

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra preocupación por aquellos estudiantes de los cursos de 5° a 8° año que permanecen en el colegio, después de finalizar su jornada:

LUNES A JUEVES	VIERNES
8:00 a 15:30 Hrs	8:00 a 13:00Hrs

Si bien muchos manifiestan que esperan a sus hermanos/as mayores de Enseñanza Media, otros simplemente se quedan sin un motivo importante.

Ustedes deben comprender que, en ese tiempo de espera, **no hay personal disponible para un debido resguardo de los niños y niñas, ya que se realizan otras funciones**, las cuales son impostergables, como el aseo, cierre de salas y baños, reparaciones o arreglos a cargo de personal externo, y funciones administrativas como: atención de apoderados, consejos de profesores, consejos escolares, entre otras.

Además, deben considerar que la E. Media permanece en clases hasta las 16:15 horas, y tenemos clases en jornada de la tarde, desde pre Kínder a segundo básico desde las 14:00 Hrs, por lo cual el ruido y juegos en los pasillos u otros lugares del colegio, **interfiere con el normal desarrollo de las clases**.

Comprendemos que es necesario que algunos se queden a esperar sus hermanos/as, que hay un tema de organización familiar relevante, y que se asume en las familias que **esta permanencia es de exclusiva responsabilidad de los apoderados/as.** Por lo cual pedimos que se acerquen a inspectoría general, para tener claridad de quienes se quedarán y donde.

Solicitamos a aquellos que no tienen esta situación, **retiren a sus hijos/as a las 15:30 Hrs**, además les pedimos **conversar con los tíos/as de los furgones**, que retiran a los estudiantes en segunda vuelta, ya que deberían retirarlos en el horario que corresponde, esto con el fin que **no se expongan a la ocurrencia dentro del establecimiento de algún accidente, sismo, terremoto, o delincuencia al salir a la calle más solitarios, u otra situación de peligro.**

Esperando su comprensión y acogida a este comunicado,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 9

Maipú, 31 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a Ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada nuestra cuenta pública, en esta se realiza una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022, así como también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Este documento fue compartido con los integrantes del consejo escolar el día 28 de marzo.

Les invitamos a revisar dicho documento en www.lincolncollege.cl



Saluda atentamente a Usted,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR CUENTA PUBLICA AÑO ESCOLAR 2022

Maipú, marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban un afectuoso saludo, La Corporación Educacional BC y el equipo directivo de LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN, a través del siguiente informe, hace llegar una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022. Compartimos también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Sin duda alguna enfrentamos un año 2022 muy especial afectado en todos los ámbitos por la pandemia por COVID- 19, la convivencia escolar se vió muy perjudicada ya que nuestros estudiantes tuvieron el enorme desafío de aprender a convivir con los demás, al mismo tiempo los contagios no permitieron tener una regularidad en la asistencia a clases. Fue un año difícil e incierto; sin embargo, nuestra Comunidad Educativa, pudo continuar avanzando en el proceso educativo con la disposición, responsabilidad y compromiso de todos y cada uno de los integrantes de nuestro colegio.

I.- MISION – VISION – VALORES

Nuestra Visión

Nuestro colegio se compromete como institución formadora de futuras generaciones, a impartir a sus alumnos y alumnas educación integral, con énfasis en la formación valórica, académica y física, de manera que los niños y jóvenes de nuestra comunidad escolar cuenten con las herramientas necesarias para aportar positivamente a la sociedad en la que están y estarán insertos.

Nuestra Misión

Para concretar estas aspiraciones nuestro colegio ha sustentado su misión en un modelo de gestión escolar de calidad que aportará en forma significativa al mejoramiento continuo de los resultados de aprendizaje. De acuerdo al planteamiento anterior, continuamos generando espacios de aprendizajes efectivos, fortaleciendo la sana convivencia escolar y consolidando nuestros sellos institucionales, en beneficio del desarrollo de una cultura de respeto, inclusiva, de afecto y participación.

Valores institucionales

- **Honestidad**: Rectitud en el pensar, sentir y actuar. Respeto: Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad
- **Responsabilidad**: Conciencia de las propias responsabilidades y obligaciones y disposición a obrar de acuerdo a ellas.

- **Liderazgo**: Es la capacidad de influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso, común y humano.
- **Perseverancia**: Intentar firmemente y con constancia conseguir propósitos y objetivos.
- **Emprendimiento**: Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado.

II.- INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMENTO

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre	**LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN**
Dirección	Av. Nueva San Martín 1405 Maipú
Decreto Cooperador	Resolución Exenta 1845 - 2003
RBD	25766-4
Dependencia	Particular subvencionado
Teléfono	989025135 – 997124397 – 264693318 - 264693319
Email	Contacto.sanmartin@corpbc.cl
Web	www.lincolncollege.cl

2.- PLANTA FUNCIONARIA

Equipo Directivo	Directora	Claudia Torrico Hidalgo
	UTP	Luis Vega Catelicán
		María Estela Sancho Martínez
		Verónica Vera Cavada
	Inspectoría General	Cristian Donoso Vegas
		Cristian Domínguez Muñoz - Cynthia Norambuena
		Héctor Valdivia Alderete

Planta Docente	- Docentes de diferentes asignaturas y jefaturas. - Coordinación CRA - Coordinación Extraescolar	71 funcionarios 02 funcionarios 01 funcionario
Otros profesionales	- Profesionales equipo psicoeducativo - Informática Educativa	05 funcionarios 03 funcionarios
Asistentes de la Educación	Inspectores de apoyo	15 funcionarios
	Técnicas en párvulo	06 funcionarios
	Auxiliares de aseo	13 funcionarios
	Encargada CRA	01 funcionario
	Prevencionista de Riesgos	01 funcionario
	Secretarias	03 funcionarios

3.- INFRAESTRUCTURA

El Establecimiento mantiene la misma infraestructura del año 2021, que considera salas de clases, dependencias administrativas, baños de alumnos y funcionarios, sala taller, laboratorio de informática, laboratorio de ciencias, comedor, área de servicio, patio techado, camarines y espacios que cubren las necesidades para la atención de los/las estudiantes.

4.- ESTRUCTURA CURSO 2022

NIVEL	J. MAÑANA	J. TARDE	JEC
Pre- Kinder	2	1	
Kinder	2	1	
1º Básico	3	1	
2º Básico	3	1	
3º a 8º Básico			23
1º a 4º Medio			14
Total por nivel	10	4	37
Total General	51 cursos		

III.- EFICIENCIA INTERNA AÑO 2022

1.- ESTADÍSTICA DE MATRÍCULA Y PROMOCIÓN

	Pre básica	Ed. Básica	Ed. Media	Total	%
Matrícula inicial al 30/03/2022	126	984	499	1609	
Matrícula final al 30/12/2022	129	996	505	1630	
Retirados	8	57	25	90	
Promovidos	129	996	488	1613	98.95%
Reprobados	0	0	17	17	1.04%
Alumnos egresados de 4º Medio				114	98.27%

2.- INDICADORES DE ASISTENCIA

Durante todo el año se entregó el servicio educativo en forma presencial, sin embargo producto de los contagios, algunos cursos y estudiantes tuvieron que realizar cuarentenas preventivas según la indicación de la autoridad sanitaria.

Durante el año 2022 el Ministerio de Educación envió a los establecimientos educacionales una herramienta que complementó la información de asistencia de los estudiantes. Para efectos estadísticos, entre marzo y noviembre del 2022 de los 1.630 alumnos, 723 tuvieron una asistencia bajo el 85%, lo que representa un 44,4% de total de alumnos del colegio con un porcentaje menor al mínimo. Los niveles de Pre kínder y kínder estuvieron bajo el 80%. Esto impacta negativamente en el aprendizaje de los estudiantes.

Este aspecto es fundamental revertirlo para este año escolar 2023, por lo que las familias deben volver a considerar la asistencia como un aspecto vital para el avance socioemocional y logro de aprendizajes.

3.- CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La ley N° 20.529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, encomienda a la Agencia de Calidad de la Educación las funciones de evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda a la calidad y equidad de los estudiantes, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas. Para lo cual realiza una ordenación con la finalidad, entre otras cosas, de identificar a los Colegios que requieren más apoyo para mejorar.

Dicha ley también establece que la ordenación debe realizarse anualmente a los establecimientos reconocidos por el Estado, en las categorías de desempeño Alto; Medio, Medio-Bajo; e Insuficiente.

La principal base del proceso de ordenación anual es el sistema de evaluación de aprendizajes, hasta ahora el SIMCE y considera también otros indicadores de calidad.

Según el plan de evaluaciones para la categorización, el último año que se realizó de manera normal la medición SIMCE fue el 2018. Posteriormente el año 2019 debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre, la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de 2° medio no pudo realizarse en dicho período. El año 2020 y 2021 se suspendió la aplicación de estas mediciones producto de la pandemia. Es así que por Resolución exenta Nº 663 del 14 de octubre de 2021, se suspende para el año 2021, el proceso de ordenación de los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial. El año recién pasado se volvió a aplicar el SIMCE en los niveles de 4to básico y 2do medio.

De acuerdo a lo anterior, según la última ordenación vigente, tanto en enseñanza media como básica, nuestro establecimiento tiene los siguientes resultados:

Categoría de Desempeño	**Resultado**
Educación Básica	Medio - Bajo
Educación Media	Medio

IV.- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

1.- CONSEJO ESCOLAR

Tal como lo indica la ley 19.979, nuestro colegio tiene constituido el Consejo Escolar, instancia que tiene como principal objetivo integrar a los actores de la comunidad educativa para participar, opinar y proponer acciones para la mejora continua de la gestión escolar. Este organismo tiene carácter consultivo y propositivo.

En el año 2022, se realizaron 4 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias. En estas reuniones se dio cuenta de ingresos y gastos de la institución, de las acciones realizadas en pos del fortalecimiento educativo; medidas sanitarias y protocolos; formación de nuestros estudiantes; resultados; procesos de aprendizajes; informaciones y determinaciones en relación a la gestión escolar; proceso excepcional de evaluación y las modificaciones emergentes de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación.

Importantes es señalar que el consejo escolar cumplió un rol fundamental al ser la fuente oficial de información, realizando una comunicación efectiva desde el colegio hacia la comunidad escolar, a través de los representantes de los diferentes estamentos, lo cual se ha mantenido sostenidamente.

Las reuniones extraodinarias fundamentalmente respondieron a la necesidad que planteaban nuestros apoderados y comunidad de tener jornadas más reducidas, producto de los contagios y la convivencia escolar.

Nuestro Consejo Escolar estuvo conformado por:

Representante de la Corporación Educacional BC	Eduardo Valls Andrade
Directora	Claudia Torrico Hidalgo
Representante Centro General de Padres	Patricia Rojas
Representante Profesores	Gustavo Arenas – Susana Arellano
Representante Asistente de la Educación	Luz Valdés

2.- CENTRO DE ALUMNOS

Importante participación tuvo el Centro de Estudiantes, centrando su accionar en mantener y generar vínculos de camaradería e información entre el alumnado; apoyar y colaborar en las actividades generadas por el colegio como también en otras propuestas por ellos. Esta instancia cumplió un rol relevante para fortalecer el espíritu de unidad y familia entre estudiantes y colegio.

Se destaca la permanente comunicación a través de redes sociales, con la publicación de noticias, fotos, que actuaron como un refuerzo socioemocional en el alumnado para mantener los lazos afectivos e identidad institucional entre ellos.

El año 2022, se realizó la elección de los representantes del Centro de Alumnos, la cual fue organizada por docentes, en la elección se presentaron cuatro listas. De estas cuatro y en forma muy democráticas, jóvenes de los niveles de séptimo a cuarto medio eligieron a los siguientes estudiantes:

Presidente	Juan Luis Retamal
Vicepresidente	Catalina Bustamante
Director Ejecutivo	Alvaro Nuñez
Secretario de actas	Sofía O'Nell
Secretario de finanzas	Diego González

La Directiva, durante todo el año se reunió con los subcentros y el equipo directivo para presenter inquietudes y proponer actividades. La profesora asesora del Centro de Alumnos, Miss Katherine Villalón, trabajó semanalmente con los estudiantes para orientar y asesorar en materias de interés y canalizar el trabajo de esta organización.

3.- CENTRO DE PADRES

Durante el año 2022 el Centro General de Padres y Apoderados, continuó promoviendo la participación de toda la comunidad escolar, logrando a través de su gestión mantener activa la colaboración para con el Colegio y con sus hijos. Fundamental fue su participación durante el año, siendo el nexo principal entre las familias y el colegio, manteniendo un canal formal de comunicación a través de los delegados de curso, difundiendo las informaciones oficiales y aspectos relevantes de la gestión para enfrentar en conjunto la pandemia y mantener la continuidad del proceso escolar.
De la misma forma, dentro de su gestión acogieron y presentaron las inquietudes de los padres y apoderados en relación al momento sanitario que aqueja a nuestro país y a las inquietudes que se generaron en torno al desarrollo del proceso escolar, las cuales fueron acogidas por la Dirección del establecimiento y abordadas oportunamente.
Se agradece al Centro de Padres y Apoderados, el apoyo que favoreció la gestión en tiempos muy complejos junto a la propuesta y búsqueda de mejoras constante para el bienestar de las familias que conforman la Comunidad Educativa.

Nuestro CCPP está conformado por:

Presidenta	Patricia Rojas.
Tesorera	Laura Navia
Secretaria	Marta Balcazar

4.- CONSEJO DOCENTE

El Consejo de Profesores es un Organismo de Carácter Consultivo, reflexivo y de análisis, integrado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y por todo el cuerpo docente del establecimiento, siendo éste una instancia fundamental para el logro de los objetivos educativos del Colegio.

Durante el año 2022 el Consejo Docente fue pieza fundamental en la difusión de información a la comunidad escolar; en el seguimiento y logro de aprendizajes del alumnado en los diferentes niveles educativos, en la implementación de la priorización curricular 1 y 2 respetando tiempos y ritmos de aprendizajes de cada alumno. Nuestro Consejo Docente participó del análisis e implementación de las mejores estrategias didácticas, formativas, evaluativas y de contención psicosocial con la finalidad de asegurar a todo el alumnado la continuidad escolar y lazo permanente con su colegio.

V.- GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Del total de ingresos del año 2022 el 70% corresponde a subvención estatal y el 28.6% al Financiamiento Compartido. Respecto la colegiatura del año 2022 a la fecha aún se registra una morosidad del 15.1% Respecto a los Egresos, la mayor partida de gastos la representan las remuneraciones del personal, que implican un 65% de los egresos totales. A su vez, las remuneraciones representan el 93.8% de la subvención escolar. El 13.5% de los egresos totales se realiza en gastos generales y de mantención; y un 21% en otros gastos de explotación. Los gastos no operacionales equivalen al 0.5% de los egresos como carga financiera y depreciaciones.

2.- En el año 2022 se asignó un total de 265 Becas Escolares.

3.- Respecto al mantenimiento, el año 2022 el establecimiento recibió una subvención de mantenimiento escolar de $18.999.895. Esta subvención; se adiciona a la inversión del sostenedor que se destina al mantenimiento y mejoras de la infraestructura escolar, implementación y programas de apoyo al proyecto pedagógico. Entre algunas inversiones 2022 podemos mencionar:

- Pintura interior de salas y de pasillos.
- Mantención permanente de infraestructura por desgaste escolar.
- Reparación piso vinílico de salas.
- Mantención de gasfitería y electricidad.
- Reparación y reposición de mobiliario escolar dañado o desgastado
- Arreglos de áreas verdes y jardines
- Instalación de mallas sombras en patios
- Mantención y reparación de techumbre.
- Limpieza de vidrios fachada
- Mantención y reparación de techumbre.
- Reposicion de focos iluminacion patio central
- Implementacion baño de discapacitado
- Implementacion de camaras CCTV
- Cambio de piso flexit por cerámica en modulo 1° piso
- Cambio de iluminación a Led en pabellón doble básica
- Cambio de iluminación a Led en pabellón doble kinder
- Pintura interior de frontones
- Instalación de cielo americano en baños alumnos
- Jardín Carolina San Martín, instalar pasto sintético
- Construir bodega bajo escalera sector hall Dirección
- Implementar oficina tipo inspectoría bajo escalera 1° patio sector poniente.
- Mejorar bodega E.física 1° patio. Tiene sectores abiertos donde ingresa agua.
- Pintura interior de techumbre gimnasio

VI.- GESTION PEDAGOGICA, FORMACION y CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- RESULTADOS PROMEDIOS POR NIVEL DE LENGUAJE – MATEMÁTICA – GENERAL POR TIPO DE ENSEÑANZA:

NIVEL	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO GENERAL ANUAL TODAS LAS ASIGNATURAS
1° a 4° Básico	5,8	5,8	6,3
5° a 8° Básico	5,7	5,4	6,0
I° a IV° Medio	5,5	5,3	5,6
PROMEDIO COLEGIO	**5,7**	**5,5**	**6,0**

2.- EVALUACIONES EXTERNAS

a) SIMCE

La Agencia de Calidad, entidad encargada de la aplicación del SIMCE, en coordinación con el Ministerio de Educación, determinaron para el año 2022, la aplicación de esta medición estandarizada. Estas evaluaciones se realizaron en los niveles de cuarto básico (16 y 17 de noviembre) y Segundo medio (23 y 24 de noviembre). Esta herramienta permite identificar los aprendizajes que requieren más esfuerzo por parte del Estado, sostenedores y comunidades educativas.

b) EVALUACIÓN DIA – DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

El año 2022, la Agencia de Calidad de la Educación, puso nuevamente a disposición de los establecimientos educacionales, la Evaluación DIA o Diagnóstico Integral de Aprendizaje, herramienta que nuestro Colegio utilizó en tres momentos del año, en los distintos niveles, considerando que:

• Representa un apoyo directo a los profesores y equipo directivo en el contexto actual de pandemia.

• Evalua los aprendizajes del currículum priorizado obtenidos por los estudiantes durante el año escolar 2022 y anterior (2020 y 2021) en el contexto de la pandemia.

• Permite diagnosticar y orientar concretamente a los establecimientos para recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes definiendo estrategias de mejora, en tiempos determinados.

En el ámbito académico, la medición consideró principalmente comprensión lectora desde 2° básico a 2° medio y habilidades matemáticas generals, desde 3° básico a 2° medio.

A través de un cuestionario socioemocional en los niveles de 1°, 2° Y 3° básico se midió las habilidades de conciencia de sí mismo y empatía; 4° Básico, 5° Básico y 6° Básico, diversos aspectos relacionados con la vinculación afectiva, la vinculación con el aprendizaje y seguridad y autocuidado

de nuestros estudiantes, en tiempos de Pandemia. En los niveles de 7° Básico, 8° Básico y Educación Media, agrega, además, el aspecto relacionado con el impacto personal que estas circunstancias les ha provocado.

c) PAES – PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La PAES es un instrumento que reemplaza a la PDT, aplicada transitoriamente durante el año 2021 y constituye un requisito rendirla para postular a la Educación superior.

Estas pruebas no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

De acuerdo a los informes que nos entregó DEMRE, entidad encargada de la aplicación, análisis y publicación de resultados de las mediciones, nuestra generación de estudiantes 2022, obtuvo los siguientes resultados.

	2022	**N° de estudiantes**	**% de alumnos con 500 puntos o superior**
Comprensión Lectora	641	105	88,6%
Matemática	541	104	62,5%
Historia	487	53	52,8%
Ciencias	484	74	45,4%

3.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los planes de estudios 2022 definidos para el Colegio fueron:

Educación Parvularia	22 horas 30 minutos semanales
1° y 2° Básico	32 horas semanales
3° a 6° Básico	38 horas semanales
7° y 8° Básico	40 horas semanales
I° a IV Medio	42 horas semanales

Priorización curricular

Producto de la pandemia el MINEDUC, realizó ajustes al currículo escolar, poniendo a disposición de los colegios una priorización curricular, que reordenó los objetivos de aprendizaje de cada nivel educativo y definió los que son imprescindibles y los que debían abordarse en segunda instancia. Este proceso que partió el año 2020, continuó el año 2021 y 2022.
Por determinación del Ministerio de Educación, este curriculum priorizado tiene continuidad para el año 2023.

Esta herramienta de apoyo entregada por el MINEDUC se basa en tres principios básicos, que son FLEXIBILIDAD – EQUIDAD – SEGURIDAD y permite al Colegio focalizar sus esfuerzos y conjugar todos los ámbitos de preocupación a los que se debe poner atención para la recuperación de los aprendizajes.

4.- PROCESOS EVALUATIVOS

Los procesos evaluativos del año 2022, se realizaron acorde al Decreto 67 y a nuestro Manual de Evaluación. El colegio organizó el programa de evaluación de manera semestral. El 100% de las evaluaciones se hicieron en forma presencial, lo cual permitió volver a incorporar la diversificación en los instrumentos de evaluación; por otra parte en los terceros y cuartos medios se llevó a cabo un proceso evaluativo en torno a la preparación de la PAES, que permitió hacer un seguimiento de cada estudiante en las distintas asignaturas.

5.- APOYO PSICOEDUCATIVO

Se constituyó el equipo psicoeducativo compuesto por 5 profesionales, los cuales realizaron un trabajo socioemocional, capacitación y atención de estudiantes. Este trabajo se enfocó en 4 grandes pilares:

A. EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Este año 2022 la educadora diferencial, realizó un pesquisaje de estudiantes que tuvieron antecedentes y/o diagnósticos de dificultades de aprendizaje año 2021, estudiantes con seguimiento en psicopedagogía del año anterior y derivaciones de profesores jefes y utp quienes pesquisaron a estudiantes que ameritaban una evaluación. La evaluación diagnóstica se realiza en los niveles de segundo a sexto básico mediante una evaluación informal que evaluó: calidad y velocidad lectora, comprensión de lectura, escritura, ámbito numérico y operatoria: suma, resta y multiplicación, división y fracciones. (complejidad de acuerdo al nivel) En base a los resultados obtenidos del diagnóstico, se organizaron los grupos de apoyo pedagógico que finalizaron en el mes de noviembre.

Objetivo General: Desarrollar habilidades y destrezas cognitivas elementales para facilitar el proceso aprendizaje.

Objetivos Específicos: - Estimular los procesos cognitivos base para un adecuado desarrollo y logro de metas. (funciones ejecutivas)

- Potenciar aspectos que se encuentran descendidos, tales como lectura, escritura y comprensión lectora.

El apoyo pedagógico a los estudiantes se realizó en sala de recursos jornada mañana y tarde agrupados según su área descendida, este apoyo se realizó una vez por semana. Cada sesión se dividió en dos partes: La primera de activación y potenciación de procesos cognitivos (funciones ejecutivas) y la segunda implicada en la ejercitación de las áreas instrumentales. Entre otras actividades realizadas por el área diferencial fue apoyar en las evaluaciones diferenciadas para lograr una evaluación auténtica de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes con NEE, se realizó seguimiento permanente de terapias y reuniones con especialistas externos. Se realizaron adecuaciones curriculares y apoyo pedagógico según objetivos planteados en el plan de adecuación curricular (PACI) a estudiantes con discapacidad. Se implementó en aula de recursos un “rincón de la calma” con un semáforo de emociones y material sensorial que reguló a estudiantes que asistieron con algún tipo de alteración emocional y acompañamiento a salida pedagógica.

Universo de estudiantes con atención:

Estudiantes con informe especialista	43
Estudiantes en clases de apoyo pedagógico	37
Atención de estudiantes de 1° a 8°	76
Atención de estudiantes enseñanza media	3
Universo total de estudiantes atendidos	79

B. ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Niveles: 7° a 4 medio - 3° y 4° básico

El trabajo psicopedagógico realizado el año 2022 se enfocó en el primer semestre en los niveles de 7° a 4 medio y con estudiantes con NEE con informe de especialista con el objetivo de atender las necesidades de estos de manera conjunta con docentes, psicólogas, UTP e Inspectoría en un trabajo colaborativo. También se atendieron a estudiantes sin informe médico que fueron derivados por los profesores jefes o de asignatura con el fin de orientar y derivar a especialista dependiendo de cada caso.

Los estudiantes con NEE, ya sea permanentes o transitorias recibieron adecuaciones de acceso al currículo y evaluación, de acuerdo a sus necesidades y al decreto N° 170 y N° 83 con el objetivo de desarrollar capacidades de aprendizaje, considerando sus diferencias individuales en realción al grupo.

Todos los estudiantes con NEE recibieron un acompañamiento y monitoreo en su proceso de aprendizaje.

En el segundo semestre se realizó el "Taller de Hábitos de Estudio", el que surgió de acuerdo a las necesidades que los estudiantes presentaban luego de 2 años de pandemia. En un principio se abordó a los alumnos con NEE y luego se extendió a los estudiantes de niveles de 7° a 4 Medio con participación del profesor jefe o de asignatura.

En los niveles de 3° y 4° básico se realizó el taller de lectura y comprensión lectora con el objetivo de nivelar a los estudiantes en su proceso lector. Éstos fueron derivados por UTP de acuerdo a una evaluación previa.

C. ATENCIONES PSICOLÓGICAS

Durante el año 2022, como Departamento de Convivencia Escolar, se realizaron acciones concretas con los estudiantes y la comunidad educativa. Estas acciones se concretaron en las atenciones psicológicas de los estudiantes respondiendo y abordando diversos motivos de consulta, promoviendo una atención integral y respetuosa a cada estudiante y su familia.

Del mismo modo, se dio respuesta a las necesidades de los cursos en instancias psicoeducativas y de resolución de conflicto, abordando temas como la ansiedad, la neurodiversidad, el bullying y el trato respetuoso, la prevención del suicidio y la empatía entre otros temas.

Dentro del trabajo profesional de las Psicólogas educacionales. se da respuesta a las necesidades derivadas del Departamento de Convivencia Escolar, de carácter preventivas y reactivas a acciones de desregulación emocional, para contención y oportuna derivación.

DETALLE DE INTERVENCIONES A CURSOS

DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CURSO	TEMA	TOTAL
3° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Convivencia Escolar y Buen Trato	4
3° A	⌡ Resolución de conflicto	1
4° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Habilidades sociales y buen trato	4
5° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Taller de Ansiedad	4
6° BÁSICO A, B y C 6° A y B	⌡ Taller de Autocuidado ⌡ Intervención de prevención de riesgo suicida	3 2
7° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Taller de Resolución de conflicto ⌡ Intervención de sana convivencia y trato respetuoso ⌡ Intervención de prevención de riesgo suicida ⌡ Intervención sobre la diversidad sexual.	4 4 4 4
8° B A, B, C y D 8° A 8° B 8° A, B, C y D 8° B	⌡ Neurodiversidad ⌡ Convivencia escolar y trato respetuoso ⌡ Epilepsia ⌡ Tipos de actores en el bullying ⌡ Resolución de conflicto ⌡ Prevención del suicidio	1 4 1 1 4 1
1° MC 1° MC 1° MD	⌡ Prevención del suicidio ⌡ ¿Qué hacer en caso de crisis? ⌡ Intervención en el cerro Primo de Rivera, Convivencia Escolar	1 1 1
2° MEDIO A, B, C y D 2° MA	⌡ Aptitudes, actitudes y habilidades ⌡ Ponerse en el zapato de otro	4 1
3° MC	⌡ Intervención en el Cerro Primo de Rivera, Convivencia Escolar	1

TOTAL DE INTERVENCIONES	**55**

D. CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEDIACIÓN:

La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, así como también para crear un clima propicio para el aprendizaje, su adecuada gestión permite mejorar el rendimiento académico y fortalecer la calidad de los aprendizajes. Dentro de las acciones que nos permitieron trabajar la convivencia durante este año, se encuentran las investigaciones internas realizadas por aplicación de protocolos de actuación, mediaciones escolares

para resolución de conflictos y otras solicitadas por estudiantes. Implementación de capacitaciones a la comunidad educativa para prevenir conflictos.
A continuación, el detalle de cada una de estas acciones:

Investigaciones internas 6
Mediaciones escolares 15
Capacitaciones 7

PROGRAMAS E INTERVENCIONES DEL EQUIPO PSICOEDUCATIVO

1. Elaboración plan de acción, socialización junto a equipo directivo.
2. Socialización Equipo psicoeducativo estamento docente.
3. Planificación y coordinación día contra el ciberbullyng.
4. Intervención autocuidado y prevención contra el suicidio
5. Coordinación Consultorio Michelle Bachelet
6. Coordinación Instituto Teletón.
7. Gestión hospitalización Alumnos con ideación suicida.
8. Trabajo colaborativo con docentes.
9. Coordinación con PRM y PPF de la comuna.
10. Socialización y evaluación Manual de convivencia interna.
11. Colaboración dirección frente a respuestas de denuncias superintendencia.
12. Planificación y coordinación Educación No sexista.
13. Respuestas a Tribunal de Familia.
14. Coordinación OPD.
15. Derivación alumnos a OPD.
16. Derivación Alumnos por consumo de drogas SENDA.
17. Visitas domiciliarias estudiantes.
18. Denuncia en PDI.
19. Capacitación docente sobre TEA.
20. Taller Inspectoras de Pabellón.
21. Intervención en Aula
22. Coordinación junto a Consultorio aplicación programa de salud CLAP.
23. Aplicación psicometrías.
24. Reunión con profesionales externos de seguimiento de casos.
25. Plan de intervención y acompañamiento alumnas en falta conductual y reparatoria.
26. Gestión psicólogos en práctica segundo semestre.
27. Trabajo en sana convivencia escolar en básica segundo ciclo.
28. Capacitación docente Epilepsia.
29. Capacitación docente defensa personal.
30. Conversatorio TEA en primera persona.
31. Taller auto cuidado.
32. Capacitación protocolos 2023.
33. Gestión psicopedagogas en práctica primer semestre.
34. Gestión fonoaudiólogas en práctica segundo semestre.
35. Taller habilidades sociales estudiantes TEA segundo semestre.
36. Charla para apoderados de estudiantes TEA.
37. Charla trastornos psiquiátricos en la infancia apoderados.
38. Acompañamiento en recreos primer semestre.
39. Acompañamiento salidas pedagógicas estudiantes TEA.

Datos Gestión 2022

Atención Orientación Básica	220 Alumnos/as
Atención Orientación Media	272 Alumnos/as
Inscripción PAES	111 Alumnos /as
Inscripción Fuas	72 Alumnos/as
Atención Psicopedagogía 1º A 4º Básico 5º a 8º Básico	**133 Alumnos/as** 106 Alumnos/as 59 Alumnos/as
Clases psicopedagogía	37 Alumnos/as
Psicometrías	8

6.- OTRAS ACTIVIDADES Y /O PROGRAMAS

a) Actividades extraescolares

Durante el año 2022, las actividades extraescolares formaron parte del acompañamiento psicoemocional del alumnado y un complemento a las actividades académicas; es así como se comenzaron a desarrollar talleres extraescolares. A continuación el detalle de la parrilla de talleres extraescolares 2022:

TALLER
FUTBOL - 3° BASICO a 6° BASICO INICIACION MIXTO
FUTBOL - 3° BASICO a 6° INICIACION MIXTO
FUTBOL - 3° BASICO a 6° INICIACION MIXTO
VOLEIBOL - 7° BASICO a 4° MEDIO
VOLEIBOL 7° BASICO a 4° MEDIO SELECCION
POLIDEPORTIVO 1° BASICO a 2° BASICO (J. MAÑANA)
POLIDEPORTIVO 1° BASICO a 2° BASICO (J. TARDE)
PSICOMOTRICIDAD PK A KINDER (J. MAÑANA)
PSICOMOTRICIDAD PK A KINDER (J. TARDE)
AJEDREZ 1° BASICO A 6° BASICO
AJEDREZ 7° BASICO A 4° MEDIO
CALISTENIA - 5° BASICO A 4° MEDIO
CALISTENIA - 5° BASICO A 4° MEDIO
CHEERLEADERS - SENIOR (7° BASICO A 4° MEDIO)
CHEERLEADERS - SENIOR (7° BASICO A 4° MEDIO)
CHEERLEADERS - YOUTH (4° A 6° BASICO)
CHEERLEADERS - YOUTH (4° A 6° BASICO)
ACONDICIONAMIENTO FISICO
ACONDICIONAMIENTO FISICO
DANZA PRE KINDER A 2°BASICO (J. Mañana)
DANZA PRE KINDER A 2°BASICO (J. Tarde)
DANZA 3° A 5° BASICO
DANZA 6° BASICO A 1° MEDIO
DANZA DE 2° A 4° MEDIO
BÁSQUETBOL - 7° BASICO A 4° MEDIO MIXTO SELECCION
FUTBOL FEMENINO 7° BASICO A 4° MEDIO
FUTBOL FEMENINO 7° BASICO A 4° MEDIO
FUTSAL 3° y 4° BASICO MIXTO SELECCION

FUTSAL 3° y 4° BASICO MIXTO SELECCION
FUTSAL 5° A 8° BASICO MIXTO SELECCION
FUTSAL 1° A 4° MEDIO VARONES

Algunas participaciones

- Copa soprole 2022 – Pre Mini Futbolito
- Categoría Sub-11 - Copa Scotiabank 2022.
- Futbolito de la Copa USS 2022 y Futbolito Copa Soprole
- La deportista Camila Erice del 7mo D tuvo una excelente participación en los Juegos Escolares del IND, representando al colegio en Taekwondo SUB-14 obteniendo este segundo lugar regional.
- Futbolito Básica Damas- Copa Soprole, agosto 2022.
- Futbolito sub11 3er Lugar - Campeonato Scotiabank, agosto 2022.
- Voleibol varones - Ligaves clausura, agosto 2022.
- Fútbol Premini – Copa soprole UC, septiembre 2022.
- Voleibol damas fase regular - Ligaves, septiembre 2022
- Copa Soprole Fútbol Damas
- Futbolito Varones Básica - Copa Soprole UC, octubre 2022.
- Futbolito Masculino de Enseñanza Media - Copa USS, octubre 2022
- Voleibol Damas – Ligaves, octubre 2022.
- Festival de Futsal categoría sub10, San Joaquín octubre 2022.
- Academia Voleibol Damas – Ligaves, octubre 2022.
- Equipo Futsal damas -Torneo Comunal de Futsal Sub 12
- Voleibol varones, fase de grupos- Ligaves clausura 2022.
- Voleibol damas, fase regular - Ligaves clausura 2022.

Lincoln College San Martín fue participe de la primera edición del Festival de futsal categoría sub10, San Joaquín 2022, la cual contó con la participación de 50 niños y niñas deportistas, correspondientes a los clubesRodelindo Román de San Joaquín, Zenteno de Santiago, Lincoln College San Martín Maipú y Escuela Colo Colo Fernando Medina de Maipú, siendo una jornada de nuevas experiencias para las y los niños que participaron.

También se gestionó el traslado de la academia de Voleibol para su participación en los Juegos Deportivos Escolares IND Chile, en su etapa comunal.

De igual manera continua su participación en la Copa Soprole UC en futbolito Pre-mini, recibiendo la visita en las canchas del complejo deportivo Tangus a los colegios Don Orione y Lincoln San Bernardo.

Se gestionó la localía de la Liga de Voleibol en el Gimnasio de Lincoln San Martín recibiendo cerca de 14 colegios entre damas y varones para llevar a cabo la cuarta fecha.

b) Centro de recursos de Aprendizaje – CRA

El Centro de recursos de Aprendizaje, centró sus esfuerzos en el apoyo a los diferentes estamentos para la realización de diversas actividades, tales como:

1.-Proyecto "Los Microrrelatos de a ratos", el cual fue enmarcado en la conmemoración el día del libro. Se realizó una actividad de premiación para quienes participaron, entre ellos alumnos y docentes.

2.- Café literario: Actividad que se realizó junto a los estudiantes y docentes durante el segundo semestre. Esta actividad tiene por objetivo motivar e invitar a estudiantes y docentes a mostrar creaciones literarias propias, a dar lectura a obras de diferentes autores y dar espacio para dar a conocer variadas muestras de talentos de nuestros estudiantes y docentes.

c) Proyectos pedagógicos y efemérides

-Día del Alumno.
-Día del Libro, "Microrrelatos de a ratos" y Premiación.
-Día de la Convivencia Escolar.
-Exposiciones y Stand de Profundizaciones.
-Cafés Literarios.
-Proyecto maternidad y paternidad responsable.
-Elección Centro de alumnos.
-Simulacros de Sismo.
- Celebración Fiestas Patrias.
-Despedidas de 4° Medios.
-Graduación de 4° Medios.
-Ceremonias de 8° Básicos y Kínder.
-Proyecto de los pueblos originarios.
-Expociencias y Expotecnología.
-Simulacro plesbicito nueva constitución.
-Participación en Spelling bee.

d) Informática Educativa

Las docentes a cargo de informática, estuvieron a cargo de colaborar con el proceso de capacitación tanto para docentes como para estudiantes. Así como también de ayudar para que el sistema estuviera operativo en cada una de las salas de clases. Los estudiantes asisten regularmente a las salas de informática a realizar clases, en diferentes asignaturas.

e) Textos escolares y su distribución

Los textos escolares nuevamente fueron entregados por el Mineduc transformándose en un pilar muy importante en el desarrollo de las actividades de cada una de las asignaturas. Su distribución fue para todos los estudiantes del colegio. En el primer semestre fueron entregados a los apoderados en secretaría y con el personal disponible para su distribución.

f) ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO CEREMONIAS:

Realizamos ceremonias de licenciatura a nuestros estudiantes de 4to medio en el mes de noviembre en compañía de sus familiares. De la misma forma, se organizaron y realizaron ceremonias simbólicas de cambio de nivel educativo para estudiantes de Octavos básicos y Kínder respectivamente, las cuales también pudieron contar con la presencia de sus apoderados.

Todas las ceremonias se realizan focalizadas por cursos.

El año escolar finalizó en el tiempo planificado y de acuerdo a las últimas fechas entregadas por el MINEDUC.

8.- ASPECTOS SANITARIOS Y DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Mineduc durante el año y de acuerdo a la evolución de la pandemia, entregó indicaciones las cuales fueron ajustando nuestro PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022, el cual nos permitió ir normalizado nuestra jornada de clases y respetando los requerimientos sanitarios y pedagógicos establecidos por las autoridades.

Dicho plan de plan fue publicado y difundido en nuestra página web y se actualizó de acuerdo a las orientaciones que fueron entregando durante el año por parte de MINEDUC y MINSAL. El Plan de Funcionamiento contempló lo siguiente:

1.- Protocolos sanitarios

a) Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

b) Protocolos sanitarios y medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

c) Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento, recreos, uso de baños

d) Otras medidas sanitarias: señalética, demarcaciones,

e) Otros protocolos: alimentación y colación, uniforme escolar, transporte escolar.

2.- Protocolos de actuación ante sospecha y confirmación de casos Covid-19

3.- Organización de la jornada

4.- Inducción a docentes y asistentes.

5.- Comunicación y difusión a la comunidad educativa

VII.- METAS Y COMPROMISOS PARA EL AÑO 2023

ÁMBITO CURRICULAR

- Adecuación JEC ajustada a 38 horas de 3°a 8° básico.
- Acompañamiento docente.
- Continuación de aplicación de ABP. (aprendizaje basado en proyectos)
- Implementar estrategias y acciones para reactivar el proceso de enseñanza y recuperación de aprendizajes, a través de una mirada integral del estudiante en base al currículum vigente.

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR

- Aplicación de nuevo RICE.
- Acompañamiento y supervisión a la trayectoria educativa (asistencia y deserción escolar).
- Implementar estrategias y acciones para la sana convivencia y el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes y funcionarios.
- Normalización de jornada escolar.
- Mantener y fortalecer los vínculos de cooperación y compromiso entre todos los miembros la Comunidad Educativa, en pos de los desafíos que propone la educación actual.

Estimada Comunidad escolar, les invitamos a sumarse activamente a la gran tarea de educar. Estamos convencidos que el éxito escolar de nuestros estudiantes es el resultado de un trabajo en conjunto familia y Colegio.

Atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
LC San Martín

COMUNICADO Nº 7

Maipú, 29 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Ayer una apoderada **de 3ro Medio B,** informa a través de un correo dirigido a su Inspector General, que su hija se encuentra confirmada positivo Covid-19. Por este motivo la estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 6

Maipú, 27 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un test de antígeno, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. La docente es: **Miss Claudia Silva**, profesora de diferencial.

Por este motivo la funcionaria se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que la funcionaria, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos, así como también señalar que ella recién presentó síntomas durante el fin de semana y el día lunes 27 no asistió a trabajar.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 5

Maipú, 27 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

El fin de semana una apoderada **de 8vo básico C,** informa a través de un correo dirigido a su Inspectora General, que su hijo se encuentra confirmado positivo Covid-19. Por este motivo el estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 4

Maipú, 24 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una apoderada **de 6to básico A,** informa a través de un correo dirigido a su profesora jefe, que su hija se encuentra confirmada positivo Covid-19. Por este motivo la estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Aprovecho la instancia para informar que frente al sismo ocurrido el día de hoy, se aplicó con los estudiantes el protocolo de actuación para estos casos, el cual se realizó con tranquilidad y respeto. Los estudiantes fueron dirigidos por sus docentes, asistentes de la educación y el equipo directivo para realizar la evacuación en los tiempos prudentes. Luego de unos minutos los niños fueron enviados a sus respectivas salas de clases. Agradecemos el apoyo de nuestros apoderados, quienes en todo momento también mantuvieron la calma, siguieron nuestras indicaciones para el retiro de algunos estudiantes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 3

Maipú, 23 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy un docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un PCR, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. El docente es: **Míster Esteban Monasterio**, profesor de educación física.

Por este motivo el funcionario se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Los cursos en los que realizó clases míster Esteban Monasterio durante su periodo de transmisibilidad fueron los siguientes:

4to básico B	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
JEC 5tos polideportivo.	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
JEC 6tos polideportivo	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
8vo básico D	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
Profundización Ciencias del ejercicio físico (miércoles 8:00 hrs.)	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
7mo básico C	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
4to básico	Alerta covid hasta el 26 de marzo.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que el funcionario, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 2

Maipú, 21 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Ayer una docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un PCR, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. La docente es: **Miss Natalia Escárate**, profesora de inglés de enseñanza media.

Por este motivo la funcionaria se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Los cursos en los que realizó clases miss Natalia Escárate durante su periodo de transmisibilidad fueron los siguientes:

1ro medio C	Alerta covid hasta el 22 de marzo.
2do medio D	Alerta covid hasta el 22 de marzo.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que la funcionaria, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos, así como también señalar que ella recién presentó síntomas durante el fin de semana y el día lunes 20 no asistió a trabajar.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 1

Maipú, 21 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una apoderada **de 2do medio A,** informa a través de un correo dirigido al Inspector General del nivel, que su hijo se encuentra confirmado positivo Covid-19. Por este motivo el estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Aprovecho la instancia para informar que frente al sismo ocurrido el día de hoy, se aplicó con los estudiantes el protocolo de actuación para estos casos, el cual se realizó con tranquilidad y respeto. Los estudiantes fueron dirigidos por sus docentes, asistentes de la educación y el equipo directivo para realizar la evacuación en los tiempos prudentes. Luego de unos minutos los niños fueron enviados a sus respectivas salas de clases. Agradecemos el apoyo de nuestros apoderados, quienes en todo momento también mantuvieron la calma, siguieron nuestras indicaciones para el retiro de algunos estudiantes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 7

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Martes 14 de marzo de 2023

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a ustedes que con fecha martes 14 de marzo, la directiva sindical ha dado respuesta positiva a la última propuesta de la Corporación Educacional BC, presentada en reuniones de mediación ante la Inspección del Trabajo. Dado lo anterior se llega a acuerdo y se procedió a firmar un nuevo contrato colectivo con el sindicato N°1, que se encontraba en huelga.

Por lo anterior estamos en condiciones de comunicar a ustedes que las clases se inician con normalidad el día miércoles 15 de marzo. Favor revisar la Circular N°1 de inicio de año, que cuenta con los detalles de horarios y funcionamiento, la que se anexa a este comunicado.

De acuerdo a la normativa se procederá a notificar por oficio, al MINEDUC del término de la huelga y calendario de recuperación para su aprobación. Los aspectos relacionados con la recuperación de clases, serán comunicados a ustedes oportunamente por la Dirección del Colegio.

Nos gratifica poder normalizar las actividades y recibir a los estudiantes en nuestras aulas. Reiteramos las disculpas, a la comunidad estudiantil y a sus padres y apoderados por las molestias e incertidumbre que esta situación ocasionó. Esperamos recomponer las confianzas y reiteramos a ustedes el compromiso de seguir avanzando en la senda educativa que nos hemos trazado, con la responsabilidad y compromiso de parte de nuestra organización.

Considerando que durante este periodo los docentes y asistentes de la educación que hasta hoy se encontraban en huelga, han manifestado públicamente su compromiso con los estudiantes y apoderados, damos por hecho que cada uno de ellos retomará sus funciones con profesionalismo y dedicación en beneficio de nuestro alumnado, más aún considerando los desafíos educativos del año 2023, como son la recuperación de aprendizajes y la convivencia escolar.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

(ver Circular N° 1 más abajo)

14 de marzo de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimados Padres y Apoderados:

El Equipo Directivo del establecimiento, junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les da la más cordial bienvenida a este año escolar 2023 y les desea el mayor de los éxitos durante el presente año escolar. A continuación, damos a conocer a los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento, quienes liderarán este proyecto educativo:

Miss Claudia Torrico, Directora.

Miss Verónica Vera, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.

Miss Estela Sancho, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.

Míster Luis Vega, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.

Míster Héctor Valdivia, Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.

Miss Cynthia Norambuena, Inspectora General de 5to a 8vo básico.

Míster Cristian Donoso, Inspector General de 1ro a 4to medio.

A través del presente documento compartimos con ustedes información y lineamientos relevantes para el inicio del año escolar:

1.- Durante este año, mantendremos los Protocolos y Medidas Sanitarias publicadas para su utilización en establecimientos educacionales, las que definen los siguientes puntos:

- **Las clases serán presenciales.**
- **La asistencia a clases es obligatoria, siendo el 85% el porcentaje mínimo de promoción.**
- **Se elimina la restricción de aforo en todos los espacios del establecimiento.**
- **El uso de mascarilla no es obligatorio.**
- **Se seguirá promoviendo el lavado frecuente de manos.**

2.- De acuerdo a la contingencia vivida por nuestro Colegio, **el inicio de clases será el día 15 de marzo.**

A continuación, informamos a ustedes, los horarios de primera semana de clases:

Fecha	Detalle
Miércoles 15	**Prekinder y Kinder** Jornada Mañana de: **08:00 Hrs. a 11:00 Hrs**. Jornada Tarde de: **14:00 Hrs. a 17:00 Hrs.** **1° y 2° Básicos** Jornada Mañana de: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs**. Jornada Tarde de: **14:00 Hrs. a 18:00 Hrs.** **3° Básicos a 4° Medios (JEC)** **08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

Desde el jueves 16 de marzo, el horario será el siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
PREKINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:15 a 15:30 hrs. 17:00 a 17:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
KINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:00 a 15:15 hrs. 16:45 a 17:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	Lunes y Martes: 08:00 a 13:45 hrs. Miércoles, Jueves y Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
1° y 2° Básico	Tarde	Lunes. Martes y Viernes: 14:00 a 19:00 hrs. Miércoles y Jueves 13:15 a 19:00 hrs.	15:30 a 15:45 hrs. 17:15 a 17:30 hrs.	
3° a 6° Básico	JEC	Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: 08:00 a 15:30 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
7° y 8° Básico	JEC	Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: 08:00 a 15:30 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	Lunes., Martes, Miércoles y Jueves. 08:00 a 16:15 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

Entrada y salida por niveles

Niveles	Entrada y Salida
Prekinder y Kinder (mañana y tarde)	**Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares) **Entrada y salida.**
1° y 2° básicos(mañana)	**Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares) **Entrada y salida.**
1° y 2° básicos(tarde)	**Entrada Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio). **Salida Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio). **Entrada y salida.**
5°,6°,7°y 8° básicos **1°, 2°, 3° y 4° Medios**	**Entrada y salida** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA) **Salida Portón N°1 Carolina San Martín** (costado Dirección)

3.- Desde el segundo día de clases **se retomará el horario completo de funcionamiento**, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa. El primer día de clases se entregarán horarios completos de clases y horarios de almuerzo de los alumnos.

4.- Durante el año escolar 2023, se tendrá particular preocupación en el cumplimiento del correcto uso del uniforme escolar **oficial** definido en nuestro Manual de Convivencia Escolar, el que podrá ser usado de manera alternada con el uniforme deportivo institucional. El uniforme resulta ser la expresión del compromiso que tenemos con la propuesta educativa de nuestro colegio, por lo que solicitamos encarecidamente la mayor colaboración con el cumplimiento de esta indicación de manera de tributar al restablecimiento del ambiente escolar, es por ello, que se **atenderán** solo situaciones particulares con la flexibilidad que se requiere por parte de inspectoría general del nivel.

5.- Dentro de los objetivos formativos de la educación, está fomentar los hábitos de cumplimiento y puntualidad, los cuales resultarán relevantes para la vida, es por ello, que es de vital importancia administrar todas las medidas necesarias para garantizar el ingreso puntual de los estudiantes a la sala de clase a las 8:00 horas, para esto le solicitamos su apoyo en el reforzamiento de esta conducta. En el caso de observar atrasos al inicio de la jornada escolar, los apoderados serán contactados por el Inspector General de su respectivo nivel para ser citados a conversar al establecimiento respecto a esta conducta.

6.- Los protocolos sanitarios se mantendrán vigentes durante todo este año y sólo podrán modificarse o eliminarse, si la autoridad sanitaria así lo determina. La higienizaciónde salas, comedores y baños, se realizará durante la jornada escolar y al término de ésta.

7.- Es de responsabilidad de cada apoderado fiscalizar el furgón escolar contratado y las condiciones de traslado que éste le brinda.

8.- Según lo acostumbrado, mantendremos información permanente y necesaria a través de los canales oficiales; esto es, página web, profesores jefes y CCPP, mediante la colaboración de los delegados de cursos.

9.- Debido al retardo en el inicio de clases, es que presentaremos un nuevo calendario escolar 2023, el cual nos permite y obliga a cumplir con la cantidad de horas anuales. En este contexto y por los 8 días de clases no realizadas en el mes de marzo, estos se traspasan al mes de diciembre. Todo esto, será corroborado por el Departamento Provincial de Educación, por lo que, una vez teniendo la información oficial de la fecha de nuestro último día de clases y salida de vacaciones de verano 2024, entregaremos la información por nuestros medios oficiales.

Querida comunidad, entendiendo la dificultad que ha implicado el retraso en el inicio del año escolar y la gran cantidad de desafíos que nos trae el presente año, tenemos plena confianza en que el trabajo conjunto que podemos realizar entre sus hogares y nuestro establecimiento, por medio de las familias de nuestros alumnos y alumnas y de todos los profesionales que trabajamos entregando educación en Lincoln College San Martín, será suficiente para sacar este nuevo año adelante. Sabemos que no ha sido fácil para nadie, pero con fuerza y entereza hemos podido en conjunto salir adelante y este año 2023 lo realizaremos nuevamente, para ello, esperamos contar con la colaboración acostumbrada de las familias que conforman nuestra querida comunidad educativa.

Cordialmente,

Equipo Directivo - Lincoln College San Martín

LINCOLN
COLLEGE

COMUNICADO N° 6
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Lunes 13 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Ustedes lo siguiente:

Con fecha de hoy lunes 13 de marzo se realiza reunión con la directiva sindical en dependencias de la Inspección de Trabajo, como instancia mediadora.
En dicha reunión la Corporación Educacional BC realiza nuevo ofrecimiento y la directiva sindical indica que la aprobación o rechazo de esta última propuesta será llevada a consulta a las bases del Sindicato.

Estamos en espera de un pronunciamiento de la directiva al respecto y una vez conocida la respuesta se informará a la Comunidad Educativa.

El Colegio se encuentra abierto, a cargo de los Directivos para atender sus consultas y requerimientos, como ha sido desde el 22 de febrero a la fecha. Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 5
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Viernes 10 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Ustedes lo siguiente:

Con fecha de hoy viernes 10 de marzo se realiza nueva reunión de negociación con la directiva sindical que representa a los docentes y asistentes de la educación, en huelga.
Nuestro propósito para este encuentro era poder concretar los acuerdos, firmar un nuevo contrato colectivo y dar por terminado este proceso, que lamentablemente ha alterado el inicio del año escolar.

Lamentablemente no se logran los acuerdos que permitan concluir la negociación y la Directiva Sindical condiciona las futuras reuniones a la entrega de un reajuste adicional y bajo las exigencias propuestas por ellos.
Hemos atendido y acordado gran parte de los puntos solicitados por los trabajadores. Sin embargo, es importante dejar en claro que dentro de nuestra propuesta realizada en el mes de diciembre sí se ha ofrecido un incremento de remuneraciones, por lo que no es efectivo que el Colegio esté ofreciendo un 0% de reajuste.

Reiteramos que los beneficios que se entregan están supeditados a los recursos con los que se cuenta y no podemos ser irresponsables en otorgar más beneficios sin proyectar el costo de gestión del Colegio en el futuro.

Nos preocupa especialmente el no poder normalizar las actividades, recibir a nuestros estudiantes en nuestras aulas, afectar la organización familiar de nuestros padres y apoderados y la confianza depositada en nuestro Colegio. Les pedimos paciencia y confianza en que esto llegará a su fin y retomaremos las actividades con la responsabilidad y compromiso de parte de nuestra organización. Damos por hecho que los docentes y asistentes que hoy se encuentran en huelga, retomarán sus funciones con profesionalismo y dedicación hacia nuestros estudiantes.

Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 4
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Miércoles 08 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Usted lo siguiente:
1.- La negociación colectiva en curso en nuestro colegio continua con reuniones entre ambas comisiones negociadoras. Nuestro equipo negociador ha estado siempre a disposición de acercar posturas para concluir la negociación y evitar que se trastoquen o suspendan las actividades escolares. Nuestro interés en estos procesos de negociación busca evitar llegar a extremos como éstos, pero lamentablemente esta directiva sindical lo ha hecho costumbre.

2.- La negociación se inició en el mes de noviembre, de acuerdo a la fecha de presentación de la propuesta de contrato colectivo por parte del Sindicato. Este proceso debió haberse iniciado antes y haber concluido dentro del año 2022, pero intereses que desconocemos hicieron postergar esta negociación, generando la dificultad actual y entorpeciendo el inicio del año escolar.

Se han realizado varias reuniones, incluyendo la participación de la Inspección del Trabajo en las que se han expuesto aspectos técnicos y administrativos que respaldan nuestra capacidad de atender parcialmente lo solicitado por este grupo negociador. Aun así no hemos sido escuchados lo que dificulta nuestra intención de concluir este proceso. En enero no se avanzó porque dichas reuniones debían realizarse bajo las condiciones de la directiva sindical.
La ley obligó a detener el proceso por vacaciones y retomarlo el 01 de marzo, fecha en que debía concretarse la huelga que votaron los trabajadores en diciembre. Todos estos plazos son de conocimiento pleno de la directiva sindical.
El 22 de febrero ingresan a trabajar todos los asistentes de la educación por término de su período de vacaciones. Los docentes del Colegio concluían sus vacaciones el 28 de febrero, debiendo reintegrarse el 01 de marzo.

3.- Como entidad empleadora no compartimos que se involucre a apoderados y estudiantes en este proceso de negociación, invitándolos velada y/o directamente a denunciar, a no pagar o a enviar a los estudiantes al colegio, en conocimiento de que no podrán tener sus clases de manera normal porque por Ley no podemos reemplazar a los docentes ni a los asistentes en huelga.

4.- Todos los beneficios que se otorguen para el próximo período, están supeditados a los recursos con los que se cuenta, a las condiciones económicas del momento, a la Ley de Inclusión escolar y a que no se trastoque el funcionamiento operativo del Colegio ni que se desestabilice el Proyecto Educativo en el tiempo.
Los recursos con los que podemos gestionar se originan de la subvención educacional y del financiamiento compartido, cuyo valor en UF para el 2023 es el mismo del año 2022 y son definidos por el MINEDUC para nuestro Colegio.
No es responsable entregar beneficios sin contar con el financiamiento que los respalde, considerando la baja de matrícula observada en los últimos años, junto con la caída brusca de asistencia, ambos aspectos muy incidentes en los recursos con que se cuenta. Son muchos los factores que deben analizarse en las negociaciones y esté análisis no puede hacerse sólo resolviendo un problema o bajo la presión del momento, sino que con mirada de futuro en beneficio del Colegio.

5.- Las demandas laborales siempre son sensibles para la sociedad y probablemente será la institución la que estará cuestionada por no otorgar todo lo que los trabajadores solicitan. En la negociación se avanzó en la mayoría de los puntos del petitorio; sin embargo, se les expuso en reiteradas ocasiones la imposibilidad de aumentar la remuneración, además de lo ya otorgado por Ley en el mes de diciembre.

6.- Entendemos la preocupación de nuestros padres y apoderados al no poder dar inicio al año escolar en forma normal. En la reunión de hoy miércoles no se logra llegar a término, lo que esperamos ocurra en la próxima reunión.
Como institución nos encontramos haciendo todos los esfuerzos para normalizar a la brevedad, manteniendo nuestro compromiso con el proceso educativo de nuestros estudiantes, con nuestros apoderados y con nuestros colaboradores.

7.- Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 3

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Lunes 06 de marzo de 2023

Estimada Comunidad Educativa:

En relación a lo informado el día sábado, hoy se concretó una nueva reunión entre la comisión negociadora y la Directiva sindical, en dependencias del Colegio.

En dicha reunión se manifestó un claro interés en cerrar la negociación. Como entidad empleadora hemos hecho todos los esfuerzos para atender las demandas, siendo nuestro principal interés el dar por finalizada esta situación, para que nuestros alumnos y funcionarios retomen sus actividades. Sin embargo, la Directiva Sindical persiste en utilizar la presión de la huelga para obtener lo solicitado.

Es importante comprender que negociar un petitorio no significa obtener todo lo que se solicita y que optar por la huelga implica asumir costos que afectan a todas las partes involucradas.

Lamentamos enormemente informar que no se logró acuerdo el día de hoy por lo que la huelga continúa para el día de mañana martes 07, quedando agendada nueva reunión. Empatizamos con la incertidumbre y los problemas que esta situación pueda estar causando en la organización familiar; sin duda son momentos difíciles, pero estamos seguros que en el corto plazo el sentido de comunidad será recuperado en beneficio de nuestros estudiantes.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 2

Sábado 04 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Usted lo siguiente:

1.- La huelga que iniciaron el 1º de marzo los funcionarios del sindicato N° 1 de Lincoln College San Martín, conformado por docentes y asistentes de la educación forma parte de un proceso legal de negociación colectiva. En este proceso participa la entidad empleadora y los trabajadores adheridos a dicho sindicato.

2.- Este proceso de negociación se está desarrollando con reuniones entre ambas comisiones negociadoras, donde se han expuesto las propuestas y se ha dado a conocer el análisis económico y las consecuencias negativas para la comunidad escolar con la extensión de esta huelga.
Como colegio debemos cuidar la forma en que se lleva a cabo esta negociación, sin caer en polémicas, información distorsionada ni presiones indebidas, ya que pronto continuaremos con una actividad normal y para ello se requerirá en mejor clima entre las partes y la comunidad escolar en su conjunto.

3.- La última reunión se realizó el viernes 03 de marzo, en donde se acercan las posturas, analizando los puntos del petitorio.
Nuestro equipo negociador ha argumentado técnicamente las posibilidades que tiene para acceder a lo solicitado y está disponible para concluir la negociación y poder retomar las actividades normalmente, sin embargo, aún no se alcanzan los acuerdos esperados. Por esta razón la huelga se mantiene para el lunes 06 de marzo imposibilitando iniciar las clases. Sin embargo, se agenda una nueva reunión de trabajo para ese día.

4.- Entendemos la preocupación de nuestros padres y apoderados al no poder dar inicio al año escolar en forma normal. En este momento el personal docente y asistente de la educación que no pertenece al sindicato Nº 1 se encuentra trabajando y atendiendo los requerimientos administrativos de matrícula, admisión y consultas, pero no tenemos la capacidad para atender a nuestros estudiantes y, además no podemos legalmente reemplazar al personal que se encuentra en huelga.

5.- Mantendremos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl .

6.- Esperamos que este mecanismo de presión concluya en un breve plazo. Estamos dispuestos para ello, pero en condiciones realistas y responsables.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

Maipú, miércoles 01 de marzo de 2023

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC, les saluda cordialmente y tiene el deber de informar a ustedes lo siguiente:

Toda empresa con más de 25 trabajadores tiene la posibilidad de realizar procesos de Negociación Colectiva, los que se encuentran amparados por la legalidad vigente. Nuestro colegio, no exento a la regla anterior, se encuentra en un proceso de negociación colectiva con el sindicato N° 1 de trabajadores, al que se encuentran afiliados casi el 60% de los funcionarios, entre docentes y asistentes de la educación.

Es importante señalar, que esta negociación se desarrolla dentro de los procedimientos y plazos establecidos por Ley.

Esta negociación colectiva se inició en el mes de diciembre y, al no llegar a acuerdo, los funcionarios votaron la huelga. La Dirección del Trabajo instruyó que ésta se suspende por el período de vacaciones de los funcionarios. Dado lo anterior, se da continuidad a dicho proceso a partir del 1° de marzo, haciendo efectiva la huelga.

Durante el período de negociación se han desarrollado reuniones en las que se han dado a conocer los recursos con los que cuenta Lincoln College San Martín y se ha insistido que los beneficios que se otorgan deben ser coherentes con el compromiso para dar viabilidad y estabilidad al Proyecto Educativo, en el tiempo.

Lamentablemente nuestra propuesta, la cual contiene aumento en una serie de beneficios vigentes como también reajuste de remuneraciones, está lejos de las expectativas planteadas por el sindicato para esta negociación. Por lo tanto, no es posible acceder a lo que están solicitando.
En consecuencia, los funcionarios que forman parte del Sindicato N° 1, inician huelga a partir de hoy miércoles 01 de marzo de 2023.

En virtud de esta situación nuestro establecimiento no puede desarrollar sus actividades escolares de manera normal, al no contar con estos funcionarios, por lo que el Colegio se encontrará sin clases mientras se mantenga la huelga de estos trabajadores.

Entendemos y lamentamos los problemas que esta situación les pueda causar, especialmente al inicio del año escolar, pero como institución haremos lo posible para que este proceso sea resuelto por las partes negociadoras en el más breve plazo.

Informaremos de la fecha de reanudación de clases por los canales habituales; página web y panel informativo.

Una vez reanudadas las actividades se confirmará el calendario de recuperación de clases presenciales respectivo.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 9

Maipú, 31 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a Ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada nuestra cuenta pública, en esta se realiza una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022, así como también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Este documento fue compartido con los integrantes del consejo escolar el día 28 de marzo.

Les invitamos a revisar dicho documento en www.lincolncollege.cl



Saluda atentamente a Usted,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, agosto de 2024.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que Lincoln College San Martín llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2024; es decir, que ya cuentan con beca de vulnerabilidad, deben postular para el año 2025, con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y actualmente muy restringido debido a que en su mayoría ya está asignado a alumnos vulnerables que forman parte del establecimiento.

Nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **Martes 27 de agosto de 2024** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio en las siguientes fechas:

Lunes 02 al Jueves 12 de Septiembre	**De Lunes a Jueves**	**De 9.00 a 14.00 / 15.00 a 16.30 hrs.**
Viernes 6 de septiembre	**Viernes**	**De 9.00 a 12.30 hrs.**

Desde el lunes 16 al viernes 20 de septiembre el colegio se encontrará cerrado
(Vacaciones Fiestas Patrias)

- Entrega de antecedentes de manera presencial en oficina de recepción.
- Llevar su lápiz personal para registro de firmas respectivas
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar en un sobre o en funda plástica. (estos serán revisados al momento de su entrega)

……

TOMA DE CONOCIMIENTO
Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el 27 al 30 de Agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2025 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, Agosto 2024.

COMUNICADO Nº 5

Maipú, 30 de julio de 2024

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar nos dirigimos a ustedes para informar lo siguiente:

Como es de conocimiento público, el 01 de agosto del año en curso entra en vigencia la Ley N°21.643 (conocida como Ley Karin), relacionada con el acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo en Chile. Lo anterior implica que nuestros funcionarios, directivos, docentes y asistentes de la educación se encuentran sujetos a la normativa contenida en esta Ley.

En el marco de esta nueva Ley, es importante tener en cuenta que nuestra institución se adscribe a mantener un ambiente libre de conductas o acciones que puedan considerarse acoso o violencia laboral, tanto entre funcionarios como de parte de apoderados o entorno familiar de nuestros estudiantes. También de parte de personas externas a nuestra comunidad educativa.

Es por ello que insistimos en que la forma de relacionarse tanto presencial como escrita con nuestros funcionarios debe desarrollarse en un marco de respeto mutuo, con vocabulario formal exento de groserías, amenazas, gritos, gestos violentos o agresiones físicas, actos de desprestigio o acoso y/o abuso de diversa índole, ya que estas situaciones podrían configurar faltas a esta Ley.

Nuestro Reglamento Interno de Convivencia escolar que promueve la sana convivencia en nuestro Colegio, contempla en sus procedimientos las faltas y medidas disciplinarias para acciones que alteren la adecuada forma de relacionarse entre padres, apoderados y entorno familiar, con nuestros funcionarios, que incluye entre otras, la perdida de la calidad de apoderado y medidas de resguardo como la prohibición de ingreso al Colegio y/o denuncias a la Fiscalía, según corresponda.

Reiteramos la invitación a toda nuestra Comunidad Educativa, de la cual formamos parte tanto funcionarios como estudiantes y apoderados, a cuidar las relaciones humanas entre todos y a seguir caminando por la senda del respeto, tolerancia y resolución pacífica de conflictos.

Saluda Cordialmente,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA

ADMINISTRACION CENTRAL
CORPORACION EDUCACIONAL BC

COMUNICADO Nº 4

Maipú, 12 de junio de 2024.

Estimada Comunidad Educativa:

Después de saludar, a través del presente informamos que producto del pronóstico de un frente de mal tiempo, con lluvias intensas anunciado para la Región Metropolitana, el gobierno ha determinado adoptar la medida preventiva de **suspensión de clases para el día jueves 13 y viernes 14 de junio de 2024,** con el fin de salvaguardar y proteger a estudiantes, apoderados y funcionarios. Este día no será recuperado, según lo que acaba de señalar el Gobierno.

Aprovechamos la instancia para informar respecto a las actividades para la próxima semana, el día lunes las clases serán normales, el día martes "ultimo día de clases primer semestre", se organizará de la siguiente forma:

CURSOS	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRE-KINDER A 2DO BÁSICO	8:00 A 12:00 HRS.	14:00 A 17:00 HRS.
3RO BÁSICO A 4TO MEDIO	8:00 A 12:30 HRS.	

Respecto a las convivencias y actividades, en los niveles desde pre-kinder y hasta 4to medio se realizarán en los siguientes horarios:

CURSOS	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRE-KINDER A 2DO BÁSICO	8:00 a 09:30 hrs. Clases. 9:45 a 10:45 hrs. Actividades. 10:45 a 12:00 hrs. Convivencia.	14:00 A 15:30 HRS. Clases. 15:45 a 16:00 hrs. Actividades. 16:00 a 17:00 hrs. Convivencia.
3º y 4º básico	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Actividades. 11:30 a 12:30 hrs. Convivencia.	
5º a 8º básico	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Convivencia. 11:30 a 12:30 hrs. Actividades.	
1º a 4º medio	8:00 A 09:30 HRS. Clases. 9:45 a 11:15 hrs. Convivencia. 11:30 a 12:30 hrs. Actividades	

Sin otro particular y esperando tengan un buen fin de semana, se despide muy atentamente,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 3

Maipú, 11 de junio de 2024.

Estimados Padres, Madres y Apoderados:

Junto con saludar, a través de la presente circular, entregaremos información oficial de los acontecimientos ocurridos el día viernes de la semana pasada.

El viernes recién pasado 7 de junio, en horas de término de la jornada escolar, aproximadamente a las 13:00 hrs. una alumna del nivel 8º básico con una alumna de 1º medio, después de un diálogo poco amigable, se agredieron físicamente. Inspectora y profesores intervinieron para evitar este conflicto. Dado que los acontecimientos ocurrieron a la hora del despacho de los estudiantes, ingresa el hermano de una de ellas, retirándola del Colegio. En su retirada éste agrede a otra estudiante, lo que provoca una riña en las afueras del Colegio, entre el hermano antes mencionado y la madre de la estudiante.

Inmediatamente se activó el protocolo de maltrato y los hechos ocurridos fueron puestos en conocimiento de Fiscalía por parte de la Dirección del establecimiento, quien adjuntó toda la evidencia entre las cuales se encuentran, relatos de los involucrados, registros de cámaras del colegio y grabaciones externas de testigos. Esto independientemente de las denuncias que pudiese haber realizado directamente los involucrados.

De momento se aplicaron medidas de resguardo y se han citado a los apoderados involucrados los cuales recibirán de acuerdo a la falta contenida en el manual de convivencia escolar una resolución en cada uno de los casos, considerando agravantes y atenuantes.

Aprovecho la instancia para informar que, desde mañana miércoles 12 de junio, los estudiantes de 7º y 8º año básico deberán retirarse a sus hogares por el hall central, para evitar aglomeraciones los días viernes e interrupciones de clases de los estudiantes de enseñanza media, durante los otros días de la semana.

LA SANA CONVIVENCIA ESCOLAR, que involucra a toda la comunidad educativa, la cual está compuesta por nuestros alumnos y alumnas, por ustedes padres, madres y apoderados, y por todos los colaboradores de nuestro colegio, es un valor intransable y que debemos cuidar.

Los actos antes descritos, y que interrumpieron esa Sana Convivencia Escolar, por supuesto que no pueden ser tolerados ni pasados por alto, lo mismo que cualquier otra acción u omisión realizada por cualquier medio y que altere esa Sana Convivencia; y que, de ocurrir, motivarán siempre su investigación y la aplicación de las medidas proporcionales que amerite el caso. Cualquier medida que se tome al respecto será notificada a los apoderados involucrados.

Es muy importante que padres, madres y apoderados conozcan el Reglamento Interno del establecimiento y reflexionen cuáles son los derechos, deberes y faltas al Reglamento, tanto de padres, apoderados como de los estudiantes, para que la convivencia escolar, que abarca a toda la Comunidad Educativa, sea más eficaz y armoniosa y las normas se cumplan, no por obligación sino porque las han asumido al querer ser parte de este colegio.

Seguiremos insistiendo en el cumplimiento del Reglamento y recordamos que cualquier trasgresión realizada por los estudiantes es notificada a la brevedad a sus padres, madres o apoderados, para una mejor comunicación entre ellos y el establecimiento.

Les pido encarecidamente a padres y estudiantes poner especial atención en el uso de las redes sociales, ya que este es uno de los focos que, de una u otra forma, han ido interfiriendo en la sana

convivencia, aspecto que permanentemente trabajamos y requiere de especial supervisión de los padres.

Invitamos a toda nuestra comunidad educativa, a confiar en las acciones que la Dirección del colegio junto con su Equipo directivo y de convivencia escolar, realizan frente a las conductas reñidas con la sana convivencia, de las cuales no estamos exentos y de la misma forma comprender que nuestro actuar frente a estos casos requiere de un proceso, un tiempo de investigación y una resolución ajustada a la normativa educacional vigente.

Atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora

¡RECUERDA!
CONDUCTO REGULAR DEL COLEGIO



ÁMBITO PEDAGÓGICO



ÁMBITO DISCIPLINARIO O CONVIVENCIA ESCOLAR



ÁMBITO ADMINISTRATIVO

EDUCADORA DE PÁRVULOS O PROFESOR/A JEFE/A

EDUCADORA DE PÁRVULOS O PROFESOR/A JEFE/A

SECRETARÍA
DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO SE DERIVA A QUIEN CORRESPONDA

DOCENTE DE ASIGNATURA

DOCENTE DE ASIGNATURA

JEFE/A DE UTP

INSPECTORÍA GENERAL

DIRECCIÓN

COMUNICADO Nº 2

Maipú, 24 de abril 2024.

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA:

En cumplimiento con la normativa educacional vigente, informamos a Ustedes que todo miembro de la Comunidad Educativa con trastorno del espectro autista debe recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.

Los estudiantes autistas deben desarrollarse en un sistema de educación inclusivo, en las mismas condiciones que los demás miembros de la comunidad, sin exclusión, respetando su autonomía progresiva y su neurodiversidad.

Lo anterior implica entender que enfrentan desafíos educativos diferentes, por lo que se debe poner especial énfasis en el uso de un lenguaje claro y sencillo para facilitar la comunicación y compresión mutua.

En el marco de la Ley y en base a los principios de universalidad y educación permanente, calidad, equidad, flexibilidad, integración e inclusión y dignidad, nuestro quehacer educativo debe propender a favorecer la reducción de toda forma de discriminación y exclusión, con el fin de conseguir la plena participación, el aprendizaje y el progreso de todos los estudiantes.

Invitamos a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa a aportar a un clima escolar donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado, considerando en ello particularmente a los párvulos y estudiantes que forman parte del espectro autista.

Saluda atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
Lincoln College San Martín

Maipú, 22 de abril 2024.

COMUNICADO OFICIAL
N° 1

Estimada Comunidad:
Junto con saludar, queremos informar a ustedes, que entre los días lunes y martes de la semana pasada, el Colegio tomó conocimiento, en una página de la red social Facebook, se realizaron "funas" a tres estudiantes de nuestro colegio, exponiendo situaciones relacionadas con convivencia. Además, hacen referencia a estudiante que ya no pertenece al Colegio

Es nuestro deber indicar que esta página de Facebook, que usa el logo institucional no es oficial, ni creada por nuestro Colegio.

Por lo anterior estamos realizando las acciones legales en contra de la administración de esta página por el uso malicioso de nuestro logo, el que pertenece a una marca registrada.

Es de vital importancia reiterar que el colegio tiene un Reglamento Interno de Convivencia Escolar el cual regula la sana convivencia escolar y que, al momento de matricular a su estudiante en nuestro colegio, cada uno de nuestros apoderados se compromete con lo que en ese documento está señalado.

En nuestro Reglamento está considerado como faltas muy graves a la buena convivencia escolar, crear sitios o cuentas en espacios virtuales o redes sociales usando el nombre del Colegio o de otros integrantes de la comunidad escolar y producir y difundir material audiovisual o comentarios en redes sociales que expongan a estudiantes o que atenten contra la integridad y dignidad de las personas.

Desgraciadamente este tipo de acciones como amenazas y funas, amparadas en la inmediatez que permiten las redes sociales, transgreden el clima de tranquilidad y confianza. Manifestarse a través de estos medios sin informarse adecuadamente ni medir las consecuencias, genera conflicto, desconfianza, interpretaciones equívocas y prejuicios.

Respecto a estos hechos, queremos ser enfáticos en condenar este tipo de prácticas, ya que funar no es una denuncia ni un derecho, es un delito. Esta práctica realizada desde el anonimato y sin utilizar las vías formales, puede ser objeto de denuncia contra los que resulten responsables, con consecuencias legales. Estas acciones pueden causar daños difíciles de dimensional para los afectados sean estos: alumnos, apoderados y/o funcionarios. Este tema fue abordado con los diferentes estamentos, los cuales coinciden en que no validamos esta forma de manifestar inquietudes o molestias respecto de la gestión de la Institución o de algún miembro de la comunidad en particular.

Insistimos en recordar que el Colegio cuenta con canales formales de comunicación establecidos en el Reglamento Interno (Capítulo III CONDUCTO REGULAR) los que encuentran disponibles para acoger inquietudes o necesidades, el que señala:

25 de marzo de 2024

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Junto con saludar informamos a ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada la CIRCULAR de CUENTA PÚBLICA de la gestión 2023, donde se dan a conocer los resultados y acciones del año y las metas para el año vigente. Para acceder puede ingresar desde el siguiente link https://www.lincolncollege.cl/pdf/cuenta-publica/2023/6.pdf

Considerando el compromiso de los padres, aprovechamos la instancia de comunicación para recordarles la importancia de la asistencia regular a clases de los estudiantes, cuyo impacto incide en el éxito escolar.
Para mayor información, revisar la siguiente imagen:



CAPITULO III
CONDUCTO REGULAR

Art. 50.- Todo apoderado y estudiante, tienen la posibilidad de expresar sus inquietudes y/o sugerencias en ámbitos pedagógicos, disciplinarios y/o de convivencia escolar, respetando conductos regulares establecidos y los horarios dispuestos para la atención.

Art. 51- El primer conducto de atención, será la educadora de párvulos y el profesor jefe, según sea el caso, quien atenderá toda situación que atañe al alumno y grupo curso y generará los nexos comunicativos con los otros estamentos o docentes de asignatura.

Art. 52.- El Profesor de Asignatura atenderá las consultas y/o situaciones pedagógicas o disciplinarias, correspondientes específicamente a su hora de clases o asignatura.

Art. 53.- Inspectoría general, atenderá las situaciones disciplinarias o de convivencia escolar, cuando estas no tengan una respuesta satisfactoria o cuando se trate de alguna situación grave en la que se vulnere algún derecho del niño, niña o adolescente.

Art. 54.- La Unidad Técnico Pedagógica, atenderá temas académicos en el caso que éstos, no tengan respuesta satisfactoria o persistan inquietudes. También se recurre a este estamento en el caso de situaciones académicas especiales, como: Evaluación Diferenciada, plan de trabajo por ausencias prolongadas (enfermedades, operaciones, embarazo, etc.), eximiciones, plan de trabajo por permisos deportivos, viajes dentro y fuera del país, entre otros.

Art. 55.- Se podrá acudir a Dirección del establecimiento en el caso de no considerar satisfactorias las respuestas obtenidas en los estamentos anteriores o si sus inquietudes responden a temáticas completamente diferentes a las ya expuestas.

Aprovechamos la instancia para informar que en alianza estratégica con la Universidad Miguel de Cervantes y la escuela de derecho de dicha casa de estudios estamos realizando charlas con diferentes tópicos para nuestra comunidad, el día de ayer comenzamos con estudiantes de enseñanza media (delegados de curso) cuyo tema en esta oportunidad fue dar a conocer la Ley 20.084, de Responsabilidad Penal Adolescente, y sobre los riesgos de la violencia escolar, este grupo de estudiantes deberá replicar esta información con sus compañeros en consejo de curso.

Para finalizar, invitamos a reflexionar en familia sobre el uso responsable de las redes sociales.

Agradecemos vuestra atención

Miss Claudia Torrico H.
Directora
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

25 de marzo de 2024

ESTIMADA COMUNIDAD EDUCATIVA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Junto con saludar informamos a ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada la CIRCULAR de CUENTA PÚBLICA de la gestión 2023, donde se dan a conocer los resultados y acciones del año y las metas para el año vigente. Para acceder puede ingresar desde el siguiente link https://www.lincolncollege.cl/pdf/cuenta-publica/2023/6.pdf

Considerando el compromiso de los padres, aprovechamos la instancia de comunicación para recordarles la importancia de la asistencia regular a clases de los estudiantes, cuyo impacto incide en el éxito escolar.
Para mayor información, revisar la siguiente imagen:



04 de marzo de 2024.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimados Padres y Apoderados:

El Equipo Directivo del Establecimiento, junto con saludarles y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les da la más cordial bienvenida y les desea el mayor de los éxitos para el presente año escolar 2024.

Nuestros desafíos para el presente año consideran la profundización en la reactivación educativa, indicada por el MINEDUC, que tiene como ejes principales:
1.- Convivencia escolar
2.-Fortalecimiento de los aprendizajes
3.-Revinculación y asistencia a clases.

La reactivación educativa es una gran oportunidad de mejora, que debe ser abordada como una tarea que requiere el trabajo colaborativo de todos los integrantes de la Comunidad Escolar, en pos del beneficio de nuestros estudiantes.

En el presente documento compartimos con ustedes información y lineamientos relevantes para el inicio del año escolar:

I.- EQUIPO DIRECTIVO

Los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento, quienes liderarán este proyecto educativo:

Miss Claudia Torrico Hidalgo	Directora.
Miss Verónica Vera Cavada	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Estela Sancho Martínez	Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.
Míster Luis Vega Catelicán	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.
Míster Héctor Valdivia Alderete	Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.
Miss Cynthia Norambuena Gacitúa	Inspectora General de 5to a 8vo básico.
Míster Cristian Donoso Vegas	Inspector General de 1ro a 4to medio

II.- INICIO DE CLASES

De acuerdo al Calendario Escolar 2023, **el inicio de clases será el día 05 de marzo.**

III.- HORARIOS DE CLASES 1° SEMANA

Fecha	Detalle
Martes 05 al viernes 08 de marzo.	**Pre Kínder y Kínder** Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 11:30 Hrs**. Jornada Tarde: **14:00 Hrs. a 17:30 Hrs.**
	1° y 2° Básicos Jornada Mañana: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs** Jornada Tarde: **14:00 Hrs. a 18:00 Hrs.**
	3° Básicos a 4° Medios Jornada Escolar Completa (JEC)**: 08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

IV.- HORARIO DE CLASES DURANTE EL AÑO

Desde el lunes 11 de marzo, se retomará el horario completo de funcionamiento, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa, según lo siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
KINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:00 a 15:15 hrs. 16:45 a 17:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	**Lunes y Martes:** 08:00 a 13:45 hrs. **Miércoles, Jueves y Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
1° y 2° Básico	Tarde	**Lunes. Martes y Viernes:** 14:00 a 19:00 hrs. **Miércoles y Jueves** 13:15 a 19:00 hrs.	15:30 a 15:45 hrs. 17:15 a 17:30 hrs.	
3° a 6° Básico	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 8:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
7° y 8° Básico	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves:** 08:00 a 15:30 hrs. **Viernes:** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	**Lunes, Martes, Miércoles y Jueves.** 08:00 a 16:15 hrs. **Viernes** 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

V.- ACCESOS DE INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES

NIVELES	ENTRADA Y SALIDA
Prekínder y Kínder (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
1° y 2° básicos (mañana y tarde)	**ENTRADA Y SALIDA:** **Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio).
5°,6°,7°y 8° básicos	**ENTRADA Y SALIDA:** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA)
1°, 2°, 3° y 4° Medios	**ENTRADA:** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA) **SALIDA:** **Portón N°1 Carolina San Martín** (costado Dirección)

VI.- INFORMACIONES GENERALES

1.- El primer día de clases se entregarán horarios semanales de clases, según las asignaturas correspondientes.

2.- Durante el año escolar 2024, se tendrá particular preocupación en el cumplimiento del correcto uso del **uniforme escolar oficial** definido en nuestro Manual de Convivencia Escolar. El uso del buzo del colegio es solo para clases de educación física.
El uniforme resulta ser la expresión del compromiso que tenemos con la propuesta educativa de nuestro colegio, por lo que solicitamos encarecidamente la mayor colaboración con el cumplimiento de esta indicación, de manera de tributar permanentemente al adecuado ambiente escolar, es por ello, que se **atenderán** solo situaciones particulares con la flexibilidad que se requiere. Aquellos estudiantes que no cumplan, serán citados sus apoderados, según conducto regular.

3.- Dentro de los objetivos formativos de la educación, está fomentar los hábitos de cumplimiento en **puntualidad y asistencia a clases**, los cuales resultarán relevantes para la vida, es por ello, que es de vital importancia administrar todas las medidas necesarias para garantizar el ingreso puntual y la asistencia regular a clases de los estudiantes a la sala desde las 8:00 horas. Para esto le solicitamos su apoyo en el reforzamiento de esta conducta.
En el caso de observar atrasos y/o inasistencias, los apoderados serán contactados según conducto regular, para ser citados a conversar al establecimiento respecto a esta situación. Recuerde que el alumno que no viene a clases o llega atrasado, “no aprende”.

4.- Se continuará con el uso del **pase de almuerzo para alumnos en JEC** (De 13.00 a 14:00 hrs.), el cual es un beneficio que requiere del compromiso y responsabilidad del estudiante y su apoderado, para que retome sus clases puntualmente a las 14:00 hrs. Sugerimos revisar el protocolo Nº 2, que se encuentra en nuestro RICE 2024.

5.- Es de responsabilidad de cada apoderado fiscalizar el **furgón escolar** contratado y las condiciones de traslado que éste le brinda.

6.- Según lo acostumbrado, mantendremos **información permanente** y necesaria a través de los canales oficiales; esto es, página web, profesores jefes y CCPP, mediante la colaboración de los delegados de cursos.

7.- Para evitar accidentes en el patio durante recreos y almuerzo, solo permitiremos en el caso de juegos de pelota, que los estudiantes utilicen pelotas de plástico y no de cuero, ni de goma dura. Inspectoría General junto a inspectoras de patio estarán monitoreando que esta medida se cumpla, ya que va en beneficio de toda la comunidad y no de unos pocos.

8.- Las listas de útiles se encuentran publicadas en nuestra página web. Puede acceder desde el siguiente link http://www.lincolncollege.cl/utiles.php.
Cada profesor informará vía comunicación aquellos útiles escolares que deberán traer al colegio.
Nos encontramos recibiendo los textos escolares MINEDUC, los cuales serán entregados una vez se realicen los registros y revisiones correspondientes. Es importante recordar que los alumnos matriculados fuera del período oficial, eventualmente podrían recibir los textos más tarde que el resto. Este año, al igual que el anterior, el MINEDUC implementó la reutilización de textos escolares, por tal motivo, los estudiantes podrían recibir algún texto utilizado el año anterior por algún estudiante del colegio.

9.- Próximamente se avisará la fecha de la primera reunión de apoderados, correspondiente al mes de marzo.

Querida comunidad, tenemos claro la gran cantidad de desafíos que nos trae el presente año, sentimos plena confianza en que el trabajo conjunto que podemos realizar entre sus hogares y nuestro establecimiento dará frutos. En nombre de todos quienes trabajamos en Lincoln College San Martín agradecemos su confianza al preferir nuestra institución educativa y junto con ello, nos comprometemos a hacer nuestro mejor esfuerzo por responder a la confianza depositada en nosotros, invitamos a cada madre, padre y/o apoderado a trabajar unidos en beneficio de nuestros estudiantes, brindándoles una educación integral sustentada en valores y potenciando sus capacidades en pro de sí mismos, su familia y entorno social .

¡BIENVENIDOS A LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN 2024!

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO - LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN
COLLEGE

WITH HONOR TOWARDS THE FUTURE

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADOS SAN MARTÍN 2023

SI BUSCAS VACANTE – ¡ANÓTATE EN LA LISTA!







¿Qué es "Anótate en la lista"?

Es una nueva herramienta del Ministerio de Educación que permitirá a las y los apoderados solicitar una vacante en un establecimiento público o particular subvencionado una vez que ya terminaron las postulaciones del Sistema de Admisión Escolar (SAE) y el proceso de matrícula.

Antes, este proceso se hacia presencialmente: las y los apoderados debían ir a las escuelas y liceos, hacer una fila y anotarse en un registro (libro). Ahora, solo se realizará de forma online ingresando en **www.sistemadeadmisionescolar.cl** sin que sea necesario ir presencialmen te al colegio. Con esto el proceso es más eficiente y transparente.

¿Quiénes pueden utilizar "Anótate en la lista"?

Primero, la plataforma estará disponible para las y los estudiantes que repitieron el año escolar y para aquellas familias que participaron en el Período Complementario del SAE y no quedaron asignadas en ningún establecimiento de preferencia. Luego, la plataforma estará disponible para la inscripción de las y los apoderados que requieran buscar una vacante durante el año escolar, por ejemplo, por trasladarse de ciudad durante el año.



¿Cómo funciona "Anótate en la lista"?



ANÓTATE EN LA LISTA
Vacantes 2024

1. Los apoderados deben ingresar a **www.sistemadeadmisionescolar.cl**, hacer clic en "Anótate en la lista", buscar los establecimientos en los que desean solicitar una vacante, y luego registrarse con un correo electrónico al cual tengan acceso.



2. Tienen que anotarse en el o los establecimientos de su interés, confirmar el ingreso de la solicitud y la información de contacto.



3. Las familias pueden anotarse en todos los establecimientos que deseen y sabrán siempre en qué número de la lista se encuentran.

4. El establecimiento recibirá la información de las familias y, si tiene vacantes disponibles, las asignará **por orden cronológico de solicitud, es decir, partiendo por quienes se inscribieron primero**, tal como habría ocurrido si el proceso fuese presencial.



5. Los establecimientos educacionales contactarán directamente a las familias cuando se les asigne una vacante, para continuar con el trámite de matrícula.



¡Importante!

Las y los apoderados necesitarán utilizar un correo electrónico al cual tengan acceso para ingresar a "Anótate en la lista" y ser contactados por el establecimiento en caso de que se libere una vacante.

Características de "Anótate en la lista"

Elimina las filas:

Este registro digital será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento. Por lo tanto, las familias no harán filas en los colegios para anotarse en la lista y conseguir una vacante para el año escolar en curso, sino que tendrán que hacerlo por internet.

Es transparente

Las y los apoderados tendrán acceso a los registros de los establecimientos educacionales para saber en qué número de la lista se encuentran y ver cuando se libere una vacante.

Es un moderno sistema digital

Se moderniza completamente el acceso a los establecimientos educacionales, ya que esta herramienta estará disponible para todos las y los apoderados que están buscando una vacante para el año en curso.

Mejora la información

La visualización de los listados será clara y todos podrán participar del proceso teniendo certeza del número que tienen en la lista de cada uno de los establecimientos educacionales en los que se registraron.

Disponibilidad y gratuidad

"Anótate en la lista" es una herramienta gratuita para todas las familias y los colegios, que estará disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. No necesitará que el establecimiento esté abierto para registrarse.



LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 06 de diciembre 2023

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted nuevo Calendario de matrículas que modifica Circular anterior debido a nuevas indicaciones normativas entregadas por el Sistema de Admisión Escolar – Mineduc, el día 06 de diciembre, que aplica para alumnos antiguos y nuevos, año 2024.

I.- PERIODO DE MATRICULA: Las fechas oficiales de matrícula definidas por Mineduc son **entre el 11 de diciembre y 27 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE (Sistema de Admisión Escolar), como antiguos que no hayan postulado a otros colegios.

II.- INSTRUCCIONES

Los alumnos nuevos para el año 2024 podrán asistir cualquier día dentro del calendario entre el 11 y 27 de diciembre.

NIVELES O GRUPOS	FECHA	HORARIO
Apoderados que optan por pago contado y documentar año completo con cheque	Lunes 11/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Medio 2023 - 3° medio 2023	Martes 12/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
8° Básico 2023 - 1° medio 2023	Miércoles 13/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
6° Básico 2023 - 7° Básico 2023	Jueves 14/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
4° Básico 2023 - 5° Básico 2023	Viernes 15/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Básico 2023 - 3° Básico 2023	Lunes 18/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Kínder 2023 - 1° Básico 2023	Martes 19/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
PK 2023 y becados 2024	Miércoles 20/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Rezagados	Jueves 21/12/2023 Viernes 22/12/2023 Martes 26/12/2023 Miércoles 27/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Repitentes nuevos y antiguos	Miércoles 03/01/2024	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Desde el viernes 12 de enero, a través de la página del sistema de admisión escolar www.sistemadeadmisionescolar.cl , en la nueva plataforma denominada **"anótate en la lista"**	**Período de Regularización** – para alumnos y alumnas que **no fueron matriculados en ningún colegio, tanto nuevos como antiguos.** **El apoderado ingresa a la plataforma, se inscribe en el registro público "anótate en la lista" y espera la llamada del Colegio, a partir del 23 de febrero.**	Según vacantes disponibles y en estricto orden de inscripción, el colegio contactará al postulante a contar del 23 de febrero 2024 para otorgar la vacante y para que el apoderado realice el proceso de matrícula.

Los apoderados con más de un hijo en el establecimiento deberán realizar el trámite de matrícula en el curso del hijo mayor

III.- DESCUENTOS:

1º hijo paga 100% de la anualidad.

2º hijo y más paga 85% de la anualidad.

IV.- FORMAS DE PAGO:

1.- Pago en 11 cuotas con cuponera electrónica.

2.- Documentar el año completo en 10 cuotas, con un **5%** (cinco por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

3.- Pago año completo al contado, con un **12%** (doce por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

V.- PROCESO A REALIZAR

1. Sólo puede efectuar la matrícula el apoderado(a) que figure en el sistema interno del colegio. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2024 debe solicitarlo al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl, a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de matrícula**.**

2. Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3. Tener pagada las mensualidades del 2023 hasta el mes de noviembre, como mínimo.

4.- Los apoderados que no matriculen, según calendario establecido, liberan la vacante para el período de regularización general.

El día 12 de enero, se abre el Registro Público virtual en www.sistemadeadmisionescolar.cl "Anótate en la lista" para que los que no se matricularon en ningún colegio, tanto nuevo como antiguo, se inscriban en la lista de espera y SÓLO SI AÚN HAY DISPONIBILIDAD DE VACANTES se le puede otorgar la matrícula, según orden de inscripción en dicho Registro.
Para esa fecha los apoderados de alumnos antiguos deberán tener cancelado el año 2023 completo.

5.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago señaladas en el punto IV (Formas de Pago).-

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2024 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2024, según elección del apoderado. Recordamos que la letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado tiene en el establecimiento y que se encuentra asignados en el cupón de pago 2024.

Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, se hace entrega de 10 cheques, desde marzo 2024 a diciembre 2024. Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

Para el día de la matrícula debe presentar la copia de la transferencia realizada para corroborar pago en el punto de atención.

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2023 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**

En ambos casos, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

6.- **No se recibirá dinero en efectivo en el colegio**, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2023
- Cuota 01 de 2024.
- Cuotas 02 a la 11 de 2024 (disponible a partir del mes de marzo de 2024)

OPCIONES PARA INGRESAR



Opción Portal de Pagos LINCOLN COLLEGE San Martín	Esta opción envía al apoderado a la página de **UPAGO** donde podrán **Pagar en Línea** 

Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelos para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

9.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2023, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no lo hace su vacante se liberará para el período de regularización y se otorgará según lista de espera en estricto orden de inscripción.
Se solicita el máximo de respeto de la organización que establezca el colegio para el proceso.

Saluda Atentamente

DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2023 _____
b) _____ Curso 2023 _____
c) _____ Curso 2023 _____

Tomo conocimiento de los plazos y condiciones de matrícula 2024 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, ____ de diciembre de 2023

Nota: Devolver escaneada o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Maipú, 30 de noviembre 2023

Sr(a) Apoderado(a):

Junto con saludar, a través de la presente informamos a usted Calendario de matrículas, para alumnos antiguos y nuevos año 2024, de acuerdo a las disposiciones del Sistema de Admisión Escolar – Mineduc.

I.- PERIODO DE MATRICULA: Las fechas oficiales de matrícula definidas por Mineduc son **entre el 11 de diciembre y 27 de diciembre**, tanto para alumnos nuevos enviados por SAE (Sistema de Admisión Escolar), como antiguos que no hayan postulado a otros colegios.

II.- INSTRUCCIONES
Los alumnos nuevos para el año 2024 podrán asistir cualquier día dentro del calendario entre el 11 y 22 de diciembre.

NIVELES O GRUPOS	FECHA	HORARIO
Apoderados que optan por pago contado y documentar año completo con cheque	Lunes 11/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Medio 2023 - 3° medio 2023	Martes 12/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
8° Básico 2023 - 1° medio 2023	Miércoles 13/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
6° Básico 2023 - 7° Básico 2023	Jueves 14/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
4° Básico 2023 - 5° Básico 2023	Viernes 15/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
2° Básico 2023 - 3° Básico 2023	Lunes 18/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Kínder 2023 - 1° Básico 2023	Martes 19/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
PK 2023 y becados 2024	Miércoles 20/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00hrs
Rezagados	Jueves 21/12/2023 Viernes 22/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Repitentes nuevos y antiguos	Martes 26/12/2023 Miércoles 27/12/2023	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.
Regularización- alumnos que no matricularon en fechas anteriores en ningún colegio, **tanto nuevos como antiguos**. Se abre registro público por orden de llegada y según vacantes disponibles se da el pase de matrícula.	Jueves 28/12/2023 Viernes 29/12/2023 Martes 02/01/2024 Miércoles 03/01/2024 Jueves 04/01/2024	8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs. 8:00 a 12:30hrs - 14:00 a 16:00 hrs.

Los apoderados con más de un hijo en el establecimiento deberán realizar el trámite de matrícula en el curso del hijo mayor

III.- DESCUENTOS:
1º hijo paga 100% de la anualidad.
2º hijo y más paga 85% de la anualidad.

IV.- FORMAS DE PAGO:
1.- Pago en 11 cuotas con cuponera electrónica.
2.- Documentar el año completo en 10 cuotas, con un **5%** (cinco por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)
3.- Pago año completo al contado, con un **12%** (doce por ciento) de descuento en la anualidad. (Descuento válido para quienes matriculen hasta el 22 de diciembre de 2023)

V.- PROCESO A REALIZAR

1. Sólo puede efectuar la matrícula el apoderado(a) que figure en el sistema interno del colegio. Si el apoderado actual, requiere solicitar cambio de apoderado para el 2024 debe solicitarlo al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl, a lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de matrícula**.**

2. Presentarse el día de citación con cédula de identidad y una fotocopia de la misma.

3. Tener pagada las mensualidades del 2023 hasta el mes de noviembre, como mínimo.

Los apoderados que no matriculen, según calendario establecido, liberan la vacante para el período de regularización general.
El día 28 de diciembre, se abre el Registro Público para que los no matriculados en ningún colegio, tanto nuevos como antiguos, se inscriban en la lista de espera y SÓLO SI AÚN HAY DISPONIBILIDAD DE VACANTES se le puede otorgar la matrícula, según orden de inscripción en dicho Registro. (trámite presencial en el Colegio)
Para esa fecha deberán tener cancelado el año 2023 completo.

4.- Al momento de matricular usted podrá optar por una de las formas de pago señaladas en el punto IV (Formas de Pago).-

a) Si opta por la modalidad **"11 cuotas"**, se divide la colegiatura en 11 cuotas y debe tener, según lo informado en la Circular de Cobros del mes de octubre, la primera cuota del año 2024 cancelada anticipadamente en forma voluntaria, o bien traer una letra notarial, respaldo de la primera cuota, cuyo vencimiento puede ser entre el día de la matrícula y el día 10 de marzo del año 2024, según elección del apoderado. Recordamos que la letra debe ser extendida a favor de la **Corporación Educacional BC**, indicando valor y fecha de vencimiento. El valor de la letra es el correspondiente al valor de la primera cuota, por él o los alumnos que el apoderado tiene en el establecimiento y que se encuentra asignados en el cupón de pago 2024.

Las cuotas restantes, quedarán documentadas a través de un pagaré. El vencimiento de las cuotas será al 10 de cada mes. Las cuotas no canceladas facultan al colegio para realizar el cobro del pagaré por las cuotas impagas.

b) Si opta por la modalidad **"documentar año completo"**, se hace entrega de 10 cheques, desde marzo 2024 a diciembre 2024. Los cheques deben ser extendidos al 10 de cada mes, a nombre de **Corporación Educacional BC.**
Se solicita traerlos extendidos al momento de la matrícula para evitar demora en la atención.
Para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl, con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO.

c) Si opta por la modalidad de **"pago año completo al contado"**, podrá cancelar con transferencia electrónica o cheque.

- Si cancela con transferencia electrónica, debe realizarla según los siguientes datos

Datos para transferencia
Giro: Corporación Educacional BC
Rut: 65153249-3
Banco: Scotiabank
Cta. Cte.: 974954079
Email: katherine.cortes@corpbc.cl
En el asunto o mensaje: debe señalar el pago que está realizando con el NOMBRE Y RUT DEL APODERADO
Ejemplo: pago contado Luis Sandoval – 12.XXX.XXX-X (apod. de Juan y Héctor Sandoval)

Para el día de la matrícula debe presentar la copia de la transferencia realizada para corroborar pago en el punto de atención.

- Si cancela con cheque se aceptará documentar al 30 de diciembre de 2023 como plazo máximo. El cheque debe ser extendido a nombre de **Corporación Educacional BC.**

En ambos casos, para solicitar el valor exacto puede enviar correo a pamela.herrera@lincolncollege.cl , con a lo menos 5 días de anticipación. INDICANDO NOMBRE Y RUT DEL APODERADO

5.- **No se recibirá dinero en efectivo en el colegio**, por lo que recordamos que para la realización de pagos se encuentra disponible el portal **UPAGO**, al que puede acceder a través de nuestra página web en el link "PORTAL PAGOS". Allí podrá cancelar:
- Cuotas de noviembre y diciembre 2023
- Cuota 01 de 2024.
- Cuotas 02 a la 11 de 2024 (disponible a partir del mes de marzo de 2024)

OPCIONES PARA INGRESAR



Opción Portal de Pagos LINCOLN COLLEGE San Martín	Esta opción envía al apoderado a la página de **UPAGO** donde podrán **Pagar en Línea** 

Por favor, guarde sus comprobantes de pago y llévelos para el día de la matrícula, para vuestro respaldo.

9.- Los apoderados que se encuentren con situaciones de pagos pendientes anteriores a noviembre de 2023, podrán regularizar dichas cuotas accediendo a nuestro sitio web – sección portal de pagos.

Solicitamos a Usted, asistir en los días y horarios señalados en el calendario, teniendo en consideración que si no lo hace su vacante se liberará para el período de regularización y se otorgará según lista de espera en estricto orden de inscripción.
Se solicita el máximo de respeto de la organización que establezca el colegio para el proceso.

Saluda Atentamente

DIRECCIÓN

Yo _____ C.I _____ apoderado de:

a) _____ Curso 2023 _____
b) _____ Curso 2023 _____
c) _____ Curso 2023 _____

Tomo conocimiento de los plazos y condiciones de matrícula 2024 de mi(s) hijo(s) en "**LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN".**

Maipú, ____ de diciembre de 2023

Nota: Devolver escaneada o por foto a correo cynthia.singh@lincolncollege.cl

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTÍN

COMUNICADO JUEVES 23 NOVIEMBRE 2023

Estimados Padres, Madres y apoderados: Junto con saludar, comunicamos que alrededor de las 14:30 horas, un grupo de estudiantes de otro establecimiento, lanzaron varias bombas de agua hacia el interior de las dependencias de nuestro colegio, desde el Parque 3 Poniente.

Hicimos el llamado correspondiente a seguridad comunal y carabineros, quienes después de un largo rato se presentaron recorriendo las calles aledañas.

Todos los estudiantes de 5° año básico a 4° medio, fueron retirados por calle Carolina San Martín, sin ningún tipo de inconveniente. El Equipo directivo y algunos docentes salieron varias veces al exterior a recorrer las inmediaciones del colegio, velando por la seguridad e integridad de nuestros estudiantes.

Reiteramos el llamado de recalcar a sus hijos e hijas que se van solos que, al momento de salir del establecimiento, se dirijan inmediatamente a sus hogares y no permanezcan en los alrededores del colegio, es su responsabilidad como tutor legal monitorear que se cumpla esto.

Atentamente,

Equipo directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 18

ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE

Maipú, 05 de octubre 2023.

Estimados Apoderados: Junto con saludar, les informamos fechas y horarios de cada una de las actividades, a realizarse en el mes de octubre.

VIERNES 06 DE OCTUBRE

- ✓ **Simulacro Nacional de sismo de mayor intensidad en la región metropolitana.**
- ✓ **Estudiantes jornada mañana, será a las 11.15 hrs. en las dependencias del colegio.**
- ✓ **Estudiantes jornada tarde, será a las 15:20 hrs. en las dependencias del colegio.**

Este simulacro tiene por objetivo "Entrenar el proceso de evacuación de los establecimientos educacionales por amenaza de sismo de mayor intensidad, con fundamento en sus respectivos protocolos de evacuación frente a sismo presente en su Plan de Integral de Seguridad Escolar (PISE) o Plan de Emergencia.

LUNES 09 DE OCTUBRE

- ✓ **FERIADO**

JUEVES 12 OCTUBRE

- ✓ **Actividades de aniversario 20° de nuestro colegio.**
- ✓ **Horario normal.**

VIERNES 13 OCTUBRE

- ✓ **Celebración Día Profesor.**
- ✓ **Horario de todos los estudiantes del colegio será de 8:00 a 11:15 hrs.**
- ✓ **Horario jornada de tarde tendrá cambio de jornada a la mañana.**

LUNES 16 OCTUBRE

- ✓ **No hay clases.**
- ✓ **Día recuperado en calendario escolar.**

Semana del 23 al 25 OCTUBRE

- ✓ **Reunión de apoderados.**

MARTES 25 - MIÉRCOLES 26 OCTUBRE

- ✓ **Estudiantes desde Pre Kinder a 4° medio.**
- ✓ **Campaña vacunación rezagados vacuna COVID e Influenza, previa autorización del apoderado.**

VIERNES 27 OCTUBRE

- ✓ **FERIADO**

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 17

COMUNICADO FIESTAS PATRIAS

Estimados Apoderados: Junto con saludar, les informamos de las fechas y horarios de cada una de las actividades a realizarse, con motivo de fiestas patrias en nuestro colegio.

LUNES 11 SEPTIEMBRE CLASES NORMALES
✓ **Horario Jornada Jec hasta las 15:30 hrs.**
✓ **Horario Jornada tarde hasta las 17:00 hrs.**
✓ **Se suspenden talleres extra programáticos del 11 al 15 de septiembre.**

MARTES 12 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIONES DE PREKINDER A 3° BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón hall Pre Básica.
PRE KINDER A-KINDER A- KINDER B 9:00 a 10:00 horas.
1°A-1°B-2°A-2°B-2°C 11:00 a 12:00 horas.
3°A-3°B-3°C-3°D 14:00 a 15:00 horas .
Pre KINDER B – KINDER C-1°C-2°D 16:00 a 17:00 horas.
✓ **Solo este día habrá stand de 4° medios para los apoderados asistentes.**
✓ **Los estudiantes que no bailan ese día, podrán comprar en stand de 13:00 a 14.00 hrs.**
✓ **No hay venta para estudiantes en recreos, ni en horas de clases.**
✓ **Solo pueden asistir 2 familiares por estudiante y evitar traer niños pequeños o mascotas**
✓ **Clases normales de 4° básico a 4° medios**

MIÉRCOLES 13 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIÓN DE 4° BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón 3 Carolina San Martín.
4°A-4°B-4°C-4°D 9:00 a 10:00 horas .
✓ **Clases normales desde Pre Kínder a 3° básico.**
✓ **Clases normales de 5° básico a 4° medios.**

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
GIMNASIO: PRESENTACIONES DE 5° A 8 AÑOS BÁSICOS
Ingreso apoderados por portón 3 Carolina San Martín.
GRUPO 1: 5A,5D,6A,7A,8C 8:30 a 9:30 horas.
GRUPO 2 :5C,5B,6C,7B,8D 10:00 a 11:00 horas.
GRUPO 3 :6D,6B,7C,8B,8A 11:30 A 12:30 horas.
✓ **Los y las estudiantes, en lo posible, deben llegar vestidos desde sus hogares.**
✓ **Por respeto a todos, se solicita no retirarse antes de terminar la presentación completa del grupo, ni entregar alimentos o bebidas durante este período.**
✓ **Solo pueden asistir 2 familiares por estudiante y evitar traer niños pequeños o mascotas.**
✓ **Una vez finalizada la presentación de cada grupo, los estudiantes se retiran del establecimiento junto a sus padres, para dar paso a la presentación del grupo que sigue.**
✓ **Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

JUEVES 14 DE SEPTIEMBRE HORARIO LLEGADA 8:00 HRS
PATIO CENTRAL : PRESENTACIONES E.MEDIA
Ingreso apoderados por portón 1 Carolina San Martín.
✓ **Inicio de presentaciones 9:00 hrs.**
✓ **Profundización Música 09:25 hrs.**
✓ **Profundización Danza I 09:40 hrs.**
✓ **1° medio C 09:45 hrs.**
✓ **3° medio B 09:55 hrs.**
✓ **Profundización Danza II 10:05 hrs.**
✓ **4° medio C 10:15 hrs.**
✓ **2° medio C 10:30 hrs.**
✓ **1° medio B 10:40 hrs.**
✓ **3° medio D 10:50 hrs.**
✓ **4° medio B 11:00 hrs.**
✓ **2° medio D 11:15 hrs.**
✓ **1° medio D 11:25 hrs.**
✓ **2° medio B 11:35 hrs.**
✓ **4° medio A 11:45 hrs.**
✓ **3° medio C 12.00 hrs.**
✓ **1° medio A 12:10 hrs.**
✓ **2° medio A 12:20 hrs.**
✓ **3° medio A 12:30 hrs.**
✓ **Cuadro de 4° medio 12:40 hrs .**
✓ **13:00 horas aproximadamente finalización presentaciones, los estudiantes se retiran a sus hogares.**
✓ **Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE CONVIVENCIA FIESTAS PATRIAS
***Máximo 3 apoderados por curso en E. Básica**
***Pueden asistir con traje típico o uniforme escolar.**
***Evitar alimentos que se deban preparar o calentar, preparar platos individuales evitando bandejas para compartir.**
• **Jornada Jec de 8:00 a 11:15 hrs, se considera la asistencia ese día . .** • **Convivencia en sala de 8:00 a 9:45 horas.** • **Actividades fiestas patrias en patios colegio de 10:00 a 11:15 horas.** • **Jornada tarde de 14:00 a 17:00 hrs.**
*** Se solicita supervisar que sus estudiantes se retiren a sus hogares y no queden en los alrededores del colegio, cualquier incidente en el exterior constituye una falta grave en reglamento de convivencia escolar.**

RECESO FIESTAS PATRIAS DESDE EL LUNES 18 AL VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE

Deseándole felices fiestas patrias a toda la comunidad Lincoln College San Martín

Equipo Directivo

Corporación Educacional BC.
Av. Nueva San Martín Nº 1405, Maipú

Maipú, agosto de 2023.

Señor Apoderado(a):

Informamos a usted que Lincoln College San Martín llevará a cabo el proceso interno de asignación de becas vulnerables, tal como lo ha efectuado años anteriores.

Los alumnos que tienen exención de pago el año 2023; es decir, que ya cuentan con beca de vulnerabilidad, deben realizar el proceso para el año 2024 con la presentación de los antecedentes solicitados.

Es importante mencionar que el fondo de becas para asignar es limitado y actualmente muy restringido debido a que en su mayoría ya está asignado a alumnos vulnerables que forman parte del establecimiento.

Nuestra institución cuenta con un reglamento interno de asignación, el que comunica los plazos y condiciones para su postulación. Los postulantes deben cumplir con los requisitos exigidos, sus antecedentes deben ser comprobables y para esto se solicitarán los documentos que respalden la postulación.

Se adjunta el reglamento interno de asignación de becas, y ficha de postulación para vuestra toma de conocimiento. En caso de postular, deberán presentarla con los datos y documentos señalados, según se indica.

Saluda cordialmente a usted y familia,

DIRECCIÓN

El formato de solicitud estará a disposición de los apoderados a partir del día **lunes 21 de agosto de 2023** en www.lincolncollege.cl. Los antecedentes solicitados deberán ser presentados de manera presencial en el colegio en las siguientes fechas:

Viernes 25 de Agosto al Jueves 14 de Sept.	**De Lunes a Jueves**	**De 9.00 a 14.00/ 15.00 a 16.30 hrs.**
	Los días Viernes	**De 9.00 a 12.30 hrs.**

Desde el lunes 18 al viernes 22 de septiembre el colegio se encontrará cerrado
(Vacaciones Fiestas Patrias)

- Entrega de antecedentes de manera presencial en oficina de recepción.
- Uso de mascarilla por indicación de autoridad sanitaria, si corresponde.
- Llevar su lápiz personal para registro de firmas respectivas
- Llevar ficha completa con todos los datos solicitados y documentos que avalen dicha solicitud.
- Entregar en un sobre o en funda plástica. (estos serán revisados al momento de su entrega)

……

TOMA DE CONOCIMIENTO
Completar y entregar en Secretaría de Dirección o enviar imagen de este comprobante al correo pamela.herrera@lincolncollege.cl desde el 18 al 25 de Agosto.

YO, _____ Rut: _____

Apoderado(a) de _____ Curso: _____

Tomo conocimiento del proceso interno de asignación de Becas Año 2024 del Colegio Lincoln College San Martín.

Firma Apoderado(a)

Maipú, Agosto 2023.

CIRCULAR INFORMATIVA N° 16

Maipú, 07 de agosto 2023.

Estimados Padres, Apoderados y Comunidad en General:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, me dirijo a Ustedes para informarles que, con fecha 04 de agosto de 2023, se procedió a modificar Reglamento Interno de Convivencia Escolar, RICE de nuestro colegio Lincoln College San Martín. Quedando con plena vigencia desde ese día y hasta el 29 de febrero de 2024. Los cambios obedecen fundamentalmente a tres temas específicos:

1) Protocolo Nº **"Regulaciones de rutina de higiene del nivel parvulario y lavado de manos del personal de atiende párvulos".**

2) Incorporación al protocolo Nº 6 de accidentes escolares, **letra e) En el caso que el padre, madre y/o apoderado de un estudiante solicite que personal del establecimiento suministre un medicamento por necesidades de salud del estudiante, debe presentar:**
-La respectiva receta médica emitida por profesionales de la salud calificado para ello.
-La receta médica debe contener: Datos del alumno, nombre del medicamento, dosis, frecuencia de administración y duración del tratamiento.
-La persona responsable de administrar el medicamento, será la encargada de primeros auxilios del colegio o quien determine la Dirección del Establecimiento.
- En dependencias de sala de primeros auxilios se contará con una carpeta en donde se debe archivar la solicitud y copia de la receta correspondiente.

3) Incorporación de los lugares específicos en donde se puede realizar una denuncia por posibles delitos: **Las denuncias pueden ser realizadas en Carabineros en la Comisaría Nº 52 Rinconada de Maipú, ubicada en Avda. Cuatro Poniente Nº 2020, fono: 229273512, Plan cuadrante - celular +569 49006938, PDI ubicado en Monumento Nº 2450, fono: 227083115, Fiscalía ubicada en Bandera Nº 655 - Santiago, en la página web http://www.fiscaliachile.cl/Fiscalia/quienes/formularios.jsp y/o Tribunales de Familia en la página web http://www.pjud.cl, si corresponde y/o a través de correos u oficios. Esto sin perjuicio de la denuncia que pueda efectuar la víctima.**

Dicho reglamento ya fue publicado en páginas del Ministerio de Educación y subido a página web del colegio, www.lincolncollege.cl Para su conocimiento y difusión, recordando que nuestro Reglamento interno regula los procedimientos frente a cualquier caso de convivencia escolar.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTIN

Circular Informativa N° 15

Maipú, 18 de julio de 2023

Estimada Comunidad Educativa: Junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a su familia y hayan disfrutado de un merecido descanso, a través de este medio damos la más cordial bienvenida al segundo semestre 2023 y entregamos a Ustedes informaciones relevantes del período:

1.- ACTUALIDAD SANITARIA

Una vez concluidas las vacaciones de invierno y considerando los cambios anunciados a fines del primer semestre, por el MINSAL, recordamos a Ustedes que se mantiene como **OBLIGATORIO** el uso de mascarillas en espacios cerrados y en salas de clases para nuestros estudiantes, colaboradores y personas que ingresen al establecimiento. Esta medida se encontrará vigente hasta el 31 de agosto, o hasta que las autoridades sanitarias y educacionales lo indiquen.

Esperamos contar con su permanente apoyo y refuerzo en el hogar de los cuidados sanitarios para mantener una comunidad sana que permita a nuestros estudiantes continuar su proceso académico con la mayor normalidad posible.

2.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR AÑO ACADÉMICO 2024

Recordamos que el **Sistema de Admisión Escolar MINEDUC**, rige para el ingreso de alumnos nuevos a colegios públicos y particulares subvencionados

¿Quiénes deben postular por sistema de admisión escolar SAE – MINEDUC	- Quienes por primera vez entran a un Colegio particular subvencionado o público - Quienes desean cambiarse del Colegio a uno público u otro particular subvencionado. - Quienes se encuentran en un Colegio que no tiene continuidad en el siguiente curso. - Quienes quieran reingresar al sistema educativo. - Quienes ingresan a pre kínder en su mismo Colegio u otro público o particular subvencionado. - Quienes se encuentran en modalidad educación especial y quieran continuar en su mismo colegio en modalidad regular.
Periodo de postulación	Se inicia el día **04 de agosto** y se extiende hasta el **01 de septiembre**.
¿Si postulo para cambiarme de colegio, pierdo la vacante en el colegio actual para el año siguiente?	Si postulo a otro colegio mi vacante actual queda liberada para otro estudiante que esté postulando. **Si usted desea permanecer en el mismo Colegio particular subvencionado o público actual, no debe postular.**
¿Dónde obtengo más información?	Para obtener información sobre el proceso de admisión escolar 2024 SAE – MINEDUC, debe ingresar a www.sistemadeadmisiónescolar.cl

3.- PROCESO DE BECAS 2024

Informamos a Ustedes que durante la **segunda quincena de agosto** se inicia el proceso de becas 2024.
En ese período enviaremos la Circular de Becas, el Reglamento y toda la información referente al proceso de postulación. Recordamos que el proceso no es automático. Se debe realizar la postulación en los tiempos estipulados para ello y de acuerdo a las indicaciones dadas, esto incluye a los estudiantes que actualmente cuentan con beca.

4.- AMBITO ACADÉMICO

a) RESULTADOS SIMCE y OTROS INDICADORES DE CALIDAD

En relación a los resultados de la prueba SIMCE aplicada el año 2022, los puntajes nacionales arrojan resultados que se condicen con las adaptaciones en educación que se debieron realizar producto de la pandemia, como son las clases virtuales, clases híbridas y la voluntariedad con que los estudiantes retornaron a las aulas. Recién el 2022 se hace obligatorio el retorno a clases, lo que significó un gran desafío como fue readaptar a los estudiantes a la rutina escolar y poner marcadamente el foco en la salud mental y convivencia escolar en las comunidades.

A pesar de ello, nuestro establecimiento logro sortear adecuadamente esta medición arrojando, en los resultados académicos, puntajes más altos que los que se lograron a nivel nacional y regional, fruto del esfuerzo de nuestro equipo directivo, docentes, equipo psicoeducativo y personal asistente de la educación, que día a día se empeñaron en desarrollar un clima y condiciones propicias para lograr aprendizajes de acuerdo al currículum nacional. Sin embargo, en 2° medio lenguaje el resultado no fue satisfactorio, en relación a nuestra medición anterior, por lo que se requiere seguir implementando estrategias de mejora.
Los resultados de los otros indicadores de calidad, indican que se requiere seguir fortaleciendo las estrategias en torno a promover el desarrollo en el ámbito personal y social de los estudiantes, especialmente en enseñanza media.

Nuestro establecimiento arrojó los siguientes resultados:
Resultados académicos 2022

4° BASICO	Puntaje nacional	LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN	Comparativa Colegio/nacional	Comparativa Colegio/ medición 2018
Lenguaje	267	**281**	14 pts. + alto	13 pts. + alto
Matemática	250	**257**	7 pts. + alto	9 pts. + alto

II MEDIO	Puntaje nacional	LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN	Comparativa Colegio/nacional	Comparativa Colegio/ medición 2018
Lenguaje	243	**248**	5 pts. + alto	7 pts. + bajo
Matemática	252	**259**	7 pts. + alto	5 pts. + alto

Resultados de desarrollo personal y social	4° Básico A nivel nacional	4° básico Nuestro Colegio	II Medio A nivel nacional	II° Medio Nuestro Colegio
Autoestima y motivación escolar Autopercepción y autovaloración académica Capacidad para aprender las diferentes asignaturas. Motivación escolar Capacidad de aprender y confianza en sí mismos(as).	**74**	**72**	**74**	**76**
Clima de convivencia Ambiente de respeto Respeto y aprecio a la diversidad. Ambiente organizado Normas conocidas y valoradas por todos Ambiente seguro Percepción de seguridad, apoyo, protección hacia los estudiantes.	**75**	**72**	**75**	**76**
Participación y formación ciudadana Participación Participación en los espacios de encuentro generadas por el establecimiento. Vida democrática Instancias de participación democrática. Sentido de pertenencia Valoración al establecimiento y percepción de valoración a sí mismo.	**78**	**75**	**77**	**81**
Hábitos de vida saludable Hábitos alimenticios Promoción y logro de una alimentación saludable. Hábitos de autocuidado Promoción del autocuidado físico. Hábitos de vida activa Promoción y logro de la práctica de la actividad física regular.	**70**	**64**	**70**	**69**

Considerando los desafíos académicos y socioemocionales que debemos seguir abordando, de acuerdo a la reactivación educativa, damos inicio al segundo semestre del año escolar, esperando contar con la mejor disposición de nuestros estudiantes y con el apoyo que se necesita de parte de la familia.

b) PAES (Prueba de Acceso a la Educación Superior)

Recordamos a nuestros estudiantes de 4° año medio y a sus familias, que el proceso de inscripción para rendir las Prueba de Acceso a la Educación Superior que permite participar del Proceso de Admisión 2024 a las universidades adscritas al Sistema de Acceso, finaliza el 26 de julio de 2023 a las 13.00 horas.

PARA TENER EN CONSIDERACIÓN
Para inscribirse se puede acceder desde www.demre.cl o directamente en acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion/
NO habrá un periodo extraordinario de inscripción.
La prueba se aplicará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023. El día de la rendición, las y los estudiantes deberán contar con Cédula de Identidad Chilena o Pasaporte.
Quienes estén cursando 4° Medio deberán inscribir ambas pruebas obligatorias (Competencia Matemática 1 (M1) y Competencia Lectora), al menos una electiva (Ciencias y/o Historia y Ciencias Sociales) y Competencia Matemática 2 (M2), en el caso que quieran postular a una de las carreras que la solicitan como requisito.
Sin costo de inscripción para estudiantes de 4° medio de Colegios Particulares Subvencionados
Cualquier duda, dirigirse a la orientadora del Colegio o profesor jefe.

5.- ASISTENCIA

La asistencia regular a clases de nuestros estudiantes, ha sido un aspecto reforzado permanentemente con estudiantes y apoderados durante el primer semestre, a través de diferentes acciones por parte de equipo directivo y profesores jefes. De acuerdo a nuestras estadísticas internas y a las que nos proporciona MINEDUC en sus informes **"Reporte 2023 de Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular"**, el primer semestre arroja los siguientes datos:

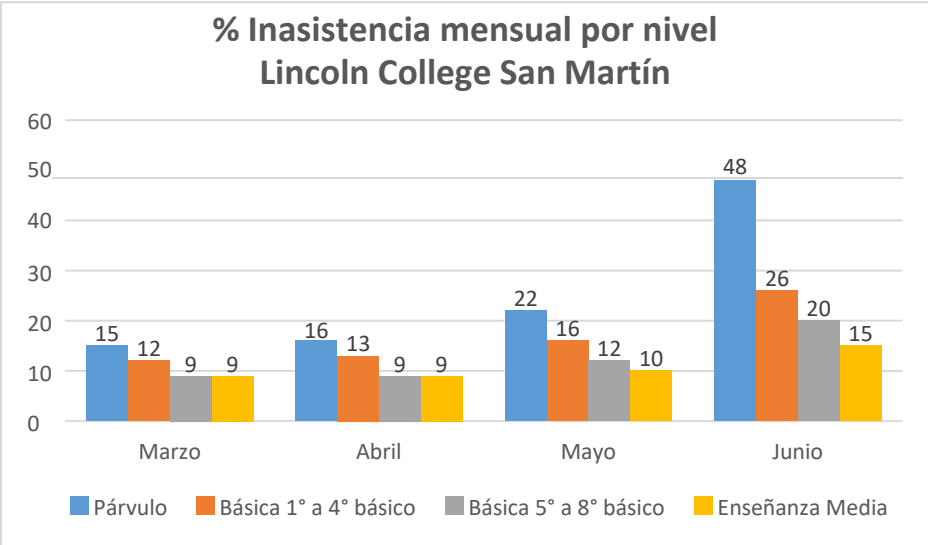

- Se observa una preocupante inasistencia en los niveles de educación parvularia, lo que merma la construcción de bases de aprendizaje para cursos superiores.

- En los niveles de básica, se observa una preocupante asistencia irregular o intermitente en los cursos de 1° y 2° básico, niveles claves para el desarrollo de la lectoescritura y adquisición de bases matemáticas. Especial preocupación se observa en los niveles de 3° y 4° básico, cuya baja asistencia impide que nivelen adecuadamente los aprendizajes de los años de pandemia.

- En los niveles de media, si bien manifiestan asistencia regular, se observan algunos casos críticos reiterados y en ocasiones inasistencias grupales.

- En todos los niveles se observa la baja asistencia los días viernes, lunes y previo y posterior a feriados.

Es importante señalar que el porcentaje de asistencia esperado, considerado dentro de los márgenes normales, fluctúa entre el 90% y 100%, es por ello que i**nsistimos a los padres y apoderados**, en velar por la asistencia a clases de sus hijos, considerando este factor como uno de los más incidentes en el éxito escolar, que trae como consecuencia el logro de mayor y mejor aprendizaje, y está directamente relacionado con la promoción escolar. No sólo mejora el rendimiento académico, sino que permite desarrollar habilidades sociales, claves para el futuro del estudiante.

Los atrasos reiterados también son un factor negativo en el proceso de aprendizaje y desarrollo psicosocial.

Estimados padres y apoderados, considerando los desafíos académicos y socioemocionales que debemos seguir abordando, de acuerdo a la reactivación educativa, damos inicio al segundo semestre del año escolar, esperando contar con la mejor disposición de nuestros estudiantes y con el apoyo fundamental que se necesita de parte de la familia, para la mejora permanente de los aprendizajes y del desarrollo personal y social de los estudiantes y la necesaria resolución pacífica de conflictos.

Deseando el mayor de los éxitos para el segundo semestre que iniciamos,

Saluda Atentamente a Ustedes

Claudia Torrico H.
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN COLLEGE

COMUNICADO

Maipú, 23 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:
Informamos a ustedes que para la próxima semana tendremos la siguiente programación:

LUNES 26/06: Feriado.

MARTES 27/06: En algunos niveles se realizará la celebración de los pueblos originarios con stand, los cuales serán visitados por todo el alumnado. Este día la jornada de todos los estudiantes de la jornada de mañana y JEC, saldrán a las 13:00 hrs. Los estudiantes de la Jornada de la tarde, tendrán una jornada de 14:00 a 18:00 hrs.

MIÉRCOLES 28/06: Ese día los estudiantes pueden venir con ropa de calle.
ESTUDIANTES DE PRE-KINDER A 4TO BÁSICO
JORNADA MAÑANA:
Desde las 8:00 hasta las 9:30 hrs. actividades recreativas realizadas por docentes y estudiantes del Centro de alumnos. Desde las 9:45 y hasta las 11:15 hrs. se realizarán convivencias de celebración término del primer semestre académico, este es el último día en que los estudiantes vienen a clases, para lo cual les solicitamos organicen que sea una colación individual y no compartida, a fin de evitar contagios que después tengamos que lamentar, también que la persona que prepare algún alimento, tenga guantes y mascarilla; es decir ser rigurosos en la manipulación de alimentos. El horario de salida para todos los estudiantes del colegio será a las 11:15 hrs.

JORNADA TARDE:
Los estudiantes de la jornada de la tarde, dividirán su jornada en actividades recreativas de 14:00 a 15:30 hrs. y convivencias de 15:45 a 17:15 hrs. con colación individual por cursos. El horario de salida para todos los estudiantes de la tarde será a las 17:15 hrs.

ESTUDIANTES DESDE 5TO BÁSICO A 4TO MEDIO:
Desde las 8:00 y hasta las 9:30 hrs. se realizarán convivencias de celebración término del primer semestre académico, este es el último día en que los estudiantes vienen a clases, para lo cual les solicitamos organicen que sea una colación individual y no compartida, a fin de evitar contagios que después tengamos que lamentar, también que la persona que prepare algún alimento, tenga guantes y mascarilla; es decir ser rigurosos en la manipulación de alimentos.
Desde las 9:45 hasta las 11:15 hrs. tendremos actividades realizadas por docentes y estudiantes del Centro de alumnos. El horario de salida para todos los estudiantes del colegio será a las 11:15 hrs.

Solicite a sus alumnos retirar libros y ropa que tengan en la sala de clases, ya que en el periodo de vacaciones de invierno se realizan reparaciones en salas y colegio en general. A la vuelta de vacaciones se entregarán informes de notas y personalidad.

Recuerde que el periodo de vacaciones de invierno es desde el 29 de junio y hasta el 16 de julio.

Saludos cordiales,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 14

Maipú, 15 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar, informamos a ustedes que a partir de la instrucción sanitaria del Ministerio de Salud, oficializada a través de la **Resolución Exenta n° 699** con fecha 14 de junio del presente año, les comunicamos que **el uso de mascarillas en establecimientos educacionales para estudiantes de 5 o más años, de los niveles básico y medio, como para las trabajadoras y trabajadores de estos niveles será de uso obligatorio durante el tiempo que se encuentren en espacios cerrados en los establecimientos educacionales**. Por lo cual solicitamos a ustedes velar porque su estudiante llegue al establecimiento con su mascarilla a fin de cumplir con la normativa dispuesta desde el día de hoy.

Si bien no es obligatorio en espacios abiertos, igualmente se recomienda el uso de mascarilla, así como, continuar con las medidas de prevención de propagación de virus como son las siguientes:

1.- Lavado frecuente de manos, o en su defecto uso de alcohol gel.

2.- Ventilación de espacios cerrados, idealmente cruzada. En caso de no ser posible, mantener la ventilación de manera permanente, aprovechar recreos o recesos para aplicar esta medida.

3.- Cubrir la boca con el antebrazo al momento de estornudar.

4.- Mantener las vacunas al día, tanto en adultos como en menores de edad.

5.- No compartir colaciones de mano en mano, menos botellas, cubiertos, etc…

6.- Mantener distancia adecuada.

7.- Evitar saludos con contacto físico.

Por otro lado, recordar:

- Asistir a médico en la medida de lo posible, cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria y mantener el reposo recomendado para evitar contagios en lugares de encuentro como nuestro espacio escolar. (Entendiendo que no es una obligación, dada la situación de emergencia y lo difícil de encontrar una hora médica)
- Informar de inmediato a inspectoría sobre posibles situaciones de salud para tomar las medidas correspondientes. (Evaluaciones, trabajos y aviso a compañeros/as del curso)

Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR N° 13

Maipú, 13 de junio 2023.

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludar, queremos solicitar a ustedes su atención en un tema que como comunidad nos tiene preocupados y que se relaciona con el aumento de enfermedades respiratorias a nivel nacional y en nuestro colegio, queremos hacer un llamado a mantener cuidados y medidas de prevención en nuestro entorno familiar y comunidad escolar.

La propagación de enfermedades respiratorias, tales como: los resfriados comunes, la gripe, COVID o influenza pueden ocurrir en cualquier momento y afectar a muchas personas si no se tienen las precauciones, tal como lo vivimos en su momento. Es por eso que es fundamental que todos sigamos tomando las medidas preventivas que nos permitan salvaguardar nuestra salud y la de quienes nos rodean.

Les instamos a seguir nuestras recomendaciones prácticas para ayudar a proteger a estudiantes y trabajadores/as:

- Lavado frecuente de manos.
- Uso de mascarillas de manera preventiva, en caso de presentar síntomas respiratorios o encontrarse con condición de baja inmunidad. Si un estudiante lo necesita puede pedir mascarilla en inspectoría.
- Aplicar medidas de higiene respiratoria: cubrir la boca y nariz con un pañuelo desechable o en su defecto con el codo al toser o estornudar para evitar la dispersión de gotas respiratorias que puedan producir contagio.
- No compartir colaciones de mano en mano, menos botellas, cubiertos, etc…
- Mantener distancia adecuada.
- Evitar saludos con contacto físico.
- Asistir a médico en la medida de lo posible, cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria y mantener el reposo recomendado para evitar contagios en lugares de encuentro como nuestro espacio escolar. (Entendiendo que no es una obligación, dada la situación de emergencia y lo difícil de encontrar una hora médica)
- Informar de inmediato a inspectoría sobre posibles situaciones de salud para tomar las medidas correspondientes. (Evaluaciones, trabajos y aviso a compañeros/as del curso)

Una vez más, les solicitamos reforzar estas medidas en casa con el fin de cuidar la salud y el bienestar de nuestros y nuestras estudiantes, así como sus familias, agradeciendo su atención y compromiso, se despiden muy atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

Comunicado Oficial Viernes 09 de Junio – Lincoln College San Martín

Estimada comunidad Lincolniana,

Junto a un cordial saludo, por intermedio de este comunicado se informa respecto a una situación ocurrida durante el transcurso de la mañana en nuestro establecimiento:

Durante el desarrollo de las clases del día de hoy, un estudiante de segundo ciclo de nuestro colegio ha presentado una desregulación emocional, por lo que fue contenido por personal profesional del establecimiento y sus padres. Al observarse la necesidad de que personal del área de la salud pueda abordar la situación, se solicita la presencia de una ambulancia para el traslado del estudiante al centro asistencial más próximo, sin embargo, por la actual alta demanda del sistema de salud, ninguna ambulancia ha accedido a la solicitud del colegio.

Frente a esta situación y con la autorización de los apoderados del estudiante, la dirección del establecimiento dispuso un vehículo particular para el traslado al hospital El Carmen, por lo que un automóvil ha ingresado al patio para facilitar la movilización del estudiante y su familia. En este contexto, se generó una aglomeración de estudiantes cerca del vehículo y del lugar donde se encontraba el estudiante afectado, por lo que se les ha solicitado a todos los cursos que vuelvan a sus respetivas salas.

Extendemos esta información a nuestra comunidad para generar calma, dado que hemos sido informados respecto a algunos rumores relacionados a lo acontecido. Les solicitamos que, frente a este tipo de situaciones, puedan mantener la calma y esperar información oficial del establecimiento, para no generar contextos de angustia o incertidumbre.

Esperando una buena acogida de esta información y siempre atentos a sus dudas y comentarios al respecto, nos despedimos cordialmente.

Equipo Directivo Lincoln College San Martín

CIRCULAR N° 12

05 de mayo 2023

Estimados padres, madres y /apoderados:

Después de saludar, y tal como lo hemos señalado desde inicio de año, la asistencia a clases es un pilar fundamental dentro de los objetivos trazados para el año escolar 2023 por nuestro colegio y por el sistema educativo nacional como parte de la reactivación educativa.
A pesar de que los estudiantes podían retornar a las aulas, voluntariamente el 2021 y obligatoriamente el 2022, por indicación de las autoridades educacionales y sanitarias con motivo de la pandemia, la asistencia a clases se vio afectada notablemente.

Con profunda preocupación y de acuerdo a los controles y análisis de los meses de marzo y abril observamos que la asistencia a clases de muchos de nuestros estudiantes no se recupera según lo esperado y de acuerdo a los estándares acostumbrados previo a la pandemia.

Es así como el análisis general de marzo y abril, arroja:

- Los niveles de PK° y K°, 1°, y 2° básico registran el más bajo porcentaje de asistencia mensual, situación altamente preocupante puesto que es en estos niveles donde se construyen los cimientos de los futuros aprendizajes, desarrollo de hábitos y experiencias de socialización con sus pares y adultos.
- La enseñanza media es el nivel que registra una mejor asistencia promedio del mes, aunque se observa días específicos con una alta inasistencia.
- El día viernes se registra la mayor cantidad de inasistencia durante la semana, observado en un número importante de cursos, en ambos meses.
- El día previo y posterior a un feriado se observa un aumento de la inasistencia, en los diferentes cursos, en abril.
- Entendiendo que las situaciones de salud son la causal más reiterada de inasistencia de los niños, niñas y adolescentes y que los apoderados respaldan con Certificado Médico, hemos podido detectar que no siempre está siendo esta la razón de la inasistencia en estos dos meses.

SI LA ASISTENCIA A CLASES ES PERMANENTE, EL ESTUDIANTE:	**SI FALTA A CLASES, EL ESTUDIANTE:**
✓ Desarrolla hábitos fundamentales para el progreso académico. ✓ Puede compartir e intercambiar conocimientos e información con su profesor y compañeros. ✓ Mejora la comunicación con los otros. ✓ Aprende a trabajar en equipo y a resolver problemas. ✓ Genera metas personales y desafíos a alcanzar. ✓ Se le generan mayores oportunidades de mejorar el rendimiento escolar. ✓ Puede mantenerse al día con cada asignatura e informado de todos los compromisos escolares. ✓ Aprende y tiene la oportunidad de resolver conflictos pacíficamente, de trabajar la tolerancia, respetando la igualdad y la buena convivencia escolar. ✓ Se recrea y disfruta a través de la interacción con sus pares, con las actividades del Colegio.	○ Se desconecta con el aprendizaje y temáticas tratadas en clases. ○ Se inseguriza al momento de volver a clases y lo hace evitar asistir por temor a no poder responder como quisiera, situación que se ve agravada en los estudiantes de los cursos más pequeños. ○ Pierde su ritmo de aprendizaje y lo priva de resolver dudas al instante, de participar de la dinámica escolar. ○ No desarrolla hábitos ○ Pierde la oportunidad de desarrollar habilidades de comunicación, de trabajo en equipo, de tolerancia y de resolución de problemas. ○ Se niega la oportunidad para crear lazos, disfrutar con sus compañeros y entorno escolar, y para desarrollar un proceso de madurez social y emocional. ○ Corre el riesgo de repitencia si logra menos del 85 % de asistencia.

Es nuestro deber hacer un llamado a ustedes, como padres y garantes de la educación de sus hijos, a reflexionar y comprender en profundidad la importancia de la presencialidad escolar, más aún después de un largo periodo de ausentismo escolar y clases a distancia, provocadas por la pandemia.
Faltar a clases sin una razón válida no debe convertirse en hábito pues los tiempos escolares perdido son muy difíciles de recuperar.

Agradecemos y confiamos en su colaboración,

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 11 Maipú, 25 abril 2023

INFORMATIVO SOBRE USO DEL CELULAR Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

Estimados padres, madres y apoderados:

Debido a varios accidentes, extravíos o roturas de celulares en los diferentes niveles del establecimiento, tanto dentro como fuera del mismo, consideramos pertinente recordarles lo siguiente:

- Cada estudiante debe ser responsable y cuidar sus pertenencias. El portar accesorios o dispositivos tecnológicos es de exclusiva responsabilidad de ellos/as.
- Constituye una falta grave usar celular u otros elementos tecnológicos en clases o en evaluaciones, sin autorización del profesor.
- Constituye una falta grave insistir en traer objetos, materiales y/o elementos tecnológicos no solicitados por el Colegio, tales como notebook, Tablet, iPad, parlantes, consolas de juego o similares. Su extravío o daño es responsabilidad del estudiante.
- No está permitido grabar tik-tok en las dependencias del establecimiento

Recuerden que, al momento de comprar y entregar un equipo tecnológico en las manos de sus hijos e hijas, usted se hace cargo de las posibles consecuencias del uso o mal uso de ellos.

Esperando su comprensión y acogida a este comunicado
Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 10 Maipú, 12 abril 2023

Estimados/as apoderados/as de 5° a 8° año:

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes para manifestar nuestra preocupación por aquellos estudiantes de los cursos de 5° a 8° año que permanecen en el colegio, después de finalizar su jornada:

LUNES A JUEVES	VIERNES
8:00 a 15:30 Hrs	8:00 a 13:00Hrs

Si bien muchos manifiestan que esperan a sus hermanos/as mayores de Enseñanza Media, otros simplemente se quedan sin un motivo importante.

Ustedes deben comprender que, en ese tiempo de espera, **no hay personal disponible para un debido resguardo de los niños y niñas, ya que se realizan otras funciones**, las cuales son impostergables, como el aseo, cierre de salas y baños, reparaciones o arreglos a cargo de personal externo, y funciones administrativas como: atención de apoderados, consejos de profesores, consejos escolares, entre otras.

Además, deben considerar que la E. Media permanece en clases hasta las 16:15 horas, y tenemos clases en jornada de la tarde, desde pre Kínder a segundo básico desde las 14:00 Hrs, por lo cual el ruido y juegos en los pasillos u otros lugares del colegio, **interfiere con el normal desarrollo de las clases**.

Comprendemos que es necesario que algunos se queden a esperar sus hermanos/as, que hay un tema de organización familiar relevante, y que se asume en las familias que **esta permanencia es de exclusiva responsabilidad de los apoderados/as.** Por lo cual pedimos que se acerquen a inspectoría general, para tener claridad de quienes se quedarán y donde.

Solicitamos a aquellos que no tienen esta situación, **retiren a sus hijos/as a las 15:30 Hrs**, además les pedimos **conversar con los tíos/as de los furgones**, que retiran a los estudiantes en segunda vuelta, ya que deberían retirarlos en el horario que corresponde, esto con el fin que **no se expongan a la ocurrencia dentro del establecimiento de algún accidente, sismo, terremoto, o delincuencia al salir a la calle más solitarios, u otra situación de peligro.**

Esperando su comprensión y acogida a este comunicado,

Equipo Directivo
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 9

Maipú, 31 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a Ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada nuestra cuenta pública, en esta se realiza una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022, así como también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Este documento fue compartido con los integrantes del consejo escolar el día 28 de marzo.

Les invitamos a revisar dicho documento en www.lincolncollege.cl



Saluda atentamente a Usted,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

CIRCULAR CUENTA PUBLICA AÑO ESCOLAR 2022

Maipú, marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban un afectuoso saludo, La Corporación Educacional BC y el equipo directivo de LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN, a través del siguiente informe, hace llegar una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022. Compartimos también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Sin duda alguna enfrentamos un año 2022 muy especial afectado en todos los ámbitos por la pandemia por COVID- 19, la convivencia escolar se vió muy perjudicada ya que nuestros estudiantes tuvieron el enorme desafío de aprender a convivir con los demás, al mismo tiempo los contagios no permitieron tener una regularidad en la asistencia a clases. Fue un año difícil e incierto; sin embargo, nuestra Comunidad Educativa, pudo continuar avanzando en el proceso educativo con la disposición, responsabilidad y compromiso de todos y cada uno de los integrantes de nuestro colegio.

I.- MISION – VISION – VALORES

Nuestra Visión

Nuestro colegio se compromete como institución formadora de futuras generaciones, a impartir a sus alumnos y alumnas educación integral, con énfasis en la formación valórica, académica y física, de manera que los niños y jóvenes de nuestra comunidad escolar cuenten con las herramientas necesarias para aportar positivamente a la sociedad en la que están y estarán insertos.

Nuestra Misión

Para concretar estas aspiraciones nuestro colegio ha sustentado su misión en un modelo de gestión escolar de calidad que aportará en forma significativa al mejoramiento continuo de los resultados de aprendizaje. De acuerdo al planteamiento anterior, continuamos generando espacios de aprendizajes efectivos, fortaleciendo la sana convivencia escolar y consolidando nuestros sellos institucionales, en beneficio del desarrollo de una cultura de respeto, inclusiva, de afecto y participación.

Valores institucionales

- **Honestidad**: Rectitud en el pensar, sentir y actuar. Respeto: Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad
- **Responsabilidad**: Conciencia de las propias responsabilidades y obligaciones y disposición a obrar de acuerdo a ellas.

- **Liderazgo**: Es la capacidad de influir positivamente en el otro para el logro de un fin valioso, común y humano.
- **Perseverancia**: Intentar firmemente y con constancia conseguir propósitos y objetivos.
- **Emprendimiento**: Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado.

II.- INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMENTO

1.- IDENTIFICACIÓN

Nombre	**LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN**
Dirección	Av. Nueva San Martín 1405 Maipú
Decreto Cooperador	Resolución Exenta 1845 - 2003
RBD	25766-4
Dependencia	Particular subvencionado
Teléfono	989025135 – 997124397 – 264693318 - 264693319
Email	Contacto.sanmartin@corpbc.cl
Web	www.lincolncollege.cl

2.- PLANTA FUNCIONARIA

Equipo Directivo	Directora	Claudia Torrico Hidalgo
	UTP	Luis Vega Catelicán
		María Estela Sancho Martínez
		Verónica Vera Cavada
	Inspectoría General	Cristian Donoso Vegas
		Cristian Domínguez Muñoz - Cynthia Norambuena
		Héctor Valdivia Alderete

Planta Docente	- Docentes de diferentes asignaturas y jefaturas. - Coordinación CRA - Coordinación Extraescolar	71 funcionarios 02 funcionarios 01 funcionario
Otros profesionales	- Profesionales equipo psicoeducativo - Informática Educativa	05 funcionarios 03 funcionarios
Asistentes de la Educación	Inspectores de apoyo	15 funcionarios
	Técnicas en párvulo	06 funcionarios
	Auxiliares de aseo	13 funcionarios
	Encargada CRA	01 funcionario
	Prevencionista de Riesgos	01 funcionario
	Secretarias	03 funcionarios

3.- INFRAESTRUCTURA

El Establecimiento mantiene la misma infraestructura del año 2021, que considera salas de clases, dependencias administrativas, baños de alumnos y funcionarios, sala taller, laboratorio de informática, laboratorio de ciencias, comedor, área de servicio, patio techado, camarines y espacios que cubren las necesidades para la atención de los/las estudiantes.

4.- ESTRUCTURA CURSO 2022

NIVEL	J. MAÑANA	J. TARDE	JEC
Pre- Kinder	2	1	
Kinder	2	1	
1º Básico	3	1	
2º Básico	3	1	
3º a 8º Básico			23
1º a 4º Medio			14
Total por nivel	10	4	37
Total General	51 cursos		

III.- EFICIENCIA INTERNA AÑO 2022

1.- ESTADÍSTICA DE MATRÍCULA Y PROMOCIÓN

	Pre básica	Ed. Básica	Ed. Media	Total	%
Matrícula inicial al 30/03/2022	126	984	499	1609	
Matrícula final al 30/12/2022	129	996	505	1630	
Retirados	8	57	25	90	
Promovidos	129	996	488	1613	98.95%
Reprobados	0	0	17	17	1.04%
Alumnos egresados de 4º Medio				114	98.27%

2.- INDICADORES DE ASISTENCIA

Durante todo el año se entregó el servicio educativo en forma presencial, sin embargo producto de los contagios, algunos cursos y estudiantes tuvieron que realizar cuarentenas preventivas según la indicación de la autoridad sanitaria.

Durante el año 2022 el Ministerio de Educación envió a los establecimientos educacionales una herramienta que complementó la información de asistencia de los estudiantes. Para efectos estadísticos, entre marzo y noviembre del 2022 de los 1.630 alumnos, 723 tuvieron una asistencia bajo el 85%, lo que representa un 44,4% de total de alumnos del colegio con un porcentaje menor al mínimo. Los niveles de Pre kínder y kínder estuvieron bajo el 80%. Esto impacta negativamente en el aprendizaje de los estudiantes.

Este aspecto es fundamental revertirlo para este año escolar 2023, por lo que las familias deben volver a considerar la asistencia como un aspecto vital para el avance socioemocional y logro de aprendizajes.

3.- CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La ley N° 20.529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, encomienda a la Agencia de Calidad de la Educación las funciones de evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda a la calidad y equidad de los estudiantes, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas. Para lo cual realiza una ordenación con la finalidad, entre otras cosas, de identificar a los Colegios que requieren más apoyo para mejorar.

Dicha ley también establece que la ordenación debe realizarse anualmente a los establecimientos reconocidos por el Estado, en las categorías de desempeño Alto; Medio, Medio-Bajo; e Insuficiente.

La principal base del proceso de ordenación anual es el sistema de evaluación de aprendizajes, hasta ahora el SIMCE y considera también otros indicadores de calidad.

Según el plan de evaluaciones para la categorización, el último año que se realizó de manera normal la medición SIMCE fue el 2018. Posteriormente el año 2019 debido a los incidentes en el país tras el 18 de octubre, la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de 2° medio no pudo realizarse en dicho período. El año 2020 y 2021 se suspendió la aplicación de estas mediciones producto de la pandemia. Es así que por Resolución exenta Nº 663 del 14 de octubre de 2021, se suspende para el año 2021, el proceso de ordenación de los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial. El año recién pasado se volvió a aplicar el SIMCE en los niveles de 4to básico y 2do medio.

De acuerdo a lo anterior, según la última ordenación vigente, tanto en enseñanza media como básica, nuestro establecimiento tiene los siguientes resultados:

Categoría de Desempeño	**Resultado**
Educación Básica	Medio - Bajo
Educación Media	Medio

IV.- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

1.- CONSEJO ESCOLAR

Tal como lo indica la ley 19.979, nuestro colegio tiene constituido el Consejo Escolar, instancia que tiene como principal objetivo integrar a los actores de la comunidad educativa para participar, opinar y proponer acciones para la mejora continua de la gestión escolar. Este organismo tiene carácter consultivo y propositivo.

En el año 2022, se realizaron 4 reuniones ordinarias y 3 extraordinarias. En estas reuniones se dio cuenta de ingresos y gastos de la institución, de las acciones realizadas en pos del fortalecimiento educativo; medidas sanitarias y protocolos; formación de nuestros estudiantes; resultados; procesos de aprendizajes; informaciones y determinaciones en relación a la gestión escolar; proceso excepcional de evaluación y las modificaciones emergentes de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación.

Importantes es señalar que el consejo escolar cumplió un rol fundamental al ser la fuente oficial de información, realizando una comunicación efectiva desde el colegio hacia la comunidad escolar, a través de los representantes de los diferentes estamentos, lo cual se ha mantenido sostenidamente.

Las reuniones extraodinarias fundamentalmente respondieron a la necesidad que planteaban nuestros apoderados y comunidad de tener jornadas más reducidas, producto de los contagios y la convivencia escolar.

Nuestro Consejo Escolar estuvo conformado por:

Representante de la Corporación Educacional BC	Eduardo Valls Andrade
Directora	Claudia Torrico Hidalgo
Representante Centro General de Padres	Patricia Rojas
Representante Profesores	Gustavo Arenas – Susana Arellano
Representante Asistente de la Educación	Luz Valdés

2.- CENTRO DE ALUMNOS

Importante participación tuvo el Centro de Estudiantes, centrando su accionar en mantener y generar vínculos de camaradería e información entre el alumnado; apoyar y colaborar en las actividades generadas por el colegio como también en otras propuestas por ellos. Esta instancia cumplió un rol relevante para fortalecer el espíritu de unidad y familia entre estudiantes y colegio.

Se destaca la permanente comunicación a través de redes sociales, con la publicación de noticias, fotos, que actuaron como un refuerzo socioemocional en el alumnado para mantener los lazos afectivos e identidad institucional entre ellos.

El año 2022, se realizó la elección de los representantes del Centro de Alumnos, la cual fue organizada por docentes, en la elección se presentaron cuatro listas. De estas cuatro y en forma muy democráticas, jóvenes de los niveles de séptimo a cuarto medio eligieron a los siguientes estudiantes:

Presidente	Juan Luis Retamal
Vicepresidente	Catalina Bustamante
Director Ejecutivo	Alvaro Nuñez
Secretario de actas	Sofía O'Nell
Secretario de finanzas	Diego González

La Directiva, durante todo el año se reunió con los subcentros y el equipo directivo para presenter inquietudes y proponer actividades. La profesora asesora del Centro de Alumnos, Miss Katherine Villalón, trabajó semanalmente con los estudiantes para orientar y asesorar en materias de interés y canalizar el trabajo de esta organización.

3.- CENTRO DE PADRES

Durante el año 2022 el Centro General de Padres y Apoderados, continuó promoviendo la participación de toda la comunidad escolar, logrando a través de su gestión mantener activa la colaboración para con el Colegio y con sus hijos. Fundamental fue su participación durante el año, siendo el nexo principal entre las familias y el colegio, manteniendo un canal formal de comunicación a través de los delegados de curso, difundiendo las informaciones oficiales y aspectos relevantes de la gestión para enfrentar en conjunto la pandemia y mantener la continuidad del proceso escolar.
De la misma forma, dentro de su gestión acogieron y presentaron las inquietudes de los padres y apoderados en relación al momento sanitario que aqueja a nuestro país y a las inquietudes que se generaron en torno al desarrollo del proceso escolar, las cuales fueron acogidas por la Dirección del establecimiento y abordadas oportunamente.
Se agradece al Centro de Padres y Apoderados, el apoyo que favoreció la gestión en tiempos muy complejos junto a la propuesta y búsqueda de mejoras constante para el bienestar de las familias que conforman la Comunidad Educativa.

Nuestro CCPP está conformado por:

Presidenta	Patricia Rojas.
Tesorera	Laura Navia
Secretaria	Marta Balcazar

4.- CONSEJO DOCENTE

El Consejo de Profesores es un Organismo de Carácter Consultivo, reflexivo y de análisis, integrado por personal Docente Directivo, Técnico Pedagógico y por todo el cuerpo docente del establecimiento, siendo éste una instancia fundamental para el logro de los objetivos educativos del Colegio.

Durante el año 2022 el Consejo Docente fue pieza fundamental en la difusión de información a la comunidad escolar; en el seguimiento y logro de aprendizajes del alumnado en los diferentes niveles educativos, en la implementación de la priorización curricular 1 y 2 respetando tiempos y ritmos de aprendizajes de cada alumno. Nuestro Consejo Docente participó del análisis e implementación de las mejores estrategias didácticas, formativas, evaluativas y de contención psicosocial con la finalidad de asegurar a todo el alumnado la continuidad escolar y lazo permanente con su colegio.

V.- GESTION ADMINISTRATIVA

1.- Del total de ingresos del año 2022 el 70% corresponde a subvención estatal y el 28.6% al Financiamiento Compartido. Respecto la colegiatura del año 2022 a la fecha aún se registra una morosidad del 15.1% Respecto a los Egresos, la mayor partida de gastos la representan las remuneraciones del personal, que implican un 65% de los egresos totales. A su vez, las remuneraciones representan el 93.8% de la subvención escolar. El 13.5% de los egresos totales se realiza en gastos generales y de mantención; y un 21% en otros gastos de explotación. Los gastos no operacionales equivalen al 0.5% de los egresos como carga financiera y depreciaciones.

2.- En el año 2022 se asignó un total de 265 Becas Escolares.

3.- Respecto al mantenimiento, el año 2022 el establecimiento recibió una subvención de mantenimiento escolar de $18.999.895. Esta subvención; se adiciona a la inversión del sostenedor que se destina al mantenimiento y mejoras de la infraestructura escolar, implementación y programas de apoyo al proyecto pedagógico. Entre algunas inversiones 2022 podemos mencionar:

- Pintura interior de salas y de pasillos.
- Mantención permanente de infraestructura por desgaste escolar.
- Reparación piso vinílico de salas.
- Mantención de gasfitería y electricidad.
- Reparación y reposición de mobiliario escolar dañado o desgastado
- Arreglos de áreas verdes y jardines
- Instalación de mallas sombras en patios
- Mantención y reparación de techumbre.
- Limpieza de vidrios fachada
- Mantención y reparación de techumbre.
- Reposicion de focos iluminacion patio central
- Implementacion baño de discapacitado
- Implementacion de camaras CCTV
- Cambio de piso flexit por cerámica en modulo 1° piso
- Cambio de iluminación a Led en pabellón doble básica
- Cambio de iluminación a Led en pabellón doble kinder
- Pintura interior de frontones
- Instalación de cielo americano en baños alumnos
- Jardín Carolina San Martín, instalar pasto sintético
- Construir bodega bajo escalera sector hall Dirección
- Implementar oficina tipo inspectoría bajo escalera 1° patio sector poniente.
- Mejorar bodega E.física 1° patio. Tiene sectores abiertos donde ingresa agua.
- Pintura interior de techumbre gimnasio

VI.- GESTION PEDAGOGICA, FORMACION y CONVIVENCIA ESCOLAR

1.- RESULTADOS PROMEDIOS POR NIVEL DE LENGUAJE – MATEMÁTICA – GENERAL POR TIPO DE ENSEÑANZA:

NIVEL	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO GENERAL ANUAL TODAS LAS ASIGNATURAS
1° a 4° Básico	5,8	5,8	6,3
5° a 8° Básico	5,7	5,4	6,0
I° a IV° Medio	5,5	5,3	5,6
PROMEDIO COLEGIO	**5,7**	**5,5**	**6,0**

2.- EVALUACIONES EXTERNAS

a) SIMCE

La Agencia de Calidad, entidad encargada de la aplicación del SIMCE, en coordinación con el Ministerio de Educación, determinaron para el año 2022, la aplicación de esta medición estandarizada. Estas evaluaciones se realizaron en los niveles de cuarto básico (16 y 17 de noviembre) y Segundo medio (23 y 24 de noviembre). Esta herramienta permite identificar los aprendizajes que requieren más esfuerzo por parte del Estado, sostenedores y comunidades educativas.

b) EVALUACIÓN DIA – DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

El año 2022, la Agencia de Calidad de la Educación, puso nuevamente a disposición de los establecimientos educacionales, la Evaluación DIA o Diagnóstico Integral de Aprendizaje, herramienta que nuestro Colegio utilizó en tres momentos del año, en los distintos niveles, considerando que:

• Representa un apoyo directo a los profesores y equipo directivo en el contexto actual de pandemia.

• Evalua los aprendizajes del currículum priorizado obtenidos por los estudiantes durante el año escolar 2022 y anterior (2020 y 2021) en el contexto de la pandemia.

• Permite diagnosticar y orientar concretamente a los establecimientos para recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes definiendo estrategias de mejora, en tiempos determinados.

En el ámbito académico, la medición consideró principalmente comprensión lectora desde 2° básico a 2° medio y habilidades matemáticas generals, desde 3° básico a 2° medio.

A través de un cuestionario socioemocional en los niveles de 1°, 2° Y 3° básico se midió las habilidades de conciencia de sí mismo y empatía; 4° Básico, 5° Básico y 6° Básico, diversos aspectos relacionados con la vinculación afectiva, la vinculación con el aprendizaje y seguridad y autocuidado

de nuestros estudiantes, en tiempos de Pandemia. En los niveles de 7° Básico, 8° Básico y Educación Media, agrega, además, el aspecto relacionado con el impacto personal que estas circunstancias les ha provocado.

c) PAES – PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La PAES es un instrumento que reemplaza a la PDT, aplicada transitoriamente durante el año 2021 y constituye un requisito rendirla para postular a la Educación superior.

Estas pruebas no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

De acuerdo a los informes que nos entregó DEMRE, entidad encargada de la aplicación, análisis y publicación de resultados de las mediciones, nuestra generación de estudiantes 2022, obtuvo los siguientes resultados.

	2022	**N° de estudiantes**	**% de alumnos con 500 puntos o superior**
Comprensión Lectora	641	105	88,6%
Matemática	541	104	62,5%
Historia	487	53	52,8%
Ciencias	484	74	45,4%

3.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los planes de estudios 2022 definidos para el Colegio fueron:

Educación Parvularia	22 horas 30 minutos semanales
1° y 2° Básico	32 horas semanales
3° a 6° Básico	38 horas semanales
7° y 8° Básico	40 horas semanales
I° a IV Medio	42 horas semanales

Priorización curricular

Producto de la pandemia el MINEDUC, realizó ajustes al currículo escolar, poniendo a disposición de los colegios una priorización curricular, que reordenó los objetivos de aprendizaje de cada nivel educativo y definió los que son imprescindibles y los que debían abordarse en segunda instancia. Este proceso que partió el año 2020, continuó el año 2021 y 2022.
Por determinación del Ministerio de Educación, este curriculum priorizado tiene continuidad para el año 2023.

Esta herramienta de apoyo entregada por el MINEDUC se basa en tres principios básicos, que son FLEXIBILIDAD – EQUIDAD – SEGURIDAD y permite al Colegio focalizar sus esfuerzos y conjugar todos los ámbitos de preocupación a los que se debe poner atención para la recuperación de los aprendizajes.

4.- PROCESOS EVALUATIVOS

Los procesos evaluativos del año 2022, se realizaron acorde al Decreto 67 y a nuestro Manual de Evaluación. El colegio organizó el programa de evaluación de manera semestral. El 100% de las evaluaciones se hicieron en forma presencial, lo cual permitió volver a incorporar la diversificación en los instrumentos de evaluación; por otra parte en los terceros y cuartos medios se llevó a cabo un proceso evaluativo en torno a la preparación de la PAES, que permitió hacer un seguimiento de cada estudiante en las distintas asignaturas.

5.- APOYO PSICOEDUCATIVO

Se constituyó el equipo psicoeducativo compuesto por 5 profesionales, los cuales realizaron un trabajo socioemocional, capacitación y atención de estudiantes. Este trabajo se enfocó en 4 grandes pilares:

A. EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Este año 2022 la educadora diferencial, realizó un pesquisaje de estudiantes que tuvieron antecedentes y/o diagnósticos de dificultades de aprendizaje año 2021, estudiantes con seguimiento en psicopedagogía del año anterior y derivaciones de profesores jefes y utp quienes pesquisaron a estudiantes que ameritaban una evaluación. La evaluación diagnóstica se realiza en los niveles de segundo a sexto básico mediante una evaluación informal que evaluó: calidad y velocidad lectora, comprensión de lectura, escritura, ámbito numérico y operatoria: suma, resta y multiplicación, división y fracciones. (complejidad de acuerdo al nivel) En base a los resultados obtenidos del diagnóstico, se organizaron los grupos de apoyo pedagógico que finalizaron en el mes de noviembre.

Objetivo General: Desarrollar habilidades y destrezas cognitivas elementales para facilitar el proceso aprendizaje.

Objetivos Específicos: - Estimular los procesos cognitivos base para un adecuado desarrollo y logro de metas. (funciones ejecutivas)

- Potenciar aspectos que se encuentran descendidos, tales como lectura, escritura y comprensión lectora.

El apoyo pedagógico a los estudiantes se realizó en sala de recursos jornada mañana y tarde agrupados según su área descendida, este apoyo se realizó una vez por semana. Cada sesión se dividió en dos partes: La primera de activación y potenciación de procesos cognitivos (funciones ejecutivas) y la segunda implicada en la ejercitación de las áreas instrumentales. Entre otras actividades realizadas por el área diferencial fue apoyar en las evaluaciones diferenciadas para lograr una evaluación auténtica de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes con NEE, se realizó seguimiento permanente de terapias y reuniones con especialistas externos. Se realizaron adecuaciones curriculares y apoyo pedagógico según objetivos planteados en el plan de adecuación curricular (PACI) a estudiantes con discapacidad. Se implementó en aula de recursos un “rincón de la calma” con un semáforo de emociones y material sensorial que reguló a estudiantes que asistieron con algún tipo de alteración emocional y acompañamiento a salida pedagógica.

Universo de estudiantes con atención:

Estudiantes con informe especialista	43
Estudiantes en clases de apoyo pedagógico	37
Atención de estudiantes de 1° a 8°	76
Atención de estudiantes enseñanza media	3
Universo total de estudiantes atendidos	79

B. ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Niveles: 7° a 4 medio - 3° y 4° básico

El trabajo psicopedagógico realizado el año 2022 se enfocó en el primer semestre en los niveles de 7° a 4 medio y con estudiantes con NEE con informe de especialista con el objetivo de atender las necesidades de estos de manera conjunta con docentes, psicólogas, UTP e Inspectoría en un trabajo colaborativo. También se atendieron a estudiantes sin informe médico que fueron derivados por los profesores jefes o de asignatura con el fin de orientar y derivar a especialista dependiendo de cada caso.

Los estudiantes con NEE, ya sea permanentes o transitorias recibieron adecuaciones de acceso al currículo y evaluación, de acuerdo a sus necesidades y al decreto N° 170 y N° 83 con el objetivo de desarrollar capacidades de aprendizaje, considerando sus diferencias individuales en realción al grupo.

Todos los estudiantes con NEE recibieron un acompañamiento y monitoreo en su proceso de aprendizaje.

En el segundo semestre se realizó el "Taller de Hábitos de Estudio", el que surgió de acuerdo a las necesidades que los estudiantes presentaban luego de 2 años de pandemia. En un principio se abordó a los alumnos con NEE y luego se extendió a los estudiantes de niveles de 7° a 4 Medio con participación del profesor jefe o de asignatura.

En los niveles de 3° y 4° básico se realizó el taller de lectura y comprensión lectora con el objetivo de nivelar a los estudiantes en su proceso lector. Éstos fueron derivados por UTP de acuerdo a una evaluación previa.

C. ATENCIONES PSICOLÓGICAS

Durante el año 2022, como Departamento de Convivencia Escolar, se realizaron acciones concretas con los estudiantes y la comunidad educativa. Estas acciones se concretaron en las atenciones psicológicas de los estudiantes respondiendo y abordando diversos motivos de consulta, promoviendo una atención integral y respetuosa a cada estudiante y su familia.

Del mismo modo, se dio respuesta a las necesidades de los cursos en instancias psicoeducativas y de resolución de conflicto, abordando temas como la ansiedad, la neurodiversidad, el bullying y el trato respetuoso, la prevención del suicidio y la empatía entre otros temas.

Dentro del trabajo profesional de las Psicólogas educacionales. se da respuesta a las necesidades derivadas del Departamento de Convivencia Escolar, de carácter preventivas y reactivas a acciones de desregulación emocional, para contención y oportuna derivación.

DETALLE DE INTERVENCIONES A CURSOS

DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CURSO	TEMA	TOTAL
3° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Convivencia Escolar y Buen Trato	4
3° A	⌡ Resolución de conflicto	1
4° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Habilidades sociales y buen trato	4
5° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Taller de Ansiedad	4
6° BÁSICO A, B y C 6° A y B	⌡ Taller de Autocuidado ⌡ Intervención de prevención de riesgo suicida	3 2
7° BÁSICO A, B, C y D	⌡ Taller de Resolución de conflicto ⌡ Intervención de sana convivencia y trato respetuoso ⌡ Intervención de prevención de riesgo suicida ⌡ Intervención sobre la diversidad sexual.	4 4 4 4
8° B A, B, C y D 8° A 8° B 8° A, B, C y D 8° B	⌡ Neurodiversidad ⌡ Convivencia escolar y trato respetuoso ⌡ Epilepsia ⌡ Tipos de actores en el bullying ⌡ Resolución de conflicto ⌡ Prevención del suicidio	1 4 1 1 4 1
1° MC 1° MC 1° MD	⌡ Prevención del suicidio ⌡ ¿Qué hacer en caso de crisis? ⌡ Intervención en el cerro Primo de Rivera, Convivencia Escolar	1 1 1
2° MEDIO A, B, C y D 2° MA	⌡ Aptitudes, actitudes y habilidades ⌡ Ponerse en el zapato de otro	4 1
3° MC	⌡ Intervención en el Cerro Primo de Rivera, Convivencia Escolar	1

TOTAL DE INTERVENCIONES	**55**

D. CONVIVENCIA ESCOLAR Y MEDIACIÓN:

La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, así como también para crear un clima propicio para el aprendizaje, su adecuada gestión permite mejorar el rendimiento académico y fortalecer la calidad de los aprendizajes. Dentro de las acciones que nos permitieron trabajar la convivencia durante este año, se encuentran las investigaciones internas realizadas por aplicación de protocolos de actuación, mediaciones escolares

para resolución de conflictos y otras solicitadas por estudiantes. Implementación de capacitaciones a la comunidad educativa para prevenir conflictos.
A continuación, el detalle de cada una de estas acciones:

Investigaciones internas 6
Mediaciones escolares 15
Capacitaciones 7

PROGRAMAS E INTERVENCIONES DEL EQUIPO PSICOEDUCATIVO

1. Elaboración plan de acción, socialización junto a equipo directivo.
2. Socialización Equipo psicoeducativo estamento docente.
3. Planificación y coordinación día contra el ciberbullyng.
4. Intervención autocuidado y prevención contra el suicidio
5. Coordinación Consultorio Michelle Bachelet
6. Coordinación Instituto Teletón.
7. Gestión hospitalización Alumnos con ideación suicida.
8. Trabajo colaborativo con docentes.
9. Coordinación con PRM y PPF de la comuna.
10. Socialización y evaluación Manual de convivencia interna.
11. Colaboración dirección frente a respuestas de denuncias superintendencia.
12. Planificación y coordinación Educación No sexista.
13. Respuestas a Tribunal de Familia.
14. Coordinación OPD.
15. Derivación alumnos a OPD.
16. Derivación Alumnos por consumo de drogas SENDA.
17. Visitas domiciliarias estudiantes.
18. Denuncia en PDI.
19. Capacitación docente sobre TEA.
20. Taller Inspectoras de Pabellón.
21. Intervención en Aula
22. Coordinación junto a Consultorio aplicación programa de salud CLAP.
23. Aplicación psicometrías.
24. Reunión con profesionales externos de seguimiento de casos.
25. Plan de intervención y acompañamiento alumnas en falta conductual y reparatoria.
26. Gestión psicólogos en práctica segundo semestre.
27. Trabajo en sana convivencia escolar en básica segundo ciclo.
28. Capacitación docente Epilepsia.
29. Capacitación docente defensa personal.
30. Conversatorio TEA en primera persona.
31. Taller auto cuidado.
32. Capacitación protocolos 2023.
33. Gestión psicopedagogas en práctica primer semestre.
34. Gestión fonoaudiólogas en práctica segundo semestre.
35. Taller habilidades sociales estudiantes TEA segundo semestre.
36. Charla para apoderados de estudiantes TEA.
37. Charla trastornos psiquiátricos en la infancia apoderados.
38. Acompañamiento en recreos primer semestre.
39. Acompañamiento salidas pedagógicas estudiantes TEA.

Datos Gestión 2022

Atención Orientación Básica	220 Alumnos/as
Atención Orientación Media	272 Alumnos/as
Inscripción PAES	111 Alumnos /as
Inscripción Fuas	72 Alumnos/as
Atención Psicopedagogía 1º A 4º Básico 5º a 8º Básico	**133 Alumnos/as** 106 Alumnos/as 59 Alumnos/as
Clases psicopedagogía	37 Alumnos/as
Psicometrías	8

6.- OTRAS ACTIVIDADES Y /O PROGRAMAS

a) Actividades extraescolares

Durante el año 2022, las actividades extraescolares formaron parte del acompañamiento psicoemocional del alumnado y un complemento a las actividades académicas; es así como se comenzaron a desarrollar talleres extraescolares. A continuación el detalle de la parrilla de talleres extraescolares 2022:

TALLER
FUTBOL - 3° BASICO a 6° BASICO INICIACION MIXTO
FUTBOL - 3° BASICO a 6° INICIACION MIXTO
FUTBOL - 3° BASICO a 6° INICIACION MIXTO
VOLEIBOL - 7° BASICO a 4° MEDIO
VOLEIBOL 7° BASICO a 4° MEDIO SELECCION
POLIDEPORTIVO 1° BASICO a 2° BASICO (J. MAÑANA)
POLIDEPORTIVO 1° BASICO a 2° BASICO (J. TARDE)
PSICOMOTRICIDAD PK A KINDER (J. MAÑANA)
PSICOMOTRICIDAD PK A KINDER (J. TARDE)
AJEDREZ 1° BASICO A 6° BASICO
AJEDREZ 7° BASICO A 4° MEDIO
CALISTENIA - 5° BASICO A 4° MEDIO
CALISTENIA - 5° BASICO A 4° MEDIO
CHEERLEADERS - SENIOR (7° BASICO A 4° MEDIO)
CHEERLEADERS - SENIOR (7° BASICO A 4° MEDIO)
CHEERLEADERS - YOUTH (4° A 6° BASICO)
CHEERLEADERS - YOUTH (4° A 6° BASICO)
ACONDICIONAMIENTO FISICO
ACONDICIONAMIENTO FISICO
DANZA PRE KINDER A 2°BASICO (J. Mañana)
DANZA PRE KINDER A 2°BASICO (J. Tarde)
DANZA 3° A 5° BASICO
DANZA 6° BASICO A 1° MEDIO
DANZA DE 2° A 4° MEDIO
BÁSQUETBOL - 7° BASICO A 4° MEDIO MIXTO SELECCION
FUTBOL FEMENINO 7° BASICO A 4° MEDIO
FUTBOL FEMENINO 7° BASICO A 4° MEDIO
FUTSAL 3° y 4° BASICO MIXTO SELECCION

FUTSAL 3° y 4° BASICO MIXTO SELECCION
FUTSAL 5° A 8° BASICO MIXTO SELECCION
FUTSAL 1° A 4° MEDIO VARONES

Algunas participaciones

- Copa soprole 2022 – Pre Mini Futbolito
- Categoría Sub-11 - Copa Scotiabank 2022.
- Futbolito de la Copa USS 2022 y Futbolito Copa Soprole
- La deportista Camila Erice del 7mo D tuvo una excelente participación en los Juegos Escolares del IND, representando al colegio en Taekwondo SUB-14 obteniendo este segundo lugar regional.
- Futbolito Básica Damas- Copa Soprole, agosto 2022.
- Futbolito sub11 3er Lugar - Campeonato Scotiabank, agosto 2022.
- Voleibol varones - Ligaves clausura, agosto 2022.
- Fútbol Premini – Copa soprole UC, septiembre 2022.
- Voleibol damas fase regular - Ligaves, septiembre 2022
- Copa Soprole Fútbol Damas
- Futbolito Varones Básica - Copa Soprole UC, octubre 2022.
- Futbolito Masculino de Enseñanza Media - Copa USS, octubre 2022
- Voleibol Damas – Ligaves, octubre 2022.
- Festival de Futsal categoría sub10, San Joaquín octubre 2022.
- Academia Voleibol Damas – Ligaves, octubre 2022.
- Equipo Futsal damas -Torneo Comunal de Futsal Sub 12
- Voleibol varones, fase de grupos- Ligaves clausura 2022.
- Voleibol damas, fase regular - Ligaves clausura 2022.

Lincoln College San Martín fue participe de la primera edición del Festival de futsal categoría sub10, San Joaquín 2022, la cual contó con la participación de 50 niños y niñas deportistas, correspondientes a los clubesRodelindo Román de San Joaquín, Zenteno de Santiago, Lincoln College San Martín Maipú y Escuela Colo Colo Fernando Medina de Maipú, siendo una jornada de nuevas experiencias para las y los niños que participaron.

También se gestionó el traslado de la academia de Voleibol para su participación en los Juegos Deportivos Escolares IND Chile, en su etapa comunal.

De igual manera continua su participación en la Copa Soprole UC en futbolito Pre-mini, recibiendo la visita en las canchas del complejo deportivo Tangus a los colegios Don Orione y Lincoln San Bernardo.

Se gestionó la localía de la Liga de Voleibol en el Gimnasio de Lincoln San Martín recibiendo cerca de 14 colegios entre damas y varones para llevar a cabo la cuarta fecha.

b) Centro de recursos de Aprendizaje – CRA

El Centro de recursos de Aprendizaje, centró sus esfuerzos en el apoyo a los diferentes estamentos para la realización de diversas actividades, tales como:

1.-Proyecto "Los Microrrelatos de a ratos", el cual fue enmarcado en la conmemoración el día del libro. Se realizó una actividad de premiación para quienes participaron, entre ellos alumnos y docentes.

2.- Café literario: Actividad que se realizó junto a los estudiantes y docentes durante el segundo semestre. Esta actividad tiene por objetivo motivar e invitar a estudiantes y docentes a mostrar creaciones literarias propias, a dar lectura a obras de diferentes autores y dar espacio para dar a conocer variadas muestras de talentos de nuestros estudiantes y docentes.

c) Proyectos pedagógicos y efemérides

-Día del Alumno.
-Día del Libro, "Microrrelatos de a ratos" y Premiación.
-Día de la Convivencia Escolar.
-Exposiciones y Stand de Profundizaciones.
-Cafés Literarios.
-Proyecto maternidad y paternidad responsable.
-Elección Centro de alumnos.
-Simulacros de Sismo.
- Celebración Fiestas Patrias.
-Despedidas de 4° Medios.
-Graduación de 4° Medios.
-Ceremonias de 8° Básicos y Kínder.
-Proyecto de los pueblos originarios.
-Expociencias y Expotecnología.
-Simulacro plesbicito nueva constitución.
-Participación en Spelling bee.

d) Informática Educativa

Las docentes a cargo de informática, estuvieron a cargo de colaborar con el proceso de capacitación tanto para docentes como para estudiantes. Así como también de ayudar para que el sistema estuviera operativo en cada una de las salas de clases. Los estudiantes asisten regularmente a las salas de informática a realizar clases, en diferentes asignaturas.

e) Textos escolares y su distribución

Los textos escolares nuevamente fueron entregados por el Mineduc transformándose en un pilar muy importante en el desarrollo de las actividades de cada una de las asignaturas. Su distribución fue para todos los estudiantes del colegio. En el primer semestre fueron entregados a los apoderados en secretaría y con el personal disponible para su distribución.

f) ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO CEREMONIAS:

Realizamos ceremonias de licenciatura a nuestros estudiantes de 4to medio en el mes de noviembre en compañía de sus familiares. De la misma forma, se organizaron y realizaron ceremonias simbólicas de cambio de nivel educativo para estudiantes de Octavos básicos y Kínder respectivamente, las cuales también pudieron contar con la presencia de sus apoderados.

Todas las ceremonias se realizan focalizadas por cursos.

El año escolar finalizó en el tiempo planificado y de acuerdo a las últimas fechas entregadas por el MINEDUC.

8.- ASPECTOS SANITARIOS Y DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Mineduc durante el año y de acuerdo a la evolución de la pandemia, entregó indicaciones las cuales fueron ajustando nuestro PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2022, el cual nos permitió ir normalizado nuestra jornada de clases y respetando los requerimientos sanitarios y pedagógicos establecidos por las autoridades.

Dicho plan de plan fue publicado y difundido en nuestra página web y se actualizó de acuerdo a las orientaciones que fueron entregando durante el año por parte de MINEDUC y MINSAL. El Plan de Funcionamiento contempló lo siguiente:

1.- Protocolos sanitarios

a) Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

b) Protocolos sanitarios y medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

c) Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento, recreos, uso de baños

d) Otras medidas sanitarias: señalética, demarcaciones,

e) Otros protocolos: alimentación y colación, uniforme escolar, transporte escolar.

2.- Protocolos de actuación ante sospecha y confirmación de casos Covid-19

3.- Organización de la jornada

4.- Inducción a docentes y asistentes.

5.- Comunicación y difusión a la comunidad educativa

VII.- METAS Y COMPROMISOS PARA EL AÑO 2023

ÁMBITO CURRICULAR

- Adecuación JEC ajustada a 38 horas de 3°a 8° básico.
- Acompañamiento docente.
- Continuación de aplicación de ABP. (aprendizaje basado en proyectos)
- Implementar estrategias y acciones para reactivar el proceso de enseñanza y recuperación de aprendizajes, a través de una mirada integral del estudiante en base al currículum vigente.

ÁMBITO CONVIVENCIA ESCOLAR

- Aplicación de nuevo RICE.
- Acompañamiento y supervisión a la trayectoria educativa (asistencia y deserción escolar).
- Implementar estrategias y acciones para la sana convivencia y el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes y funcionarios.
- Normalización de jornada escolar.
- Mantener y fortalecer los vínculos de cooperación y compromiso entre todos los miembros la Comunidad Educativa, en pos de los desafíos que propone la educación actual.

Estimada Comunidad escolar, les invitamos a sumarse activamente a la gran tarea de educar. Estamos convencidos que el éxito escolar de nuestros estudiantes es el resultado de un trabajo en conjunto familia y Colegio.

Atentamente,

Claudia Torrico Hidalgo
Directora
LC San Martín

COMUNICADO Nº 7

Maipú, 29 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Ayer una apoderada **de 3ro Medio B,** informa a través de un correo dirigido a su Inspector General, que su hija se encuentra confirmada positivo Covid-19. Por este motivo la estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 6

Maipú, 27 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un test de antígeno, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. La docente es: **Miss Claudia Silva**, profesora de diferencial.

Por este motivo la funcionaria se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que la funcionaria, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos, así como también señalar que ella recién presentó síntomas durante el fin de semana y el día lunes 27 no asistió a trabajar.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 5

Maipú, 27 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

El fin de semana una apoderada **de 8vo básico C,** informa a través de un correo dirigido a su Inspectora General, que su hijo se encuentra confirmado positivo Covid-19. Por este motivo el estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 4

Maipú, 24 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una apoderada **de 6to básico A,** informa a través de un correo dirigido a su profesora jefe, que su hija se encuentra confirmada positivo Covid-19. Por este motivo la estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Aprovecho la instancia para informar que frente al sismo ocurrido el día de hoy, se aplicó con los estudiantes el protocolo de actuación para estos casos, el cual se realizó con tranquilidad y respeto. Los estudiantes fueron dirigidos por sus docentes, asistentes de la educación y el equipo directivo para realizar la evacuación en los tiempos prudentes. Luego de unos minutos los niños fueron enviados a sus respectivas salas de clases. Agradecemos el apoyo de nuestros apoderados, quienes en todo momento también mantuvieron la calma, siguieron nuestras indicaciones para el retiro de algunos estudiantes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 3

Maipú, 23 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy un docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un PCR, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. El docente es: **Míster Esteban Monasterio**, profesor de educación física.

Por este motivo el funcionario se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Los cursos en los que realizó clases míster Esteban Monasterio durante su periodo de transmisibilidad fueron los siguientes:

4to básico B	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
JEC 5tos polideportivo.	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
JEC 6tos polideportivo	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
8vo básico D	Alerta covid hasta el 25 de marzo.
Profundización Ciencias del ejercicio físico (miércoles 8:00 hrs.)	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
7mo básico C	Alerta covid hasta el 26 de marzo.
4to básico	Alerta covid hasta el 26 de marzo.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que el funcionario, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 2

Maipú, 21 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Ayer una docente de nuestro establecimiento, por intermedio de un correo electrónico dirigido a la Dirección del colegio, informó que se habían realizado un PCR, por encontrarse con algunos síntomas, el cual arrojó como resultado positivo. La docente es: **Miss Natalia Escárate**, profesora de inglés de enseñanza media.

Por este motivo la funcionaria se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.
Los estudiantes de los cursos en que realizaron sus clases pasan a ser personas en alerta Covid-19, por lo que continúan sus clases presenciales.

Los cursos en los que realizó clases miss Natalia Escárate durante su periodo de transmisibilidad fueron los siguientes:

1ro medio C	Alerta covid hasta el 22 de marzo.
2do medio D	Alerta covid hasta el 22 de marzo.

Para las personas en alerta Covid se debe tener presente que, si presenta síntomas, debe realizar toma de PCR y estar atenta a la aparición de síntomas.

Es importante señalar que la funcionaria, en todo momento dentro de sus actividades con los escolares, respetaron las medidas sanitarias de uso de distanciamiento y lavado frecuente de manos, así como también señalar que ella recién presentó síntomas durante el fin de semana y el día lunes 20 no asistió a trabajar.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales. Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO Nº 1

Maipú, 21 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Escolar:

Junto con saludar y cumpliendo con el protocolo sanitario y vigilancia epidemiológica para establecimientos **– MINEDUC**, informo a ustedes lo siguiente:

Hoy una apoderada **de 2do medio A,** informa a través de un correo dirigido al Inspector General del nivel, que su hijo se encuentra confirmado positivo Covid-19. Por este motivo el estudiante se encuentra en cuarentena correspondiente junto a su familia.

Como en todos los casos positivos, el Colegio debe informar a la comunidad educativa, según indican los protocolos actualizados, en caso de reportarse 5 casos en un periodo de 7 días seguidos se debe informar al Departamento de Epidemiología, entidad que realiza el seguimiento y en caso que determine nuevas indicaciones, éstas serán informadas inmediatamente.

Estamos conscientes que en esta vuelta a clases se presentarán situaciones como éstas, tal como está ocurriendo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Recordamos que nuestro Colegio actúa de acuerdo a las indicaciones entregadas por las autoridades sanitarias y educacionales.

Lo más importante es seguir resguardando las medidas sanitarias y aplicar los protocolos vigentes.

Aprovecho la instancia para informar que frente al sismo ocurrido el día de hoy, se aplicó con los estudiantes el protocolo de actuación para estos casos, el cual se realizó con tranquilidad y respeto. Los estudiantes fueron dirigidos por sus docentes, asistentes de la educación y el equipo directivo para realizar la evacuación en los tiempos prudentes. Luego de unos minutos los niños fueron enviados a sus respectivas salas de clases. Agradecemos el apoyo de nuestros apoderados, quienes en todo momento también mantuvieron la calma, siguieron nuestras indicaciones para el retiro de algunos estudiantes.

Les saluda cordialmente,

Claudia Torrico Hidalgo
DIRECTORA
Lincoln College San Martín

COMUNICADO N° 7

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Martes 14 de marzo de 2023

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a ustedes que con fecha martes 14 de marzo, la directiva sindical ha dado respuesta positiva a la última propuesta de la Corporación Educacional BC, presentada en reuniones de mediación ante la Inspección del Trabajo. Dado lo anterior se llega a acuerdo y se procedió a firmar un nuevo contrato colectivo con el sindicato N°1, que se encontraba en huelga.

Por lo anterior estamos en condiciones de comunicar a ustedes que las clases se inician con normalidad el día miércoles 15 de marzo. Favor revisar la Circular N°1 de inicio de año, que cuenta con los detalles de horarios y funcionamiento, la que se anexa a este comunicado.

De acuerdo a la normativa se procederá a notificar por oficio, al MINEDUC del término de la huelga y calendario de recuperación para su aprobación. Los aspectos relacionados con la recuperación de clases, serán comunicados a ustedes oportunamente por la Dirección del Colegio.

Nos gratifica poder normalizar las actividades y recibir a los estudiantes en nuestras aulas. Reiteramos las disculpas, a la comunidad estudiantil y a sus padres y apoderados por las molestias e incertidumbre que esta situación ocasionó. Esperamos recomponer las confianzas y reiteramos a ustedes el compromiso de seguir avanzando en la senda educativa que nos hemos trazado, con la responsabilidad y compromiso de parte de nuestra organización.

Considerando que durante este periodo los docentes y asistentes de la educación que hasta hoy se encontraban en huelga, han manifestado públicamente su compromiso con los estudiantes y apoderados, damos por hecho que cada uno de ellos retomará sus funciones con profesionalismo y dedicación en beneficio de nuestro alumnado, más aún considerando los desafíos educativos del año 2023, como son la recuperación de aprendizajes y la convivencia escolar.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

(ver Circular N° 1 más abajo)

14 de marzo de 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

Estimados Padres y Apoderados:

El Equipo Directivo del establecimiento, junto con saludar y esperando se encuentren bien junto a sus familias, les da la más cordial bienvenida a este año escolar 2023 y les desea el mayor de los éxitos durante el presente año escolar. A continuación, damos a conocer a los miembros del equipo directivo de nuestro establecimiento, quienes liderarán este proyecto educativo:

Miss Claudia Torrico, Directora.

Miss Verónica Vera, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de Pre-kínder a 4to básico.

Miss Estela Sancho, Jefa de Unidad Técnico Pedagógica de 5to a 8vo básico.

Míster Luis Vega, Jefe de Unidad Técnico Pedagógica de 1ro a 4to medio.

Míster Héctor Valdivia, Inspector General de Pre-kínder a 4to básico.

Miss Cynthia Norambuena, Inspectora General de 5to a 8vo básico.

Míster Cristian Donoso, Inspector General de 1ro a 4to medio.

A través del presente documento compartimos con ustedes información y lineamientos relevantes para el inicio del año escolar:

1.- Durante este año, mantendremos los Protocolos y Medidas Sanitarias publicadas para su utilización en establecimientos educacionales, las que definen los siguientes puntos:

- **Las clases serán presenciales.**
- **La asistencia a clases es obligatoria, siendo el 85% el porcentaje mínimo de promoción.**
- **Se elimina la restricción de aforo en todos los espacios del establecimiento.**
- **El uso de mascarilla no es obligatorio.**
- **Se seguirá promoviendo el lavado frecuente de manos.**

2.- De acuerdo a la contingencia vivida por nuestro Colegio, **el inicio de clases será el día 15 de marzo.**

A continuación, informamos a ustedes, los horarios de primera semana de clases:

Fecha	Detalle
Miércoles 15	**Prekinder y Kinder** Jornada Mañana de: **08:00 Hrs. a 11:00 Hrs**. Jornada Tarde de: **14:00 Hrs. a 17:00 Hrs.** **1° y 2° Básicos** Jornada Mañana de: **08:00 Hrs. a 12:00 Hrs**. Jornada Tarde de: **14:00 Hrs. a 18:00 Hrs.** **3° Básicos a 4° Medios (JEC)** **08:00 Hrs. a 13:00 Hrs.**

Desde el jueves 16 de marzo, el horario será el siguiente:

NIVEL	JORNADA	HORARIOS DE CLASES	RECREOS	ALMUERZO
PREKINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:15 a 9:30 hrs. 11:00 a 11:15 hrs.	
PREKINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:15 a 15:30 hrs. 17:00 a 17:15 hrs.	
KINDER	Mañana	08:00 a 12:30 hrs.	9:00 a 9:15 hrs. 10:45 a 11:00 hrs.	
KINDER	Tarde	14:00 a 18:30 hrs.	15:00 a 15:15 hrs. 16:45 a 17:00 hrs.	
1° y 2° Básico	Mañana	Lunes y Martes: 08:00 a 13:45 hrs. Miércoles, Jueves y Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	
1° y 2° Básico	Tarde	Lunes. Martes y Viernes: 14:00 a 19:00 hrs. Miércoles y Jueves 13:15 a 19:00 hrs.	15:30 a 15:45 hrs. 17:15 a 17:30 hrs.	
3° a 6° Básico	JEC	Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: 08:00 a 15:30 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
7° y 8° Básico	JEC	Lunes, Martes, Miércoles y Jueves: 08:00 a 15:30 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.
1° a 4° Medio	JEC	Lunes., Martes, Miércoles y Jueves. 08:00 a 16:15 hrs. Viernes: 08:00 a 13:00 hrs.	9:30 a 9:45 hrs. 11:15 a 11:30 hrs.	13:00 a 14:00 hrs.

Entrada y salida por niveles

Niveles	Entrada y Salida
Prekinder y Kinder (mañana y tarde)	**Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares) **Entrada y salida.**
1° y 2° básicos(mañana)	**Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares) **Entrada y salida.**
1° y 2° básicos(tarde)	**Entrada Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio). **Salida Hall Prebásica Avda. Tres Poniente** (costado Furgones escolares)
3°, 4° básicos.	**Portón N°3 Carolina San Martín** (costado gimnasio colegio). **Entrada y salida.**
5°,6°,7°y 8° básicos **1°, 2°, 3° y 4° Medios**	**Entrada y salida** **Portón N°2 Carolina San Martín** (costado de CRA) **Salida Portón N°1 Carolina San Martín** (costado Dirección)

3.- Desde el segundo día de clases **se retomará el horario completo de funcionamiento**, es decir, los 1° y 2° básico comienzan con su extensión horaria y de 3° básico a 4° medio, la Jornada Escolar Completa. El primer día de clases se entregarán horarios completos de clases y horarios de almuerzo de los alumnos.

4.- Durante el año escolar 2023, se tendrá particular preocupación en el cumplimiento del correcto uso del uniforme escolar **oficial** definido en nuestro Manual de Convivencia Escolar, el que podrá ser usado de manera alternada con el uniforme deportivo institucional. El uniforme resulta ser la expresión del compromiso que tenemos con la propuesta educativa de nuestro colegio, por lo que solicitamos encarecidamente la mayor colaboración con el cumplimiento de esta indicación de manera de tributar al restablecimiento del ambiente escolar, es por ello, que se **atenderán** solo situaciones particulares con la flexibilidad que se requiere por parte de inspectoría general del nivel.

5.- Dentro de los objetivos formativos de la educación, está fomentar los hábitos de cumplimiento y puntualidad, los cuales resultarán relevantes para la vida, es por ello, que es de vital importancia administrar todas las medidas necesarias para garantizar el ingreso puntual de los estudiantes a la sala de clase a las 8:00 horas, para esto le solicitamos su apoyo en el reforzamiento de esta conducta. En el caso de observar atrasos al inicio de la jornada escolar, los apoderados serán contactados por el Inspector General de su respectivo nivel para ser citados a conversar al establecimiento respecto a esta conducta.

6.- Los protocolos sanitarios se mantendrán vigentes durante todo este año y sólo podrán modificarse o eliminarse, si la autoridad sanitaria así lo determina. La higienizaciónde salas, comedores y baños, se realizará durante la jornada escolar y al término de ésta.

7.- Es de responsabilidad de cada apoderado fiscalizar el furgón escolar contratado y las condiciones de traslado que éste le brinda.

8.- Según lo acostumbrado, mantendremos información permanente y necesaria a través de los canales oficiales; esto es, página web, profesores jefes y CCPP, mediante la colaboración de los delegados de cursos.

9.- Debido al retardo en el inicio de clases, es que presentaremos un nuevo calendario escolar 2023, el cual nos permite y obliga a cumplir con la cantidad de horas anuales. En este contexto y por los 8 días de clases no realizadas en el mes de marzo, estos se traspasan al mes de diciembre. Todo esto, será corroborado por el Departamento Provincial de Educación, por lo que, una vez teniendo la información oficial de la fecha de nuestro último día de clases y salida de vacaciones de verano 2024, entregaremos la información por nuestros medios oficiales.

Querida comunidad, entendiendo la dificultad que ha implicado el retraso en el inicio del año escolar y la gran cantidad de desafíos que nos trae el presente año, tenemos plena confianza en que el trabajo conjunto que podemos realizar entre sus hogares y nuestro establecimiento, por medio de las familias de nuestros alumnos y alumnas y de todos los profesionales que trabajamos entregando educación en Lincoln College San Martín, será suficiente para sacar este nuevo año adelante. Sabemos que no ha sido fácil para nadie, pero con fuerza y entereza hemos podido en conjunto salir adelante y este año 2023 lo realizaremos nuevamente, para ello, esperamos contar con la colaboración acostumbrada de las familias que conforman nuestra querida comunidad educativa.

Cordialmente,

Equipo Directivo - Lincoln College San Martín

LINCOLN
COLLEGE

COMUNICADO N° 6
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Lunes 13 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Ustedes lo siguiente:

Con fecha de hoy lunes 13 de marzo se realiza reunión con la directiva sindical en dependencias de la Inspección de Trabajo, como instancia mediadora.
En dicha reunión la Corporación Educacional BC realiza nuevo ofrecimiento y la directiva sindical indica que la aprobación o rechazo de esta última propuesta será llevada a consulta a las bases del Sindicato.

Estamos en espera de un pronunciamiento de la directiva al respecto y una vez conocida la respuesta se informará a la Comunidad Educativa.

El Colegio se encuentra abierto, a cargo de los Directivos para atender sus consultas y requerimientos, como ha sido desde el 22 de febrero a la fecha. Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 5
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Viernes 10 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Ustedes lo siguiente:

Con fecha de hoy viernes 10 de marzo se realiza nueva reunión de negociación con la directiva sindical que representa a los docentes y asistentes de la educación, en huelga.
Nuestro propósito para este encuentro era poder concretar los acuerdos, firmar un nuevo contrato colectivo y dar por terminado este proceso, que lamentablemente ha alterado el inicio del año escolar.

Lamentablemente no se logran los acuerdos que permitan concluir la negociación y la Directiva Sindical condiciona las futuras reuniones a la entrega de un reajuste adicional y bajo las exigencias propuestas por ellos.
Hemos atendido y acordado gran parte de los puntos solicitados por los trabajadores. Sin embargo, es importante dejar en claro que dentro de nuestra propuesta realizada en el mes de diciembre sí se ha ofrecido un incremento de remuneraciones, por lo que no es efectivo que el Colegio esté ofreciendo un 0% de reajuste.

Reiteramos que los beneficios que se entregan están supeditados a los recursos con los que se cuenta y no podemos ser irresponsables en otorgar más beneficios sin proyectar el costo de gestión del Colegio en el futuro.

Nos preocupa especialmente el no poder normalizar las actividades, recibir a nuestros estudiantes en nuestras aulas, afectar la organización familiar de nuestros padres y apoderados y la confianza depositada en nuestro Colegio. Les pedimos paciencia y confianza en que esto llegará a su fin y retomaremos las actividades con la responsabilidad y compromiso de parte de nuestra organización. Damos por hecho que los docentes y asistentes que hoy se encuentran en huelga, retomarán sus funciones con profesionalismo y dedicación hacia nuestros estudiantes.

Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 4
LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Miércoles 08 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Usted lo siguiente:
1.- La negociación colectiva en curso en nuestro colegio continua con reuniones entre ambas comisiones negociadoras. Nuestro equipo negociador ha estado siempre a disposición de acercar posturas para concluir la negociación y evitar que se trastoquen o suspendan las actividades escolares. Nuestro interés en estos procesos de negociación busca evitar llegar a extremos como éstos, pero lamentablemente esta directiva sindical lo ha hecho costumbre.

2.- La negociación se inició en el mes de noviembre, de acuerdo a la fecha de presentación de la propuesta de contrato colectivo por parte del Sindicato. Este proceso debió haberse iniciado antes y haber concluido dentro del año 2022, pero intereses que desconocemos hicieron postergar esta negociación, generando la dificultad actual y entorpeciendo el inicio del año escolar.

Se han realizado varias reuniones, incluyendo la participación de la Inspección del Trabajo en las que se han expuesto aspectos técnicos y administrativos que respaldan nuestra capacidad de atender parcialmente lo solicitado por este grupo negociador. Aun así no hemos sido escuchados lo que dificulta nuestra intención de concluir este proceso. En enero no se avanzó porque dichas reuniones debían realizarse bajo las condiciones de la directiva sindical.
La ley obligó a detener el proceso por vacaciones y retomarlo el 01 de marzo, fecha en que debía concretarse la huelga que votaron los trabajadores en diciembre. Todos estos plazos son de conocimiento pleno de la directiva sindical.
El 22 de febrero ingresan a trabajar todos los asistentes de la educación por término de su período de vacaciones. Los docentes del Colegio concluían sus vacaciones el 28 de febrero, debiendo reintegrarse el 01 de marzo.

3.- Como entidad empleadora no compartimos que se involucre a apoderados y estudiantes en este proceso de negociación, invitándolos velada y/o directamente a denunciar, a no pagar o a enviar a los estudiantes al colegio, en conocimiento de que no podrán tener sus clases de manera normal porque por Ley no podemos reemplazar a los docentes ni a los asistentes en huelga.

4.- Todos los beneficios que se otorguen para el próximo período, están supeditados a los recursos con los que se cuenta, a las condiciones económicas del momento, a la Ley de Inclusión escolar y a que no se trastoque el funcionamiento operativo del Colegio ni que se desestabilice el Proyecto Educativo en el tiempo.
Los recursos con los que podemos gestionar se originan de la subvención educacional y del financiamiento compartido, cuyo valor en UF para el 2023 es el mismo del año 2022 y son definidos por el MINEDUC para nuestro Colegio.
No es responsable entregar beneficios sin contar con el financiamiento que los respalde, considerando la baja de matrícula observada en los últimos años, junto con la caída brusca de asistencia, ambos aspectos muy incidentes en los recursos con que se cuenta. Son muchos los factores que deben analizarse en las negociaciones y esté análisis no puede hacerse sólo resolviendo un problema o bajo la presión del momento, sino que con mirada de futuro en beneficio del Colegio.

5.- Las demandas laborales siempre son sensibles para la sociedad y probablemente será la institución la que estará cuestionada por no otorgar todo lo que los trabajadores solicitan. En la negociación se avanzó en la mayoría de los puntos del petitorio; sin embargo, se les expuso en reiteradas ocasiones la imposibilidad de aumentar la remuneración, además de lo ya otorgado por Ley en el mes de diciembre.

6.- Entendemos la preocupación de nuestros padres y apoderados al no poder dar inicio al año escolar en forma normal. En la reunión de hoy miércoles no se logra llegar a término, lo que esperamos ocurra en la próxima reunión.
Como institución nos encontramos haciendo todos los esfuerzos para normalizar a la brevedad, manteniendo nuestro compromiso con el proceso educativo de nuestros estudiantes, con nuestros apoderados y con nuestros colaboradores.

7.- Reiteramos que mantenemos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl.

Saluda Atentamente,
CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

COMUNICADO N° 3

LINCOLN COLLEGE SAN MARTIN

Lunes 06 de marzo de 2023

Estimada Comunidad Educativa:

En relación a lo informado el día sábado, hoy se concretó una nueva reunión entre la comisión negociadora y la Directiva sindical, en dependencias del Colegio.

En dicha reunión se manifestó un claro interés en cerrar la negociación. Como entidad empleadora hemos hecho todos los esfuerzos para atender las demandas, siendo nuestro principal interés el dar por finalizada esta situación, para que nuestros alumnos y funcionarios retomen sus actividades. Sin embargo, la Directiva Sindical persiste en utilizar la presión de la huelga para obtener lo solicitado.

Es importante comprender que negociar un petitorio no significa obtener todo lo que se solicita y que optar por la huelga implica asumir costos que afectan a todas las partes involucradas.

Lamentamos enormemente informar que no se logró acuerdo el día de hoy por lo que la huelga continúa para el día de mañana martes 07, quedando agendada nueva reunión. Empatizamos con la incertidumbre y los problemas que esta situación pueda estar causando en la organización familiar; sin duda son momentos difíciles, pero estamos seguros que en el corto plazo el sentido de comunidad será recuperado en beneficio de nuestros estudiantes.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 2

Sábado 04 de marzo de 2023

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar, informamos a Usted lo siguiente:

1.- La huelga que iniciaron el 1º de marzo los funcionarios del sindicato N° 1 de Lincoln College San Martín, conformado por docentes y asistentes de la educación forma parte de un proceso legal de negociación colectiva. En este proceso participa la entidad empleadora y los trabajadores adheridos a dicho sindicato.

2.- Este proceso de negociación se está desarrollando con reuniones entre ambas comisiones negociadoras, donde se han expuesto las propuestas y se ha dado a conocer el análisis económico y las consecuencias negativas para la comunidad escolar con la extensión de esta huelga.
Como colegio debemos cuidar la forma en que se lleva a cabo esta negociación, sin caer en polémicas, información distorsionada ni presiones indebidas, ya que pronto continuaremos con una actividad normal y para ello se requerirá en mejor clima entre las partes y la comunidad escolar en su conjunto.

3.- La última reunión se realizó el viernes 03 de marzo, en donde se acercan las posturas, analizando los puntos del petitorio.
Nuestro equipo negociador ha argumentado técnicamente las posibilidades que tiene para acceder a lo solicitado y está disponible para concluir la negociación y poder retomar las actividades normalmente, sin embargo, aún no se alcanzan los acuerdos esperados. Por esta razón la huelga se mantiene para el lunes 06 de marzo imposibilitando iniciar las clases. Sin embargo, se agenda una nueva reunión de trabajo para ese día.

4.- Entendemos la preocupación de nuestros padres y apoderados al no poder dar inicio al año escolar en forma normal. En este momento el personal docente y asistente de la educación que no pertenece al sindicato Nº 1 se encuentra trabajando y atendiendo los requerimientos administrativos de matrícula, admisión y consultas, pero no tenemos la capacidad para atender a nuestros estudiantes y, además no podemos legalmente reemplazar al personal que se encuentra en huelga.

5.- Mantendremos los canales de comunicación habituales con ustedes y toda información oficial puede encontrarla en nuestra página web www.lincolncollege.cl .

6.- Esperamos que este mecanismo de presión concluya en un breve plazo. Estamos dispuestos para ello, pero en condiciones realistas y responsables.

Saluda Atentamente,

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC

Maipú, miércoles 01 de marzo de 2023

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS:

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC, les saluda cordialmente y tiene el deber de informar a ustedes lo siguiente:

Toda empresa con más de 25 trabajadores tiene la posibilidad de realizar procesos de Negociación Colectiva, los que se encuentran amparados por la legalidad vigente. Nuestro colegio, no exento a la regla anterior, se encuentra en un proceso de negociación colectiva con el sindicato N° 1 de trabajadores, al que se encuentran afiliados casi el 60% de los funcionarios, entre docentes y asistentes de la educación.

Es importante señalar, que esta negociación se desarrolla dentro de los procedimientos y plazos establecidos por Ley.

Esta negociación colectiva se inició en el mes de diciembre y, al no llegar a acuerdo, los funcionarios votaron la huelga. La Dirección del Trabajo instruyó que ésta se suspende por el período de vacaciones de los funcionarios. Dado lo anterior, se da continuidad a dicho proceso a partir del 1° de marzo, haciendo efectiva la huelga.

Durante el período de negociación se han desarrollado reuniones en las que se han dado a conocer los recursos con los que cuenta Lincoln College San Martín y se ha insistido que los beneficios que se otorgan deben ser coherentes con el compromiso para dar viabilidad y estabilidad al Proyecto Educativo, en el tiempo.

Lamentablemente nuestra propuesta, la cual contiene aumento en una serie de beneficios vigentes como también reajuste de remuneraciones, está lejos de las expectativas planteadas por el sindicato para esta negociación. Por lo tanto, no es posible acceder a lo que están solicitando.
En consecuencia, los funcionarios que forman parte del Sindicato N° 1, inician huelga a partir de hoy miércoles 01 de marzo de 2023.

En virtud de esta situación nuestro establecimiento no puede desarrollar sus actividades escolares de manera normal, al no contar con estos funcionarios, por lo que el Colegio se encontrará sin clases mientras se mantenga la huelga de estos trabajadores.

Entendemos y lamentamos los problemas que esta situación les pueda causar, especialmente al inicio del año escolar, pero como institución haremos lo posible para que este proceso sea resuelto por las partes negociadoras en el más breve plazo.

Informaremos de la fecha de reanudación de clases por los canales habituales; página web y panel informativo.

Una vez reanudadas las actividades se confirmará el calendario de recuperación de clases presenciales respectivo.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente

CORPORACIÓN EDUCACIONAL BC
SOSTENEDORA DE LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

COMUNICADO N° 9

Maipú, 31 de marzo 2023.

Estimada Comunidad Educativa:

Informamos a Ustedes que en nuestra página web se encuentra publicada nuestra cuenta pública, en esta se realiza una descripción de los procesos pedagógicos, administrativos, inversiones y recursos puestos al servicio de los aprendizajes de nuestros estudiantes, durante el período escolar 2022, así como también los compromisos y desafíos que motivarán el quehacer educacional durante el año 2023. Este documento fue compartido con los integrantes del consejo escolar el día 28 de marzo.

Les invitamos a revisar dicho documento en www.lincolncollege.cl



Saluda atentamente a Usted,

CLAUDIA TORRICO HIDALGO
DIRECTORA
LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN

LINCOLN COLLEGE
SAN MARTÍN

Maipú, 08 de Octubre 2026.

COMUNICADO: SITUACIÓN DE REDES SOCIALES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Estimada comunidad educativa:

Informamos que, tras tomar conocimiento sobre la circulación de mensajes en redes sociales que involucran a integrantes de nuestro colegio, el establecimiento ha tomado de inmediato las siguientes medidas:

- **Denuncia ante Fiscalía:** Los antecedentes correspondientes ya han sido puestos a disposición de la Fiscalía (y organismos policiales) para que se investiguen las posibles responsabilidades legales y penales.
- **Investigación interna y sanciones:** El equipo de Convivencia Escolar se encuentra realizando la investigación interna en marco de nuestro Reglamento Interno (RICE). De comprobarse faltas o conductas de acoso y difamación, se aplicarán las sanciones disciplinarias más severas previstas por la normativa.

Recordatorio a nuestra comunidad educativa

Con el propósito de resguardar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje, les recordamos los siguientes lineamientos:

1. **Prohibición de celulares:** En cumplimiento con la Ley N.º 21.801, se prohíbe el uso de teléfonos celulares y dispositivos móviles dentro del colegio.
2. **Responsabilidad en redes sociales:** Apelamos al compromiso de las familias para supervisar el uso que sus hijos hacen de internet. Crear, compartir o difundir material que afecte la intimidad o reputación de cualquier menor de edad es una falta grave y una conducta sancionable por ley.
3. **Conciencia digital:** Un solo clic en el entorno digital puede generar consecuencias muy reales. Como apoderados y tutores legales, la formación y el control sobre el comportamiento digital de los estudiantes recae principalmente en el hogar.

Agradecemos profundamente su colaboración activa para proteger la dignidad, privacidad y respeto que merecen todos los integrantes de nuestra comunidad.

Atentamente,

EQUIPO DIRECTIVO

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN